

BAJ

de mil
ir de de
restitu
inca lo
t. de lla
que ha
te, d. No
re ha
de y de
tuca Ma
yo de
moria
muro:
de lico
de que
al segu
do de la
rente y
hallar
seg.º d.
la l'idal
acten de
ito, d.
fuer
ha Otter
er. No.



En la Villa de S. Mateo a principios de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y uno y para de los diez de este
mes en una junta celebrada ante mí se constituyeron
por las Salas concurrentes de la misma los
Sñrs que componen el Ayuntamiento Cont. de ella
a saber D. Pablo G. de Rocha Alc. segº que hace
de primero por separacion siete, D. Jo.
uan de Souza Prado Regidor primero que hace
de Alc. segundo, el Sr. Juan G. de S. Pedro y de
segº, D. Juan Fou de Souza cuarto, el Sr. Juan Ma-
tin Saucedo quinto, Sr. Juan Felix Parejo sexto
Sr. Manuel Viter septimo, Sr. Juan Carrasco
octavo Sr. D. Rodrigo V. Arnallo Indio primero.
Con el objeto de dar la permision de sus destinos
a capitular en el presente año a los Sñrs que
se hallan elegidos por la junta electoral segun
dispone el artículo docecentos treinta y dos de la
Ley de tres de febrero de mil ochocientos veinte y
tres que son los siguientes y a los q. se hallan
presentes, D. Diego Carrasco Alcalde segº D.
Sebastian Carrasco primer Regidor, D. Juan L. Hidal-
go Charco Regidor tercero, el Sr. Juan Martin Sa-
ucedo 4º cuarto, D. Rodrigo V. Arnallo 5º quinto, D.
Thomas de Souza Prado 6º sexto, el Sr. Juan
Viter 7º septimo el Sr. Manuel Carrasco Viter
8º octavo, el Sr. D. Diego Viter de Viter 9º nov.

Señores príncipes D Juan José de Soya y D. José
no habiendo concurrido el Sr. D. Juan
Alvarado Maldonado Alcaide principal Puci
dente y D. Juan Suarez y Ortega Regidor segudo
por hallarse ausentes; y habiendo habido entera
de expreso Sr. q. se hallan presentes en las
salas y enterado de su respectivo nombram^{to}
por el Sr. Pucio^{te} estando sobre la mesa el li
bro de los Santos Evangelios poniendo sus
capitulas en las manos sobre ellas, prestaron
el juram^{to} precedido de defender la Constitu
cion politica de la Monarquia Espanola dese
tada por las Cortes y convocada por el
cuarto ochoc^{to} treinta y siete y ~~seis~~ de
ley y sacada guardada, ser fiel a la Rey
na y cumplir bien y fiel^{te} los cargos pa
ra q. han sido elegidos que aceptan hacien
do con protesta el Sr. D. Juan^{te} Hidalgo
con el Sr. Juan Viter y el Sr. Pascual Ciron
de Viter Regidores Tercero, Septimo y o
tavo. En seguida supieron sus respectivos
asientos cuando en la destitucion los Sr.
D. Pablo Gade Alcaide, Alcaide segudo con sucesor de
principal D. Tomas de Soya y D. Pedro el Sr. Juan
Gade Alcaide, D. Juan José de Soya Juan Martin
Sauceda Juan Felix Ruiz el Sr. Manuel
Viter el Sr. Pedro Casanova Regidores el
el Sr. D. Rodrigo Gonzalez Alcaide



firmado todo este acta de q. yo el Sr. Reg. se =

Pablo Garcia de Sosa Juan Ego
~~Mocho~~ ~~U. Prado~~ ~~U. Parades~~

Juan José de Sosa Juan Martin
~~San zedra~~

Juan Felix y cido
~~San Jose~~ Manuel Ortiz Carmona

Rodriga Barrios Sebastian Carrasco

Juan Carrasco Juan Hidalgo
~~San Jose~~ Charon

Juan Hortig Ramon Doncha

Diego Ortiz

~~Diego Ortiz~~ Jose Navarro
 Alvarez Jimenez
 San Jose

Seguidamente se quedaron en sus casas las Sres. suscritas etc. etc. para comparecer en este año el Ayuntamiento Const. de esta villa que a continuación se expresan

Dn. Diego Carrasco Mayor Al. D. Pedro

- D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan.º Medelgo Chacón D.º 2.º
- Sr. Juan Juan Saucedo D.º 3.º
- D. Rodrigo Borrullo D.º 4.º
- D. Tomas de Sosa y Frade D.º 5.º
- Sr. Juan Vela D.º 6.º
- Sr. Ramon Cidoncha D.º 7.º
- D. Diego Vela de Vela D.º 8.º
- D. Juan Lore de Sosa D.º 9.º

Mediante a lo haber venido el correo y la atencion a el
 dia tan festivo q. el de la fha se acordó suspender esta sesion
 para templa mañana a las diez.

Se levanto la sesion q. firmaron los seis señores de
 que yo el Sr. D.º J.º

D.º Carrasco	Carrasco
J.º Medelgo	Medelgo
Juan Saucedo	Juan Saucedo
Rodrigo Borrullo	Rodrigo Borrullo
Tomas de Sosa y Frade	Tomas de Sosa y Frade
Juan Vela	Juan Vela
Ramon Cidoncha	Ramon Cidoncha
Diego Vela de Vela	Diego Vela de Vela
Juan Lore de Sosa	Juan Lore de Sosa
Juan Ramon Alvarez Jimenez	Juan Ramon Alvarez Jimenez

sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa el dia de S.º de S.º con asistencia de los señores q. acortunacione se expusieron.
 D.º Diego Carrasco Munovelle D.º 2.º de S.º





- D. Sebastian Canasco Regidor 1.^o
D. Juan 1.^o Martin Garcia 2.^o
D. Juan Martin Sanchez 3.^o
D. Domingo S. Ovallo 4.^o
D. Tomas de San y Madrid 5.^o
D. Juan Martin 6.^o
D. Ramon Cuervo 7.^o
D. Diego Ortiz de Retes 8.^o
D. Juan Jose de Lara 9.^o

Leida el acta anterior queda apurada

Se hizo la lectura del Boletín oficial de 27 de Diciembre numero 154, quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Navarra de esta Plaza a de 28 del pasado Diciembre por el que invita a esta Corporacion que de la cuenta de lo que le corresponde en la Extranjeria de Guerra, la cantidad que le sea posible para atender a los gastos y apuros que afligen al Gobierno, enterada la Corporacion y en vista tambien de lo que previene la orden de 26 de Diciembre de la Intendencia cuenta en el Boletín de que se ha dado cuenta en este dia, nombra el Ayuntamiento por sus asociados para practicar el repartimiento sobre la siguiente territorial a D. Jose Calderon y Laguna y a D. Juan Martin Sandoval en representacion de los forasteros

10, y para el repartimiento de la hacienda sobre
la riqüera industrial y comercial,
a D. José Seguendo, Juan Casar Antonio
Monaco y D. Gregorio Nuor.

Segunda. Formo esta corporación la Comi-
sion de Hacienda compuesta del Sr. D. Juan de
D. Sebastian Carrasco D. Manuel Hidalgo Narcon y
D. Diego Oter secretario.

Leido el tiempo señalado para la forma-
cion del censo de Villavieja y Real de Alcantara y
Vegueras a todas horas se nombra con cuatro
Comisiones para q. lo verifican a la brevedad
posible y se les designa,

Para el primer cuarte con a. D. Sebastian Ca-
rasco y D. Manuel Hidalgo Narcon acompa-
ñado del escribiente D. Juan de Medina y Lavalle

Para el seg.^o el Sr. Juan Martin Sanchez y
D. Tomas de Sora acompañado del escribiente
D. Manuel Macias.

Para el tercero a D. Rodrigo Vassallo y el Sr. Juan
Oter acompañado del escribiente Tomas Boni-
no.

Para el cuarto a D. Juan José de Sora y el Sr. Ma-
non Bonilla acompañado del escribiente D.
Anastasio Gallardo

Se lebrato la sesión
que firman los Sres. me



Señor de guiso el Sr. D. J. J.

D. Carrasco Carrasco
Mayor

Charon

Borrillo

Soa

Hartig

Cidoncha

Ortiz de Ortiz

Soa

*José Ramón
 Álvarez Jimenez
 pro*

*En una sesión ordinaria y pública el Ayuntamiento Cort. de esta
 villa de D. Puerto el día 3 de Enero de 1841 con asistencia de los
 Sres. q. a continuación se expresan.*

Sr. D. Diego Carrasco Mayor. 1.º

Sr. D. Sebastián Carrasco Regidor. 2.º

Sr. D. Juan de Medalla Chacón Regidor. 3.º

Sr. D. Rodrigo Borrillo. 4.º

Sr. D. Juan de Soa y Ordo. 5.º

Sr. Juan de Soa. 6.º

Sr. Ramón Cidoncha. 7.º

Sr. D. Diego Ortiz de Ortiz Jefe. 8.º

Sr. D. Juan de Soa. 9.º

Leído el acta anterior quedó aprobada

Se aprobó

para el M^o de Barrio de los ocho cuarteles en que
se divide la Poblacion para el primer^o g^o
a cargo de D. Sebastian Carrasco a D. Don Ra-
llardo Paladev

Para el 2.^o g^o esta a cargo del Regidor D. Juan Esteban
Valgo Chacon a Sepulveda Serrano

Para el 3.^o g^o esta a cargo del Regidor Sr. Juan de Juan
Sauceda a Est. Palber

Para el 4.^o g^o esta a cargo del Regidor D. Juan de Lara y
Prado a D. Esteban Alvarado

Para el 5.^o g^o esta a cargo de D. Rodrigo Romalis a
Don Juan de Prado

Para el 6.^o g^o esta a cargo de Sr. Juan de Juan a Don
Mancillo Cap

Para el 7.^o g^o esta a cargo de Sr. Juan Ciducha a Sr. Juan
Luis Torres

Deposito su nombre el M^o de Barrio del 3.^o cuar-
tel por estar ausente el Regidor D. Juan Suarez a cargo
cargo esta

Seguidamente acordado el Ayuntamiento se lleve a efecto lo
acordado en virtud de un voto del año pp.^o respecto a la re-
caudacion q^{ue} debe practicarse de los terrenos roturados y
pertencientes a Propios, volada y cordela, por los Sr. Juan
Felix Prieto el fiscal de Junta D. Diego de Herrera y el
Perito Juan Moya y Sr. Juan de Juan Gallego.

Se nombraron para Peritos repa-



hoye de cuenta de los nombrados para la ordinaria a
todas de todo el reino en lugar de D. Diego Carrasco
Don Juan de Pantoja y Pantoja, Pedro de Sutillo a Nuda,
D. Pablo Alcala y D. Joaquin de Adon de Guerrera Mayor.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Gomez a
Nuda por la que pide se le exima del pago de la cuota
de ceptada de la Utilidad a la q. acompaña la fe de
bautismo por la q. acciñada haber cumplido cincuenta años
y recibo de haber pagado hasta el dia q. cumplio los
cincuenta años, y pide se le devuelva la fe de bautis-
mo y recibo. Enterada la corporacion acordo se le exima
del pago de dicha cuota y se le devuelva la fe de bau-
tismo y recibo.

Se levanto la sesion q. firmaron los tres presidentes de
q. yo el Sr. D. J. =

[Signature] Carrasco

[Signature] Borrallo

Juan Heredia

Diego Otero
[Signature]
de Otero

Sosa
Prado

Doncha

José Ramón
Alvarez y Jimenez

Sosa

Utracordancia que celebró el Ayuntamiento. Concl. de esta
Villa de S. Placido el cinco de Mayo
de 1741 con asistencia de los Sres. q.
acompañaron de espaldas

Don Diego Carrasco Muñoz Alc. D.º Prec.º
Don Sebastian Carrasco Regidor 1.º
Don Juan Chacon J.º 3.º
Don Juan Martin Lameda J.º 4.º
Don Rodrigo Gonzalez J.º 5.º
Don Tomas de Lara y Prado J.º 6.º
Don Juan Ester Apudao
Don Ramon Cidoncha 8.º
Don Diego Ester de Ester Sindico 1.º
Don Juan de Lara J.º 2.º

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se hizo la lectura del Real Cédula de la
Real C.º de 1745 quedando la corporacion enterada
de su contenido

Acto seguido acordó la corporacion.º dar la
posicion en el dia de mañana al Al.º de p.ºnco y
Regidor seg.º q.º han estado ausentes, a la hora
de las ocho y media de la mañana.

Se levantó la sesion q.º firmaron los Sres.
prezentes de q.º yo el Sr.º Reg.º

~~Munoz~~ Carrasco Chacon
~~muñoz~~ Cidoncha Ester de Lara
Hondia Cidoncha Ester de Lara
Lara Jose Nunez
Alvarez y Jimenez
no 18



Don extraordinaria que celebre el Ayuntamiento Constit. de esta villa de Badajoz el día de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. y continuacion de la expresada

- Don D. Diego Carrasco Muñoz Al. de 50 años
- Don D. Sebastian Carrasco Regidor 1º
- Don D. Juan Chacon 4º 2º
- Don Juan Martin Lucena 4º 4º
- Don D. Rodolfo Romallo 4º 5º
- Don D. Tomas de Sosa y Prado 4º 6º
- Don Juan Ortiz 4º 7º
- Don Manuel Cuadrado 4º 8º
- Don D. Diego Ortiz de Sosa 4º 9º
- Don D. Juan Jose de Sosa 4º 10º

Leida el auto anterior quedo aprobada

Leido este dia el dictamen para dar la posesion a el Al. de 1º y Regidor seg.º D. Juan Manuel Nolasco y D. Juan Suarez y Uruegas, que no pudo darseles el dia primero de Mayo, por hallarse ausentes, como previene el articulo 2º 3º de la Ley de 13 de Febrero, y hallandose presentes los referidos Sres. entencidos de sus respectivos nombramientos poniendo las manos sobre los Sros. vargules que a el efecto se hallava para para el libro de ellos, por el Sr. Al. de 1º seg.º se le recibio juramento que prestaron, de defender y guardar y hacer guardar la Constit. politica

de la Monarquía Española decretada por las
 Cortes y sancionada por S.M. en 1807
 ser fieles a la Reyna y cumplir con
 fidelidad los cargos para que han sido
 elegidos y que aceptan ^{con la cláusula de sin perjuicio} de quedar en te supresion
 sus asuntos y foman con los Sres. presentes
 de q. yo el Sr. D. ^{Ante} ~~Ante~~ ^{Ante} con la cláusula de
 sin perjuicio = vale =

Núñez Carrasco Chacon
 Suarez Borrallo De
 Heredia Godoy Vitor de Vitor

Sosa J. Francisco
 Juan Suarez Alvaraz y Jimenez
 cat. de on J. P. Prado

Señal extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de Badajoz en
 esta villa de Badajoz el día 7 de Mayo de 1807 con au-
 toridad de los Sres. que continuacion se expresan
 Sr. D. Juan Manuel Polanco Med. 1.º
 Sr. D. Diego Carrasco Muñoz Med. 2.º
 Sr. D. Sebastian Carrasco Requero 3.º
 Sr. D. Juan Suarez 4.º
 Sr. D. Juan Chacon 5.º
 Sr. D. Juan Martin Saucedo 6.º
 Sr. D. Rodrigo Borrallo 7.º
 Sr. D. Tomas de Sosa y Prado 8.º



Sr. Juan Oster p. 7º
 Sr. Manuel Cordero p. 8º
 Sr. D. Diego Oster de Oster Sindico p.
 Sr. D. Juan Jose de Sosa p. 2º

Leida el acta anterior quedo aprobada

En el Regidor seg.º se nombro para el M.º de el barrio del octavo cuartel a Juan.º Capilla.

Se oyo cuenta de una orden de la Exma Dipu-
tacion a la que acompaña las lictas electorales,
recordando la corporacion se figen en el dia de ma-
ñana al p.º segun esta prevenido oficialmente por
el Sr. Vicario en el correo proximo habiendo que
seale a dita Superioridad las equivocaciones que
en la de esta villa se notan para que sean satisfe-
cidas en tiempo habil.

Leida la sesion que se hizo en el Sr. Vicen-
ter segun yo el Sr. D.º

Manuel Nunez Carrasco
 Juan Suarez
 Charo Carrallos
 Sosa
 Oster de Oster
 Jose Namon
 Alvarez Jimenez
 Sosa Hortiz
 Sosa Prades
 Ciadoncha

Non ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Cort. de la
 villa de S. L. el día 3 de Enero de 1811 con
 asistencia de los Sres. J. a. exclamacion se expresan
 Sr. D. Don Alvaro Pedraza Alca. 1.º
 Sr. D. Diego Carrasco Alca. 2.º
 Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
 Sr. D. Juan Sain y Murgas Regidor 2.º
 Sr. D. Juan 10.º Alca. 3.º
 Sr. Juan Martin Sainca 4.º
 Sr. D. Rodrigo Chonallo 5.º
 Sr. D. Juan de San y Grado 6.º
 Sr. Juan Sain 7.º
 Sr. Juan Sain 8.º
 Sr. D. Diego Sain de Sain por Jueces 1.º
 Sr. D. Juan Sain de Sain 2.º

Lida el acta anterior queda aprobada
 se hizo la lectura del Protocolo oficial de la Prov. de S. L. quedando
 de la impresión enterada de su contenido

Queda nuevamente unvoca la Poblacion de sus respectivos
 Cuarteles que en los Regimientos a cuyo cargo este como en
 sus respectivos Alca. de S. L. se acuerda se anuncie por
 bando en todas las calles Plazas y Cantones de la Ciudad

Queda el ultimo dice de los destinados por el Art. 28 de la
 Ley de 11 de Febrero de 1809 para el cumplimiento de Deposito
 de Propios se procedio a unabrante y recayo en Juan Sain
 Juan q. lo es en el com. de ano con la condicion q. sea de ser de su
 cuenta la obra, con el auxilio de la autoridad cuando la
 necesite acordando al mismo tiempo q. pueda licitarse de su cargo
 el dicho anterior en el termino de la Ley

A las once de una Orden de la Excmo. Diputacion
 Prov. de S. L. autoriza a la corporacion para vender en
 subasta el trigo del Ponto necesario a los repares y deudas



que se depositables de dicho establecimiento y acordó q. se cumpla
lo que se previene en el presente y se acuerda lo necesario.

De otro del Jefe Político de esta Prov. q. previene
a la Corporación de esta Villa, a los Excmos. Señores D. Juan
Rodríguez (a) Campomanes, procurador en este Juzgado
por delito de robo, enterada la corporación acordó se conteste
al Sr. Jefe Político q. la corporación está pronta a ser
resolvido siempre q. el Juzgado cumpla con lo q. está prevenido
por Reales cédulas.

De otro de la Excmo. Diputación q. previene unida a
la Corporación de esta Villa, enterada de todo el estado de
esta Villa a aquella Diputación Real 438 e. y 28.ª de mayo por un
de segunda hasta 1.ª de octubre de 1840 y 1841. por utilidad
hasta fin de Mayo del año que viene, como en sus relaciones
de aceptación de estudio, enterada la corporación acordó
q. el Depósito o Hacienda de la contribución de Quintos
de cuenta de lo acordado por dicho concepto y de lo q. está su
labrar trayendo a la vista la cédula de la Junta Provisional
de Gobierno de esta Prov. q. abole los Arbitrios uno
de los nombres de compañías de segunda Quintos de
utilidad Activa y demás.

Se levantó la sesión que fin
man los señores presentes de que yo

El Sr. D. J. =

Juan Alvarado Carrasco

Juan Suarez Charon Borralló

José Hortig Edonch suz

Don de... José Navarro Alvarado Jimenez

Alm. extraordinaria q. celebró el quinquagésimo Cris. de esta villa de D. Puerto el día veinte de Enero de 1851 con asistencia de los Sr. q. a continuación se expresan

Sr. D. Sebastián Rodan de D. Puerto

- Sr. D. Diego Carrasco 1.º
- Sr. D. Sebastián Carrasco 2.º
- Sr. D. Juan Suarez 3.º
- Sr. D. Juan Charon 4.º
- Sr. D. Juan de la Cruz 5.º
- Sr. D. Rodrigo Borralló 6.º
- Sr. D. Tomás de la Cruz 7.º
- Sr. D. Juan de la Cruz 8.º
- Sr. D. Diego de la Cruz 9.º
- Sr. D. Juan de la Cruz 10.º

Leída el acta anterior queda aprobada

La corporación principio sus trabajos sobre la formación de su Reglamento interior q. no ha sido concluido



Reunidos en la tarde se leen la sesión que fin
 man los señores que están de que el día de fe

Moaraz
 Múñiz
 Carrasco
 Juan Suarez
 Chacón
 Borrallón
 Sora
 Hariz
 Cidanch
 Sora
 Sureda
 Ostiz de Oñate
 Jon Razon
 Alvarc Jimenez
 rio

- Una ordenanza de calibró el Ayuntamiento. Coart. de esta
 villa de D. Puerto el día 30 de Enero de 1841 en asistencia
 de los señores que a continuación se expresan.
- 1.º Sr. D. José Alvarc Jimenez
 - 2.º Sr. D. Diego Carrasco
 - 3.º Sr. D. Sebastian Carrasco
 - 4.º Sr. D. Juan Suarez
 - 5.º Sr. D. Juan Cidanch
 - 6.º Sr. D. Rodrigo Borrallón
 - 7.º Sr. D. Juan de Sora y Prada
 - 8.º Sr. Juan Ostiz
 - 9.º Sr. Razon Cidanch
 - 10.º Sr. D. Diego Ostiz de Oñate
 - 11.º Sr. D. Juan de Sora

Leída el acta anterior queda aprobada

La impresión se supo en la continuación



de su reglamento anterior hasta q' se vea la una de las
tales se levanta la sesión, por quedar con-
cluido y aprobado dho reglamento, q' firmaron los
señores presentes de q' yo el Sr. don J. de =

[Handwritten signatures]
Suarez, Maron, Borrallo, Lora, Carrasco, Be
Martiz, Edonchig, Ortiz de Otaz, Josa
Jose Narvaez, Alvarado Jimenez

El Sr. Extranjero q' celebre el Ayuntamiento Cont. de esta
Villa de Don Buita el dia 15 de Enero de 1841 con asistencia
de los señ. q' a continuación se expresan

- Señor D. José Alvarado
- Señor D. Juan Suarez
- Señor D. Juan Lozano
- Señor Juan Manuel Saucedo
- Señor D. Rodrigo Borrallo
- Señor D. Tomás de los Rios y Frades
- Señor Juan Ortiz
- Señor Manuel Caceres
- Señor D. Diego Ortiz de Otaz
- Señor D. Juan José de los Rios

Esta lista anterior queda aprobada

Se leyeron los estatutos oficiales de la Prov. de Badajoz
y el Extranjero del 6 quedando la corporacion en

trada de sus sesiones

[Handwritten flourish]



10
Dio cuenta de un oficio del Sr. Juan de primera Justicia
de este Partido a el Sr. Campaña su testimonio dado por el Excmo
Caudillo Juan de Castyón por el Sr. Juan de los Rios. En esta
Causa Antonio Herrera Dño de la Alva y porie de solemnidad y
que las raciones de los señores Esteban Dño de Horra
y Pedro Rodriguez (a) Campañario y los de la de la Alva
tienen identidades expedidas de terrena y tenidos a la vista
la superior orden de los Jefe Político de esta Prov^a y ha Adel
ante la J. previene a esta corporacion para que refrenden
para acordar la incorporacion de los principios a tener desde el
hombre te acompaña al libro de los donantes q. me refrenden

Seguidamente nombro la incorporacion para librar sobre
los fondos de Propios y de Contado. A el Sr. Pedro D. José A.
Juan Noldan, D. Sebastian Carrero Regidor 1.º a el Regidor 11.º
Sr. Juan Juan Sando y Sr. Juicio P.º D. Diego Vitor de Mena
Intituyendolos en ausencia y refrendados por los J. de la siguiente

Para la comision de Ponto fueron nombrados el Sr. D.
P.º D. Diego Carrero Mayor y el Regidor D. Juan Juan y Puentes
el Regidor D.º Sr. Juan Cidrecha y el Sr. D. Juan José de los Rios
Sr. Juicio 2.º Intituyendolos del mismo modo q. a los
nombrados para las comisiones anteriores



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Para cada

Abajamiento y Pagos a el Sr. Alcaide D. Juan Diego Carrero Regidor, D. Rodrigo Bernalles y C.º Don Juan de Lara y Grado con igual sustitucion en caso de ausencia y enfermedad

Para la de salubridad y purgato pp.º el Sr. Alcaide Don Alvaro Regidor, D. Juan Lujan, Sr. Juan Sotero y D. Juan de Lara

Para la de Agricultura, a D. Diego Canas Sr. Juan Sotero Sotero, D. Rodrigo Bernalles y Sr. Juan Sotero

A propuesta del Sr. Alcaide acordó la corporacion q. se prohiba a los vecindades comprar por punto hasta q. se acabe de haber llegado los efectos q. se licita por punto pp.º, y a los licitadores q. no puedan vender mas q. se por un año hasta q. se acabe de expusar 24 hora y bajo de la multa de un año de sueldo por primera vez y doble por la segunda al q. se infringiere en segunda se nombra para el contrato de peso y medida del fiel abastecimiento de esta villa a los señ. D. Diego Carrero Don Juan de Lara, D. Rodrigo Bernalles y D. Juan de Lara para el mes proximo

Se levanta la sesion q. firman los tres precedes de q. yo el Sr. Alcaide

Alvaroz
Suarez
Bernalles
Lara
Sotero
Domingo
Lara
Jose Ramon
Alvarez y Jimenez
Fico

Lujan



Atendidas que celebró el Ayuntamiento. Excmo. de esta Villa de Badajoz el día 12 de Julio de 1841 con asistencia de los señores que continuación se expresan =

- Señor D. Juan Manuel Robledo de Alcazar
- Señor D. Diego Carrasco Muñoz P. 1º
- Señor D. Juan Suarez y Mengar Regidor P. 2º
- Señor D. Manuel Chacon P. 3º
- Señor D. Rodrigo Borrallio P. 5º
- Señor D. Tomas de Sora y Chado P. 6º
- Señor Juan Oster P. 7º
- Señor Ramon Cidomba P. 8º
- Señor D. Diego Oster de Oster Sindico P. 1º
- Señor D. Juan Jose de Sora P. 2º

Leida el acta anterior quedó aprobada

Seguidamente acordó la corporacion que D. Diego Oster en union de D. Diego de Meray Carrasco Jefe de Junta y los señores Jueces D. Javier Gallegos y Juan Mora, reconozcan las roturaciones hechas en Valdivon, Popion, Coladas, Cordelas, Calandras, Descamora y Callejas en esta jurisdiccion y den cuenta de su resultado para su determinacion por parte de la Corporacion.

Se levantó la sesion que firmaron los señores presentes segun el libro de actas =

Mano de [Signature] Suarez
 [Signature] Sora
 [Signature] Chacon
 [Signature] Borrallio

Hortiz Cidoncha Ocho delos

Sosa

Josa Ramon
Alvarez y Liguera
Rio

Señor ordinario y celebró el Ayuntamiento Const. de esta
villa el día 13 de Enero de 1841 con asistencia de los señ.
para continuación se expusieron

- Señor D. Diego Canario Alcaide de D.º P.º
- Señor D. Juan Juan Regidor 1.º
- Señor D. Juan Chacón 2.º
- Señor Juan Juan Landa 3.º
- Señor D. Rodrigo Corralle 4.º
- Señor D. Tomas de San y Pado 5.º
- Señor Juan Mota 6.º
- Señor Ramon Contreras 7.º
- Señor D. Diego Mota de Mota Judio 8.º
- Señor D. Juan Jose de Sosa 9.º

Leida el acta anterior quedó aprobada

En atención a las graves ocupas q.º tienen los Jueces de
esta corporacion y no siendo posible ocuparse en la forma-
cion del padron municipal y cens de poblacion q.º tiene
placuse se nombraron para q.º asistan a su formacion en
lugar de los señ. Regidores, en el primer cuarteron con
sus alle.º de barrio D. Pedro Sampedo en el 2.º Diego San-
Lopez en el 3.º Joaquin Cidoncha Quintero y en el 4.º Sr.
Morcus Valde

Seguidamente se presentaron a el Ayuntamiento los



las exposiciones hechas por el Alca. de 1.º lugar al Ministro de Hacienda pidiendo el cons.º suprimido de alcaydas de esta villa y otra a la Real Academia de Diputac. para q. por su conducto se dirija la exposicion anterior las q. fueron firmadas en el auto. Se levantó la sesión q. firmaron los señ. presentes de que yo debia doy fe =

Munoz Juanita Chaves Borrallo

suarez Jose Hortiz Gonchq

Ortiz de Ortiz Jose Ramon Alvarez Jimenez Jico

sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Cons.º titulado de esta villa el dia 14 de Jul. del 84 con asistencia de los señ. que a continuación se expresan =

- Señ. D. Diego Camacho Alcaide de 1.º Lugar
- Señ. D. Juan Suarez Regidor 2.º
- Señ. D. Juan Chaves P. 3.º
- Señ. Juan Martin Sucedas P. 4.º
- Señ. Rodrigo Borrallo P. 5.º
- Señ. D. Antonio de Lopez Pardo P. 6.º
- Señ. Juan Ortiz P. 7.º
- Señ. D. Diego Ortiz de Ortiz Alcaldes 8.º

14-A
Sr. D. Juan José de Lara P. 2.º

12-bis

Se dio cuenta anterior quida aprobada
Se dio cuenta por el Sr. D. Juan José de Lara
por sus señas nombrados para la formación de
los padrones de censo de habitación y de alojamiento
D. Juan López y J. J. Cidre para el primer se halla
asistente de esta villa y el Sr. D. Juan José de Lara por lo que
nombró la corporación en lugar de D. Juan López
el Sr. J. J. Cidre y en el de J. J. Cidre el Sr. J. J. Cidre
nuevo.

Se dio cuenta de una orden de la Excm. Diputación
que propone un arbitrio para indagar a D. Rodrigo
Romallo de lo que se acordó en las sesiones de J. J. Cidre,
D. Juan José de Lara, y acordó la corporación se suspenda
su determinación hasta que el Ayuntamiento celebre sesión
ordinaria y este pleno.

Se dio cuenta de una exposición hecha por Eugenio
de Sotoca pidiendo se le nombre de guarda de verde
y seco y la corporación le dio el nombramiento de tal.

Se dio cuenta de otra exposición igual a la anterior
por Agustín Carreras y la corporación le dio el nombramiento
de guarda de verde y seco, acordando comparecer
recien y aceptar y jurar su cargo.

Se dio cuenta de otra solicitud igual a la anterior
de J. J. Carreras guarda que era del verde y seco y la
corporación se le dio el nombramiento de su cargo.

Se dio cuenta de una exposición de Manuel Torres
representante del fco. el municipio, presentando una
solicitud del remate y del privilegio de la Villa de
Medellin para cobrar los derechos de los remateiros y



tenemos continuas y la incorporacion acordada se lleve en la sesion siguiente.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan A. P. Odris quer Regto. D.º del Reg.º Caballeria de la Reyna D.º de Lina, retirado, acompañando tutua de su licencia, pidiendo se le diera una plaza de Guardia de los Montes y la incorporacion acordada se tubiere presente en la Junta de Villa y Villas.

En univno acordo se acuerda la cobranza de las Contribuciones, extraordinaria de guerra y de la paccion de Jacar y q se practique todo lo necesario a el encargo de ellas por Casimiro y a pesar de los embargos de rentas y de pronto de ellas por lo que se acuerda.

Se libran la suma q se piden en los libros presentados de q go el Sr. D.º J.º

[Signatures]
Suarez, Charon, Borralloff, Sosa, Hortiz, Sosa, Jose Plana, Alvarez Jimenez, no, Sesion

ordenario q. celebre el Ayuntamiento Couul de esta
villa de Badajoz el dia 15 de Enero de
1844 con asistencia de los Sres q. con-
tinuacion se expresan =

Don J. Francisco Maldonado Alcaide P. 1.^o
Don D. Diego Carrasco Alcaide P. 2.^o

Don D. Juan Suarez y Rengier Regidor P. 3.^o

Don D. Juan Chacón P. 4.^o

Don D. Juan Martin Saucedo P. 5.^o

Don D. Rodrigo Romallo P. 6.^o

Don D. Tomas de Lara y Prado P. 7.^o

Don Juan Titor P. 8.^o

Don Ramon Carrucha P. 9.^o

Don D. Diego Titor de Titor Sindico P.

Don D. Juan Jose de Lara P. 2.^o

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletín oficial numero 5 del mar-
tado de este mes y quedaron enterados de su con-
tenido.

En seguida por el Sr. Pres. se suscribio juramento
a los Sres. Cuera y Eugenio Lopez Guada, nombrados
de verde y se oyo segun consta del acta anterior, los of-
vajes de la operacion de compra y venta y fidejua-
caros.

Se dio cuenta por el Sr. Pres. de un oficio de la
Coma Diputacion recibidos en el correo de este dia
recomendando la solicitud y servicio del Sargto. pe-
rado Juan Masello para q. se le atienda en la
Provision de una Plaza de Guardia de Monton de



Quedado y dice hallarse vacante y queda a la
 comanda de la Junta de Monte y se con todo en un
 l.º

En seguida se dio cuenta de otro oficio de la Comi-
 sion de la Empresa de un mundo de el guardadinte y li-
 cose para que no se espia del subarrendatario de
 esta villa la quinta parte dectuada a el fondo de
 proprio y se acordó q. se traiga con lo anterior
 del punto el primer dia de sesion ordinaria.

Se volvió a dar cuenta, como esta mandado, de
 la orden de la Excm. Diputacion en q. manda
 q. la corporacion proponga arbitrio para cubrir
 gravad. Rodrigo Bonello de lo q. se acordó
 las fracciones de fasa, Pico, Stier y Canudo
 y acordó q. se cumpla proponiendo a tra supu-
 sionada, el arbitrio de adjudicar a el autorizado en
 todo su valor las doce fanegas de trigo q. adqui-
 ris a cargo en plenas en la D.ª Real no
 alguna otra q. ha manifestado el Sr. D. Diego
 Carrasco se manda a ceder se las q. provee en
 igual concepto para cubrir expensas objeto
 y sino viciare este medio para el Monte negro

total se cumpla la proposicion a algunas
existencias del fondo de propios q.
este. destinadas a objetos me. por aten-
dibles y en consideracion a la escasez de
arbitrio y preciedad q. de estos se experimenta
para atender a conocida necesidad

Se volvió a dar cuenta, como estava mandado, de
las exposiciones hechas por Manuel Tavares, con-
tra te del Sr. Almotacen de esta Villa sobre q. se
le auxilia por lo m. para cobrar la d. de los
p. q. constantemente se venden y las sumas cotidia-
nas y acordó la corporacion por mayoria abso-
luta q. no considerando la solitud de sus atribu-
ciones se le devuelva el interesado para q. sea
da a donde conyugada; y mandose en la d. la
copia certificada de los documentos presentados
habiendose abtenido de votar el Sr. M. d. por
delcadera.

Se levantó la sesion q. firmaron los Sres. por un
tercio q. yo el Sr. d. q. se

Morales
Suarez
Charon
Borrallón
Sosa
Hortig
Gonzalez
D. de D. de
Jose Ramos
Antonio Jimenez
Sosa
Sosa



don extraordinaria y celebró el Ayuntamiento Coust. C de esta villa de D. Quinto el día 16 de Enero de 1841 con asistencia de los señores de continuación se expusieron

- Don Florencio Alonso Polanco 1.º
- Don Diego Canales 2.º
- Don Juan Suarez y Huelgas 3.º
- Don Juan Chaves 4.º
- Don Juan Esteban Saucedo 5.º
- Don Domingo Peralta 6.º
- Don Tomas de Mora y Prado 7.º
- Don Juan Mota 8.º
- Don Manuel Cordero 9.º
- Don Diego Vitor de Vitor 10.º
- Don Juan Lore de Mora 11.º

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se dio cuenta de una exposicion de D. Pablo Abella, Juan de Dios Panal, D. Patricio Cordero y Don Tomas de esta villa para que informan la corporacion a la Excmo Diputacion

Pro. sobre otra q. haun a su Excmo para la inclusion y eliminacion de varios nros de esta villa de las listas Electorales acompañados las correspondientes listas cuyo informe vino en el acto la corporacion dando a D. D. documentos del mismo tenor

Se dio cuenta de una exposicion



hecha por D. José Gallardo Palacios para que se le exo-
 nare del cargo de Alcaide de Puerto del 1º cuac-
 tel para q. suabstirido conbrado por las razones
 q. en ella expone y acordó la corporacion pasarse al to be-
 gion de dho cuacel para q. informase, habiendose puesto
 deceto marginal firmado por el to Rendo y por un el tno

De otra de D. Pedro Sampedo pidiendo se le exonerare
 del cargo de auxiliar para la formacion de padrones de
 uno de poblacion y se deceto marginalmente firmado por el
 to Rendo y por un el tno. En pidiendo en forma se acorda
 ria lo q. prooviere

Se levantó la sesion q. formaron los señores presen-
 tes de q. yo el tno soy fe

Alouariz
 Juan de
 Suarez Chacon
 Morraltoff
 Cidon Chg
 Sosa
 Jose Ramon
 Alcaide y Jirreney
 vno q.

Se hizo ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de Puerto de
 esta villa de D. Puerto el dia 18 de Enero de 1811 con
 asistencia de los señores que a continuacion



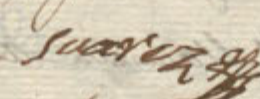
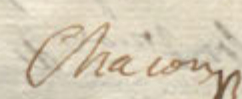


Supremo

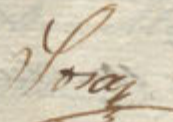
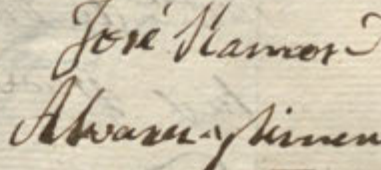

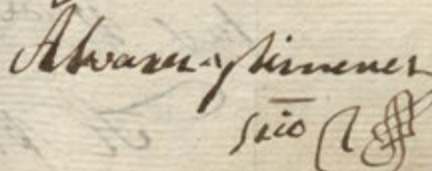
- Sr D. Diego Carrasco Muñoz 1º
- Sr D. Juan Manuel Regidor 2º
- Sr D. Juan Chacón 3º
- Sr D. Juan Manuel Sampedo 4º
- Sr D. Rodrigo Borralló 5º
- Sr D. Tomás de Sora y Prado 6º
- Sr Manuel Odoncha 7º
- Sr D. Juan José de Sora y Prados 8º

Leída el acta anterior y queda aprobada

Se leyeron los boletines oficiales de la Pres. Presum.
y queda la corporacion enterada de su contenido

En seguida con los señores asociados se dió la expo-
sición a rectificar los trabajos y bases de la contribucion or-
dinaria quedando levantada la sesión y firman los sus pre-
sentes de yo y de otro día fe =

Senor ordinario y celebre el Ayuntamiento^{to} Concl. de
esta villa el dia 20 de Enero de 1811 con
asistencia de los señores q' a continuacion se expresan

Sr D. Diego Carrero Mayor. 1.^o
Sr D. Juan Suarez Regidor 2.^o
Sr D. Juan^{to} Oliva 3.^o
Sr Juan^{to} Saucedo 4.^o
Sr D. Rodrigo Borrallo 5.^o
Sr D. Juan de Lara y Prado 6.^o
Sr Juan^{to} Ortiz 7.^o
Sr D. Diego Ortiz de Villar^{to} 8.^o
Sr D. Juan^{to} de Lara 9.^o

Lida el acta anterior q' quedo aprobada

Acto^o cuenta de una oposicion de Barto Pando pidiendo
se le admitiera un curso de las Escuelas gratuitas por
ser pobre a lo q' accedió la corporacion

A propuesta del Regidor D. Rodrigo Borrallo acordó
la corporacion se haga una oposicion a el Excmo Sr
Capitan^{to} Genl de la Prov. a fin de q' se sirva hacer
dar la tropa q' tenga a bien para evitar la tala
de los p^{tos} de Villanueva de la Serena^{to} Villanueva
de los Montes de Mata y Jarilla; y q' se oficie a la
Justicia de Dho Villanueva para q' evite el desorden que
sus p^{tos} estan sufriendo

A propuesta del mismo Sr Regidor acordó



la corporacion se tenga saber a los dueños de la Plaza
 q. o la gobiernan inmediatamente o la pasen para evi-
 tar las desgracias q. pueden ocurrir por el mal estado
 en q. se halla

Se levanto la suscrita q. firman los señores pre-
 sutes de q. yo el Sr. D. J. P.

Miño *[Signature]* Suarez *[Signature]* Charon *[Signature]*
[Signature] Sosa *[Signature]* Ochoa de Ochoa *[Signature]*

[Signature] Sosa *[Signature]* José Ramos
 Alcaraz y Jimenez *[Signature]*

En sesión ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de esta
 Villa el día 22 de Enero de 1844 con asistencia de los señores
 q. a continuación se expresan

Sr. D. D.º Manuel Pardo Alcaraz P.º Presd.º
 Sr. D. D.º Diego Carrasco Alcaraz P.º V.º
 Sr. D. D.º Juan Suarez Regidor P.º

Don Juan Chacón 3.º

Don Juan Manuel de Alameda 4.º

Don Rodrigo Romallo 5.º

Don Juan de Lara 6.º

Don Juan de Lara 7.º

Don Manuel Duruchá 8.º

Don Diego de Lara de Lara 9.º

Don Juan de Lara 10.º

Leída el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Estatutos oficiales de la Prorr. Anu. 1.º y su suplemento y Anu. 2.º, quedando la corporación enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una expedición de Don Juan de Lara pidiendo se le nombra Guardia de verde y seco y la corporación acordó no haber lugar por estar ya nombrado los suficientes.

De otra de Don Cabera solicitando lo mismo y acordó la corporación se tuban presente para si hubian necesidad de nombrar otro mas q. los nombrados.

De otra de Don Gallego en nombre de Antonio Suarez natural de esta y residente en el Pueblo de Cabrerola para q. informase de su conducta y acordó la corporación se informase á continuación de su comparecencia firmandose el informe por el Sr. Alcalde y tres los q. en el acto se seguitó.

Se levantó la sesión y firman los



Los señores de que yo de hoy de fe

Manuel Dico ~~Padre~~ Suarez Chacon
Borrallo ~~Prado~~ ~~Prado~~ ~~Prado~~
Domingo

~~Prado~~ ~~Prado~~ ~~Prado~~ ~~Prado~~ ~~Prado~~
Jose Nacion
Alvarez y Jimenez
Mio

Señores de esta Junta de ayuntamiento de esta villa de...
Dando el día veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos...
veinte y uno con asistencia de los señores que a continuación se expresan.

- Sr D. Jose Alvarez Colado Alc. de 1.º y 2.º
- Sr D. Diego Carrasco Mayor 4.º
- Sr D. Juan Suarez Regidor 5.º
- Sr D. Rodrigo Borrallo 6.º
- Sr D. Tomas de Aray 7.º
- Sr Juan Ortíz 8.º
- Sr. Ramon Lidoncha 9.º
- Sr D. Diego Ortíz de Ortíz Jefe de 1.º
- Sr D. Juan Tor de Sora 10.º

Siempre acta aut. que se aprobada

En atención a la carencia de recursos con q. poder pagar las miras cuyo cargo están los expositos que

Examinada esta villa se acordó vivir a D. Fran.
 Diar de alojant. siempre q. se paxa este obj.
 una caudal de susucitas y Carriba el Rey.
 quinto D. Rodrigo Borralla fue de dictam. con sus paxa
 refutando q. no cria en la loq. facultades para releber
 de esta carga de alojant. D. Fran. Diar y carganeta a

los señores
 Se lebaudo la sus. y firmados los tres presentes
 Reg. y el sus. int. certifico

Morera
 Borralla
 Sora y Prado
 Donch
 Sora
 Jose Ramon
 Alonzo y Sanchez
 pio

Según ord. q. se tubo el ayto. Const. de esta villa de D. Benito
 el dia veinte y cinco de Jul. de 1341 con asistencia de
 los señores q. a continuación se expresan
 Sr D. Jose Alvarer Sobrino Al. 1.º Presid.
 Sr D. Diego Carrasco Mayor 4.º Reg.
 Sr D. Juan Suarez y Deuaga Regidor seg.
 Sr D. Fran. Chacon Tenero
 Sr Juan Martin Saucedo cuarto
 Sr D. Rodrigo Borralla quinto
 Sr D. Tomas de Sora y Prado sexto
 Sr Ramon Cidruela octavo
 Sr D. Diego ortiz de ortiz Pro. Sindico primo



Yo D. Juan María de Sora V. seg.

Leída el acta ant. queda aprobada.

Se leyeron los Decretos of. de la Prov. n. y se guardando la corp. n. entera de sus contenidos.

Se dio cuenta de dos ord. de la Exma Dip. n. a las que acompaña tres listas de inclus. y exclusion a las listas electorales acordando la Corp. n. a figurar al pp. co.

Se dio cuenta de un decreto del Sr. Intend. de Rentas de esta Prov. a la Corp. n. le dirigió la Corp. n. pidiendo un real de protecc. p. la forma n. del N. de la Extraord. y p. el of. se concede veinte dias de que queda enterada la Corp. n.

El Sr. D. Diego Ortiz de Ortiz propuso of. no obstante las bases adoptadas p. la Corp. n. en unio con los peritos repart. enia debia verse el juicio de los Nalios para la graduacion de uti. de los estudios en razon a no haber persona of. represente esta clase, cuya proposicion impugnada p. var. tres, puesta a votacion se desestimo p. unanimidad.

En seguida hicieron entrada en las Salas los Peritos graduados. p. para la Contrib. ord. of. en unio con la Corp. n. concluyeron las bases of. para desestir p. la grad. de ut. de tra contrib.

Se levanto la sesion of. firman los Sres. prosta de of. yo el Sr. D. Juan María de Sora V. seg.
 Juan María de Sora V. seg.
 Charon
 Morcillo
 Sora V. seg.
 Prado

Hortiz Donchq

De la Real Audiencia

Señor

Juan Ramon
Alvarez Jimenez
Jefe

En la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento
Com. de esta Villa el día 16 de Enero de 1844, con
asistencia de los señores a continuación se expusieron

Señor Don Juan Nolasco de S. Juan

Señor Don Diego Carrasco Muñoz P. 3.º

Señor Don Juan de Chacón Viegas P. 3.º

Señor Juan Martín Sánchez P. Cuarte

Señor Don Rodrigo Penabaz P. 4.º

Señor Don Tomás de Bray Prado P. 6.º

Señor Juan Biter P. 7.º

Señor Juan Cidruela P. 8.º

Señor Don Diego Biter de Biter Suroes P.º

Señor Don Juan José de Sora P. 9.º

Leída el acta anterior que se aprobó.

La Corporación se ocupó con presencia de los señores
graduados nombrados para la industrial y de comer-
cio de la extraordinaria de buena villa de 50 millo-
nes en rectificar las utilidades fijadas en las
de esta villa anterior extraordinaria respecto a lo



industrial.

En el día de hoy se hizo la proposición de que el Ayuntamiento declarase si correspondía al Ayuntamiento fijar las bases para el repartimiento de R. Contub. pues su opinión era que correspondía al Director repartidor y no a la Corporación; cuya proposición fue desestimada por mayoría.

Se levantó la sesión que firmaron los Sres. presentes de que go el Sr. D. J. =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Jose Ramon
Abascos Jimenez
Pío

Sección ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cont. de esta villa el día 2º de Enero de 1841, con asistencia de los Sres. que a continuación se expresan:

- Sr. D. Jose Abasco Ab. Sr. D. Pío
- Sr. D. Diego Carrasco Muñoz P. 2º
- Sr. D. Severiano Carrasco Requero Sr.



Señor D. Juan Juan P. 2.º

Señor D. Manuel Macon P. 3.º

Señor Juan Martín Saucedo P. 4.º

Señor D. Rodrigo Rosallo P. 5.º

Señor D. Thomas de Lora y Mado P. 6.º

Señor Juan Ortiz P. 7.º

Señor Manuel Cuadela P. 8.º

Señor D. Diego Ortiz de Ortiz el Viejo P.

Señor D. Juan José de Lora P. 9.º

Leído el acta anterior quedó aprobada

Habiéndose presentado una comisión de los repartidores de las Contrib. Inducidas por el Sr. Presidente se les dio entrada y propusieron que la junta de repartidores les había comisionado para que hicieran presente a la Corporación que no podían hacer las graduaciones y determinar a cada Contribución la parte de utilidad que a cada uno correspondía por no estar expresado en las bases y habiendo hecho entrega de actas se ocupó la Corporación en designar en ellas las utilidades que a cada Contrib. debían destinarse y concluida las volvió a recoger la Comisión.

En seguida hizo entrada en el Salón D. Juan de la Cruz San Martín quien se encargó por la cantidad de cuatro P. P. de tasar los repartim.º de la Contrib. Territorial



Y pecuaria y de la industria y de comercio de la
 Extraordinaria de Bo millones

Se levanta la sesion que finen los diez y
 siete de que yo el día diez y siete

Alvarez ~~Alvarez~~ Carrasco
 Suarez ~~Suarez~~ Charon Borrull ~~Borrull~~
 Sosa ~~Sosa~~ Horta ~~Horta~~ Vidoncha
 Otero de Otero ~~Otero~~ Soray
 Jose Ramon
 Alvarez Jimenez
 Rio

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa
 el día 27 de esta tarde con asistencia de la Sra. que asistió
 con los señores

- Señor D. Juan Antonio de Alarcón
- Señor D. Diego Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco
- Señor D. Juan Antonio Carrasco

Don D. Rodrigo Borralló P. 4.º

Don D. Tomas de Souza Prado P. 6.º

Don Juan Oster P. 7.º

Don Ramon Cidoncha P. 8.º

Don D. Diego Oster de Oster Judio 1.º

Don D. Juan Sae de Sra P. 2.º

Leida el acta anterior quedo aprobada.

Seguidamente acordo la corporacion municipal de local para celebrar las elecciones de Diputado a Cortes y Sene
que debe dar principio el lunes proximo pri-
mero de Feb. las Salas de la Corporacion.

Se ocupa la Corporacion en arreglar las utilida-
des que ha de sacar para contribuir en la industrial
de la ciudad a una de veinte millones.

En seguida la corporacion acordo de oficio por el Sr.
Poniente Sr. D. Conde de Suesena, Valdetoron Minga
del Medelli y Villas para que no pongan utilidades
a los Administradores de Suesena, que sean uno de esta
Villapuerto que la ley previene que siendo una villa
sea de su cargo en el Pueblo de su vecindad, y en aten-
cion tambien a que las posesiones paguen sus con-
tribuciones en el Pueblo en cuyo termino radican.

Se leyo la sesion que firmaron los Sr. presentados
que yo el Sr. Rey =

Thomas

Munoz

Correas y Suarez

Chacon

Borralló

Sosa y Fortis

Oster de Oster

Sosa

Jose Ramon
Alvarez Jimenez

Sosa

Sosa

Sosa



Adunanza que cubrió el Ayuntamiento Cont. de esta Villa el día
 Veinte y nueve de Enero del 84 con asistencia de los Señ.
 continuación de la prensa =

- Señ. D. Juan Antonio Poldanillo 1.º
- Señ. D. Diego Carrasco Muñoz 2.º
- Señ. D. Sebastián Carrasco Piquero 3.º
- Señ. D. Juan Suarez 4.º
- Señ. D. Juan Lo Chacon 5.º
- Señ. D. Rodrigo Borrell 6.º
- Señ. D. Tomás de Sora y Riquelme 7.º
- Señ. Juan Pastor 8.º
- Señ. Manuel Cidrala 9.º
- Señ. D. Diego Pastor de Pastor Auditor 1.º
- Señ. D. Juan José de Sora 2.º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron la Proclama oficial de la Prov. numero 11, y
 el manifiesto del Sr. Jefe Político de la misma fecha 21 del
 corriente de que quedó enterada la Corporación.

Se leyó el Decreto de la Real Audiencia Provisional del Rey
 nofo de veinte y cuatro del corriente que previene se lleve
 a la práctica de la Corporación el reglamento civil de nacido con
 go y defuntos que hade principiar tan luego como el Sr.
 Jefe Político de esta Prov. mande el libro o libros p.
 de los q. los Curas parroquiales con arreglo a los modelos
 q. en expresado libro se insertaran de notias de todos los

22 bis

bautismos, casamientos y defunciones, que hayen
ocurrido desde el primero de este año en
terada la Corporac.^{na} acuerdo q. por el Sr
Presid. se oficie a el Sr Cua Passoco unido
en esta villa para que valga proporcionando la
operacion

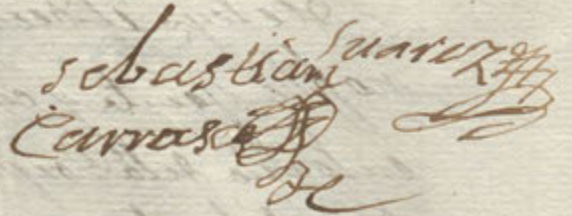
Se dio cuenta de una exposicion que hace a la
Corporac.^{na} Don Vicente dia pidiendo se le nombre
fijos de la M.^{ra} en la enterada la Corporac.^{na} acor
do se traiga en otra sesion para con vista del Regla
mento de la M.^{ra} acordar.

A propuesta del Sr. Presid.^{te} acordó la corpora
cion se proporcionase una lapida mas decente que
la que hay. y costeada de los fondos de propios nom
brando para q. entienda en ello una Comision con
puesta de el Sr. Presid.^{te} Regidor D. Thomas de Sora y
D.º Ludio D. Juan Medelosa.

Seguidamente acordó la Corporacion que ~~en~~
tratante se principie la formacion del curso de
Noblecion.

Se levanta la sesion que firmen los Sres. presen
tes de q. yo el Sr. Regidor - en d.º una calen

Alvarado


Sebastian Suarez
Carrasco


Borrallón
Lora y Ortíz
Hortiz

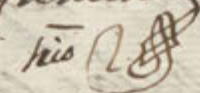

Donde

Peter de Otero


Lig. con las firmas



Sosa


José Ramon
 Alvarez Jimenez
 Tio 

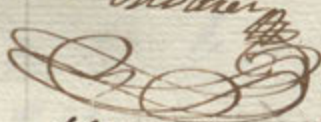
Señor extraordinaria q. celebró el ayto. Cont. de esta villa
 de S. Primito el día 23 de Enero de 1841 con asistencia de los
 Sres q. a continuación se expresan

- Señor D. José Alvarez Pabon 1.º
- Señor D. Juan Suarez y Piquero 2.º
- Señor Juan Martin Lucido 3.º
- Señor D. Rodrigo Donallo 4.º
- Señor D. Tomas de Sosa Prado 5.º
- Señor Juan Martin 6.º
- Señor Ramon Cidoncha 7.º
- Señor D. Diego Martin de Sosa 8.º
- Señor D. Juan Sosa de Sosa 9.º

Leida el acta anterior queda aprobada

Habiendo llegado a esta poblacion D. Manuel Bonifacio receptor
 vendiendo de todas que conducen las de esta villa q. asciende
 den a cuatro mil de ovos, dos tas de Sifon, dos de Alu-
 tas cuatro de compersion, cuatro de Uncura clava, sin de
 quenta y donnal quinientas de carne, enterada la compra
 racion del despacho librado por la Sra. Subdelegada de

curada no obstante aparezca en favor de D. Juan
 Bonifacio, y ser D. Manuel el Jefe de las tropas, hizo
 entrega de ellas otorgando la correspondiente la
 correspondiente, y entregándolas para su ejecu-
 cion a el Sr. Juan Gallego Bernal que se halla
 va presente quien se hizo cargo de ellas, y obligo
 a responder de su importe vien un millar o en
 vales equivalentes segun prevengan las circuns-
 tancias de la materia y a la seguridad de todo ello
 se obligo con su persona y bienes habidos y por
 haber renunciando los Seguros de su favor y la que
 en forma y lo firma con D. Juan de Ayunta-
 miento, acordando asi mismo se oficie por el
 Sr. Presid. a respectivo Subdelegado Nacional
 presente of. no obstante venir equivocado el des-
 pacho de haber recibido los Sumarios por no setra-
 dar su publicacion de todo lo q. yo el Sr. Jefe

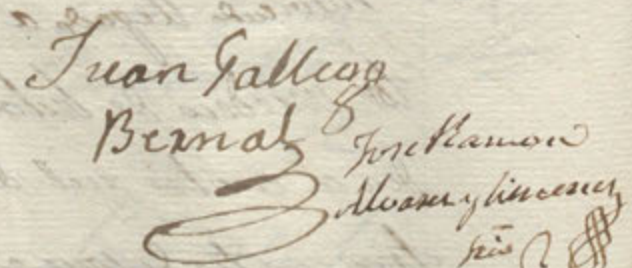
Manuel


Juan Gallego Bernal

Borralloff


Hortiz Boonchy


Soray


Juan Gallego
 Bernal


Se dio ordenancia que celebre el Ayuntamiento de
 esta villa el dia tres de Feb. de 1811 con asistencia



- Visto que en continuation se apuraron
 Sr D. Juan Antonio Boldero Atte. de Presidencia
 Sr D. Diego Carrasco Muñoz 4º 2º
 Sr D. Swastan Carrasco Regidor 1º
 Sr D. Juan Suarez 4º 2º
 Sr D. Juan Antonio Charon 4º 2º
 Sr Juan Martin Saucedo 4º 1º
 Sr D. Rodrigo Gonzalez 4º 1º
 Sr Juan Ortiz 4º 1º
 Sr Manuel Cadueña 4º 1º
 Sr D. Diego Ortiz de Arce Judio 1º

Leida el acta anterior queda aprobada
 se leyeron los Partidos oficiales de la Poo.ª municipal
 y q.º quedando la corporac.ª enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una exposicion de D. Jose Gallardo
 Velasco pidiendo se le exonere del cargo de Atte. de Presidencia
 y q.º accedió la corporac.ª eligiendo al Regidor pri-
 mero en su lugar a Diego Parejo.

Se dio cuenta de una exposicion de Sr. Antonio Diaz
 pidiendo a la corporac.ª se le admita un niño en las
 escuelas gratuitas a lo q.º accedió la misma.
 De otra de Antonio Lorenz solicitando lo mismo
 a que accedió tambien la corporacion.

De



Otra de pag.^o Era quejandose seg.^o se le
pide contrib.^o industrial por las ofici-
nas del Partido por la venta de aceite y
pavon q.^o dice tubo el año 26, y 27, y se acordó
en decreto marginal informe los abastecedores
de aquel año lo q.^o les compete sobre el parti-
cular.

Se dio cuenta de una certiffu dada por el
Sr. del Ayuntamiento del Villar de Benavente
sentada por D. Sebastian Cassaco por la que
se acuerda que su hijo D. pretiene dada en su
relacion en aquella Villa una plaza de cordón
acordando esto continuo la Corp.^o se le quite á
D. Sebastian lo q.^o por otra plaza de cordón se le
tenia puesto en la contrib.^o extraordinaria
en la parte industrial.

Se dio cuenta de una exponicion q.^o hace
á la Corporac.^o Cayetano Garcia natural de la
Solana acompañando la despedida de esta Villa y
pidiendo se le admita por vecino en esta Villa á
q.^o acuerdo la Corporac.^o se tenga por tal uno q.^o
por el Sr. P. se oficie á el Ayuntamiento de la
Solana para q.^o informe sobre su conducta moral
y política.

De otra exponicion de D. Juan Martin de
Prado pidiendo se le exonere del pago de ex-
ceptacion de la M.^o real. por ser abotutante
pobre por cuya razon se le exonere por los Ayun.



tantos anteriores enterada la corporacion a donde se traiga en la sesion proxima.

De otra sed presente se pidiendo a la corporacion le nombre fisco de la M.ª real enterada la corporacion a donde se traiga en la proxima sesion.

Se levanto la sesion y firman los señores presentes a los 40 ultimos dias fe =

[Signature]
 Charon

[Signature]
 Borrallo

[Signature]
 Carrasco

[Signature]
 Charon

[Signature]
 Borrallo

[Signature]
 Carrasco

[Signature]
 Doncha

[Signature]
 Otero de Otero

[Signature]
 Joaquin

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa el día 6 de Febrero de 1841 con asistencia de los señores que con continuación se expresan =

Señ D. Juan Antonio Pohlen 1.º

Señ D. Diego Carrasco 2.º

Señ D. Juan Antonio Chacon 3.º

Señ Juan Antonio Saucedo 4.º

Señ D. Rodrigo Gonzalez 5.º

Señor D. Thomas de Sora y Prado P. 6.º

Señor Juan Ortiz P. 7.º

Señor Ramon Cuadella P. 8.º

Señor Don Diego Ortiz de los Rios S.º

Señor D. Juan Jose de Sora P. 10.º

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se hizo la lectura del Protocolo oficial de la Dip.ª municipal
n.º 11, quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Habiendo la Corporacion en seguida se incluyeron en
la Contab.ª Estad.ª industrial por sus beneficiarios a
D. Ant.ª Ramirez, D. Jose Canon y Juan Francisco.

Se levantó la sesion q.º firmaron los Sr.ºs. presentes
seg.º y o.º el Acto certificado =



 Thomas de Sora y Prado
 Juan Ortiz
 Ramon Cuadella
 Diego Ortiz de los Rios
 Juan Jose de Sora
 Jose Ramon Alvarez Jimenez

Señor D.º de Febrero de 1841.º Cont.ª de esta Villa de B.º
Despues el dia diez de Mayo de 1841 con asistencia de
los Sr.ºs q.º a continuacion se expresan.

Señor D.º José Alvarez Solera Al.º P.º 1.º

Señor D.º Diego Carrasco Mayor P.º 2.º

Señor D.º Sebast.º Carrasco P.º 3.º

Señor D.º Juan Chaves P.º 4.º



Sr D. Juan Chacon tercero
 Sr Juan San Juanada cuartos
 Sr D. Rodrigo Borrallo quintos
 Sr D. Juan de San Pedro sextos
 Sr Juan Ortiz sept.
 Sr Donato Sidoncha octavo
 Sr D. Diego Ortiz de Ortiz Nueve primer

Leida el acta aut.^a que se aprova da
 se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. n.^a 14 y 16 que
 trata la corp.^a interesada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una exp.^a de Sr Juan Capilla a la
 of. acord.^a una partida de bautismos p.^a la of. a parcer
 tiene mas de 50 años y pide se le exonerare del pago
 de la cuota de excoptas.^a de la M.^a N.^a a of. acord. la Corp.^a
 se le exonerare de sus pagos y se le entregue la part.^a de
 bautismos.

De otra of. a la aut.^a de Julian Quintana a of. acor.
 do lo mismo la Corp.^a

De tres exp.^a de Juan Corrales, Abat.^a de Bayjola
 y Abat.^a de Granada para of. se les admita en las escuelas gra
 tuitas sus hijos p.^a of. carecen de bienes con of. poderlos dar las
 primeras letras, a of. accedió la Corp.^a

De una exp.^a de Sr Juan Canabos y otros pidiendo se les
 conceda alg.^a terreno a la capilla de sus corrales, del cañon que
 baja de la alca de la cañon a la de la Luna para dar algunos octavos,
 a of. de los Corrales, y acordó la Corp.^a no haber lugar, a todo
 licitado.

Se dio cuenta de otra de D. Jose Nunez solicitando se le exlu
 ya de pagar la cuota de la M.^a N.^a en atencion a no tener sus
 sus bienes ni utilidad. se class alguna autorizada la Corp.^a



acordó no haber lugar al relevarle del pago p. p. por
sucesos sucesos terminos de Medellin y otros ramos
de industria conocidos.

De otra igual de Juan Manuel Giraldo y acordó la
Corp. no haber lugar p. no hallarse exceptuado p. la
Ley.

Se dio cuenta de un of. de los peritos repartidos p. d. a la
Corp. var. extremos a q. acordó en el acto contestar a cada uno
de ellos y con la debida separac. p. prohibiendoles tambien q. vayan
su mas estrecha responsabilidad ten concluidas las graduac. de
utilidad. en todo el con. pues si antes si posible las feare con
siguim. a las vaers q. de acuerdo con los mismos repartidos. teni
aprobada esta Corp.

De otra exposic. de D. Juan Martin de Prado p. d.
se le exonerare el pago de la M. N. y acordó la Corp.
no haber lugar.

De otra de D. Nagera p. q. se prohibiese el ejer-
cicio de medidor a Fran. Garbin y sus dos compañeros me-
diante uno ser vecinos y acordó la Corp. se les haga
saber q. en el termino de 15 dias presenten la expedicion
de sus p. con inf. que sus sup. sobre su conducta moral
y politica y p. de su bondad en esta y de sus q. regresen a sus
p. en atencion ha haber estado la causa de su anigra-
cion.

Estando concluidos los repartidos de territorial e indus-
trial de la Estrad. de Moscatones acordó la Corp. se
expongan al pp. p. el termino de 15 dias q. de aya principio
el de mañana noticiando a los P. Comarcanos

Se levanto la sesion q. firman los tres precedes
p. q. y el Ex. D. J. f.

Martin Carrasco
Una vez suada
Koxa



*Soia
y Vado*

Gidonchy

*Jon Ramon
Alvarez y Jimenez
pio*

*En su ordenaria que celebró el Ayuntamiento. Cont. de esta villa
el día 11 de Feb. de 1841 con asistencia de los señores con-
tinuacion de expedir.*

Señor D. Juan Manuel de S. P. 1º

Señor D. Diego Carrasco P. 2º

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1º

Señor D. Juan.º Chacon P. 3º

Señor Juan Martin Saucedo P. 4º

Señor D. Rodrigo Romallo P. 5º

Señor D. Tomas de S. P. 6º

Señor Manuel Cordero P. 7º

Señor D. Diego Ortiz de S. P. 8º

Señor D. Juan Jose de S. P. 9º

Señor D. Juan Jose de S. P. 10º

Leida el rta actual quido aprovada

en se leyeron los Colegios oficiales de la P. no

no haber llegado el caso

Se

se cuenta de una exposición de Martín Salgado de
esta ciudad y morador a la calle de la
Carrera para q^e se le admita dos niños
en la Escuela gratuita por ser absolutamente pobre
entendida la corporac^on acuerdo a ello.

De otra de D. Agustín de Medina y Lavalle quien
solicita informe la corporac^on como se halla en
la clase de insolvente; p^ontada de cuanto expo-
ne y de su cetera acuerdo manifestar q^e efecti-
vamente es y está en la clase de insolvente en su
non uno concursele venir algunos y no produ-
cible su profesion utilidades.

De otra de Jose Aluado solicitando a la cor-
porac^on quite la traba q^e tiene acordada de q^e lo
vende en su propiedad vacante a la merced hecha pa-
sado veinte y cuatro horas para q^e dentro termi-
no se suste el publico entienda la corporac^on acor-
do se traiga en la proxima sesion.

Acto continuo se presentaron las cuentas de
Propion y de pesos pobres de este jurg^o por el
Depositario de los mismos y la corporac^on acuerdo pa-
saren a la Comision de Hacienda para su inspe-
cion y q^e la ilustre en su buen termino.

Trayendo a la vista la orden de la Honra
Diputac^on por la que se desapruera el arbitrio
propuesto para reintegrar a la Produccion Borra-
do lo que le robaron las facciones en atencion
a que este arbitrio corresponde a los fondos de



Propios y q. no pueden distraerse del objeto a que estan
 destinados que es el de cubrir las cargas municipales,
 y esta misma superior orden autoriza a la Corpora-
 cion para q. propongan otro nuevo modo de la misma
 proponer el de el aprovecimiento de yervas de Basso
 en la presente invernada que fue rematado en el
 Ayuntamiento para atender a las cargas municipales
 y q. es de aprobado por la Exma. Diputac.^{na}
 el aprovecimiento de yervas para el presente año, pe-
 ro q. ya estan aprobadas otras yervas y de
 Bregados de yervas, y ademas subasta el arrendo
 denominado Campillo y yervas de Lorana q. hacen qui-
 nientas cincuenta cañeras lavanas y con su importe
 se seguir el sentegno de los Bregados, en el cor. año
 y sino hubiere tratante subastarse para otro año
 hasta completarse su sentegno aprobado q. sea para
 la Exma. Diputac.^{na}.

De una exposicion de D. Pablo Garcia de Torres
 de esta necesidad a nombre de D. Leopoldo Garcia
 me yuso de la de Sevilla dueño de la dehera
 del Palacio en Vivares, en la que pide se le
 desagravie en la contribucion del año anterior

punto q. la graduacion sea utilidad q.
la q. aparece de la tna de ascenda
sinto q. adjunto acompaña: entendi
la corporacion acordó se lleve en la proxima
sesion con el cuadesmo de gravios de la un
a q. se refiere para en su vista acordar.

Se levanta la sesion q. firmaron los señores
señores de q. yo el dicho Rey fe = Ende fue
vale =

Muñoz Carrasco

Chacon Borrallo Sosa Doncha

Sosa

José Ramón
Alvarez Jimenez
Vio

Sesion extraord. que celebró el Ayuntamiento de esta Vi
lla el día 16 de Feb. de 1744 con asistencia de los señores
que a continuación se expresan.

Señor D. Diego Carrasco Mayor Alcalde 2.º Presid. gte
Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
Señor D. Juan Juan 2.º



Señor D. Juan ^{to} Chacón P. 9º

Señor Juan Martín Saucedo P. 11º

Señor D. Rodrigo Borralló P. 15º

Señor Juan Ortiz P. 17º

Señor Ramón Cuervo P. 18º

Señor D. Juan José de Sora Linder P. 20º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se hizo la lectura de los Platines de la
P. 100.ª número 11º y se dir y se dir y se dir y se dir
quedando la corporación enterada de su contenido.

Se hizo la lectura del Platín de la Regencia P. 101.ª
del Regulo f. 1.ª del conte unido en la Saceta del
Mater núm. del número preveniendo q. en los quince
primeros días del mes de Marzo de todos los años
relaciones de sus vecinos profesiones o de otra cual
quier cosa por donde perciben alguna utilidad pa
reformar la ciudadanía; enterada la corporación acordó
se expus la comunicación del Sr. Lepe Político á la que
deve acompañar los modelos y q. se mande am
pliar las referidas relaciones.

Se levantó la sesión que fir

man. los Sres presentes segun el libro
Dyces - l. un. d. vale

Carriasco Suarez y Chacon

Borrallo y Hortiz Gironch

Vozes

Joa Ramon
Alcarr y Jimenez
ris

Señor redimida que celebró el Ayuntamiento de esta ci-
dad el día 11 de Feb. de 1811 con asistencia de los Sres y
acordacion de...

Señor D. Juan Carrasco Rigido 1.º y Presidente

Señor D. Juan Suarez Segundo 2.º

Señor D. Juan de Chacon 3.º

Señor Juan Martin Saucedo 4.º

Señor D. Tomas de Aragha 5.º

Señor Juan Ortiz 6.º

Señor Ramon Carrasco 7.º

Señor D. Juan Fre de los Ruidicos 8.º

Señor abate anterior queda aprobada

Señor cuenta de una librida de Juan Ramon
Nabades calle de Espolon pidiendo se le admitta
un niño en las escuelas gratuitas mediante
el su sueldo de un mes de fortuna a que



accedió la Corporación.

Trasido a la vista esta corporación la circular de la Real Diputación.ª de Badajoz con el número 19 y en conformidad a su artículo 1.º acordó que por el Sr. Presid. se oficie a los Pueblos del Partido por medio de cuentas para que el día 1.º de propiis Mayo se presenten los Comisionados de los dichos Pueblos en esta Sala de Cuentas a las diez de su mañana.

Se dio cuenta de su oficio de la Comisión de Repartición manifestando no les es posible concluir la graduación de utilidades en los 9.ª Votos del presente mes: enterada la Corporación.ª acordó se les conteste por el Sr. Presid. manifestando de este alto acordado y manifestado a dicha Comisión en oficio de dar del coste.

Se dio cuenta de una exposición de Lacaun Madrid recid. en esta forma de N.º de P.º de P.º pidiendo se le admita en esta Villa de Badajoz acompañando a la exposición la depre-

da y certif. de su buena conducta mo-
ral y Política enterada la Corpora-
cion acordó se le tenga por tal vecino
de esta Villa.

Se le bento laesion q. p. n. en los l. n.
p. n. de q. y o. el l. n. de q. y o.

Carrasco Suarez Chacon
Sosa Prada Fortig
Donchig Sosa
Jose Ramon
Alvarez Jimenez
Pio

En un ordinario que celebó el Ayuntamiento de esta
Villa el día 19 de Feb. de 1811 con asistencia de los señores
que acantonan. se aprueban

Señor D. Diego Carrasco Muñoz Al. de 1.º y 2.º
Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
Señor D. Juan Suarez y. d. 2.º
Señor D. Juan Chacon y. d. 3.º
Señor D. Juan Martin Sencido y. d. 4.º
Señor D. Tomas de Ana y. d. 5.º
Señor D. Juan de Ana y. d. 6.º
Señor D. Juan de Ana y. d. 7.º
Señor D. Juan de Ana y. d. 8.º
Señor D. Diego de Ana y. d. 9.º
Señor D. Juan de Ana y. d. 10.º
Leida el acta anterior quedo aprobada

No se leyeron los



Metiéndose oficiales por no haber llegado el correo
Fue se oficio a la Just. de Medellin para que
inmediatamente se presente un individuo de aquel Ayun-
tamiento para el arreglo de los libros y medidas del fiel al-
motacen, e inmediatamente se oficio para que el domingo pro-
ximo 21 del corriente se presentase

Se dio cuenta de una exposicion hecha a la Excmo
Dep. por D. Fr. de Hidalgo Chacón Regidor teniente de esta
corporacion para que se le exima del cargo de tal Regidor
en atencion a su gran de fueso criminal y uso de uniforme
como oficial retirado, p.º de imprimir la corporacion y asi
se acordó

Se dio cuenta de un oficio de los Repartidores en que
pidian a la corporacion varias explicaciones y acordó se les
contestase de las fincas del court.º y Capp. de todas ellas,
de paguen la contrib.º de las correspondientes.

Fue los arrendatarios de la D. de la D. de la D. presenten
las E. de arrendam.º y los ultimos recibos de pago
Fue las D. de la D. de la D. de la D. con el cargo
se pagar los arrendatarios las contrib.º y ademas
del precio del arrendam.º de court.º de la D. de la D. se au-

miente como utilidad lo q se graduó q las cosas
poude de Cortes, D. Diego Inter. Prov. 1.^o
fue de dictamen contrario

Que se oficie al Señor Cura para q lo cuide
de la relac. de las Capellanias q por su utilidad
de q pudiesen por ella lo q se requiera

Levantó la sesión q firmaron los señores pre-
sentes de q yo el Sr. Don J.^o

[Signature] Carrasco, Suarez
[Signature]

Manoys suzedo *[Signature]* Borja *[Signature]* Horrix *[Signature]* Tidonch *[Signature]*
[Signature]

[Signature] Jose *[Signature]* Jose Ramon
Alvarez Jimenez
rio *[Signature]*

Exion extraordinaria q celebró el Ayuntamiento de esta
villa el dia 25 de Feb. 1794 asistencia de los señores q a
continuacion se expresan

- Señor D. Don Alvaro Maldan Al. de 1.^o Presid.^{te}
- Señor D. Diego Carrasco Alvar. de 2.^o
- Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o
- Señor D. Juan Juaner de 2.^o
- Señor D. Fran. ^{co} Chacon 3.^o
- Señor Juan Sim. Saucedo 4.^o



- Señor D. Rodrigo Borralló 5º
- Señor D. Tomas de Sora y Prad 6º
- Señor Juan Vitor 7º
- Señor Ramon Lidoucha 8º
- Señor D. Diego Vitor de Vitor Luidis 1º
- Señor D. Juan Lore de Sora 1º. 2º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se dio parte por el Señor Presid. de G. por los Regidores
 Señor Juan Manuel Sandoval y Señor Ramon Lidoucha con el au-
 silio del Guarda mayor de Monte y otros tres Guardas y
 el de una partida de 30 hombres de la tropa de G. se halla
 en esta habiendo salido a los montes de la Matia para evitar
 la escudatoria tal de G. en otros puntos de la Matia y
 Parilla, estaban haciendo los puos de Villanueva la Serena
 y habian apuendido 28 puos de Villanueva cargados con
 lina de con las cab. los habian conducido a esta y la
 corporacion acordó se proceda contra ellos por el Señor
 Presid. con todo rigor y arreglo a la ordenanza del ramo
 nombrandon para deposit.º de las penas al Señor Re-
 gidor D. Fran.º Hidalgo Chacon

En seguida por el mismo Señor Presid. se dio
 cuenta de un oficio de acababa de recibir de las

dos y media de esta tasa del oficio de la Suenas
haciendo falsa inculpacion a esta corpora-
cion en nombre de la de espusas Pueblo sobre
la referida apension de los taladores y en un estilo
poco decoroso y amenazante q. del mismo se advierte y
acordaron q. por el espusado Juan Mend. se conteste con
luzgia fortificando las atribuc. de esta corporacion y dan-
do en su caso parte a la Excma Dip. sobre la man-
dalora tala y demage q. estan haciendo los pue. de la her-
na en los montes de la Mantilla, Mata y Matilla sin q.
parten a contentar los elos de la Guardia a quienes
de continuo amenazan menudore en formidable pan-
dilla; ni siendo las disposiciones de buena custodia que
esta corporacion a adoptado respecto de la de Villanueva de
la Suenas en favor a que se ha de contentar esta tala es
de acuerdo, siendo vender publicam. en sus montes. tala de Encina
sin tener un solo arbol en su jurisdiccion y haciendo todo a las
continuas reclamaciones para la exaccion de las innumera-
bles denuncias q. tienen aquellos pue. como en fin q. se forme
el oportuno expediente para instancion de la Excma Diputacion.
Luce oficio al mismo tiempo a los Ay. de las villas y lu-
gar del condado para q. diligenciado nombre el comisionado
para que el dia cuatro del proximo mes de Marzo se reu-
nan en esta villa a celebrar Junta sobre el par-
ticular y acordar lo que estimen por conveniente
para la conservacion de estos Montes.
Se levanto



la senou q' firman los sus precatos de q' go
 de sus doy fe =

Mano *[Signature]* Carrasco Suarez

[Signature] Borrallo *[Signature]* Lora *[Signature]*
 Doncho *[Signature]*

[Signature] Lora *[Signature]* Alcazar Jimenez *[Signature]*

Señal ordinaria q' celebró el Ayuntamiento Const. de
 esta villa el dia 24 de Feb. de 1841 con asistencia de
 los señ. q' a continuacion se expresan

- Señor D. Fr. Alvarer Poldanette de 1º Presid.º
- Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1º
- Señor D. Juan Suarez 2º
- Señor D. Fran.º Chacon 3º
- Señor Juan Cruz Saucedo 4º
- Señor D. Rodrigo Borrallo 5º
- Señor D. Tomas de la Cruz y Prado 6º
- Señor Juan Ortiz 7º
- Señor Ramon Lidouza 8º
- Señor D. Diego Ortiz de Ortiz Jueces 1º

Lida el acta au

tenor quise aprobada

Se leyeron los Proletos oficiales de
la Prov.^a numero 21 y 22 y quedaron enterados
de sus contenidos

Se dio cuenta de una solicitud de Diego Ruyosa
de la Real caxa sobre que se le admita un sitio en las Es-
cuelas gratuitas en atencion a ser pobre y la correspon-
diente acuerdo se le admita
Acuerdo la corporacion en el dia de su junta y se le admita con los asociados
para decidir sobre agravia y de la l. de l. de 1801 (Extraordinaria)
Se levantó la sesion q. formaron los tres
presentes de q. yo el Sr. D. J. de

[Signatures and names]
Carrasco suaserena Charon
Sanz de Porralta
Hortig. Tidoneng
P. de D. de
J. de R. de
M. de S. de

Señora Extraordinaria q. celebró el Ayuntamiento Const. de
esta villa el dia 25 de Feb. de 1811 con asistencia de los
Sres. q. a continuación se expresan

- Señor D. Diego Carrasco Alc. de D. P. Pres. de
- Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o
- Señor D. Juan Suarez 2.^o
- Señor D. Juan Chacon 3.^o
- Señor Juan Maria Saucedo 4.^o



Señor D. Rodrigo Bonalto 5.º

Señor D. Tomas de Sora y Prado 6.º

Señor D. Ramon Liriocha 8.º

Leído el acta anterior queda aprobada
 Habiéndose reunido el Ayuntamiento según lo acordado
 en el día de ayer por esta Corporación para que se reuniese
 hoy con los asociados en el Ayuntamiento de la Contrib. Ex-
 traordinaria de Guerra con el objeto de principiar a
 resolver los agravios presentados por los vecinos de esta villa
 y términos, y siendo con creencia de que a pesar de haberse
 hecho saber a los Concejales la preciosa e indispensable obli-
 gación de asistir todos en este día y haber sacado una lis-
 ta de los asociados para avisarlos oportunamente, no se ha po-
 dido dar principio por haber faltado cuatro de los he-
 rales y uno de los sus asociados, la Corporación acuerda
 que se vuelva a sacar otra lista de concejales y asociados con
 la que se avisará por uno de los Alguaciles Casaca para
 que en el día de mañana a las once de día y toque de
 campana sin excusa ni pretexto se presenten en estas salas
 Constitucionales bajo la multa de cuatro pesetas para el caso
 de las calles y calzada de inexcusable exención a
 los asociados y a los Concejales la pena del reglamen-
 to interior.

Luego se ofició a D. Ramon Campoblanco Alcaide de

Amos. u para q de una nota de las fincas
q han sido vendida del con. to de esta villa
ya quienes se han vendido en esta jurisdiccion

Se acordó q el día de mañana salga el citador
D. Casimiro con dos soldados para q los vaya que-
rando a las Casas q no hayan pagado la contrib. de
Tasa citados q por cada hora ha de dar dos reales

Se levantó la sesión q firmaron los señ.
pueses de q yo el Sr. D. J. F.

Munoz Carrasco suav. Charon

Barreal y Lora Cidoncha

Jose Ramon
Alvarez Jimenez

Señor ordinario q alibio el Ayuntamiento Con. to de esta
villa el día 26 de Feb. de 1781 con asistencia de los señ. que
de continuación se expresan

- Señor D. Don Alvaro Holan Alca. 1.º
- Señor D. Sebastian Carrero Regidor 1.º
- Señor D. Juan Suarez 2.º
- Señor D. Juan Chacon 3.º
- Señor Juan Juan Saura 4.º
- Señor D. Rodrigo Barreal 5.º
- Señor D. Tomas de Sora y Pad. 6.º
- Señor Juan M. 7.º
- Señor Manuel Cidoncha 8.º



Señor D. Diego Ortiz de Mier Auditor 1º
 Señor D. Juan José de Sosa 2º

Leída el acta auténico queda aprobada

Se leyeron los Placetes oficiales de la Prov. número
 2º quedando la corporación enterada de su contenido

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un oficio
 de la Contaduría de Rentas del Partido fha 26 del
 corriente mandando que los 1000 rs. q. han sido repaidos a esta
 villa por la baja hecha por la Honra Diputación a
 la villa de Lafrade el cuateravto de Rentas Provin-
 cial se cargue solo en el Repartimto de dho ramos segun
 orden que han subido de la superioridad al efecto: Asi
 mismo de dho de la misma oficina para q. se au-
 menten en el Repartimto superior 155 rs. y 19 mrs q. dice
 haberse cargado por rdenes de la superioridad por la re-
 ficiou Esta es la rama del de quello de uida, vino, vi-
 naque, aceite, granos y similla quedando la corporacion
 se tenga presente para la sesion Extraordinaria de mañana
 Se levantó la sesion q. firmamos los Sr. presentes de q. yo el
 Sr. D. J. J. =

Alvaru Carrasco Suarez
 Juan José de Sosa
 Diego Ortiz de Mier

Borrallero Lorenz Fortiz Vidonch
y Prade L L

José José Ramón
Alvarez y Jimenez
110 L

Quinta Extraordinaria de Cortes y el Rey y el Consejo de esta
D^a de D. Paulo el día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
veintidos en virtud de una real cédula de los Señores que
se continuación se expusieron

Señor D. Juan Antonio Solís de Alcazar 1^o de Cortes

Señor D. Sebastián Carranco 2^o de Cortes

Señor D. Juan Chico y Pineda 3^o de Cortes

Señor D. Juan de los Ríos 4^o de Cortes

Señor Juan Martín Chacón 5^o de Cortes

Señor D. Rodrigo Borrallero 6^o de Cortes

Señor D. Tomás de Lorenz y Prade 7^o de Cortes

Señor Juan Cortés 8^o de Cortes

Señor Ramón Cordero 9^o de Cortes

Señor D. Diego Cortés de Cortés 10^o de Cortes

Señor D. Juan José de Lorenz 11^o de Cortes

Leída el acta anterior, quedó aprobada, rectificando
sólo, acordando que en el día de hoy se da principio a la
publicación de el Decreto de la Regencia Provisional de el
Reyno para que todos los Jueces y Promotores o sus Administradores
obtemporales de las realidades prevenidas en dicho decreto para
la formación de la Estadística y bajo las penas que en el
mismo decreto se señalan a los morosos u ocultosos de
alguna finca u objeto de utilidad.

En consecuencia acordó la Corporación que para la formación
de relaciones haya en cada cuartel un escribano que



27-2
1941

Se acordó deho uno p.º cada una que ocupen.
 Se acordaron p.º hacer las del primer cuart.º las casas de
 D. Juan Mena y D. Agustín de Medina.
 Para las del seg.º las de D. Ant.º Fernandez y Jose Fra.º Bordallo.
 Para las del tercero las de D. Joaquin Lopez y D. Juan Mena de Prado.
 Y para las del cuarto las de D. Jose Moreno Jimenez y Fran.º
 Sanchez Capilla.

Y para recib.º del primer D. Juan Mena y D. Juander Medina.
 Para el seg.º D. Ant.º Fernandez y Fran.º Bordallo.
 Para el tercero D. Joaquin Lopez y D. Juan Mena de Prado.
 Y para el cuarto D. Ramon Moreno y Manuel Gonzalez.

Asi tambien acordó la Corporac.º en oficio por
 el Sr. D.º a los Sres. Almor de autorizacion y jurata
 para p.º q.º den relacion al prim.º de las fincas q.º administracion
 correspond.º al credito pp.º y el seg.º de las q.º consta su curato
 pasando ord.º al Almor de la fabrica de la Iglesia y chayo
 uno de Prop.º y tributios p.º q.º la bagas de las q.º administracion.

Se levantó la sesion q.º firmaron los Sres. presentes
 de q.º yo el suso certifico =

Alonso Carrasco Suarez Chaves
 Borrallo Jose Hortiz
 Doncho Jose Ramon
 Alvarez Jimenez
 (Signatures and names in various styles)

hoy ordinaria q. debro el Ayuntamiento Const. de
esta villa del dia Bde. Nro de N. S. de
asistencia de los S. N. de p. a. con tinuacion de
L. p. p. p.

Señor D. Don Alonso Beldan Alca. de 1.º P. N. de

Señor D. Diego Carrasco Alca. de 2.º

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

Señor D. Juan Suarez Id. 2.º

Señor D. Juan 1.º Chacón Id. 3.º

Señor Juan 2.º Chacón Id. 4.º

Señor D. Rodrigo Bonal Id. 5.º

Señor D. Juan de Lara y Prado 6.º

Señor Juan 3.º Id. 7.º

Señor Praxio Cidrecha 8.º

Señor D. Diego Ortiz Andrio 1.º

Señor D. Juan Torc de San D. 2.º

Leída el acta autem. queda aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. de S. Juan de
24 y 25 quedando la corporacion enterada de sus conte-
nidos

Se dio cuenta de una solicitud de Juan 1.º Nieto de esta
P. N. para q. se le admita un niño en las Escuelas gra-
tuitas por ser pobre a q. audivo la corporacion

De esta de Nacimiento Capilla rematante de los dias
del mercado pidiendo se publique bando para q. todos los
q. vayan a poder efecto los registros de esta en la ofi-
cina del rematante sacando el punto gratuitamente



para de este modo saber los efectos q se produzcan y
mandar los dros q le correspondan reiterada la ex-
posicion p una medida de q el bando no surtira el
efecto q debiera por que los forasteros no podran ac-
terarse de el acord q por el momento o quien haga los
buenos se requiera a el forastero q no saque punto pa-
ra q lo denifique y si se negan a ello lo denuncien
ante uno de los J. de S. quien debera castigar a lo
q conviene dha falta con la pena a q se hagan
acordare.

De otra de Fran. Llorca pidiendo se le abonan una
libranza q se le quede a deber cuando se marche con las fac-
ciones y el Ayuntamiento acordó q ayuda a el del año q corra.

De otra de D. Baldomero Mar. Comino y Juan Rubio
naturales de Villacueva pidiendo se les conceda la licencia
esta acompañando la despedida e informen de sus buenas con-
ductas de la Ayuntamiento de su natural tierra reiterada la expo-
sicion acordó se les admitta.

De otra de D. Pablo Garcia de Mocha de q ya se ha-
bra dho cuenta en otra sesion anterior pidiendo q a su re-
presentacion D. Leopoldo Yra Fome y no de Sevilla se le
cargue por la defensa del Palacio de Vivares de su

propiedad solo 4000 rs. de utilidad puesto q. segun
la Estera q. presenta solo le pagan de
arrendam. 8000 rs. y la mitad de la dehesa
habia en otra jurisdiccion luterada la corporacion ac-
cordo a ello mandando se haga saber a los señores re-
partidores

En seguida nombro la corporacion por su ley para
q. represente a esta villa en la junta de Cortes q.
se ha de celebrar en el dia de mañana al Regidor
Señor Juan Maria Saucedo

Enterada la corporacion de los dñs. 11 y 15 de
la Ley siguiente de cumplarse q. previene q. el pri-
mer Domingo festivo del con. se ha de dar prin-
cipio a la certif. del alistam. fijandose al pp. este
con la anticipacion de tres dias, acorda q. con vista
del Sabon ultimam. hecho se forme expusado alis-
tamiento y el oportuno expediente fijandose dho alistam.
en el dia de mañana al pp.

Se levanto la sesion q. firmaron los señores pre-
sentes de q. yo el Sr. D. J. fe =

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Carvasco
Chamoy
de
Gonzalez

[Signature]

[Signature]

Jos. Ramon

[Signature]

[Signature]



diversa que celebró el Ayuntamiento Cont. de esta villa
el día cinco de Mayo de 1841 con asistencia de la
Ses. y a continuación se expusieron

Señor D. Don Alvaro Palanca 1.º Presid.º

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

Señor D. Juan Chacon 2.º

Señor Juan Mateo Sanchez 3.º

Señor D. Rodrigo Borrillo 4.º

Señor D. Tomas de Soto 5.º

Señor Juan Mateo 6.º

Señor Placido Cidrecha 7.º

Señor D. Diego Ortiz Indico 8.º

Señor D. Juan Soto de Soto 9.º

Leída el acta anterior queda aprobada

Se hizo la lectura del Botin Oficial de esta
villa a numero 26 y enterada la corporacion de la

Arbitrio de D. Juan Yuleudente de 26 de Feb.º pp.º

previamente para el día 8 de Marzo se reunieron los

Departam.º de la Contrib.º Extraordinaria de 180 un-

iones para su examen y aprobacion bajo la mul-

ta de apremio q.º no disminuirá de modo alguno, siendo

se haga una copia literal de ella y se remita
la por propio para su examen y apro-
bacion haciendole presente al mismo tiempo
por los vicios de q. adolice por la primera vez q.
se ha hecho

De una solicitud de Juan Garcia Flores pidiendo
de se le admita un curso en las Escuelas gratuitas por
ser absolutamente pobre literada la corporacion acordó
acceder a ello.

Se dio cuenta de una Exposicion de Don Morano sub
arrendatario de la renta de Aguas de esta villa en
que pide que tenga presente la corporacion q. el curso
q. puede tener utilidad en la renta de Aguas de
el arrendatario de la Hacienda q. por el subarrendo de
esta villa tiene q. de utilidad a quien nada se
le a sacado a contribuir para la Extraordinaria y pide
q. en esta como en la ordinaria se tenga presente la
utilidad de este con la sup. q. debe ser muy pequeña
o ninguna en atencion a la cantidad tan exorbitante
en q. se tiene literada la corporacion acordó se tenga en
consideracion la utilidad del arrendatario y las que
pueda tener el Morano como subarrendatario para
contribuir en la ordinaria y para la Extraordinaria si se
hubiere de practicar nunca de parte
De otra de Juan Morano



Natural de Chistana y pld. lu.º del Reg.º pidiendo
 se admita en esta de Puz y acompañando a dha. Exponi-
 cion la licencia indefinida q. tiene enterada la comp.
 acorda se tenga por tal Puz

Se dio cuenta de un oficio del Burg.º de la
 Just.º pidiendo se le diesen los libros e executor a
 Patrio Brito puz de Pida Pita de las Montañas
 de León por ser pobre enterada la comp.º acorda que
 acompañando el Burg.º el cert.º de pobreza se le devolviera
 a dho. Puz

De otra del mismo Burg.º pidiendo se franquie
 el protocolo de Testamentos otorg.º por el E.º de
 Ann.º D.º Don Ramon Alvarez por los años de 1798 y
 proximos siguientes para q. se ponga por el E.º
 del Burg.º D.º Candido Juan de Castepu Testin.º de la
 Carta Real o hijuela de Maria Martin Montenegro
 q. se halla archivada enterada la comp.º acorda acorder a
 ello

De una exposicion del vicente Garra de la Niva
 Cuyano titular de esta villa para q. se le nombre
 facultativo de la Medicina se enterada la

corporación acordó para á los encargados de la
organización de la Milicia

De su oficio de la Contad.^a de
Punta del Partido para q. sea á usar se pasten
en el Repartim.^{to} de Prov. del exort. año 1800. q. á un
responso á esta villa por la ubaja q. hizo la di-
putación á la villa de Zafra y 1800 y pico de sea-
les por la refacción Eica punto q. ya no pagan los
Eicos el subsidio enterado la corp.^a acordó se audada á el
Sr. Jefe de Intendencia para q. determine si repetidamente se han
de incluir en el repartim.^{to} de esta villa expresada can-
tidad

De una copia de Sr. Alameda por ende se suspenda el
acuerdo suplico á la prohibición de venta hasta pasado
24 hora enterada la corp.^a acordó q. para la instrucción de
q. ha en merito relativa solo á la q. ubaja y de los Art. de
prim.^a reunión de q. se instrua el Sr. Jefe de Intendencia al no
ha lugar á lo q. solicita

A propuesta de el Sr. Jefe de Intendencia Sr. D. Juan José
de la Cruz acordó la corporación las disposiciones siguientes
Que se oficie al Sr. Subdelegado de Punta de
este Partido para q. de licencia y autorice á la corp.^a
para cobrar el primer trimestre de contribuc.^{on} ord.^{on} de
este año por el Repartim.^{to} del año anterior

Que no se



Proceda a la formacion de los Repartim^{tos} de la Contribu^{cion} ordinaria del presente año su q^{ta} precisa por la corpora^{cion} en union de los puntos Repartid^{os} una tablon de relac^{ion} y graduacion de utilidad de

que se obligue a los deudores de contrib^{cion} ord^{inaria} del año anterior a q^{ta} de susq^{ta} sus adeudos y para q^{ta} se cas a los q^{ta} pasen de 1000^{rs} para q^{ta} en el termino de 48 horas satisfagan las cantid^{ades} en q^{ta} estan en deudoriento bajo la pena de formarse el expediente en otro aviso al q^{ta} no pagare

Se procedio al nombram^{to} de recaudador de contrib^{cion} que se encargó en el Sr. Don Francisco Pared con la condicion de q^{ta} ha de ser de su cuenta toda las operac^{iones} de la cobranza con el auxilio de un Alguacil precedida los avisos de intencion y tirados q^{ta} losen las castelas de apremio a los p^{ueblos} haciendo las cubargos a los q^{ta} no aduen barechos, pagando de su retencion los citad^{os} y presentand^{ose} de aduan^{as} fianza a satisfaccion de la corporacion, abonandole el uno y medio por ciento de contrib^{cion} ordinaria y de ciertos suenios de su m^{erced} para q^{ta} pague o ayude a pagar a el q^{ta} ande haciendo el cubargo de p^{recios} sac a los morros, en este estado hizo entrada



en la sala referida cobrado y enterado de su nom-
bramiento y con las cláusulas q. estaba
hecha auptó la obra

Por el Sr. P. N. se dio cuenta de un
oficio q. había uenido por el correo de este día del
Sr. Dip. Superior Político de esta Prov. al q. acom-
paña una Exposición q. le ha dirigido D. Diego Cas-
tano Muñoz Alca. N. de esta villa pidiendo do me-
res de licencia para pasar a Sevilla a dilig. de
sus inter. la q. cuenta para q. informe la cor-
poración cuanto se le ofusca sobre el particular cu-
terada la corporación acordó se usase dho informe ma-
nifestando q. referido Alca. N. tiene licencia de pa-
sar a Sevilla a dilig. doméstica.

Seguidamente acordó la corporación q. luego q. sea
concluida la licencia a este Ayuntamiento para cobrar
el primer trimestre de Contrib. ord. de este año por
el Repartim. del año pasado se publique bando para
que todos los contribuyentes convenzan a pagar tan-
to ordinaria como Extraordinaria abriendo a los q. de-
ronde uenir para las recaudaciones de las Faciones de
q. de hayan pagado dho primer trimestre de ordi-
naria y extraord. practicada q. sea la liquidación
lo q. resulte de ellas. Se levantó la sesión



Se firmaron los presentes de of. y el trío

Don fe =
 Juan Carrasco Manuel Saez e
 Borrallo Donchoy
 Pedro de Ortega Jose Ramon
 Alcaraz y Jimenez
 Tico

Sevon ordenada que cubra el Ayuntamiento de esta villa el día diez de Mayo de 1841 con asistencia de los señores que a continuación se refieren =

- Señor D. Juan Manuel Molero Ab. de D. P. Pres. de
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1º
- Señor D. Manuel Hidalgo Chacón Id. 2º
- Señor Juan Martin Sanchez Id. 3º
- Señor D. Rodrigo Herrero Id. 4º
- Señor D. Tomas de Sosa y Sola Id. 5º
- Señor Juan Sola Id. 6º
- Señor Ramon Carrucha Id. 7º
- Señor D. Diego Torres de Estrada J. de D. 1º

Leida el acta anterior queda aprobada
 y se leyeron los estatutos oficiales de la Prov.ª número
 107 veinte y siete y veinte y ocho quedando enterada

la Corporacion de su contenido

Apoyada del Regidor quinto se nom-
bro para q. represente a este ayuntamiento
mucito en la junta q. ha de celebrarse en
el día de mañana para tratar con los de
estas Villas del antiguo Condado de Medellín so-
bre la conservación de los Montes, a el Sr. D. Diego
Oster de Oster primer Procurador Sindico.

Se levantó la sesion que firmaron los Sr.
presentes de que yo el Sr. D. Diego

Thomaz
[Signature]

Carrasco

Chacon

[Signature]

[Signature]

Borrallón

Lozano

Edonch

Oster de Oster
[Signature]

José Ramón

Alvarez y Jimenez
Sico *[Signature]*

En esta villa se celebró el Ayuntamiento. Concl. de
esta villa se celebró el día 19 de Mayo con asistencia
de los Sr. y continuación se expusieron

Sr. D. Diego Carrasco Alcalde de Leg.º y Pres.º

D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

Sr. D. Juan Chacon Id. 2.º

Sr. Juan Martin Sanchez Id. 3.º



Sr D. Rodrigo Coronado P. 5.º
 Sr D. Tomas de Irujo y Prado P. 6.º
 Sr Juan Cortes P. 7.º
 Sr Ramon Cadorniga P. 8.º
 Sr D. Diego Cortes de Cortes Estudios P.

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se hizo la lectura del B. Rolatin oficial de esta
 P. 1.ª numero 29 quedando la corporacion entera
 de des su contenido.

Se dio cuenta de dos exposiciones de Juan Paez
 y Miguel Mateo para q. se les admita a cada
 uno un niño en las escuelas gratuitas por
 ser pobres entera la corporacion acordó acce
 der a la de Miguel Mateo y no a la de Juan
 Paez por no ser pobre.

De otra exposicion de Luis Paez P. 1.º q.
 ha sido de Villan.ª de la Gafante pidiendo se
 le admita en esta Villa de Gu. acompañando la
 expedida de aquella Villa y informe al t.º que
 tiene de su buena conducta, entera la Cor
 poracion acordó acce a ello.

De otra de Tomas Martin Gomez pidiendo

de se le remita del pago de la Contaduría y
Derecho de Guerra por lo que se le ha carga-
do por Depósito de Montis en atención a
que es igual a la de propios puesto que el
sobrante de este Montis debe entrar en el
fondo de propios enterado la corporación acordando
haber lugar a lo que solicita este intercedido.

A propuesta del Sr. Vicario recordo la corpo-
ración que desde el martes 16 del corriente se con-
stituyan en el Posito los Sr. intercedidos D. Juan
de Medina y D. Anacleto Gallardo para que a costa
de los propios hagan las relaciones y fattenpi.
la estadística.

Seguidamente recordo la misma corporación y
para la Comisión de Ponte substituya a D. Juan
Suarez D. Honorio de Lorea y Prado en atención a
que ha sido aprobado para otras veces de esta
comisión y que se halle fuera de la Población, sub-
stituyendo el Sr. Lorea en la Comisión de
Viajes.

Le habrán pasado y firmen los Sr. pre-
sentes de que yo el Sr. Rey fe-

Carrasco

Chavory

Borrallo

Hortiz

Díez de Vitoria

José Ramón
Alvarez y Jimenez

Luis de Guzmán



que celebró el Ayuntamiento. Cont. de esta Villa de D.
 N.º de el día 11 de Mayo de 1841 con asistencia
 de la S.ª J.ª a continuación se expusieron.

- Señor D. Sebastián Carrasco Regidor P.º Pres.º
- Señor D. Juan Juan Regidor 2.º
- Señor D. Juan Chacón 3.º
- Señor Juan Martín Saucedo 4.º
- Señor D. Rodrigo Prieto 5.º
- Señor Juan Ortiz 6.º
- Señor Ramón Durancho 7.º
- Señor D. Diego Ortiz de Castro Sec.º
- Señor D. Juan Paredes 8.º

Leída esta acta quedó aprobada
 Se leyeron los boletines oficiales números 5º y 6º
 y enterada la comparencia de la circulares de la Real
 Diputación de este del corriente acuerdo que sin le-
 ventar mano se recite el curso para el día ul-
 timo del corriente mes.

Se dio cuenta de un oficio de la Contaduría y
 Administración de rentas del Partido que previene que
 si en el termino de quince días no remite la copia
 de la matrícula del subsidio industrial y de canje

cio y los repartimientos de Contribuciones conyunt.^{as}
al presente año acudirá al Sr. Subde-
legado para que inmediatamente sepa
hacer apremio enterada la corporacion acor-
do se manifieste a los Contadores y el Director de
Rentas que la matricula de matrícula en sus
terminos pero que los repartim.^{tos} es imposible
no obstante de estarse trayendo en ello desde
principio de año sin levantar mano y que ya
se ha dado cuenta de ello al Sr. Subdelegado
quien ha dado permiso para cobrar el primer
trimestre por el repartim.^{to} del año anterior,
encargando a los R.^{os} repartim.^{tos} que van su
responsabilidad de concluir las graduaciones
de utilidades ecolog.^{as} y de las del comercio, el
P.^{ro} Sr. D. Diego Vitor fue de dictamen de que
solo se le dé una o dos dias de atencion a qui.^{en} ante-
riormente se le habia manifestado las desas.^{as} conclu-
das en el mes pasado.

Se dio cuenta de una exposicion de Sebastian
Melo pidiendo se le admita de vecino en esta vi-
lla acompañando a ella certificacion de su buena
condicion y de su vecindad de la Villa de
Valdeparan enterada la corporacion acor-
do se tenga como tal vecino.

Se dio cuenta de otra exposicion de Juan



Excmo Sr. D. Juan Lopez ^{Procurador} de esta Villa pidiendo se
le exima del pago de la cuota de excoptuado de
la R. R. C. en atención a que carece de
vivienda con que pueda satisfacer enterada la cor-
poracion acordó no haber lugar hasta que
haga nueva manifestacion.

A peticion del Sr. D. Juan Lopez de
acuerdo la corporacion se consulta a la Exma
Diputacion el modo como ha de hacerse el sorteo el
primer Domingo de Abril en atencion a estar ya
hecho otro en el año pasado y no haberse he-
cho la declaracion de eludidos en referidos sorteos
para de este modo salir la Corporacion de
responsabilidad.

A propuesta del Sr. D. Juan Lopez de
Corporacion se vean las cuentas de propios de años
anteriores y se remitan inmediatamente a la Exma
Diputacion para su examen y aprobacion.

A propuesta del mismo acuerdo la corpora-
cion se haga el arqueo de contribuciones en
los dias que previene la instrucion a este fin.

trava el Sr. Pósito de la Corporación el Sindi-
co y hace la proposición y el Sr. de
la Corporación

Propuesta del mismo acuerdo la
corporación q. para poder mantener ponga
el cobro de contrib. hasta de lo q. hayaco
brado de la expresión de la contrib. de Jam.
Se levanta la sesión que firman los Sres
presentes de que yo el Sr. D. J. =

Carrasco Juan Suarez Chaony Souza
Borrallón Hortig Doncho

Utr. de Datos
Vozes

Jose Roman
Alonso Jimenez
Srio

Señor ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa el
Día 12 de Mayo de 1841, consistencia de la sesión q. a conti-
nuación se expone

Señor D. D. Sr. Alvar Poldán de 1.º Presid.

Señor D. Diego Canas 2.º Id.

Señor D. Sebastian Canas Regidor 1.º

Señor D. Juan Juan 2.º

Señor D. Juan 1.º Chacon 3.º

Señor Juan Manuel 4.º

Señor D. Rodrigo Borrallón 5.º

Señor D. Tomas de Sosa y Prad 6.º



Señor Juan Corti 1º
 Señor Ramón Cidoucha 2º
 Señor D. Diego Corti de Corti Juidico 1º
 Señor D. Juan José de Sora 2º

Leído el acta anterior que se aprobada
 Acordó la corporación q. se relanquen los Potestades Oficiales
 de la Provincia

Se nombraron para reunir el terreno de la espaldas
 de Villanueva y Miraflores al señor Presidente D. Sebastian Casarico
 y D. Juan José de Sora

Se dio cuenta de dos ordenes del señor Jefe Político de la
 Provincia dando licencia por dos meses a D. Diego Casarico

Seguidamente acordó la corporación que se forme el oportuno expediente
 a fin de que se pague el precio del terreno de Villanueva y Miraflores
 el debito de aprovechamiento de Padial

Se levantó la sesión q. firman las partes presentes de q.
 yo el Sr. D. Jefe

Alvarado

Carrasco

Alvarado

Sora

Cidoucha

Sora

Jose Ramon
 Alvarado y Jimenez

Se nombró a D. Juan Corti de Corti J. de Corti para q. se lea esta villa

el día 20 de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. J. a conti-
nuacion se apruan

Señor D. Benito de Sotomayor 1.º

Señor D. Diego Carrasco 2.º

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 3.º

Señor D. Juan Suarez 4.º

Señor D. Juan 1.º Chacon 5.º

Señor Juan Martin Saceda 6.º

Señor D. Rodrigo Borrallo 7.º

Señor D. Tomas de Sora y Prado 8.º

Señor Juan Vitero 9.º

Señor Ramon Cidrucha 10.º

Señor D. Diego Ortiz de Veta Judio 11.º

Señor D. Juan José de Sora 12.º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se dio cuenta de una de una exposicion de D. Juan 1.º Sora
Cortes de esta ciudad pidiendo se le exceptuar de la contri-
bucion Extraordinaria en el concepto de Abogado por no haber e-
gerado la profesion desde J. desp el destino de Subdelegado de
Rentas de la Seana y se traslado a esta y la mayoria de
la corporacion acordó acuda donde correspondiera atencion a
haberse pasado el termino

De otra de los de Cayetano Gomez y Ramon Quintana
pidiendo que se les admitiera sus hijos en las Escuelas
gratuitas por ser absolutos de Padres y se acordó J. como lo
pidian los interesados

Con motivo de una consulta hecha por la Reparticion
de esta villa, acordó la corporacion J. las dehesas arrenda-
das a pasto y labra deducido el sitio por cuenta de Alca-
balas fueran a la contribucion Provincial y





Deudos.

Del mismo modo acordado por mayoría de los subarrendados y un
lo aprovechamiento de pagar a toda clase de contribución y que
los sueldos de Propio q' no lleguen a 10000. S. caten a contribuir
del mismo modo, habiendo sido de dictamen contrario, D. Juan José de
Sosa y el Presidente, habiendo sido de votar el primero
A la orden de la Sesión q' firman los señores presentes de
que yo el Sr. D. J. E. en esta sala =

[Signature]

[Signature]

[Signatures: Suarez, Chacon, Sosa, Heredia, Borrallo, Vidoncha, Ortiz de Urtubi, Lopez]

[Signatures: Jose Ramon, Alvarez y Jimenez]

Se dio lectura en q' celebró el Ayuntamiento. Const. de esta villa
el día 24 de Mayo de 1841 con asistencia de los señores q' a con-
tinuacion se expresan =

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º Pres.
Señor D. Juan Suarez 2.º
Señor D. Juan Chacon 3.º



Señor D. Juan de Sora y Prado 6.º

Señor Juan Mter 7.º

Señor Manuel Domínguez 8.º

Señor D. Diego Mter de Mter Estudios 9.º

Señor D. Juan Toré de Sora 10.º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los boletines oficiales de la Prov. de S.º de S.º 32-33 y 34 y quedó la corporación enterada de su contenido; acordando q. se cite para la primera sesión a el Ayuntamiento del año próximo pasado de 1840 para q. con los documentos necesarios cumplidos con lo q. se previene en la circular del Gobierno Político Num.º 67 inserta en el Boletín número treinta y do.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Fiscal Int.º de primera instancia de esta villa y Partido pidiendo se le comience como pobre a los P.ºs Juan Francisco y Manuel Lucas y sus hijos, acompañando testimonio de sus haberes y de bienes; enterada la corporación de su contenido acordó se comience a Juan Francisco y sus hijos al Fran.º Lucas en atención a tener este cubargada una casa que podrá disponer el Señor Fiscal si se le da para serle

De una solicitud de Fran.º Rodríguez sargento que es Jefe del Regim.º de Caballería de la Reina V.ª de S.º pidiendo su vivienda en esta villa en atención ha haberse casado en ella; enterada la corporación acordó se le tubiese como tal vecino

De otra de Fran.º Gallego a nombre de Antonio Suarez natural de esta villa y residente en el lugar de



Carretera Provincial de Caceres, pidiendo se informase sobre su conducta moral y politica; luterada la exposicion acordó se informase

De una Exposicion de Antonio Gomez Paladev a 2º Pa-lomar para q. se le admitiese en una de las Escuelas gra-tuitas por ser pobre, y acordó la exposicion se traiga a la siguiente sesion para q. conoziemento pueda decidirse

De una orden de la Excmo Diputacion Prov. para q. se informase de la exposicion hecha por el Regidor Juan Otter para eximion de su destino por no haber dado cuen-ta de el cargo q. desempeñó de Depositario en mudidad del año pasado de 1838; luterada la exposicion acordó se informase tomada los conoziementos necesarios y pasar a la Junta de Electores para el mismo fin

Que se cite a los doce asociados para la Estadística para la siguiente sesion y el Ayuntamiento, los asociados a las diez y el Ayuntamiento a las nueve =

Se levanta la sesion q. firman los Sres presentes de q. yo el Sr. D. J. fe =

Carrasco Suarez, Chaves, Lopez

Edoncha, D. J. de Otero, Jose Ramon

Lopez, Alvarez Jimenez, Sr. D. J. fe

Non ordinaria q' celebró el Ayuntamiento de esta villa
el día 26 de Mayo de 1841 con asistencia de
los señores q' a continuación se expresan

Señor D. Diego Cuevas Muñoz, 1.^o P.^o Presid.^{te}
Señor D. Sebastián Cuevas Regido 1.^o
Señor D. Juan Surro 2.^o P.^o
Señor D. Juan 2.^o Chacón 3.^o
Señor D. Juan de Sosa y Prado 6.^o
Señor Manuel Boncha 7.^o
Señor D. Diego Ortiz de Retes Pro-Sindico 1.^o
Señor D. Juan José de Sosa 2.^o P.^o

Leída el acta anterior y quedó aprobada.
No se leyeron los Protestos oficiales de la Prov. por
no haber venido los correspondientes a el Consejo de hoy
luterada la corporación acordó se reclamase

Seguidamente acordó dha corporación q' la comisión
de Ponte se reúna el Domingo 28 del corriente a las tres
de la tarde en el Puerto y q' para ello se abra el de
pontario

Se dio cuenta de una orden de la Excmo Diputación
Provincial de 23 de Mayo ^{esta corporación} en que pidiere q' hagan fejar
la suerte a todos los Moros en las edificaciones q' corres-
pondian preiudicando del anterior y sobre su q' por esto se
que de estar sujetos a la q' les cupo en aquel, de
q' quedó luterada la corporación

Se dio cuenta de una exposición de D. José Gon-
zalo y de Mirandilla y Teniente del Señor Conde
de Camporredón, pidiendo se le concediere a su Prato
un poco de terreno q' hay junto a un olivar de su
Prato y detras de los corales de la Casa de
la Calle de Villanueva y la que se le da que



solo sirve para hechar sumaria, concaud pla-
 juicio a las Casas de Sta. Calle; Ceterada, la
 Corporacion acordo q. el Maestro Marife Jose Garcia el
 Planniano para a tasar dicho terreno y despues se de
 terminaria lo q. correspondiera

El Sr. ante la sesion q. firman los señores
 presentes de q. yo de Sr. D. J. F. = Entre los esta cor-
 poracion = vale =

Aguardando a nombre la corporacion por sus adjuntos
 para la sesion de celebracion en la Estudivia a D. Pedro Douro
 Cortes, D. Pedro Jose Navea, Sr. Juan Alberto Navea, Sr. Juan
 Garcia de Pando, D. Manuel Vazquez Quintana, Joaquin Garman,
 Sr. Pansa, Pedro Juan Comera, Sr. Garcia Bordallo D. Juan
 Navea Miguel Moreno y Alberto Garcia

[Handwritten signatures and names]
 Carrasco Suarez
 Doncha
 J. Mamon
 Alvarez y Jimenez
 Sr. J. F.

En la villa de D. Beuito a 7 dias de Abril



He mil ochoc^{tos} maravedis y uno reunidos los tres
q componen el Ayto. Const. de la a saber
D. Juan Alvarez Noldán presid^{te}.
D. Sebastⁿ Carrasco Receptor prim^o.
D. Juan Suarez seg^o.
D. Fran^{co} Chacón Tertero
D. Rodrigo Borralls quinto
D. Sr Juan Ortíz septimo
D. Sr Ramon Cidoncha octavo
D. Diego Ortíz Suñer prim^o.
D. Juan Jose de Sosa seg^o.

Con el objeto de continuar los trabajos
de la Estadística con asistencia de los adjuntos
y por alg. de ellos se manifestó q. citando sin
graduacion las Relac. das. p. los vecinos q. esta pre-
vino p. la ley se debian nombrar peritos graduas
dos q. valuen las fincas y demas riguros en-
terada la Corpⁿ. se procedio a el nombram^{to} de estos
q. resultaron D. Fran^{co} Zaldivar, D. Juan Lami^o.
D. Juan Calderon, D. Diego Felix Ira, D. Jose Ga-
llardo Galad., D. Mig^{el} Fernandez, D. Jose Calderon
D. Juan Herrera, D. Santiago Zaldivar, D. Facinto
Zaldivar, Sr Santiago Parejo, Jose Parejo Correas, D.
Thomas Reyoso, D. Gregorio Ruiz, D. Pedro Grande, D.
Joaqⁿ de Bucaramayor, D. Diego de Merularrans,
Sr Ramon Givald, Sr Jose Almeyda, D. Guillermo
Vicdan, Sr Mig^{el} Galber, Sr Thomas de Solo Moreno
D. Fernando Barquero, Sr Diego Ortíz Suñer



Sr. Jose Fernandez, D. Juan Solano, Sr. Juan Salgado
 real, D. Fran.º Diaz, Sr. tud. Mer Cortes, D. Juan Torre,
 D. Diego Luroz, Sr. Jose Sanjo Brabo a' Abencorras, D.º
 Pedro tra. de Pared., D. Juan Mauraudo, D. Juan Labo
 Sr. Juan de Dios Banales, Sr. Fran.º Parejo, D. Jose
 de Mesa Carrasco, D. Jose de Mesa Colunares, D. Joa.º
 de Guerra minor, D. Manuel Doroso, D. Manuel Doroso D.
 Jose' Inauda mayor, D. Juanian Diaz Lopez, D. Jose Lou.
 D. Joa.º Calderon de Roble, D. Alonso Gomez Valades
 para en el dia de mañana a las nueve concurrir sin
 excusa ni pretexto.

Sebonito la sesion q. firmen los tres presen-
 tes de q. yo el dho. interino q. ocupar.º del propietario
 certifico.

Alvarez
 Carrasco
 Borrallof
 Hor.º
 Cidoncha
 Josey
 Juan Alvarez
 Sr. tud. Mer Cortes

En la Villa de D. Benito a 2 de Abril de 1841
reunidos en sus Salas Comitoriales
los Sres. q. componen su Ayuntamiento y al
final subscriben con los adjuntos y Veridos que
quedan nombrados en los acuerdos ant.^s a excepcion
de los Sres. D. Pedro Donoso, D. Mig^l. Fernandez, D.
Fernando Panguero D. Joaq^ue de Suebara menor
D. Jose Gonzalez y Mig^l. Meximo q. se hallan
forasteros y D. Juan Solano, Arid. Fern Cortes y
D. Diego Luinos, Jose Fern y Joaq^ue Guzman
q. se hallan enfermos, se hizo votacion p.^a el sorteo
sido a los ultimos de los concurrentes estando en
Jura y a questa abierta el objeto de su com-
trato leyendo a la letra el P.^o Decreto de siete
de Mayo ultimo en rason a q.^o se habian reco-
gido anag.^o todas las mas de las relac.^o de este
Vecindario sin la graduacion de utilidad q.^o designa
el expresado Decreto, y bien ceriorad.^o de su res-
pectivo deber aceptaron y juraron en forma de
superiorle bien y fiel.^o seg.^o su leal saber y
entender. En seguida se fijó p.^a el mismo Sr.
Presid.^o la proposicion de q.^o seria muy con.^o fijar
de acuerdo de toda la Junta bases q.^o en cada de-
se de riqueza sirbieran de tipo p.^a la mater.^o
graduacion de utilidad. En las respectivas relac.^o
y bienes, y desp.^o de una detenida discusion,





converid. en q. p. lo abansado del tiempo seria im-
 posible concluir con la concurrencia de tod. los presentos
 la graduacion q. cada una de stas relac. necesita, acorda-
 ron fijar p. bases de utilidad en la respectiva figura
 de esta poblacion las q. siguen, y q. con sujecion
 a ellas hiciesen la graduac. en las relac. Los encar-
 gados p. el otorgam. de esta material operacion.

Bases para la territorial

fauegas de tierra de primera calidad, su produccion en
 rebolar. cultivos = 10. seg. treinta = 10. tercera ve-
 iente = 10. cuarta doce =

10. fuera de Barros = prim.ª clase doce = seg.ª
 10. ocho = tercera 10. cuatro =

10. de Olivar y prim.ª calidad cincuenta = 10. de
 seg.ª cuarenta y de tercera treinta 10. de cuarta
 veinte =

10. de Maj. y Vicia y prim.ª calidad treinta = De
 seg.ª 10. veinte de tercera y 10. catorce de cuarta
 10. ocho =

10. de Huertas de Niego prim.ª calidad ochenta
 = 10. fauaga = seg.ª 10. veinte =

10. puntos ha correspond. a una cabera de pri-
 mera clase tres = de seg.ª a dos = y de tercera un
 =

10. = cada colmena un =

40
Dep.ª la Gradua.ª Melarig.ª Urbana

Las casas dentro de la pobla.ª q.ª formen
la prim.ª clase a trescientos r.ª = Las de seg.ª
clase a doscientos cuarenta = Las de tercera a 100 a cien-
to ochenta = Las de cuarta a 100 a ciento veinte = La
de quinta a 100 a ochenta = Las de sexta a 100 a cuarenta
Las de septima a 100 a veinte = Las de octava a 100
a diez

41
Dep.ª la riguera Vecuaria

La cabana de obeja a real = La de corda a
800 r.ª = La de cabra a real = La de vaca a
diez r.ª = La de vaca a seis r.ª

42
Dep.ª para la Industrial Artesanos
oficios y Profesiones

La Faberua de prim.ª clase cuarenta r.ª La
de seg.ª veinte = La de tercera diez = El Café y Villar
cien r.ª = Las rebentas de prim.ª clase sesenta r.ª
Las de seg.ª cuarenta = Las de tercera veinte = El
trafico en lanas primera clase doscientos r.ª = Seg.ª
ciento cincuenta = Tercera ciento = Dep.ª en granos pri-
mera doscientos = Seg.ª ciento cincuenta = Tercera
ciento = Dep.ª Comisiones en lana fina primera
trescientos = Seg.ª doscientos = Tercera ciento =
Fabricas de Jabon Prim.ª clase ciento sesenta
r.ª = Seg.ª ciento = Dep.ª de Aguard.ª ciento sesenta =
Dep.ª labores por Unidad de prim.ª clase de unidas
veinte r.ª = Dep.ª de Dep.ª y de Hueyes primera diez r.ª



Por tenera de cab. y seg.ª de Bueyes cien r. = Por
Botanes cien r. = Por cada piedra de molino sobre
el cuadrana cien r. y p. los demas Nios cuarenta
r. = Abogad.ª, Medico, Botánico, Cirujanos y Escri-
banos prim.ª clase docientos r. p. la seg.ª 100 cien
r. = Zapateros, Carpinteros, Pintores, Albañiles por
dos prim.ª clase cuarenta r. seg.ª 10.ª treinta y tercera
10.ª veinte = Herreros y Herrados prim.ª clase
ochenta seg.ª 10.ª sesenta, tercera 10.ª cuarenta, = Cal-
deros prim.ª clase sesenta r. seg.ª 10.ª veinte = Opera-
rios prim.ª clase cuarenta, seg.ª veinte, tercera diez =
Ferreales 10.ª unica clase ocho r. = Pescad. prim.ª clase
veinte r. seg.ª 10.ª diez = Oficiales de cuchilla y
chocolater. sesenta r. Mayordales de granado cuaren-
ta r. Lagales 10.ª diez r. = Soubreser. y Ofitateros
prim.ª clase cuarenta r. seg.ª 10.ª veinte = Carre-
ter. treinta y seis r. = Barrios p. cada macho
de prim.ª clase ocho r. seg.ª 10.ª cuatro r. = Profe-
sor de prim.ª Educacion prim.ª clase cien r. seg.ª 10.ª
sesenta 10.ª de Latitud cuarenta = Taboer. de
prim.ª clase sesenta r. de seg.ª 10.ª cuarenta = Mus-
ner. 10.ª prim.ª clase ochenta seg.ª 10.ª cuarenta

Tercera M. quince

Ben para la Comercial de tien-
das tratos y traquimerias

El imby medio por ciento del capital q. mane-
jan

Cuy. vaues han graduado de comun acuerdo
con utilidad efectiva de las respectivas rique-
zas q. van expresadas segun su real saber y en-
tender y el conocimiento q. tienen de las producciones
q. aproximacion al ultimo quinquenio y para
q. los Sres de Ayto. y Adjuntos ^{y peritos} hagan la rectif.
y continuen las graduaciones en las relaciones
recuerde esta circunstancia sin perjuicio de otras
reclamaciones q. se presenten en la forma prevenida
lo firman doblando en esta Junta cuy. indivi-
duos se someten a la responsabilidad de la
cuenta y puestas vale = un = cinco = treinta = ah = Tam-
bien vale = tal = y no vale

José Masana
Protector

Diego Carrasco

Juan Suarez

Juan Hidalgo

Rodrigo Borrallero

Juan Martín
Sanz

Juan Cortés
Ramón Domínguez

Diego Pérez

Juan José
de Solay

Diego Fome
y
Pina



J. Padronde Guevarra	Jacinto Solo
Gregorio Alvarez	Jose Labrador
Fran. Diaz Jimenez	Tomás Tesoro
de Salamanca	Joaquín Caldera
Manuel Domingo Cortez	de Robles
Juan Labores	Juan Gallego
Miguel Gabbe	Bernal
José Paredes	Jose de Mera
bravo	Colmenerares
Santiago Paredes	Juan de Dios Bernal
Jose Cuadros	Jose Antonio Jimenez
y Laguna	Por encargo de mi Padre.
Jose Pinar	Jose de Granday
	Campo
	Diego de Mera
	y Larascos
	Miguel Merino

~~José Gallardo~~
~~Ralad~~

José de Alora
Carrasco

Damiano Díaz
Herrera

Juan Cando

Juan Gonzalez
Herrera

Juan Torres
y unca

José María
Bustillo

Pedro García de
Pardo

Juan María

Ramon Giraldo

Manuel Alonso
Torres

Juan Antonio
Navarro
Fernandez
Martinez

José María

José María

José Ramón

Juan Díaz
Herrera

José A. Gambar
Monillo

Juan Campos
García

Santiago Solo
Ladibari

José Ramón
Alvarez y Jimenez
Rio



Non ordinaria y celebre el Ayuntamiento de esta villa de
 D. Puerto el día siete de Abril del año de mil ochocientos ma
 rito y uno con asistencia de los señores que a continuación
 se expresan

- Señor D. Lorenzo Roda primer. Presi^{te}
- Señor D. Diego Carrasco Id. seg^o
- D. Juan Suarez Regidor seg^o
- D. Juan Chacon Tercero
- Señor Juan Muela cuarta
- D. Rodrigo Borrallo quinta
- Señor Juan Seta sexta
- Señor Ramon Cordero octavo
- D. Diego Ortiz de Seta noveno prim^o
- D. Juan Tor de Seta segundo

Lida el acta anterior que es aprobada
 Se leyeron los Motivos oficiales de la Prop. Num. 35
 N. 37. 38. 39 y los quedando la corporac^o enterada de sus con
 tenidos

Se dio cuenta de una instancia q^{ue} dirige al Sr. Juan
 Gutierrez de esta Prov. a D. Guiseppe Nicolson de esta
 Ciudad pidiendo la nulidad de los Repartim^{tos} de
 Contrib. Extraordinarios del corriente año por los

trios de q. adolecent y quejandose de la desubelacion q. se
hacia en el respecto de otros contribuyentes, cuya
solitud remite S. S. a la corporacion para q. se le desca-
grare o ruidete documental. La S. rra. de q. tenga para
lo contrario; enterada la corporac. despues de una larga
discusion se puso a votacion sobre si se le habian de pagar
o no ~~de~~ de utilidad y habiendo sido nominal resulto en
patada por cinco ~~mas~~ contra otros cinco acordando en
seguida q. puesto q. no podia recabar en esta tencion la
solucion alguna a otra instancia se tragara en la pro-
xima sesion

De otra solitud de D. Bernardo Martin de esta
ciudad pidiendo se certifique por la corporacion de
su conducta moral y politica el tiempo q. ha vivido en
esta villa enterada la corporac. acordo certificar q. la
conducta de expresado Martin ha sido la mejor q. puede de-
starse tanto en moral como en politica

De otra dos de D. Manuel Solo de Saldivar y
Juan ~~de~~ pidiendo a la corporac. se les pague su sueldo
por despedidos de esta villa para fijarse su sueldo
el primero en el Pueblo de la Manchita y el seg.
en la villa de Salutoras certificando a con-

7-4-1841



continuacion de dichas solicitudes de la conducta moral y politica enterada la corporacion acuerdo teniendolos por despididos siempre q. cumplan con lo q. prebienen la Ley y sobre veridades y usanzas de la Excmo Diputacion acordando asi mismo q. la conducta de sus govtos tanto moral como politica nunca ha tenido nada q. tachar

Se prohibe a' documento de la instancia de Don Jose Jor. su representante del Conde de Campo Nuevo para q. se venda un pedazo de terreno entre muros de la Poblacion lindes con los q. pertenecen a' supral y a la espalda de las calles de Comuñala y tieras Villanueva enterada la corporacion acuerdo nombrar los Peritos Alarifes Don Fra. Cordales y Don Garcia para q. con otro maestro q. nombre otro Jurador ya presente del Mr. Rey y Suelo se acuerden el terreno q. se solicita señalen el q. se le puede vender sin q. obstuya el paso de los Carros y Caballerias, y prohibo juramento q. se cubria a' los Peritos digan su verdadero valor, y practicada esta dilig. se documento a' la Corporacion para si

Si lo mismo en la lengua y hay conformidad en la tasa
con practica de este pueblo. Del Excmo. Gov.?

Se dio cuenta de seis solicitudes de Juan Lázaro
morador a la calle de San Mateo Manuel Mue Pons a la
de San Mateo, Diego Puer a la misma calle Lázaro. Alva
ter a tercera cuenta, Manuel Perras a primer Amiable y
Antonio Gou. Palad a a segundo Palomar pidiendo se
le admitiese en las Escuelas gratuitas a cada uno un niño q.
teniendo la edad prefijada para recibir la primera
Educacion en atencion a casar de bienes de fortuna
ya con q. podria dar en las privadas entrada
la corporacion de la pobreza de los niños primos acordó
se admitiesen sus niños en las Escuelas, y respec
to a' el de Ant. Gou. Palad no ha lugar por
no ser tal pobre.

Se levanto la junta q. formaron los señores pre
sentes de q. yo el Sr. Interino por ocupacion en
asuntos del servicio del Sr. D. D. en propiedad en
tífico =

Manuel Perras
Antonio Gou. Palad
Diego Puer
Juan Lázaro
Manuel Mue Pons
Donchoy
José Ramos
Alonso Jimenez
Se



don extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constituido en esta villa de Badajoz el 30 de Abril del 41 con asistencia de los señores que a continuación se expresan

- Don D. Diego Canario Muñoz Abad. 2.º
- Don D. Juan Saver Regidor 2.º
- Don D. Juan Chacón 2.º
- Don Juan Martín 2.º
- Don D. Rodrigo Borrallo 2.º
- Don Juan Cortés 2.º
- Don D. Diego Antón de Arce S.º
- Don D. Juan José de Sora 2.º

Queda el acta anterior queda aprobado

A propuesta del Regidor quinto acordó la Corporación se publique bando privando la utilidad de guerra de las Fuentes así como ser sus aguas bajo la tutela de un Donado por persona por ser por la ley de guerra por la guerra.

A propuesta del mismo acordó la Corporación se forme un expediente en donde conste los fondos que hay en esta villa destinados a beneficencia, el numero de expedidos que existe, lo que se necesita para cubrir sus gastos mas indispensables el defecto que resulta por el todo bien demostrado con una exposición que se haga a la Exma. Diputación, diga su Exma. de donde se han de cubrir estos gastos en atención a q. la ingenua no alauran a cubrirlos mas q. en mas cuando mas y q. la Corporación no tiene obligación a que busquen mas

El Sr. Suro primero propuso que en virtud

de haberseles comunicado a los Heritos graduado
por la Contrib. ord. que en todo el mes
de mayo se han concluido sus trabajos, y no
habiendo cumplido esta diligencia, se les obligue
su mas pronto a expresados Heritos a que presen-
ten concluidos los trabajos que estan a su cargo bajo
la responsabilidad que pudiere recaer sobre la cor-
poracion tomada en consideracion se acordó se les este
para q. se presenten en estas Sedes consistenciales
manana a las diez de ella para que den cuenta
del estado que ocupan los trabajos q. se piden al
municipio y caso q. no esten concluidos q. se lleve
a efecto lo propuesto por el Sr. D. Juan de Dios primer.

Se levanta la Sesion que firmaron los Sres.
presentes de cuyo de sus ruy se

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

[Signature]

José Ramón
Alvarado y Jimenez
Sr. D.

Sesion extraord. q. celebró el Ayuntamiento de
esta villa el día once de Mayo de 1811 con asistencia
de los Sres. q. a continuación se expresan
Sr. D. José Antonio Rodríguez Alcalde P. Presid.
Sr. D. Diego Carrasco Muñoz. Reg.
Sr. D. Sebastián Carrasco Reg. D. primer.
Sr. D. Francisco Reg.

11-4



D. Juan Chacon teniente
 Sr. Juan Estan. Sampedra cuarto
 Sr. D. Rodrigo Somallo quinto
 Sr. D. Tomas de Soria sexto
 Sr. Juan Ortiz septimo
 Sr. Ramon Ledrucha octavo
 Sr. D. Diego Ortiz de Ortiz Juicio priu.
 Sr. D. Juan Jose de Aras Leg.

Leida el acta aut.º queda aprobada

A propuesta de los señores de acuerdo la Corp. no se
 ha que utilidad a contribuir p. sus dotac.º a los anales
 riad.º de villa p. ser depend.º del.º Minist.º de la Gobernac.º
 y estar exentos p. la ley y ademas p. q.º se les asigna.
 han pagado contrib.º los Prop.º

Tras de haber visto la expos.º de D. Guillermo Nicolson
 q.º hace al Sr. Intend.º p. q.º se le sube en la Cont.
 Ex.º acord.º la Corp.º se le rebaga mil r.º de utilidad

El Sr. D. Sebast.º Carrasco Regidor priu.º de la
 Corp.º pidió permiso p.º poner una Barca sobre el
 Guad.º en donde ha de la barca, a cuya peticion accedio
 la Corp.º d.ºndole las grac.º p.º la utilid.º q.º reporta a
 el Vecindario y que se le p.ºste el auxilio señalado

Por el Sr. Juicio Leg.º se tiene propio.º a
 sup.º p.º q.º cuando quiera q.º la Comis.º de hacienda

cento alg.º documento q.º el desempeño de su cometido ha
ya de pedirlo al ay.º y este autorizar se otrac.º
bajo recibos y dep.º de treinta el punto suficiente
en.º se procedio á su votacion resultando p.º mayoria
la afirmativa.

Seguidam.º acordo la lora.º q.º p.º el miércoles pro
ximo presente el cobrador de Contab.º sus fianzas.

Se levanto la sesion q.º firman los señores presen
tes de ay.º y el Sr. Int.º q.º ocupas.º y el q.º la en pro
piedad en asuntos del servicio certifico.

Alvaroz ~~Munoz~~ Sebastian Carrasco

Borralloz Chacony Sorzoz Domchz

José de Datas ~~Lora~~

Soraz

José Ramon
Alvaroz y Piruacay
Jaco

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa el dia 14 de Abril del 841 con asistencia de los señ.º que acountra.º se expresan =

Señ.º don Alvaroz Borrallo Alde.º de la villa

D. Diego Carrasco Munoz.º 1.º

D. Sebastian Carrasco Regidor.º 2.º

D. Juan Suarez.º 3.º



D. Juan Chacon D. 30
 D. Juan Martin Saucedo H.º
 D. Rodrigo Bonalho 4º
 D. Tomas Sora W. 6º
 D. Juan Ortiz D. 7º
 D. Ramon Cidouche D. 8º

Leida el acta anterior quido aprovada
 Se leyeron los Boletines oficiales num.º 42 y 43 y
 quido la corporac.º enterada de sus contenidos.
 Se dio cuenta por el Sr. Presid.º de un oficio del
 Sr. juez de prim.ª Inst.ª para q. informare la
 corporac.º de la conducta y circum.º de Sebastian Mo
 ra de esta Uciudad confiado en el Conuecional
 de Sevilla y acordado se informare, lo q. se ejecuto
 en el acto.

Apropuesta del Sr. Alde.º Presid.º acordada la cor
 porac.º se tomare del Ayuntamiento de Mil ochoc.º
 treinta y sei una libranca q. tiene a su favor de
 cinco mil y pas. des. para cubrir el primer ter
 mestre de contribuciones ordinaria, dando
 les el correspond.º recibo para satisfacerlas
 luego q. se cobre de los vecinos
 se levanto la sesion que

firmen los S^{rs} presentes segun yo

el Sr. D^o =

Alvaro
Carrasco

Chavon

Chavon

Sanchez

Carrasco

Sanchez

Borrullon

Hortiz

Donchq

Jose Ramon

Alvaro Jimenez
Rio

Señal ordinaria q^{da} celebró el Ayuntamiento^{to} de esta villa el día diez y seis de abril de mil ochocientos cuarenta y uno con asistencia de los S^{rs} que a continuación se expresan

Señor D. Diego Carrasco Mayor. N.º 1.º

Señor D. Juan Chavon Regidor N.º 2.º

Señor Juan Juan Saeuda D. N.º 3.º

Señor D. Rodrigo Donallo D. N.º 4.º

Señor Juan Viter D. N.º 5.º

Señor Ramon Cidoncha D. N.º 6.º

Señor D. Diego Viter de Viter Sindico D. N.º 7.º

Leida el acta anterior que quedó aprobada

se leyó el acta oficial numero 111 y quedó la Corporacion enterada de su contenido

Se dio cuenta de una expo-

Se dio cuenta de una expo-



Union de Don Perer morado a la calle de la Pu-
 milla para que se le admitiese un sitio en una de las
 Escuelas gratuitas y acordó la Corporacion se le ad-
 mita por ser pobre

El Sr. Sind. dio cuenta de un oficio de la Junta
 de Reparticion en q. pide a la Corporacion se le en-
 tregue el libro del subsidio Industrial del año pp.º un
 libro de usos q. formaron los Repartidores en dho. año
 q. el Duque del Condado de Salvatierra, Don Ferrn. de
 la relacion de los bienes q. posee su Excia. en esta juris-
 diction, y el Ayuntamiento acordó q. se le franquearan los li-
 bros q. pide, y con respecto a el de costos si se en-
 contraba por no ser propiedad del Ayuntamiento, y si
 fue una averiguacion q. respecto al particular hi-
 cieron los Peritos Repartidores, y que se oficie a la
 Justicia de Mayadas para q. expusado D. Don Ferrn.
 de Relacion de todos los bienes q. en esta jur-
 isdiction pose su pral

El Sr. Sindico primero D. Diego Ortiz poro pre-
 sente a la corporacion q. por varios Labradores se

Le habria podido proponer a la corporacion q' en aten-
cion a la Nueva falta q' habian la S. Lluvia
a la saucetera por lo que esta se iban poniendo
de un mal estado, q' se traiga en rogativa a Nuestra de
las Cruces en el Domingo proximo diez y ocho del
Corriente; y el Ayuntamiento acordó se traiga y q' para una
Comision a hauido presente al Sr. Cura para q' an-
lo disponga mostrando al efecto al Sr. Regidor Juan
Mun. Sando y al Sr. Sindico D. Diego Ortiz

Por el mismo Sr. Pro. primero se propuso q' en lo sub-
crito la Comision de hacienda no firmase libranza al-
guna, fuera de las del presupuesto, ni q' antes fuese
acordada por la corporacion, a lo q' accedió esta corporacion

Por Dho. Sr. Pro. se propuso q' inmediatamente se
concluyesen los cuentas de Propios y de Rentas sin
dilatacion alguna a la Capital y la corporacion acordó
q' asi se hiciera, y q' expresado a Sr. Pro. se habia
se en la tarde de este dia con el Sr. Presidente en cuyo
poder se hallaban ya para q' se realizasen se

Segundam. te acordó la corporacion q' el Sr. Sindico
D. Diego Ortiz el Pro. Fiscal de Mesa y los Pe-
nitos continen en el reconocimiento de los herre-



nos Restituciones a los bienes, coladas y canchales q se
 los bienes han sido roturados o usurpados, y restituída q
 sea la operacion con expension de los sujetos q se han he-
 tusado, q puedan saberse, de cuenta a la Estaporacion

Que se oficie a la Justicia de Medellin y su ty. pa-
 ra q diga si ha tenido alguna orden superior para eludir
 del pago de Contribucion el salario del Maestro de primeras
 letras pvide del poder de Su Mage. lo q se ejecuto.

Atento a la Union q firmaron los señores promotor
 de q yo el Sr. D. J. P. En un = o el bolson vale =

[Signature] Chawry *[Signature]* Borrallero
 Hortiz Doncha

[Signature] Jose Ramon
 Alvarez Jimenez
 pio

Señor ordinario q celebró el ty. to Const. de esta ciudad
 el dia veinte y uno de abril de 1841 con asistencia de
 los señ. q a continuación se expresan

- Señor D. José Alvarez Polanco M. de 1.º Presid.º
- D. Diego Carrasco M. de 2.º
- Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan Suarez 1.º 2.º

D. Juan Chacón 3.^o

Señor Juan Manuel Saucedo 4.^o

Señor D. Rodrigo Borralls 5.^o

Señor Juan Viter 7.^o

Señor D. Diego Viter de Viter 8.^o

Señor D. Juan José de Sosa 10.^o

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Estatutos oficiales N. 115 y 116 y
quedó entrada la corporación de sus contenidos

Se dio cuenta de una exposición de Don Manuel
Salgado pidiendo se le dirigiese por la corporación si estaba ad-
mitido o no por V. y acordó esta que se examinase los
antecedentes en la sesión siguiente se volverá

Se dio cuenta de una orden de la Excm. Dip. P. de
por la que aprobava los Estatutos propuestos por
la corporación para indemnizar a D. Rodrigo Borralls
de lo que cobrase las fincas, y acordó su cumplimiento
y que se formase el oportuno expediente, librando edictos a
todos los Pueblos del Condado anunciando la subasta a
su debido tiempo

Se dio cuenta de otra orden de dicha Superioridad en
que se remitían los Presupuestos aprobados en el
año pp. para los gastos municipales del presente para
reformularlos con vista de las adiciones remitidas pro-
tutoralmente y acordó que se obedezca y para su cum-



plimiento se traiga en la senon siguiente los antecedentes
 Se dio cuenta de otra orden de referida Dip. Prov.
 por la q. devistina la solicitud hecha por D. Fran. Me-
 dalgo Chacon sobre q. se le exonerase del cargo de Regi-
 dor de este Ayuntamiento. y q. se le hiciese saber al intere-
 do, lo q. en el acto se ejecuto, dandola cumplimiento, el q.
 protesto en el acto y pidio se le diese testimonio a lo q.
 accudio la corporacion e inmediatamente se le frugio el
 testimonio

Seguidam. se dio cuenta de otra orden del mismo Su-
 perior Trial por la que deviega una solicitud hecha por Don Die-
 go Canasdo Munoz para q. se exonerase del cargo de Alca-
 lde. a D. Luis Alvarez Roban y la corporacion quedo en-
 terada

Celebrato la sesion q. formaron sus presen-
 el tres dias fe

Juan Carrasco Suarez
 Chacon
 Borrallo
 Sosa
 Joellimon
 Alexey Jimenez
 Mio

lobis

tion ordinaria of el libro el ty. to Court de esta villa
el dia veinte y tres de Abril de 1844 con asis-
tencia de los señ. q. a continuacion se apre-
sac

Señor D. José Antonio Pardoñe Alca. 1.º

Señor D. Diego Carrasco Muñoz Alca. 2.º

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

D. Juan Suarez Regidor 2.º

D. Juan Chacon Id. 3.º

Señor Juan Manzaneda Id. 4.º

D. Rodrigo Borrallo Id. 5.º

Señor Juan Otter Id. 7.º

Señor Ramon Viduecha Id. 9.º

Señor D. Juan Loidesora Pro. Sindico 2.º

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se leyó el Boletín oficial Num. 46 y queda la cor-
poracion enterada de su contenido

A propuesta de los Yntercomitales de la Junta de Porto
y en atencion a haber quedado por repartir cierta can-
tidad de fangal de trigo de dicho Porto acordó la cor-
poracion se publique Bando para q. si algun b. de
esta J. ha sacado en esta ultima data necesidad de al-
guna fanga mas acuda entro el dia veinte y cuatro 25
26 y 27 del corriente a el Porto a sacarla

Dado cuenta de una orden de la Excmo Diputacion de
Lo del q. sige para q. esta corporacion informase sobre cuanto
podria anudar el D.º de Portago de Medalla del



Quando laudat transcurrido en el corriente año según había se
 dió por otra de 25 de Mayo, y enterada la corporacion acordó
 se informase inmediatamente como ya lo había ejecutado en cum-
 plim^{to} de la orden q^{ta} se cita

Se dio cuenta de una Exposición de D. Juan Sanchez
 Patecio uno del Villar de Pena por la q^{ta} solicita q^{ta} esta cor-
 poracion con vista del Exped^{te} de remate del baldio Sierra
 de Pena estime q^{ta} su Reisd.^{ta} dirija el Procedim^{to} para el
 cobro del descubrimto de dho arbitrio contra D. Joaquin Siva
 librando nuevo escrito para q^{ta} se abra el embargo del Gau-
 do del remate, y el Ayuntamiento acordó q^{ta} aida a donde
 correspondia

A propuesta del Regidor tercero Individuo de la Comision
 de hacienda, acordó la corporacion se haga busca del Repar-
 tim^{to} original de Rentas Prov. de 1839 y se entregue a dha
 Comision bajo su scabro

A propuesta del Regidor quinto acordó la corporacion que
 el Sr. Pro. Sudio prim. talga como el Rector Juan Mora y
 Juan lo Calderon a renovar la potestad q^{ta} los dos han he-
 cho en los Valdios propios, condeles, cañadas y de cañeros,
 y por los Guardas inmediatos se averigüe quienes son
 los q^{ta} lo han roturado o introducido sus sus fincas para
 despues acordar lo conveniente

Por el 1º q^{ta} Pro. Sudio segundo

Proposición al Ayuntamiento para que en conformidad de las Leyes vigentes, de lo declarado por el Excmo. Intendente a consulta de esta Corporación en el año 39, de lo estimado por el Excmo. Subdelegado a Petición del Profesor de primera enseñanza de Medellín y de lo acordado últimamente por el Ayuntamiento en oficio a los señores repartidos. p.º de Velazquez de la Contribución las utilidades que han designado a las personas dotadas del fondo de Propios; y por la mayoría se determinó que se les compreenda el pago de contribuciones interiores no presenten un decreto que lo aclare terminantemente: y fue si parecer se las expusiera.

En la misma consideración a que se remite la vista del decreto de 30 de Julio y las ordenes referidas pidió se haga constar en el libro de votos recuento sus votos; habiéndose abstenido de tomar parte en la votación el Proor.º de hirs la proposición: fueron de la minoría el Excmo. Pund.º los señores Regidores prim.º tercero y cuarto se levantó la sesión de firmamento de sus presencias de

de yo el día diez de Agosto de este año de noventa y tres en la ciudad de Badajoz a las once y media de la tarde.

[Signatures]
Charon, Borrallo, Horta, Odonacho, Vozes, José Ramón Alvarado y Jimenez, Pío

Señor Oidor



señalada y celebrada el día 2º de Agosto de 1841 en asistencia de los señores de la continuación de
 espues

- Señor D. Don Alvaro Poldan Alca. 1º Presu. te
- Señor D. Diego Casano Alca. de 2º
- Señor D. Fran.º Chacon Regidor 3º
- Señor D. Rodrigo Borrillo 4º
- Señor Tomas de Sosa y Prado 5º
- Señor Juan Sotri 6º
- Señor Ramon Ledoucha 7º
- D. Diego Sotri de Sotri Suidis 1º
- D. Juan Tor.º de Sosa 2º y 4º

Leida el acta anterior queda aprobada
 Se leyeron los Prodictos oficiales de la Prov. Num. 47 y 48 y
 queda enterada la incorporacion de sus contenidos

Se dio cuenta de una solicitud de D. Alonso Gomez Pa-
 lade hecha a la Subdelegacion de Puerto de la Serrana
 con un Decreto de Dha Subdelegacion para q. la incorporacion
 informase con urgencia y con devolucion q. esta se le devolviese
 se traiga el expediente para examinar el informe

Se dio cuenta de un oficio de la Com.º de Repart.
 Cuj. pedia clarificaciones y en el acto se le contesto
 de una orden del Sr. Intend.º previniendo el informe de
 estas instancias q. vinieron a este fin al día 2º de

62 bis

mil ochocientos treinta y ocho y se acordó q se firmen con los antecedentes a la primera reunion

De la opinion de D. Guillermo Mestran a el Sr. Intendente que piden de lo q se habria graduado de utilidad para la Contribucion Estadística de Guerra de Bommilloy; con decurso de lo Sr. Intendente a continuacion del desagravio hecho por esta corporacion y en seguida informo la misma a continuacion de sus solicitudes segun prescriba

Otro Sr. Intendente

A propuesta de los Sres. Prouel acordó la Corp. que siendo de un beneficio conocido a los habitantes de este pueblo la continuacion de un paseo en su plaza pp. se le encargue la comision de honorato publico de inspeccionar los medios mas faciles de conseguirle opiniendo en seguida esta corporacion el oportuno presupuesto de gastos para su discusion y demas q. correspondan

A propuesta del Sr. Pineda se acordó por esta Corp. q se sustente el oportuno expediente para justificar la identidad y necesidad de dotar un local de q se usen las arcas de la Ley para esta cárcel de Partido concurriendo a la vez la necesidad de q se construya en el Camp. de B. q. se levante la ley q. firman los Sres. presentes de que yo el Sr. Doy se acordó en el punto de firmar el of. exped. de

Mano de [Signature] Mano de [Signature] Mano de [Signature]
Mano de [Signature] Mano de [Signature] Mano de [Signature]
Mano de [Signature] Mano de [Signature] Mano de [Signature]





ordinaria que cubro el Ayuntamiento de esta Villa el día 3º de Abril de 1841 con asistencia de los Sres q' asistieron con los expresos =

Sr D. Jose Maria Rodan Alcaide y Presidente

Sr D. Diego Carrasco Muñoz 1º 2º

Sr D. Sebastian Carrasco Regidor 1º

Sr D. Juan Juan, 1º 2º

Sr D. Juan Chacon 1º 3º

Sr Juan Martin Saucedo 1º 4º

Sr D. Rodrigo Bernaldo 1º 5º

Sr D. Thomas de Braythado 1º 6º

Sr Juan Viter 1º 7º

Sr Ramon Cordero 1º 8º

Sr D. Diego Viter 1º 9º

Sr D. Juan Frede Lora 1º 10º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Botetin oficial de la No. 49 y queda enterada la corporacion de su contenido y circulares q' contiene y en particular la del num. 105 q' habla sobre el mal de persona en los ganados.

Dio entrada la corporacion a la Junta de reparticion y por uno de sus individuos se propuso q' la Junta de reparticion tenia la duda de si debian incluirse las utilidades q' los Proprietarios forasteros de Dama que radican en este termino y se hallan anu-

deudas en renta a metálico rebuen en el contribuir
en provinciales con arreglo a las aclaratorias
de lo Sr. Intendente q. obran en S. M., en
igualdad a los otros solo con el cinco por
ciento que señala la Ley; como asi ven q. para
evitar una equivocacion podria hacerse consultivo
con la Intendencia; y se acordó por mayor que
solo se les caiga el cinco por ciento; sosteniendo
los Srs. D. Rodrigo Borracho, Sr. Juan Viter y D. Juan
Fruedera que se hiciera consultivo con la Inten-
dencia.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Cal-
derson morador a Cantarranas pidiendo se le
admitiera en una de las escuelas gratuitas un ni-
ño por ser pobre y la corporac.ⁿ accedió a ello.

Se dio cuenta de un oficio de la Contaduria
Mayor. Los siete mil rs. q. se han recargado
a esta villa por su cargo de la de Huelva se in-
cluyen en su cuenta Provincial y la corporac.ⁿ
acordó q. asi se hiciera.

De otro oficio de la misma Contadur-
ria para q. dicha contribucion de Provinciales
se recarguen mil ochoc.^{ta} cincuenta y tres rs.
con quince mrs. de la refaccion Eclesiastica y
la corporac.ⁿ acordó q. asi se ejecutase.

De otro oficio del Sr. Mar. de primera
Junta de esta villa y Partido para q. informase
a la corporac.ⁿ sobre la conducta de Juan Flo-
res Salan, su estado de fortuna, individuos de
q. se compone su familia y asi q. se per-
tava antes del fallecimiento q. se le formo



en el Partido de Trujillo por suyo de un negocio
 efectos en el río Alcollarín a D. Celestino Alvarado
 y como la corporación q. en atención a no conocer
 la persona q. se refiere, se encargue al Sr. D. de
 seg. de la averiguación de lo que con
 prende y a la sesión sig. la instruya para
 evacuar su informe.

Se levantó la sesión que firman los
 Sres. procuradores de q. yo el Sr. D. de

Alvarado Carrasco
 Barrallos
 Sosa
 Jovellanos
 Alvarado Jimenez

Señor ordinaria q. celebra el Ayuntamiento. Cont.
 de esta villa de D. Benito el día cinco de Mayo
 de 1841 con asistencia de los Sres. q. a continua-
 ción se expresan

Señor D. Don Alvarado Rodan Al. de P. P. P.
 Sr. D. Diego Carrasco Alvarado

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o
Señor D. Juan Suarez 2.^o
Señor D. Juan Chacon 3.^o
Señor Juan M^o Saucedo 4.^o
D. Rodrigo Carralero 5.^o
D. Tomas de Soria y Prado 6.^o
Señor Juan Ortiz 7.^o
D. Diego Ortiz de Ortiz Juicio 1.^o
D. Juan Tor de Soria 2.^o

Leida el acta anterior quedo a propada
Se leyeron los Proletos oficiales de la Prov. Num. 30 y
y quedo la corporacion enterada de sus contenidos y
acordo se firmo al pp. lo q. se ejecuto inmediatamente

Se dio cuenta de una exposicion de Stigel Sanchez
morador a la calle de Carbenilla pidiendo se le admi-
tase un niño en una de las Escuelas gratuitas por
ser pobre y la corporacion accedio a ello

Se volvio a dar cuenta de la Exposicion hecha
por D. Alonso Gomez Malade de esta Piedad, a la
Subdelegacion de Rentas de la S^{ma} sobre activax-
cion de las Contrib. q. debe pagar la D^{ca} para el
Padro de arriba, reunida p. q. informase el Ay. y este
en el acto informo a continuacion del decreto de la S^{ma}

Se dio cuenta de otra exposicion hecha por Bla-



mon Giraldo y Alejandro Errans de esta sociedad, a la
 Excmo Diputación, q^{ta} ha pasado al Señor Yntend. que pudiese
 de haber sido incluidos en la Yntend. de la Contrib.
 Extraord. de 180 millones con decreto de expresado Sr. Yntend.
 para q^{ta} informe el Ayuntamiento. El q^{ta} acordó q^{ta} se llevase en
 la sesión siguiente con todos los antecedentes relativos a
 otra contribución

De otra de Victorino Sora y de Guareña pidiendo
 corte de madera en los Montes Comunes del Condado
 para la composición de los Molinos arrieros lla-
 mados de Saubria y Curro sitos en jurisdicción de
 Guareña y la corporación acordó q^{ta} pasase a la Junta
 de Montes para su informe

A propuesta del Regidor teniente D. Juan Vidal y
 Chacon acordó la corporación q^{ta} se oficias a la oficina
 de Villanueva de la Reina para q^{ta} devolviesen el re-
 partim^{to} original de Rentas Provinciales de esta villa
 correspondiente a el año de 1839, en donde se dice esta

A propuesta del Regidor C.º D. Tomas de Soria
 y Pado acordó la corporación q^{ta} se aumente la
 Guardia de Nac. hasta el numero de 16 hombres

dos cabos y un jefe y q. se peticion todas las
neces por sus de los miembros de
la corporacion guardando su orden y esta acuerdo
se ejecutara asi p. q. al mismo fin expuso q. el famoso Juan V. fue llamado
por las citadas en la noche anterior a las 12 de la noche.
Se dio cuenta de una exposicion hecha por Don
Juan Jose de Sora Por Sindico D. y Medico titular de
esta villa pidiendo q. se le franquese por el no certifi-
ficacion de una orden de la Intend. a fin q. entrase su suel-
do del pago de Contrib. y de las resoluc. q. en este año
ha tomado la corporacion relativas a este objeto, como
igualm. de una orden de la Subdelegacion de este Par-
tido excluyendo a los Maestros de la educacion y de otra
superior disposicion relativa a la exclusion del oficio
de la Sra de la corporacion y de q. a consecuencia de todo
lo dispuesto en la materia los sueldos de los suplentes
en propios no se incluyen dos años hace en el
Contrib. y a continuacion de la exposicion se puso de
creto q. como se pide

Se dio cuenta de una orden de la Subdelegacion
de cuenta del Real del Partido en q. manda q. Don
Francisco Calderon y Laguna y Don de Cilleros como ha-
ciendas forasteras no debe pagar mas q. el cinco por ciento
el ramo de Provinciales y la Abadiaz de S. D.



Queda estubo obligado el Ayuntamiento a devolvérsele lo
 que le haya cargado de mas con el fondo suplementario
 o recompensarlo a menos repartido en el año proxi-
 mo de mil ochocientos cuarenta y dos y la corporacion
 acordo se lleve esta sesion siguiente

Se levanta la sesion y forman los tres presen-
 tes de que yo el Sr. D. J. fe =

Alvarez Carrao Suarez
  
 Charong Borrallo Sora
  
 D. J. de Ontana Sora
 
Jose Ramon
Alvarez Jimenez
 

Seion red. que celebró el Ayuntamiento. Cort de esta villa el
 dia siete de Mayo de 1841 con asistencia de los Sr. D. J.
 continuacion de el p. c. n.

Sr. D. J. Alvarez Borrallo Sr. D. J. Sora
 Sr. D. Juan Suarez Regidor 2º

Señor D. Manuel Osorio 4230

Señor Juan Martín Leucida 4240

Señor D. Rodrigo Borralló 4250

Señor Donna de Soray Prado 4260

Señor Juan Ortiz 4270

Señor D. Diego Ortiz de Retor Mayor Auditor 4280

Señor D. Juan José de Soray 4290

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. núm. cincuenta y dos y quedó la corporación enterada de su contenido mandando se fijase al papeo log. se ejecuto.

En seguida nombró la corporación por perito para la valoración de los valdros de Campillo y rosas de Soraya para subastarlos en renta por año para reintegrar a D. Rodrigo Borralló del log. de rosa con las facciones, arbitrio aprobado por la buena Diputación de la Prov. a Juan Illera y Manuel Calderon de esta vecindad.

Se dio cuenta de una exposición hecha por Francisco Pravia morador a la calle de D. Pedro Alfonso y de otra de Manuel Cuenca morador a la calle del Pórtico de Villado, para q. se admitan sus hijos en las escuelas gratuitas por ser pobres, y la corporación accedió a ello.

Se volvió a dar cuenta de la solicitud de Manuel Linares y de Mariano Benavente hecha a la buena Diputación de la Prov. y fue parada a el Sr. Jefe de la Diputación con los anteriores y se pidieron en la Sesión anterior y resultando ser necesarios otros



acordo la corporacion se traiga en la sesion siguiente con lo q. de nuevo se han advertido hacer patria
 Se dio cuenta de la orden de la Subdelegacion de
 Benta sobre D. Tomas Calderon vico de Cillerio y
 acordo la corporacion q. vuelva en la sesion siguiente
 nombro la corporacion por su edad de edad y
 sea a pre la orden en atencion a hallarse impu-
 rido Eugenio Botoca para poder desempeñar el cargo
 de tal q. tenia.

Se levantó la sesion q. firmaron los Sres. pre-
 sentes de q. y el Sr. D. J. J. J.

Honra
 Suarez
 Charon
 Borrallo
 Sosa
 J. J. J.

Sosa
 Jose Ramon
 Alcaraz Jimenez

Sesion ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de esta
 Villa de D. Benta el dia doce de Mayo del 84 con asisten-
 cia de los Sres. q. a continuacion se expresan
 Por D. Don Alvaro Rodanthe de p. Preside.



70
Sr D. Diego Carrasco Alcazar 1.^o

Sr D. Sebastian Carrasco Regidor 2.^o

Sr D. Juan Suarez 3.^o

D. Juan de Caceres 4.^o

Sr Juan Manuel Saez 5.^o

D. Rodrigo Borrillo 6.^o

Sr Juan Viter 7.^o

Sr Juan Ramon Ponce 8.^o

D. Diego Viter de Viter Judio 9.^o

D. Juan de Sosa 10.^o

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. Num. 53 y 54 quedando la corporacion enterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Sr Subdelegado Int. del Partido de Merida p.^a esta corporacion haciendola cuenta p.^a prevención a instancia de los Peritos Repartidores y en su vista acordó que siendo ius et iura los fundamentos en q.^e se apoyan los Peritos y por consiguiente la disposicion de S. se lleve a efecto lo acordado sin perjuicio de oponer a dicha autoridad la verdad de los hechos

En seguida se dio cuenta de un oficio de la Subdelegacion p.^a viciado a Inst. de D. Alonso Gomez, datado en la relacion de la Dchura del Agostadero de arriba de la Contribucion del con-
año con mas todas las fincas no comprendidas en su l-
tino encubramiento y la restitucion de lo cobrado en los años
anteriores y el Ayuntamiento acordó q.^e sin perjuicio de recurrir
al año siguiente en su caso contra esta resolucion, se avis-
te al Perito acompañado de uno de los Sres Procurad. Sin-
dicos por las oficinas para discutir y arreglar
este asunto a vicio de la buena armonia con



q. deben conducir en sus respectivas atribuciones al tiempo q. al secundario a quien fueran perjudicados con la disposición q. ha producido este acuerdo.

Por el Sr. Alcaide de seg. encargada de averiguar las circunstancias de Juan Nieves Galan antes del procedimiento que se le formó en el Partido de Trujillo por robo de dinero y otro delito a D. Celestino de Cordova se hizo presente q. habia podido adquirir y según informe q. habia tomado no tenia bienes algunos, q. su familia se compone de su mujer y tres hijos a quienes auxiliava lo que podia, y su conducta en tiempos fue regular pero un año o dos antes de ser procesado fue algo sospechosa y acordó se informe así al Sr. Jefe de la Instancia

Se dio cuenta de una exposición de Manuel Mateo Morador a la calle de Piedra, otra de Santiago Saucedo a la calle Ancha de Badajoz y otra de Pedro Pehucho a la calle de Morales para q. sus hijos fueran admitidos en las Escuelas gratuitas por ser pobres y la corporación acordó se admitieran

Se dio cuenta de una exposición de Lucia Polday que se Cordova para q. se diese pasaporte a su hijo Manuel Dekua para ir a su Pueblo sin embargo de estar incluido en la quinta del presente año en esta villa y literaba la corporación acordó acudir a donde

Corresponda

Destra de Felix Galbera sobre q. se le
admitan q. de q. el año pasado no
compro granos ni maderas segun se proveyo
en el juicio de agravios de la Contribucion Extraordinaria
y acordó se haga en la sesion siguiente con los ante-
cedentes

Se levantó la sesion q. firman los Sres pre-
sentes de q. yo el Sr. don J. =

Alvarado ~~Alvarado~~ Carrasco Suarez
Chacon
Lidoncha
Portallo
Hortiz
Vitor
Vitor
Jose Ramon
Alvarado y Jimenez
Vitor

Sesion extraordinaria q. celebró el Ayuntamiento Cort. de esta
villa el dia tres de Mayo de 1811 con asistencia de los Sres
q. a continuacion se expresan

Señor D. Diego Carrasco Mayor Ate. de D. P. Presid. te
Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
Señor D. Fran.º Chacon 3.º
Señor Juan Manuel de Alcaide 4.º
D. Rodrigo Portallo 5.º
D. Tomas de Sora y Prado 6.º
Señor Juan Vitor 7.º



13-5

Señor Manuel Cidoucha P.^o
Señor D. Diego Ortiz de Urbina J.^o
Señor D. Juan Lora de Sora P.^o

Leída el acta anterior queda aprobada

Se volvió a dar cuenta de la solicitud hecha por Victorino Bra-
meur uno de Guaseña para q^e se le permita cortar veinte y un
anadas y veinte cincuenta estacas de encina en los Montes de
Cuadrado para la composición de los Molinos Arrieros de Sa-
nabria y de Curro, cuya oposición de orden de este Ayuntamiento pasó
a los demas Pueblos del Condado para q^e sus Ayuntam.^{tos} informa-
sen y con el de Mingabril, Mauchuta, Cristina, Guaseña, Val-
detara y Villavieja en q^e conde q^e se de la licencia por ser útil
a los Pueblos, acordó la corporación se conceda dicho corte de
Madera, las estacas en el Chapparal de la Maldegollada y
los Anadas en el mismo sitio o sus inmediaciones con presen-
cia del Guarda mayor y dos Subalternos a fin de q^e no pa-
dorca perjuicio al Abolado

Auto continuo acordó la corporación se oficie a los Pueblos
del Condado para q^e el Lunes diez y siete del mes se reu-
nan a ser comisionados en esta para tratar sobre lo pae-
dio de los Cauchales, nombrando esta corporación por su le-
gitimante al Sr. Juan Manuel Sureda y q^e se traiga a la
villa el Boletín de Ezer en q^e está el decreto de la

Regencia sobre Padios

En seguida acordó la corporacion se llamen
dos Partidos de padios para q. diga el estado
en q. se hallan sus trabajos para proceder al juicio de
desagravios y habiendose presentado D. Tomas Gregorio Carrasco
y Tomas de Soto Moreno e instruido a la corporacion acordó
esta se principie el juicio de agravios el dia quince del
corriente y para ello se libren los oficios y edictos con es-
pouidumbre a los Pueblos limitrofes

Segunda^{te} la corporacion des entrada al Sr. D. Pablo Grade
Atocha Com. de por este Partido para la estadística e hizo en-
trega de una copia del resumen gen. del Partido, autorizada
competentem. y el Ayuntamiento acordó se archivase con las
demas dilig. obradas a dicho fin

Tambien acordó la corporacion se publique bando pro-
hibiendo la entrada de ninguna clase de Ganado de Ara-
tiga y Guadiana aca, fuera de las Dehesas, mientras exis-
ta una Gavilla de semilla sin sacar, hasta q. por nuevo
bando se avin su entrada, siendo responsable de esta deter-
minacion los Guardas de Navales, de Garbaurales y de
Verde y Seco

A propuesta del Sr. Sindico segundo acordó la cor-
poracion q. se cite a d. Ayuntamiento pp. de 1840 para
el siguiente dia a las diez de su mañana para que
manifieste q. orden tuvo para aplicar el producto
de abatto del deguello a Prensa a la Contribucion



Extraordinaria y q. al mismo tiempo presente las cuotas de la milicia vasca segun esta prevenido

Seguidamente por mayoria acordó la Corporacion q. el juicio de agravios se hiciese en la sala del Pto. asistiendo cada dia un Individuo de la Corporacion por su orden y el. Por su dia primero fue de opinion contraria manifestando q. el juicio de desagravios debia ser en la Sala Constitucional previendo q. su voto costase por separado

Se levanto la sesion q. firmamos Los presentes de q. yo el Sr. D. J. =

Carrasco Charry
 Borrallo Sosa Prado
 Hortig
 Sosa
 Jose Ramon Alvarado Jimenez

Señor ordinario q. celebró el Ayuntamiento. Cont. de esta villa el dia catorce de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. q. a continuacion se expresan
 Sr. D. Diego Carrasco Muñoz. Alca. 2.º. Presidente

14-5
1847

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o

Señor D. Juan Suarez 2.^o

Señor D. Juan 1.^o Chacon 3.^o

Señor D. Rodrigo Borrallo 4.^o

Señor D. Tomas de Sta y Prad 6.^o

Señor Juan Viter 7.^o

Señor Braouen Cidoucha 8.^o

Señor D. Diego Viter de Viter Judio 9.^o

Señor D. Juan Viter de Sta D. 2.^o

Leído el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Proletu Oficial Num. 59, y el estradicario en q. el Sr. Jefe Político comunica el nombram. to de Regente del Orde del Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Moella y en su consecuencia acordó la Corporacion se publique bando para satisfaccion del pp. y q. haya tres noches seguidas iluminacion

Se dio cuenta de una exposicion de D. Diego Alvarez de una Meidad con presentacion del titulo de Receptor de Latitudas expedido a su favor para q. se le recibiese por tal estado, pronto a prestar el juram. to a la Constitucion, y q. se le devolviese el titulo y enterada la Corporacion acordó se le devuelva dho titulo y que en la proxima sesion ord. se premita a prestar dho juramento.

En seguida acordó dicha Corporacion q. el Domingo proximo 16 del cor. se traslade a Sta. Sta. de la Cruz a su Santa Casa comisionada a dho fin a el Sr. Regidor D. Rodrigo Borrallo, y q. se publique bando a dho fin por la calle de su tránsito para q. las tengan barridas poniendon en noticia de el Sr. Cura para q. disponga su traslacion

Añ. mismo acordó la Corporacion se publique bando para que por ningun vno se de agua de los Poros de la dulce a las Caballerias ni a ninguna otra clase de Ganado ni saquen agua de ellos para obras bajo las penas q. los Reg. M. se impongan a los q. contravengan a esta determinacion

Acto seguido nombro la Corporacion a el Sr. Juan Viter y el Sr. Braouen Cidoucha para q. pamen a el Regajo a reco-



trouar los negocios hechos por la Comisión de nombró el Ayuntamiento al año de 1838 y q. aquel q. halla pasado la m. d. puer. a se presente ante el Sr. D. Diego Carrasco

En seguida de discutida a los Srs. q. compusieron el ay. to se hizo el siguiente acuerdo y despues se una pequeña discusión acordó la incorporación q. se reuniera en el día de mañana a las 11 para arreglar los asuntos concernientes a las Contab. de su respectivo año para cuya facil y pronta operación se les acompañe el cobrador Juan Carrasco

Seguian. se dio la incorporación entrada a los Srs. de la Comisión de Reparticiones y se les hizo saber q. el ay. to tenia acordado q. desde el día de mañana quince del corriente principasen a desagrar al Puerto de Sal. y debian asistir diariamente con dichos Srs. acompañados de un Regidor y q. cada tres dias se reuniera todos los Srs. Repartidores para informar sobre los agravios q. se hubieren supuesto nombrando para escribirte a D. Don Eulogio Castañon

Tambien acordó la incorporación q. para la siguiente sesion D. se lleven las cuentas de Propias para su aprobación y remisión a la superioridad

Y ultimamente acordó la incorporación q. por el correo de mañana se cubra a el apoderado del Ayuntamiento en Badajoz D. Juan Manuel Santos para q. se aproxime a las oficinas, en el caso de no haberlo hecho ya,

a invagar para ver si con arreglo a el Decreto del
Año de 1838 pasara la cuenta de la Contaduría

Extraordinaria los pagos y gastos hechos a la
Compañía de Seguridad y sufragio franco del seguro a el Decreto

del día. Levantó la sesión y firmaron los que se prometen de que:
yo el Sr. D. J. P. = Festado = con arreglo a el Decreto del año no rubro.

Muñoz Carrasco Suarez Chacon
Rodrigo Borrallo Lora y Prado
Hortiz

Lora

José Ramos
Alvaraz y Jimenez
Jesús

Sesión de que celebró el Ayuntamiento de esta villa el día diez y nueve
de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. q. a continuación
se expresan

Sr. D. Diego Cuevas Alcalde de 1.ª Orden.
Sr. D. Sebastian Cuevas Regidor 1.º
D. Juan Suarez 2.º
D. Fran.º Chacón 3.º
Sr. Juan Martin Saucedo 4.º

D. Rodrigo Borrallo 5.º

Sr. Juan Peña 6.º

Sr. D. Juan Lora de Lara Procurador 1.º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. a el día

9-5
1841



56 y 57 quedando enterada la corporacion de las circulares que continuan y acordó q' en la venida sig. se traigan los Boletines q' en ella se citan y circulares q' prescriben

En seguida acordó la corporacion q' se llame al Guarda mayor de Montes del Condado para q' se presente en la mañana y de raron de las denuncias puestas hasta el dia desde q' el Guarda mayor y antes se tubiese alguna y luego q' por otro suada se de la raron q' se pide se oficie a las Just. de los Pueblos de la ciudad de los denunciados q' no la hayan pagado para q' inmediatamente procedan a cobrarla dentro el termino de ocho dias para ello y las Just. q' no cumplan se ponga en noticia del Suor. Gefe Superior Político

En seguida mandó la corporacion que se llame Don Diego Alvarez Profesor de Latitud y presto ante la corporacion juramento de guardar la constitucion politica de la monarquia promulgada en don y ocho de Junio de 1837 segun se previene en el titulo q' ha firmada y que el presente Sr. ponga a continuacion de este testimonio de este acto

4.º Igualm. te. acordó la corporacion q' en causa in. preterto salgan el Fiscal de esta Pro. y Perito a continuar sus trabajos segun esta acordado

5.º Igualmente acordó nombrar en union con la comision de Honorato pp. 1.º a los maestros Manuel Tor. Garcia Prudales y Tor. Garcia para q' mensuren las varas de terreno q' tiene el pazo q' se a construir en la Plaza Publica y la

separtan a los demas Trastos para q. por iguales partes
segun les corresponde hagan su trabajo; y salgan
por las calles a reconocer los desfalcos q. hay en
los empedrados y hagan su menura aclarando lo q. con-
puede enrollar el uno y lo q. a el Commis. e igualmente las sali-
das principales del Pueblo para hacer las calzadas q. deben ha-
cerse y reformar las q. estan hechas para evitar las atalla-
das q. se forman en tiempo lluvioso

Por el Sr. Pbro. se dio cuenta de un oficio del Sr. Jues
de prim. Inst. de esta villa y Partido pidiendo se le permitiera
a el Pbro Juan Sanchez de esta Pcia, por ser Pobre, a
comparando testimonio q. lo acredita y la corporacion acordó
se le permita

Se dio cuenta de una exposicion de Mat. Bonel de esta
Pcia pidiendo se le admita un niño en una de las escuelas
gratuitas, por ser Pobre, y la corporacion acordó se le admita

A propuesta de D. Rodrigo Borrallo Regidor quinto, que
hizo presente a la corporacion q. varios dueños de esta villa
y propietarios de los Barros y Aljaresedian expon-
tamente los despojos de las minas de dho. terrenos con
tal q. se sustenten y se cubriera su producto en objetos
de utilidad comun como la reedificacion del Pilar y su
Cañoria acordó la corporacion q. se combogue para un dia
de fiesta inmediato a la mayoria de Propietarios para
q. en una acta formal se consiguiera su voluntad

Se dio cuenta de una exposicion de Manuel Fava y se
matante del ful Almotaxan, queriendose de haber dispu-
to el Sr. Alca. D. q. un bue de Mirandilla q. habria



Vendido un carro de Carbono no pagare los dros de peso por
 haber dicho lo habria vendido a ojo segun tanto las C. y pu
 diera tener como de una q. de la misma casta y a cargo
 la corporacion se traque en la sesion siguiente

Se levanto la sesion q. firmaron los Sr. presentes
 de q. yo el Sr. D. J. J. =

[Signature] Carrasco Suarez # Chacon

[Signature]
 De Heredia

[Signature]
 Borrallero

[Signature]
 Lopez

Trillancon
 Alvarez y Jimenez

Se dio a publicidad el Ayuntamiento de esta villa el dia vein
 te y uno de Mayo de 1841, con asistencia de los Sr. J. a continuation
 se acuerda

- Sr. D. Diego Calcaño Muñoz 1.º
- Sr. D. Juan Suarez Regidor 2.º
- Sr. D. Fran.º Chacon 3.º
- Sr. D. Rodrigo Romallo 4.º
- Sr. D. Don Juan de Araya 5.º
- Sr. Juan Velaz 6.º
- Sr. D. Juan Tor de San.º Por.º Judicial 2.º

Leida el acta anterior quedo a probada

Se leyó el Protocolo q. de la P.ª a.ª de 1841 y quedo la

corporacion luterada de su contenido

Por el Sr. Presid^{te} se dio cuenta de un oficio del Pre-
sid^{te} del Ayuntamiento Const^{de} Guarema en q^o expone q^o
segun la D^{ca} de Guarema de Monte y le paree dice suspenderse
el corte concedido a Victorino Sosa para la composicion de los Molinos
de Sanabria y de Curra hasta formar el expediente q^o previene expresada
D^{ca} de Guarema y demas de una y expedida esta materia luterada la corpora-
cion acordó se suspenda d^{ta} corte y se haga saber a el interesado para
si quisiera q^o se forme el expediente

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Cabanilla y su de
Bilbao a la S^{ca} pidiendo a la corporacion se le conceda licencia
para cortar despues de terreno de propia para componer la
presa del Molino de Sosa q^o tiene en este termino y otro de la
M^{ta} Chica luterada la corporacion acordó a continuacion de d^{ta}
exposicion se negativa por no ya de dominio particular el terreno
en q^o se solicita el corte

Se volvio a dar cuenta de la exposicion hecha por Manuel Lavas
como representante del fil alustan y la corporacion acordó pre-
sentar el arroyo en la sesion proxima y se resolvió sobre su peticion

Se volvio a dar cuenta de la exposicion hecha por Ramon Giraldo
y Alejandro Serrano de esta p^{ta} a la Diputacion Prov^l y parada
al Sr. Intendente con el decreto de su d^{ca} puesto a su continua-
cion en t^{er} de abril ultimo y con vista de la s^{ca} orden y tarifas
q^o rigen sobre la materia acordó d^{ta} corporacion se encarga a
Ramon Giraldo de la Contrib^u Extraord^{na} de Bo millones en el
Ramo de Industrial por constarla no ejercer ya el oficio de Her-
rador y Albitar y con la p^{ta} a Alejandro Serrano q^o se in-
forme a el Sr. Intend^{te} q^o cuando se decato la Contribucion de
Bo millones era tenor de D. Juan Rega de
San Juan y tambien esta ejerciendo el oficio de Herrodero





buena en muchas causas del surq. y exacciones de
 corta por falta de embarca suficiente para indupacho
 En seguida acordó la corporacion se fici a la Junta de
 Miguda y no incomode a ninguno de la Guada que se
 hallen en la raddia del Canchal segun lo acordado por la
 Junta el dia diez y seis del un.º por los Gaugero que han
 mandado en Guada no son responsable por q. lo han
 ejecutado segun se acordó en dicha Junta y de lo contrario
 dara parte a la Superioridad correspondiente

Se volvió a dar cuenta de la exposicion de Felix Galber
 y la corporacion acordó q. en la sesion sig.ª del Miércoles ve
 nite y seis del corriente presente los q.º de oficio para ju
 tificar la no compra de granas y con respeto a lo de mas
 no ha lugar

Se levantó la sesion q. firmaron los Sres. presentes de
 q. yo el Sr. D. J. de = Enm.º = que celebró = vale =

[Signature]

Charon

[Signature]

Sora y Prado

Hortig

Sosa

José Narvon
 Alvaraz Jimenez
 Jairo

Señor Extraord.º q. celebró el Atq.º Const.º de esta villa el dia
 veinte y tres de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. que



Continuacion de la sesion

Señor D. Diego Carrasco Muñoz Atte. 2.º Presid.º

3.º Señor D. Juan Chacón Negrete 3.º

4.º Señor Juan Martín Saucedo 4.º

Señor D. Rodrigo Borrero 5.º

Señor D. Tomas de Sosa y Pared 6.º

Señor Juan Siles 7.º

Señor Ramon Doñcha 8.º

Señor D. Diego Ortiz de Sosa Jefe de S.º

Señor D. Juan Toribio de Sosa 2.º Teniente

Leida el acta anterior queda aprobada

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Juan de S.º de esta villa en q.º se trascribe otro de la D.º y en el de esta una orden de la Real C.º para q.º se le entregue a el Sr. de este Purgado Caudillo Martin de Castillon la Estima Anumeraria q.º obtuvo el difunto Alfonso Bravo y Medina autorada la corporacion acord.º se entregue bajo subentendido q.º presenciará el Presid.º y el Sr.º

De otro de la Contaduría de Piedad de este Partido para q.º en el precio termino de ocho dias se recienten los repartimientos de este año y autorada la corporacion acord.º se le conteste q.º se otorga en el juicio de desagravio y q.º no se detendrán luego q.º se paguen

En seguida acord.º la corporacion q.º se publique bando para q.º en el termino de ocho dias andan a pagar el sig.º

Por el Sr. Jefe de S.º se propone q.º cualquiera q.º na el Presid.º de la Corporacion cuando citen a algun Sr.º Extraord.º traten hora

Seguidamente por el mismo Sr.º se propone q.º los Presid.º de Ayuntamiento cuando egenten alguna disposicion acordada p.º la corporacion no convaliden

En seguida por el mismo Sr.º se propone q.º ningun

74-bis



Documento o exponición de firmas separadamente sin estar reunidas para evitar de una manera se abuse por el Recibido de la confianza del Ayuntamiento. Como acaba de suceder con la felicitación hecha al Duque de la Victoria (incluyendo de una satisfacción a varios Individuos, a cuya proposición accedió la Corporación)

Seguidamente acorde la Corporación que sus levantados mandos se siga el pago y que desde mañana se principie a componer la Real Cédula separando cortinas el Hotel de los Reales.

Así mismo acorde la Corporación que desde el Martes proximo principie la Comisión de Honorato pública por la composición que se ha de hacer en la Calle

Se levante la Real Cédula firmada por el Sr. Jefe de la Policía Interior por ocupación del espacio del Sr. Lo y su propiedad certifico

[Signature] Charon *[Signature]* Borrallo *[Signature]* Lora
[Signature] Edoncha *[Signature]*

[Signature] Lora *[Signature]*

José Ramón
 Alvarado Jimenez
 Sr. D. J.

En la Villa de D. Puerto a 23 de Mayo de 1841 los Sres que componen este Ayuntamiento



continuacion se expresan a saber =

- D. Pedro D. Jose Maria Maldonado D. 1.º
- D. Diego Carrasco Muiña D. 2.º
- D. Juan de los Rios Chacon Regidor D. 3.º
- D. Juan Martin Sampedro D. 4.º
- D. Rodrigo Bernaldo D. 5.º
- D. Tomas de Sosa Prado D. 6.º
- D. Juan de Sosa D. 7.º
- D. Ramon Gironella D. 8.º
- D. Diego Ortiz de Sosa Sacerde D.
- D. Juan de Sosa D. 2.º

23-5
1841

Y habiendo citado antes en la mayor parte de los propietarios y administradores de los terrenos que son en las tierras de Basso y Aljares segun lo acordado en sesion ordinaria de ayer y nueve del corriente a propuesta del Sr. Regidor D. 5.º D. Rodrigo Bernaldo para tratar sobre el aprovechamiento de los dichos pagos de las mareas de los terrenos, y su inversion, reunidos con otros Sres. Concejales D. Diego Guiso, D. Antonio Salvan, D. Ramon Buitrago, D. Jose Beretta, Sr. Tomas Antonio Gomez, Sr. Tomas de Sosa Moreno, Sr. Santiago Bernaldo Bravo, Sr. Juan Felis Bernaldo, D. Juan de Sosa Quintana y Salamanca, D. Joaquin Calvo de Probes, Juan Salgado Bernaldo mayor, Pedro Carrasaca, Ramon Gomez Gordo, Sr. Estanislao Bernaldo, Domingo Fernan, Santiago Bernaldo Bravo D. Jose de Mesa Carrasaca, Sr. Srta. Bernaldo, D. Tomas Reynoso, como apoderado de D. Joaquin Mariano de Sosa de Sosa D. Miguel Rodriguez y en cargo de Sr. de Sosa mayor, Ramon Srta. Molina, D. Patricio Torre, D. Juan Gomez



Hermanos, Diego Fernán Cortez, Manuel García y
Gómez, Diego Páez Bravo, D. Santiago Solo de
Lardizábal, D. Eugenio Ruiz, D. Pedro Almodovar como
apoderado de D. Agnasia de Morales, Andrés San
Cortez, D. Ramón Chacón, D. Juan Antonio San
cristóbal como apoderado de D. Juan Bora, D. Pablo Sola de
Alcalá, Juan Sotillo, D. Tomás Eugenio Carrero, D. Pedro
Donoro, Juan Galcerán, Agnasia San Seguro,
Manuel Páez Bravo por sí y su padre Juan Páez,
Pedro Torre, D. Diego Carrasco Cortez, Ramón Si
raldo, D. Lucio Puatta por su tío D. Juan San
cristóbal, D. Pedro de Grauda por sí y su hermano
D. José, D. Juan Calderón de la Barca por sí y
su hermano D. Tomás, D. Alonso Gómez, D. La
zar por sí y su hermano Polonio Juan Sola de Bar
celes, D. Fernando Seguro, reunidos en con
sultación previa las formalidades de la Ley,
acordaron ceder por sí y en representación del
común por el presente año los diezmos de arriero
de Barro y Alfara y yerbas de vivinos de
la misma tenencia para que el producto se
invierta en la reconstrucción de la Plaza y sala
nueva de esta villa que se hallan destruidos
y que pronto al presente reportarán en su

ventajas, especialmente en este Pueblo en q.
 tanto se escasean las aguas; y que
 previa tasacion de Rentas se vendan
 en p^{ta} subasta sin admitir pujas a los
 forasteros, nombrando p^{ta} Depositario de ellos con
 d^{ta} ad. Diego Guano, q.^e se halla presente
 y acepta su cargo; ^{y que dicha enajenacion sea} con la carga de los ganados
 destinados a la labor y yeguas de trilla seg^{na}
 costumbre; habiendo sido de dictamen contrario,
 con respecto a la cesion, D. Pedro Dondos Cortes
 y D. Pedro Torre por decir q.^e no aprovecham^{tos}
 eno, de tiempo tan memorial, y pertenecian al fon
 do comun del Pueblo por cuya razon qual po
 dran ceder lo q.^e no sea suyo, aqui per
 tenecia. Asi lo dijeron y firmaron los q.^e sa
 ben de q.^e yo el Sr. Rey fe = testado = trago =
 no vale = entral = y que dicha enajenacion sea = vale =
 dias = Casaca = J^{ta} = 2. = Hidalgo

Juan Alvarez
 Rodas

[Signature]

Chacon
 Juan Matias son zedo

Rodrigo Borrallo

Tomas de Sosa
 y Prado

Juan Cortes

Ramon Godoncha

Diego Ortiz
 de Jerez

Como Apoderado a D.
 Joaⁿ. Mariano Ladron
 de Guano y encarg.
 por su Sr. D. Joaⁿ.

Juan Jose de Sosa

Tomas Greg.
 Carras

[Signature]

Miguel Rodriguez

Gregorio Ruiz

Tomas de Sosa



Joaquín Calderín
Robles

Diego J. J. J.

Fernando Hidalgo
Barquero

José de Mera
y Caceres

Juan Félix
Parejo

Jedro de Grandey

Antonio Manu
Salvan

Juan Gallego
Bernal

Tomás Reynosa

Pablo Garcia de
Atocha

José Perabaz
Campa

Francisco Parejo

José Parejo
bravo

Primo Gensala

de Mendonza

Ramon Giratog

Ramon Hidalgo
Chacon

José María
Bundall

El

Ramon Alonso
Gomez

Andrés Pérez
Cordero

Jedro Fonce
Primo

Alonso Gomez
Valudise

Pedro Luis
Torres

Ramon Fernandez
Cabrera

Juan S. S.

Jose Calderon
y Laguna

Ramon Gomez Sordo

Fran. lo. Diaz Quintana
de Salamanca

Diego Fernandez
Correa

Juan lo. Alvarado
Sanchez

Santiago Solo
de Zalabaz

Santiago Parejo
Pereira

J. Jovino
Cortez

Juan Gomalez
Herrera

Ysidro Coronado

Eusebio Peralta

Ramon Garcia

José de la Cruz

Juan Antonio Diego Cortez
Parejo

Cortez

Domingo Fernandez

José Ramon
Alvarez Jimenez
Fino

Señor ordinario que celebra el Ayuntamiento de Cortez



esta villa el 26 de Mayo con asistencia de los señores que aca-
 tonas se acuerda =

- Señor D. Juan Carrasco Regidor 1º que ha de leerse
- Señor D. Juan Sastre 2º
- Señor D. Juan Hidalgo Chacón 3º
- Señor Juan María Sainza 4º
- Señor D. Rodrigo Muello 5º
- Señor D. Juan de Soria y Sordo 6º
- Señor Juan Sastre 7º
- Señor D. Diego Sastre de Sastre 8º
- Señor D. Juan Sastre de Sastre 9º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se hizo la lectura del Real cédula oficial de la D. N. S. M.
 numero sesenta y cinco quedando la Corporación enterada
 de su contenido

Se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente de esta
 D. N. S. M. de 24 del corriente con la q. se ha de ser a pro-
 por el repartimiento de la loteria de 80 millones para que
 se rebagan en el espacio termino de dos dias enterada la
 Corporación acordó q. en el día se manifieste a todos
 los individuos de la Corporación acompañados de los asociados pa-
 ra posesion estacionada acordar lo q. convenga.

Despues del Sr. Subdelegado de rentas del Partido de Sta.
 del día de ayer p. la q. se previene a la Corporación esclayen
 las contrib. el sueldo del Medico Studer y de otros
 demas q. se pague de proprio segun lo determina
 lo por el Sr. Intendente de

esta villa el 26 de Mayo de 1771 con asistencia de
los Sr. q. a continuación se expresan =

Sr. D. Juan Mosen Boldera Alca. 1.º P.º
Sr. D. Diego Carrasco Merino 2.º P.º
Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor 3.º
Sr. D. Juan Juan 4.º P.º
Sr. D. Juan Chacon 5.º P.º
Sr. Juan Mta. Sureda 6.º P.º
Sr. D. Rodrigo Borracho 7.º P.º
D. Francisco Lopez Prado 8.º P.º
Sr. Juan Mta. 9.º P.º
Sr. Manuel Vidueira 10.º P.º
D. Diego Viter de Viter Sec.º
D. Juan Pedro Sora 11.º P.º

Leida el acta anterior quido aprobada

Se leyeron los Edictos oficiales num.º 59 del
Roy 2.º del con.º y quido la corporac.º cateada de sus
contenidos.

En seguida acordó que habiéndose rematado la
nidad de la Dehesa de Pignón llamada Vlla de adu-
tas en sesenta y cinco mil d. mas de su tasacion
en favor del difunto D. Manuel Maura el cual es
ficticio, se oficie al Jurg.º de primera inst.º p.º q.
suspenda la entrega de la herencia hasta q. asi
antes competente de otra cantidad, lo q. se ex-
cuto por el Sr. Merino en el acto.

Acto continuo mando la corporac.º entrase Felix
Galver y presentase los testigos p.º justificar si ha-
bia comprado o no en el año anterior y vendido trigo
segundo acordado en sesion de 1.º del con.º y habien-
do presentado por testigos a Manuel Gallego y a Juan
Lorcan q. r.º juraron q. lo recibio el Sr. Merino,
dixeron q. en el año anterior no vieron q. Felix Gal-
ver hubie comprado ni vendido granos, y la corpo



racion acedo q. no obstante la insuficiencia de la justificación se les da certifi. p. a. si quisere acudir al Real computante.

In seguida a propuesta del Sr. P.º Sindico se impugnó de nuevo la lista de fincas presentada por el cobrador de Contrib. Juan.º Mena y expuso q. el Ayuntamiento no talaba por variante así por la excepción q. contiene como por que no comprende hipoteca especial con la conaposo. justifican. de abono cuando tiene entendido q. el finco tiene otorgada suma de dotes a favor de su mujer de un capital considerable por lo q. no le conceptuaba lego llano y abonado; El Ayuntamiento se volvió q. no obstante lo expuesto por el P.º se tenga por variante la lista presentada; siendo de parecer contrario el expuesto P.º y el Sr. Sindico.

Acto continuo acuerdo de la Corporac.ª que se publique orden p.ª q. en el termino de ocho dias acudan los P.ºs a pagar las contribuc. del segundo trimestre en ordenaria como extraordinaria y de lo contrario se tirarian los cartiles de apremio, conexpresidente.

Se levantó la sesion que firmaron

Los sus presentes de q. yo el Sr. D. J. J. y de
haberse tratado la p.ª parte de del fo-
lio anterior por haberse equivocado =

Morales

Carrasco

Suarez

Charon

Hortig

Borrallo

Edoncha

Sosa

Souza

Ortiz de Iturriz

Sosa

Jos. Navarro

Alvarado Jimenez

Sesion ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de Cort. de
esta villa el dia 28 de Mayo de 1811 con asisten-
cia de los Srs. q. acudieron a ella se expusieron
Sr. D. Sebastian Canas Regidor 1.º Pres. de
D. Juan Suarez 2.º D.º
D. Juan Charon 3.º D.º
Sr. Juan Ortiz de Iturriz 4.º D.º
Sr. D. Rodrigo Bernaldo 5.º D.º
D. Tomas de Souza 6.º D.º
Sr. Juan Ortiz 7.º D.º
Sr. D. Diego Ortiz de Iturriz 8.º D.º
Sr. D. Juan de Sosa 9.º D.º

Leida el acta anterior quise aprobada
Se leyó el Real cédula de la Prov.º numero 61 y
quise la corporacion enterada de su contenido,
Se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente de
esta Prov.º de 11 del cont. con la q. se repartieron
repartimientos de la contribucion de 180 millones sin
aprovar, para q. se rehagan en el p.º de



muio de doce dias y acuerdo la corporac^{on} q^{ue} en el dia de
 mañana recibier^{on} esta orden^{ada} con asistencia
 de todos los individuos de la corporac^{on} y los asociados

Se dio cuenta de una orden del Sr. Subdelegado de
 Rentas del Partido con fecha del dia de ayer 27 por la
 q^{ue} manda q^{ue} al Médico titular de esta villa D. Juan
 Jorda iban no se le incluya en contrib^{ucion} el suel
 do q^{ue} percibe de proprio, como a todos los demas q^{ue}
 gozan sueldo de proprio segun lo mandado por
 el Sr. Intendente de esta Prov^{incia} en su orden de 27 y
 suite de Abril de 1839 y acuerdo la corporac^{on} se de
 ye para la sesion siguiente

Se dio cuenta de otra orden del mismo Sr. Sub
 delegado por la q^{ue} autoriza a la corporac^{on} para q^{ue} ma
 da cobrar el leg^{ado} triennio de contribuc^{ion} por los
 repartim^{ientos} del año anterior y la corporac^{on} queda
 enterada

Se levantó la sesion q^{ue} firmen los Ch^{efes} mun
 ter de q^{ue} yo el Sr. D. J. P.

Carriazo Suarez Chacon Lora
 Borrallero Suarez Fortig
 Ortiz de Sotomayor Lora
 Jorrellamon Alvarez y Jimenez
 Pio

Señor Extraord.^o q. celebre élitiquintan^o Conde de
esta villa en unioñ de los asociados p^o la
Contribu.^o Extraord.^o de Guerra, el día 29
de Mayo del 811 con asistencia de los S^{tes} q.
acertaron a concurrir =

- D. José María Maldan Alcaide de 10.º P^o de
D. Juan Suarez Regidor 2.º
D. Juan Chacon 3.º
D. Juan María Saucedo 4.º
D. Rodrigo Borrallo 5.º
D. Tomas del Bayo Prado 6.º
D. Juan Ortega 7.º
D. Diego Ortiz de Viter Seguros 8.º
D. Juan Fredebra 9.º
D. José Calderon de la Barca y Laguna asociado
D. Juan Ramon Saucedo 10.º
D. Gregorio Ruiz 11.º
D. José Yzquierdo 12.º
D. José Barcas 13.º
Antonio Nonaco 14.º

En seguida por expresados S^{tes} de Ayunta
miento y asociados acordado q. los salarios
de los p^otores de todas clases de ganados así
Mayoriales como Sagales, q. reciban por sube
dicacion bayan a contribuir al^o industrial. Sin
do de detenerse contrario lo S^{tes} D. Juan^o Cha
con D. Rodrigo Borrallo y D. Tomas del Bayo, Pe
queros, D. Diego Ortiz de Viter Seguros 8.º, y D. José
Calderon de la Barca y Laguna como asociados
celebrato la Sesion q. firman los S^{tes}
presentes de q. yo el Sr. D. J. F. =

Maria Suarez Chacon Saucedo
Borrallo Ortiz de Viter Seguros
Hortiz Ortiz de Viter Seguros



que las firmas

Sosay

José Ramón
 Alvarado Jimenez
 pro.

En su ordenanza q. celebró el Ayuntamiento de esta villa el día 20 de junio de 1841 con asistencia de los Sres. q. a continuación se expresan

- D. Juan Suarez, Regidor 2.º
- D. Juan.º Chacon 4.º
- D. Juan María Sampedra 4.º
- D. Rodrigo Bonalillo 4.º
- D.º Juan Ortiz 4.º
- D.º Ramón Cuadrado 4.º
- D.º Diego Ortiz de Ortiz 4.º
- D.º Juan José de Bonal 2.º

Leído el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los volúmenes oficiales de la No.ª número 62 y 63 y quedó la corporac.ª enterada de sus contenidos

En seguida dió entrada la corporac.ª al Sr. D. Santiago Ruiz de esta veracruz

quien vino presentacion del titulo de Abogado
expedido a su favor fha M de Agosto
de mil ochocientos treinta y ocho en la
cuerpo vaciando presente a dicha corpora-
cion iba a abrir su estudio y tomada la razon
indicada quedando la corporacion enterada
ella se le debio expedir el titulo.

Se dio cuenta de una solicitud hecha por
la vda. de Juan de Jimenez de esta vecindad y no
sadora a la calle de primera carsera, y de
otra igual de Jose Garcia morador a la calle
de segdo Palacio por las q. piden se les ad-
mitan sus hijos en las escuelas gratuitas
por ser pobres y la corporacion accedio a ellas.

En seguida acordo la corporacion q. se for-
me el expediente de subasta de la epoca q.
van cedida los vnos de esta y segdo epoca
mientras tanto en su mentera como en Abales
y garraucaler.

Atto continuo acordo la misma corpo-
racion nombrar comision de instruccion pa-
maria p. q. el sabado proximo cuos del
corste. visiten las escuelas y continuen visi-
tandolos todos los meses a lo menos una vez
o mas a juicio de la comision; y el nombra-
miento se cayo en los señores D. Rodrigo Berra
de Neguiron quinto y D. Juan Jose de Sosa Su-
dio segdo; el Sr. cura Barroco, D. Jose de Guan-
sa menor y D. Manuel Lopez Secido.

En mismo acuerdo otra corporacion



que se opusiere a la junta de Madrid, para que
 no impidiera a los bienes del Cabildo, que sus ganados
 entren en los valdros de Canchales ni en los en
 tre paves para de lo contrario se dara la consec
 pouda queja a quien correspondiere.

Se levanta la sesion y firman los señores pre
 sentes de of. yo de los señores

Suarez # Chaon
 Cortis # Donchig
 Borrallopp
 Otero de Otero
 Borrallopp
 Jovellanos
 Alvarez y Jimenez
 vicel

Segun ordinario y celebró el Ayuntamiento. Cont. de esta
 Villa el dia Cuatro de junio de mil ochocientos cuarenta y uno
 con asistencia de los señores de continencia de oficio
 D. Jose Manuel Beldanillo P. 1º Presdte
 D. Swaitan Carrasco Regido 2º
 D. Juan Suarez 3º
 D. Manuel Chaon 4º
 D. Rodrigo Borrallo 5º
 Sr. Juan Otero 6º
 Sr. Ramon Cadoncha 7º

D. Diego Ortiz de Castro Larios 20

D. Juan Jose de Sora 20

4-6

Se da cuenta anterior queda aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Proa. número 63 y quedó 'la corporación' enterada de su contenido

Se dio cuenta de una exposición de Pedro Mo sero morador a la calle del primer trabal en la q. pedia se admitiera un niño suyo en una de las escuelas gratuitas por ser pobre y la corporación accedió a ello.

De otra de D. Guillermo Nicolau y toma das en consideración las disposiciones de la Junta de la capital acuerdo 'la corporación' por mayoría q. en atención a el cargo q. pesa sobre el interesado se udorcan sus utilidades en el repartimiento de los sesenta millones q. se sta tirando, a la cantidad de 30 mil y su perjuicio de hacer reparto a su fin las razones q. esta corporación tiene para no se quier en dicho repartimiento estructant. por ea ser la cuota fija q. contiene el subsidio industrial.

Se dio cuenta de un oficio de la Subdele gacion de rentas del Estado, manifestando a esta corporación q. D. Juan Jose de Sora con arreglo a las Leyes esta excludo, como todo los q. se hallan en su caso, de contribuir por el sueldo q. percibe de Propio como Medico Titular y la corporación acuerdo 'por mayoría



de ser excluya; siendo de dictamen contrario el Sr. Sain
rio primero pidiendo se le certifique de este acuerdo.
Habiéndose separado antes D. Juan José de
Sosa y D. Rodrigo Bonialto con licencia del Sr. Sain

En seguida acuerdo para exponer y se anun-
cie por edictos la subasta de los aprovechamientos
cedidos por la una y a la corporación del Pilar
p.º el día diez del corriente mes de la Noche de las
once hasta las doce de la mañana no debiendo
bajar la postura del precio en q.º se aprovecharon el
año anterior y q.º el q.º haga postura sino fuere
persona abonada de fiador.

Se dio cuenta segunda vez de la exposición
de Man. Tabar como rematante del fil. de
recolector con certifi. del arancel p.º cobrar se
que acuerdo para exponer y se anuncia del Sr. Sain
uno de Mayo p.º y esta acuerdo sobre de todos
los forasteros con arreglo a dicho arancel.

Se le banto la senon.ª primera los p.ºs p.ºs
de q.º y el día diez =

Alvaros Carrasco
Borrallo
Lidoncha
Pita de Sain
Charon
Hortia
José Ramon
Alvaros Jimenez

non ordinario q. celebró el Ayuntamiento^{to} Court.º de
esta villa el día nueve de Junio de 1811 con
asistencia de los Sres. q. a continuación se sigue

Señor D. Francisco Belduarte D. 1.º Presid.º

Señor D. Diego Camano D. 2.º

D. Sebastian Casarico Regidor 1.º

D. Juan^{co} Chalón D. 3.º

Señor Juan Muñuza D. 4.º

D. Rodrigo Borrillo D. 5.º

Señor Juan Vitero D. 6.º

Señor Manuel Cidouela D. 7.º

D. Diego Vitero de Vitero Prox. Sindico 1.º

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron las Proposiciones of. de la Prov.ª N.ª 6.ª y 6.ª y quedó
la uniposición enterada de su contenido

Se dio cuenta de una exposición de Juan^{co} Merino morador en
la calle de Torcaes para pedirle se le admitiera un curso en
una de las Escuelas gratuitas por ser pobre y el of.º accedió
a ello

Se dio cuenta de un oficio del Presid.º del Ay.º Court.º de
Merida acompañando una copia de la exposición hecha a el
Regente del Reino para q. se trasladase la capital de la Prov.ª a
la Ciudad de Merida y q. se apoye por este Ay.º y la comp.ª aux.
do se haga exposición a dicho Sr. Regente a fin de q. se trasla-
de a esta villa por ser el punto más central de la Prov.ª

En seguida acordó q. se forme un of.º p.º a la emancipación de
los niños expósitos teniendo por la necesidad y utilidad.



q. hay de mantenimto y q. p. sea sobre el ay. sin tener arbitrio alguno

Acto continuo acordó la corporacion se incluya a los q. hagan subarrendada esta Contribucion Industrial don de se iguara la Industria

En seguida acordó nombrar y nombro de auxiliador de la Guardia de la Alcaidía de la villa a Manuel Nute uno de Villanueva de la Serena por el conocimiento q. tiene de los vnos de dha villa y por el q. puede prestar a expensas de la Guardia

Se levantó la sesion q. firmaron los Sr. pres. y inter. de q. yo el Sr. doy fe

Alvarado Carrasco
 Charro Borrallero Juan Martin
 Cidonchgo SAU ZEDA Hortig

José Ramon
 Alvarado y Jimenez
 Sr. C. J.

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cont. de esta villa el dia once de junio del 841 en asistencia de los Sr. q. acudieron. se espucian
 D. Jose Alvarado Bordeu Alcaide de la villa
 D. Diego Carrasco Muñoz Alcaide de la villa
 D. Manuel Charro Regidor 3.º

Don Juan Alon Sampedra P. 11º

D. Rodrigo Borracho P. 4º

Don Juan Cortin P. 7º

Don Ramon Cidoncha P. 8º

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se leyó el Botin oficial de la Moa.ª numero
sesenta y siete y queda la corporac.ª enterada de su
contenido.

Por el Sr. Alcalde seg.º se pidio testimonio del
acuerdo que se celebró en sesion extraordinaria del
dia veinte y tres de Mayo y q. no consta en el li-
bro de los numeros el q. se halla acordado. Hacer
expresiones al Sr. Reg.º del Reyno, segun a sido,
y al Sr. Jefe Político, y la corporac.ª al efecto se le dió
testimonio del acuerdo celebrado y queda mas.

A propuesta de Sr. Alc.º seg.º se hizo pre-
sente al Sr. Presidente si habia recibido alguna comu-
nicacion del Gobierno o del Jefe Político y el Sr. Al-
calde no lo tuvo en considerac.ª.

En seguida el mismo Sr. Alc.º seg.º pidio
q. se le viera testimonio de cada particular y se
solvo por mayoria q. no se le viera.

Se levantó la sesion q. firmaron los Sr. pre-
sente de q. yo el Sr. Cortin y el Sr. Alc.º seg.º
donde =






 Juan Cortin
 Rodrigo Borracho
 Ramon Cidoncha
 Jose Ramon
 Alcazar y Jimenez


 Leonardi



Maria y celibros el Ayuntamiento. Cont. de esta villa el
 dia diez y seis de Junio de 1841 con asistencia de los
 Sres. J. a continuacion se expusieron
 D. Jose Alvarez Poldan M. 1º Presid.
 D. Diego Carrasco Munoz 2º
 D. Juan Suarez Regidor 2º
 D. Juan Chacon 3º
 Señor Juan Martin Saucedo 4º
 D. Rodrigo Bonales 5º
 Señor Juan Ortiz 7º
 Señor Ramon Cidouela 3º
 D. Diego Ortiz de Ortiz Judio 1º
 Leida el acta anterior quedo aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.ª Nau.ª 68 y
 69 y quedo la corporacion enterada de sus contenidos
 Se dio cuenta de una exposicion de D. Primitivo Gomez morador
 a la calle de la Cilla, otra de Don Juan de Paredes a la
 misma calle y otra de Don Juan Ruiz a la calle de Carretas
 produciendo se les admitiese a cada uno un curso en las Es-
 cuelas gratuitas por ser pobres y la corporacion accedio a ello
 Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de 1.ª Inst.ª por el q.º
 pide se socorra a el preso Pedro Barrero por ser pobre
 acompañando testimonio de su indigencia, enterada la corpora-
 cion acordo q.º se le socorra
 Levantó la sesion q.º firman los Sres. presentes de
 J.º el Sr.º don J.º
 Alvarez
 Juan Chacon

que en las firmas =

Sanchez Bonalloy Hortig

Donchq Dites de Dites

José Plancor
Alvaros y Jimenez

Señor ord.^a que celebró el Ayuntamiento. Concl. de esta
villa el día 18 de junio de 1811 con asistencia de
los Sres. q. continuación se expusieron =

Don D. Diego Canasero Muñoz Ald. 1.^o Sr. D. Presid.^{te}

D. Juan Chacon Regidor 2.^o

Don Juan Mto. Saucedo Ald. 3.^o

D. Rodrigo Borsallo Ald. 4.^o

Don Juan Mter. Ald. 5.^o

Don Ramon Cidouche Ald. 6.^o

D. Diego Mter. de Mter. Ald. 7.^o

Seida el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Protocolo oficial de la Nov.^a núm.^o
ochenta debrido ser el núm.^o setenta y queda
la corporac.^o enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una solicitud de Anto-
nio Saso morador a la calle de San Vencos q.
viendo se le admitan dos niños en una de las
escuelas gratuitas por ser pobre, y el Ayun-
tamiento accedió a ella designando la escuela
de D. José Regenero.

Se dio cuenta de una nota



inspector. hecha por Alejandro de Dios presentan
do la partida de bautismo por la q. consta haber cum-
plido cincuenta años en febrero ultimo para q. se
le excluya del pago de la cuota de M.^a v. y acon-
do la Corporac.^o se tenga presente para su multa
reorganizacion.

Se dio cuenta de una exposicion de D. Juan Min
de Prado p. ser pidiendo se le excluya de pagar la
cuota de la M.^a v. por ser pobre; y la Corporac.^o
acuso acuda donde corresponde.

Se bauto la sesion y firmaron los Sres. pre-
sente de q. yo el Sr. D. J. J.

Cherrey
Domingo
Barraloff
Vista de dete...

Jose Manon
Alvarez Jimenez

Sesion Extraord.^a q. celebró el Ayuntamiento Cont.
de esta Villa el dia 20 de Julio de 1844 con asis-
tencia de los Sres. y. continuacion de espre

20-6
1891

San =

- D. Sr. D. Juan Alvarez Robau Al. de P. Prioste
- D. Diego Carrasco Mayor 4º 2º
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1º
- D. Juan Suarez 4º 2º
- D. Francisco Chacon 4º 3º
- D. Sr. Juan Marin Saucedo 4º 4º
- D. Rodrigo Bonallo 4º 5º
- D. Antonio de Sora y Prado 4º 6º
- D. Sr. Juan Ortiz 4º 7º
- D. Diego Antideviter Suidico 1º
- D. Juan Jose de Sora 4º 2º

Estando la Corporac.^{ta} reunida celebrando la subasta y puante de los valdros de los Cam-
pillos y las Sorañas para el reintegro a D. Rodri-
go Bonallo de lo q. le rovaron las facciones
por el Alguacil ord.^o Auto Doming.^o se pidio
permiso a la Corporac.^{ta} y esta se le concedio, el q.
propuso a tiro puante a D. Sr. Corporac.^{ta} q. por
el cargo q. tiene de recoger todos los hueros expo-
sitos, buscar cuantos para q. los crien y cuidar
de su lactancia interesen se encuentran las amas
se le abonaban y han abonado siempre por los
Ayuntam.^{tos} anteriores sesenta r.^s cada cuatro
meses y q. en este año recivale le habia
dado unq. y labiendo la Corporac.^{ta} sesenta
lo q. exponia acordó se le die una libraura
de sesenta r.^s por los cuatro meses primeros de



Quinta de... el Ayuntamiento... Const. de esta villa el
 día veinte y tres de Junio de 1841 con asistencia de los
 señores de continuación se acuerda

Por D. Toribio Alvarez Rodas etc. de 1.º Presid.º

D. Sebastian Carreras Regidor 1.º

D. Juan Hidalgo Mayor 2.º

D. Tomas de Sosa 3.º

Señor Ramon Lidouha 4.º

D. Diego Ortiz de Oteriz Indio 5.º

D. Juan Bonifacio de Sosa 6.º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se leyeron los Reales Decretos de la Prov.ª de Num.ª 31 y 32

y queda la Corp.ª autorizada de sus contenidos acordando que

para el cumplimiento de la circular N.º 183 se consulte con la

Excm.ª Diputación los fondos de q. se ha de cubrir esta obli-

gacion estando invertidos todos sus productos en su pre-

supuesto

Se dio cuenta de una esposicion de Juan Antonio Murador

a la calle de Chus pidiendo se le diese certifi.º de q. a sus hijos

Ramon perteneciendo a la clase de paisanos le cupo en set.º

de 1837, la suerte de soldado p.º el Batallon de M.ª A.ª de 1.º

ha a usar esta Prov.ª y q. en 31 del mismo cuando man-

diaba con los demas q. habria tocado igual suerte en esta

villa, p.º la Capital fueron sorprendidos y logrados por

la faccion del Cabecilla Sanchez quienes se los llevo y q. de

estas quintas posteriores p.º elemplares del Excm.ª

habria sido incluído y por consigu.º no le habria cabe-


de la muerte de soldado y un caso en q. se ha
habria sido declarado soldado y q. numero
le habria cabido y la corp. acord. se le de
certif. de lo q. de ello constase.

En seguida acord. la corp. se tenga presente p.^a
los Repartimientos el cupo q. ha correspondido a es-
ta villa p.^a la Preparacion eia segun consta del
Placet n.º 82 =

Seguidam. te acord. la incorporacion q. el of. de la Srta
firme las papetitas tanto de contribucion ord.^a co-
mo de Extraord. para ayuda de Srta

Se levanto la sesion q. firman las Srta
presente de q. yo el Sr. D. Josef =

Morales Carrasco Charo y Lora
  
Edoncha y Lora
 

Don Ramon
Alvarez Jimenez


Si en ord. que celebre el Ayuntamiento. Cont. de esta villa el
dia 24 de junio de 1811 con asistencia de los Sr. q. a con-
tenua se expresan =

Don Sebastian Carrasco Regidor 1.º Pres. de
Don D. Juan.º Chacon 2.º 3.º
Don D. Rodrigo Borracho 4.º 5.º



Señor D. Francisco de Sosa D. 6º

Señor Manuel Ceballos D. 8

Señor D. Diego Ortiz de Urtubi S. J. D. 1º

Señor D. Juan Prudencia D. 2º

Leida el acta anterior queda aprobada

Se leio la letina del P. B. oficial de la D. 11.º numero 83 quedando la corporacion enterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio de la Subdelegacion de Rentas del P. B. advirtiendole a esta corporacion que en el mes de Septiembre de este año se leia el expediente de la D. 11.º y de conformidad con lo acordado se entiere la cobranza.

Por el depositario de R. P. se leio entrega de una carta de pago de cuatro mil quinientos setenta y ocho rs. por el contingente de R. P. y arbitrio de la corporacion; acordando se una al tomo de referencia de obra nueva y de la franquicia el correspondiente ref. de

Se leyo la sesion de financia la D. 11.º presentada segun el dia de hoy =

Carrasos

Marquez

Borrallo

Perez

[Signature]

Sosa

Jose Ramon

Ortiz de Urtubi

[Signature]

Alonso Jimenez

[Signature]

Reunion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
Villa de D. Benito el día veinte y siete de Junio de
mil ochocientos cincuenta y uno con asistencia de

los señores de continuación se expresan

Don D. Juan Alvarado Soldán Alcalde de 1.º

Don D. Sebastian Carrasco Regidor prim.º

Don D. Juan Chacon Tenero

Don D. Juan Martin Saucedo cuarto

Don D. Rodrigo Borrillo quinto

Don D. Tomas de Soria sexto

Don D. Juan Ortega sept.º

Don D. Ramon Cuervo octavo

Don D. Diego Ortega Sindico prim.º

Don D. Juan Soria de Soria sept.º

Por el Sr. Alcalde se hizo presente q.º el objeto
de la reunion era el de tratar de que modo era
mas conb.º construir el paseo, si con Meautavilla
para el curso de las Aguas ó hechandola alre-
dedor, enterada la conf.º decidio se pudiese el pe-
rito alarife Don Domingo p.º q.º diga q.º costo ten-
dra de un modo y cual de otro, acto seguido con-
parecio otro perito y enterado del objeto p.º que
habia sido llamado manifestando que el paseo con
Meautavilla de media ^{grava} se necesitaba mas
q.º los materiales acopiados, ciento cincuenta
cien carros de piedra, cuarenta mil cargas de tierra,
y dos tercios los Alvañiles, y para hacer
la sin Meautavilla - ciento veinte r.º para las
cubiertas, dos mil ~~tres~~ cargas de tierra, y tres
tercios los Alvañiles; enterado de esto la Conf.º
y habiendole servitado una larga discusion de





clarado el punto en caso de votacion se procedio a
 ella resultando ocupada por cinco votos p.^o q.^o se
 haga con Alcantarilla y cinco sin ella, y el Sr.
 Pineda manifestò se levantaba la sesion y q.^o se
 votaria esta cuestion a la primera sesion segun
 previene la Ley, de todo lo q.^o yo el Sr. Interino
 p.^o ocupacion del propietario certifico = Cnt. = vara
 vale = sum. = cuatrocientas = mil = vale =

Juan

Carvasco

Romallo

Lora Hortig

Vista del Sr.

Sosa

José Ramón
 Alvarez y Jimenez

Sesion estrord.^a q.^o celebrò el Ay.^{to} Const.^o de esta
 Villa el dia veinte y ocho de Junio de
 mil ochocientos cuarenta y uno, con asis

20 bis

Acta de las Ses. de a continuacion se expresan

- D. Don' Alvarez Rodan' Alc. de Po. Puro. 1.º
- D. Diego Carrasco Munon 2.º 28-6
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan 1.º Padajo Chauco 3.º
- Señor Juan Mru Saucedo 4.º
- D. Rodrigo Borrallas 5.º
- D. Tomas de Sora y Prado 6.º
- Señor Juan Ortiz 7.º
- Señor Ramon Viducha 8.º
- D. Diego Ortiz de Ortiz Sordis 1.º
- D. Juan Tori de Sora 2.º 1.º

La acta anterior quedo aprobada
 Se leyeron los Decretos de la Prov.ª N.ª 84 y 85 y quedo
 la corporacion enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una certif.ª del Sr. D. J. de M. de
 una visita por el Puro de aquella Corp.ª manifestando
 a esta municipalidad q. D. Fran.º Bequeros paga en aque-
 lla villa contrib.ª de y Estrada. por un curso q. tiene so-
 bre tres f.ª de tasa en las segas de esta villa de Me-
 dellin unica finca q. posee en aquel termino y talor
 porcion en su vista acordo se le excluya del pago de
 contrib.ª por dho curso en esta villa

Se dio cuenta a la Corp.ª de una orden del Sr. Jefe
 Politico del punto y unico del corr.ª en q. se tramite la su-
 perior consercion del Sr. Sr. Regente del Puro q.ª
 q. quede sin efecto el exemplar de D. Tori Alvarez Rod-
 dan' Alc. de Po. Puro de esta villa deuctada por
 su Altera en 27 de Mayo anterior a inst.ª de
 Diego Carrasco y la Corp.ª acordo expediciandola con



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



el debido respeto, q. se guarde cumplida y egeute en toda
su parte

En seguida por que q. d. se rematante de la upiga
y paragonera Lore Enus acordó la corporacion se publico
que haun prometido pagar a espigar mas q. las sin
pinte y los de longitudines y los Pobes q. Meru pa
pulta del rematante con el P. B. del Sr. Alca. de Presid.
avisado a los Guandos se les haga saber lo acordado
por el Ayuntamiento y las penas en q. incurran los
q. contravenian a esta disposicion, prohibiendole a los
Guandos pagar upiga alguna de la espigadon pues
las deuenturas en los rastrojos bajo las penas
de multa de arresto a dita espigadon

Segunda te. acuerdo la corporacion q. se suspnda la
deliberacion del paso hasta instruirse mejor de la
cuestion por la disposicion q. puedan hacer las Pen
tas e ingeniero seudo de dictamen contrario el Pro
curador D. Juan Lore de Sosa

En seguida se hizo proposicion por el mismo Sr
Procurador para q. cuando hayade tratarse del modo y for
ma con q. haya de construirse el paso se señifique
en una sesion dedicada esclusivamente a este objeto y
q. concurren todos los capitulares y en su caso
de cofernuda, y acuerdo la corp. n por mayoria
q. no se anista a la proposicion del D. Juan Lore

Jose de la...
F...

Mé de Sora

Se levantó la sesión q. firmaron los señores
presidentes de q. yo el día de hoy fe =

José Antonio
Baldan

José María

Marcelo
Borrallo

Carrasco

Sora
Hortig

Godoncha

Sosa

José Ramón

Alvarez y Jimenez

Alvarez y Jimenez

Diligencia En esta día treinta de Junio no ha habido sesión en
virtud de q. estar en las Elecciones para un Dip. a Cortes con
indiv. de la Corp. q. componen la mesa de este distrito
y brev. expresad. Heut. en el local de las Salas consi-
deradas; y a q. consta lo firmo =

Alvarez y Jimenez

Atra 3 En dos de Julio no se ha celebrado sesión ordin.
q. las causas expresad. en la diligencia ant. y a q. que
consta lo firmo =

Alvarez y Jimenez

Señor Excmo. q. celebró el ay. to. Court. de esta villa
ad. de unto el día cinco de Julio de 1811 con asistencia
de los señ. q. a continuación se expresan =
D. José Alvarez Baldan M. ay. Presd.
D. Diego Carrasco 2.º



- D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan Chacón 3.º
- Sor Juan María Saucedo 4.º
- Sor D. Rodrigo Borrallo 5.º
- D. Fouas de Sora 6.º
- Sor Juan Ortiz 7.º
- Sor Ramon Cidouela 8.º

- D. Diego Ortiz de Ortiz Juidicio 1.º
- D. Juan Bon' de Sora Id. 2.º

Leída el acta anterior queda aprobada

Se hizo la lectura de los Reales Decretos de la Pr.
 N.º 77 y 78 de 1.º y 3 del mes. quedando la comp.^{ta} enterada
 de sus contenidos, acordando se cumpla en toda su
 parte la circular de las Intend. de la Prov. Militar,
 de Hacienda y Política firmada por la lista prese-
 ntada en el act.º segun de expresada circular, y q.^{ta} no
 se franquie ni refrende pasaporte ninguno a personas
 de esta villa q.^{ta} sean sospechosas de comercio en el
 contrabando o q.^{ta} se ocupen en rateria

Attn. mismo tuvieron los Juidic.º de esta Corp.^{ta} pre-
 sente q.^{ta} se cumplir con la circular del Ministerio
 de la Gobernacion de la Peninsular de 18 del pasado Ju-
 nio era indispensable tener a la vista la M.^{ta} Or-
 den a q.^{ta} se refiere q.^{ta} se traoran por el Sr. de
 la Corp.^{ta} p.^{ta} la sesion siguiente del Trienal

Por el Sr. Presid.^{te} se dio cuenta de un oficio del

del Ayuntamiento de Guadalupe al J. A. ocupada en
Dicho anuncio la subasta entre otros
con el de varios valdres del antiguo con-
dado de Medellin sin expresar q. es con autoriza-
cion de la Exma Dip.ⁿ autorizada la corp.ⁿ a acordar suspen-
der la fijacion de dho. edicto y dar cuenta a la Exma
Dip.ⁿ por el curso de mañana del abuso cometido q.
el Jy. de Guadalupe ofiende a esta determinacion
de esta corp.ⁿ y utando a junta de villa y lugares
para el J. A. del coniente

El J. A. presenta la corp.ⁿ al J. A. ministro q. se esta ha-
ciendo a la tropa q. se halla estacionada en esta villa sin
q. tengan Paraposte q. podria copiar para q. ocupare
al J. A. ministro a cargo de la Exma. For. capitana
de este Excmo. y Prox.^a por conducto del Sr. Presidente

Por el Sr. Presd. se hizo presente a la corp.ⁿ que el
apoderado de la misma en la capital le habia manifi-
estado por el curso q. no habia podido recoger la carta
de pago de los 8/1/9 r. q. se habian entregado a S. A. Ma-
ria por no haber avisado su nombre a aquel Ayuntamiento
terada la corp.ⁿ a cargo de se oficie al Presd. del Jy. de
S. A. Maria para q. por el curso de mañana avisar
a la Exma Dip.ⁿ el estado de dho. interes

De una orden de la Exma Dip.ⁿ fecha 30 de
Junio pp. y a el J. A. ocupada el Repartin.^{to} se presen-
taron para el corr. año practicado por agr. M. N.
superior Autoridad para este Partido judicial, el J.



acordó la corp.ⁿ se acuerda a los Pueblos del Partido ha
ciudad de saber q. en el termino de cuantos dias se
premitara a pagar los dos primeros tercios
del ^{to} año

Por el Proor Sindico seguido se hizo presente que
Don Morano arrendatario de la renta de Aguardiente
no habia puesto a depositaria de Propios la quinta
ta parte q. le corresponde percibir de esta renta a
expirar fondo segun el reglamento de dicho fondo
y p. consiguiente aprobarse por la Excmo Dip.ⁿ en
tercera la corp.ⁿ acordó q. por el Sr. Pres.^{te} se le
morano para q. en el termino de siguiente dia ponga
en Dip.ⁿ la quinta parte de la renta de Aguardiente
y q. pasado dicho termino sino lo verifica se le forme el con-
tino expediente de ejecucion entregando la misma a expensas Morano

Seguidamente acordó la corp.ⁿ q. por su Pres.^{te} se traigan p.^a
la mesa del Vicario la certifi. de las listas Electorales
q. podria verificarse con presencia de las Reunidas p.^a
la Excmo Dip.ⁿ p.^a su fijacion y tal q. de este ofy. se origina
ultimamente a aquella superior autoridad

Acto seguido se acordó q. por el Sr. Pres.^{te} se
de orden a los arrendatarios de los ramos y dese-
chos del Turnado para q. inmediatamente pongan en
sus respectivas Depositarias el segundo trimestre del

este año q. esta cumplido baxo aperebim. de for-
macion de expediente

Seguidam^{te} acordó la corp.ⁿ q. el juez
se haga la visita mensual de Escuelas por la vía de
la comision encargada al efecto

Se dis' cuenta de una oposicion de Tomas Lopez
Castellano solicitando se le admita de ^{pro} acompañando la
desapreciacion de su Pueblo y certif.ⁿ de su buena conducta
intercedida la corp.ⁿ acordó se le tenga como tal ^{pro}

Habiendo manifestado el rema tante de la espiga q. los
Aljibes estaban regada y las tierras sembradas la corp.ⁿ se
publique bando p.^a q. en el dia de mañana por la
tarse entre el caudado de cada a su disfrute

Seguidam^{te} acordó la corp.ⁿ q. D. Sebastian Cuevas
D. Fran.^{co} Hidalgo Choum y D. Diego Ortiz Reg. y Protonotario
Judicio 1.^o de la misma se encarguen de la rectif.ⁿ de
Plata. de las personas a quienes se les haya desagravado,
mas, con el cuadorano de esta a la vista

Habiendo dejado la decision de como se habria de con-
teuir el paso pp.^{to} hasta por el distanciam. del Yuguino
D. Policarpo Fuentes ^{pro} de Medellin, y el de los Peritos
Alaifez Toré Boddallo y Toré Parrales Plasencia, q. se
hallaban presente la corp.ⁿ les manifesto q. le dieran
respeto a las ventajas salubridad y horuato q. pue-
diera tener mejor, con alcantarilla para la conduccion
de las aguas o conduccion al rededor del paso,
y manifestaron el D. Policarpo y el Boddallo q. po-



94
ría constituirse tanto de un modo como de otro para
q. ofrecia ventajas considerables la construcción
de otro paso con Alcantarilla pues q. no se le
quitava de este modo el curso natural y q. hasta
ahora habian traído las aguas q. se moraban en
la plaza, no obstava la comunicación de una parte
de la Plaza con otra, cual sería tan saludable o mas
q. llevando las aguas al rededor, y q. el costo sería poco
mas o menos de un modo q. de otro; y que a juicio
de ellos quitava mucha vista llevar las aguas al re-
dedor por q. se tendrían de curado, habria necesidad de ha-
cerlas poder el curso q. hasta ahora habian traído, en
la puerta q. tenian q. dar, obstruiria el curso del paso, q.
habia necesidad de formar de rampas, para la comunica-
ción de la plaza de una parte a otra q. se variava. Ten-
drían q. bajar mas q. el muro del paso o elevar este pas-
tante, q. era tambien necesario formar un pinado con-
tra el muro con bastante elevación pues q. de lo con-
trario inundarian las aguas el paso y finalm. q. a ju-
icio de ellos era mejor la construcción del paso con al-
cantarilla q. sin ella por las razones q. se van indi-
cadas.

El Sr. (a) Placencia manifestado q. sin embargo de

no tener los convenientes, sobre la materia que
se trata, que el D. Polinario debe tener, que
que era necesario la construcción de dicho paso
sin Alcantarilla y que la agua desahucada pues que
las que generalm^{te} pasan por dicha Plaza vienen de esta
guera y traen mucha arena y basura que esto sería va-
tante para impedir el curso de la agua por la Al-
cantarilla y produciría malos olores particularm^{te} en
la estacion en que se pisa la acituna por el alpedio que
por ella debería pasar, y así mismo que que es más
costoso con Alcantarilla que sin ella. Por algunos años
de la comp^{ta} se hicieron varias observaciones tanto á unos
cuanto á otros manifestando á los primeros que cuando
la Alcantarilla obstruía la vista de la Plaza por la
elevacion que de este modo había necesidad de dar á el
paso que la Alcantarilla no siendo muy elevada no sería su-
ficiente para recibir y soltar la abundancia de agua que
corre por la Plaza y que en este caso se quedarían estancadas y
llegarian al estado de corrupcion produciendo algunas enfer-
medades caquendo así mismo que sería de un costo que sin
Alcantarilla y que de este otro modo reportaria mayores ven-
taja. Seguidam^{te} manifestaron el D. Polinario y el Bor-
dallo que no obstruía la vista de la Plaza pues que era
suficiente la Alcantarilla de media vara de alta y de
dos y media de apertitud o tres cuando más para re-
cibir todas las aguas que vienen á la Plaza, que



Teniendo un poco de cuidado en limpiarla a menudo
 de otra susceptible no contendria de punto alguna
 q. produjera males olores y enfermedades; q. el
 paso no necesita mas derivacion con Alcantarilla
 q. sin ella, q. el costo seria poco mas o menos lo mis-
 mo de un modo q. de otro, q. con Alcantarilla seria ma-
 yor la altura del paso y de la Plaza y q. fi-
 nalmente en su construccion es mejor la construccion del
 paso con Alcantarilla q. sin ella. A el Placiano
 se le hicieron varias observac. y por otro medio de la misma
 corporacion a lo q. contesto q. seria reportaba mas ven-
 taja sin Alcantarilla q. con ella por las razones q.
 ya tiene manifestada. Seguidamente la corporacion sus-
 cito esta si una cuestion o discusion acalorada de
 sustanc. ablar y otras mas a favor de los primeros
 o sea de lo manifestado por el Ingeniero y el Bordallo
 y otros en favor de lo alegado por el Sr. Placiano
 y puesto a votacion el caso se decido por mayoria
 de siete votos contra cuatro la construccion del paso
 sin Alcantarilla llevando las aguas al peder
 de el por q. unan era mas ventajoso, salubre

y q. amonaba mas la plaza no obstante
lo demostrado por el Yngeniéro y Peato

Bordallo, pues se dictamen contrario el
Sr. Pnd. el Regidor 1.º D. Sebastian Carrasco, el Sr. Don
Juan Juan Saucedo y el Sr. D. Rodrigo Borrallo q. es-
taban por la construccion del Paso con Alcautari
lla segun habian manifestado el Yngeniéro y Peato Bor-
dallo, y q. al efecto se formo y remita a la Exma
Dip.ª el oportuno expediente

Se levanto la sesion q. firmaron los Sres. pre-
sentes de q. yo el Sr. Int.º por ocupacion del pro-
prietario certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carrasco *[Signature]*

[Signature]

Sosa *[Signature]*

Hortiz *[Signature]*

Juan Alvarez *[Signature]*

Sesion ord.ª que celebró el Ayuntamiento. Com.ª de
esta villa el dia siete de Julio de 1811 con asis-
tencia de los Sres. q. a continuacion se expresan =
Sr. D. Juan Manuel Roban Alca.º D.º Pnd.º



- D. Sebastian Carrasco Segura 1º
- D. Manuel Chacon D. 3º
- D. Juan Martin Saunde D. 4º
- D. Rodrigo Bonallo D. 5º
- D. Howardu Gray Prado D. 6º
- D. Juan Martin D. 7º
- D. Juan Jose de Vera Suides 2º

Se dio cuenta de una suplicacion de Ramon e Tomas morador al segº Patronas pidiendo se le admitta un meso sueldo de las licencias gratuitas por ser pobre y acedo la corporacion q se le admitta.

Se hizo presente por el Sr. Presº de la Corporacion q. estaba parado el mes de junio y no se habia un pagado las medidas y no habia fondo pº ello ni sabia de donde podrian hacerse pº q. determinar la Corporac.º lo q. creyera mas acertado. Enterada la Corporac.º acedo q se libre por los individuos de la Comision contra el fondo de propios con calidad de reintegro la cantidad necesaria para cubrir el mes de junio cumplido y q. para la susa suerata se traiga el reglamento de beneficencia y la nota expresa q. ha opuesto el Presº de las fundaciones pias y sea perteneciente a esta D.ª. y entregue al Depositario de los fondos de beneficencia para

186
of. de la noticia a la corporacion de los señores
de los fondos de su instituto.

Se dio cuenta de una expresion
of. de los señores don Alonso Gomez, al Subdelegado
de la Santa de este Partido quejandose de haber
sido cargado para contribuir lo of. porci-
be por depositario de Pozos y de Monte
y remite aquella certitud para of. uniforme
me el Ayuntamiento el of. ha buvacado en
este dia.

De otro of. de la corporacion de D. Pe-
dro Barrera y Casas en representacion del
Baron de Host manifestando q. al
agradecido of. expreso no se ha resuelto por
el Ayuntamiento su ultimo of. En
cerada de la corporacion acordó se traiga con
la relacion del interesado a la sesion veni-
dora.

Para la junta of. que se celebrara en el
dia de mañana de Villar y Segura para
tratar sobre el abuso cometido por la junta
de Quarta en el Ayuntamiento de Varco
valdria de la comunidad nombra la corpo-
racion por su comisionado a D. Rodrigo
Borrillo

Se levantó la sesion of. firmada



Yo el Rey fe=

Alvarado

Chavez

Carraza

Borrallo

Hortiz

Soray

José Ramón
Alvarez y Mena

- Señor ord.º que celebró el Ayuntamiento. Concl. de
 Sta. Villa el día 9 de Julio de 1841 con asistencia
 de los Señ.º de continuación se expusieron
 D. Diego Carrasco Menor 11.º
 D. Jacinto Chacon Segido 3.º
 Sr. Juan Martín Saucedo 14.º
 Sr. D.º Rodrigo Borrallo 15.º
 Sr. D.º Tomas de Soray Prado 16.º
 Sr. Juan Viter 17.º
 Sr. Agustin Cuadrado 18.º
 Sr. D.º Diego Viter de Viter Suides 19.º
 Sr. D.º Juan José de Vera 20.º

Lida el acta anterior queda aprobada.

No se leyeron los Placetos oficiales de
Badajoz por no haber venido y acor-
do la corporac.ⁿ q^{ta} si para el correo
sig^{te} no vinieren se reclamen del Sr. Def.
Político

Se dio cuenta de una orden de la Junta
Diocesana de treinta de junio pp^{da} pa-
ra q^{ta} el Ayuntamiento procure se haga la
recaudacion del curato por ciento de diez
mos y la corporac.ⁿ acordo se agas para la
sesion sig^{te} con la S. orden de diez y seis de
Julio de 1740

En seguida acordo la corporac.ⁿ q^{ta} forme los
expedtes de niños expostos y de dotacion de
Alcaide para estas Caxelas. Y q^{ta} ven-
gan formadas para la primera sesion ord.
Heto continuo por el primer Por. S^{no} S^{no}
se hizo la proposicion de que se deve afe-
cto lo acordado por el Ayuntamiento ultimamente
sobre la continuacion del paseo y q^{ta} desde el dia
de mañana se principie a trabajar en el
paseo q^{ta} los materiales q^{ta} se han traído a el
efecto no se disipen ni se consuman y la cor-
porac.ⁿ acordo q^{ta} se deve a efecto lo pro-
puesto por sus Sr. Por.^{es} no se actua
se en solo momento la formacion de el
pediente para remitirlo a la Junta Dip.ⁿ
con arreglo al art. 34 de la Ley de tres de
Febrero siendo de opinion contraria
los Regidores Sr. Juan M^{ta} S^{no} S^{no}



y D. Don Diego Bordallo por decir debe de jarse
de trabajar en el parruco hasta q' se reunita
el ayuntamiento a la Exma Diputación y venga la
aprovacion de su Excmo.

En seguida se presento el Sr D. Victor
Garcia vadales para de jurar y jurar de esta
Villa y Partido aqui se dio entrada por la
corporacion y como presente la necesidad q'
habia de q' se formase el ayuntamiento sobre do
tacion del Alcaldé de la ciudad q' anteriormente
miente se procurase por la corporacion fo
cilitar una persona de mas confianza q'
el Alcaldé q' actualmente hay para q' se
encargase de la Alcaldia; que no obstante de lo
acordado en 23 de Abril, satisfubo de no haberse
cumplido con esta disposicion ha tenido lugar
en la sesion de este dia el particular indicado
a fin de q' el Ayuntamiento de la corporacion ponga en
juicio toda su actividad hasta quedar a cubierto
de la responsabilidad a la Corporacion.

Seguidamente acordo la corporacion llamar
al Sr. Maestro Alcaide Don Eusebio Bordallo para
q' desde el dia de mañana principie la

continuacion del paso en la forma acordada 98 bis
dada por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de cinco del corriente, cuyo
orden se le hizo entender en el auto 97
por el Sr. D. Pedro y habiendo hecho presente
ante el Ayuntamiento q. su trabajo debia re-
munerarsele a crepacion de los dias q. co-
mo Abogado le correspondia en el termino, se
suscito esta corporacion si el pago habia de
ser por ajuste cerrado o por cantidad
diaria y seguido en dote nueva. Por tanto,
dandole lo igual. Lo ordeno por acuerdo del
Ayuntamiento q. el paso se incline hacia
el poco y se le disminuya de largo y de
ancho lo bastante necesario para q. con-
duciendo las aguas al rededor del paso
no se le varie el curso natural q. ahora
traen, mas q. muy poco, a fin de que no
se produzca en esta obra perjuicio a nin-
guno uno y finalmente se le ordeno por acuer-
do del mismo Ayuntamiento q. el paso en su
cabecera tenga la figura obalada y q. no
se eleva sobre el pie natural de la plaza
mas q. lo suficiente para distinguir la li-
nea de demarcacion q. existe ahora, q. los an-
chos tengan dos varas y media de lar-
go sin ser posible y q. este asunto y asi





auto se forme una posita de unirse para
 plantar la arbolada en terrapio oportuno, asi
 mismo se acordó q. en el expediente se inserten
 los acuerdos de esta corporac. relativos al
 paseo con la tasacion de los gastos q. aproxi-
 mativamente origina segun el plan propuesto
 y terminado; se pare original a los Señores
 Sindicos para q. pongan su dictamen por ex-
 cito conforme a lo q. previene la ley de
 tres de febrero. Y por el Sr. Regidor D. Ni-
 nigo Borrallo se pidió se consignase su voto
 de q. se oponia q. el paseo se variase de
 la construccion q. tenia su q. primero se
 formase el expediente, remitiese a la Excmo
 Diputac. y viniese aprobado por otra supe-
 rioridad; habiendose adherido a esta opinion el
 Sr. Regidor Juan Maria Saucedo.

Se levantó la sesion q. formase lo siguiente
 entre de q. yo el Sr. Rey fe =

Antonio Chaves Borrallo Lopez
 Antonio Donchig [unclear] [unclear]
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]
 [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]

Nonostrado a q. celebró el Ay^{to} Const. de esta villa el
dia seis de Julio de 1841 con asistencia
de los Sr^s a continuación se expresan

D. Don Alvaro Robau Alca. 1.^o Presid.^{te}

D. Diego Carrasco Munoz 2.^o

D. Juan Chacon Regidor 3.^o

D. Rodrigo Borrero 5.^o

D. Tomas de Sora 6.^o

D. Juan Ortiz 7.^o

Sor Ramon Ciducha 8.^o

D. Diego Ortiz de Ortiz Judio 1.^o

D. Juan Tori de Sora 2.^o

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se hizo cuenta de un oficio de la Contaduria de Rentas del
Partido en q. puerina a esta corp.^u le reunian los Repartim.^{tos} del
cor.^u año y q. de lo contrario lo hara presental Sor Sub
delega para q. expedida el oportuno apremio y enterada la cor
poracion acordó q. se conteste por el Sor Presid.^{te} q. se estan te
nando los Repartim.^{tos} y q. no sera ninguna m. renuncia para
su aprobacion

Por el Sor Alca. D. D. Diego Carrasco se hizo presente a la
corporacion q. habiendo procurado poner en ejecucion lo dis
puesto por el Ay^{to} en el dia de hoy el Alca. de p. le habia
pasado a las 8 de la noche el oficio de q. da cuenta
para q. la corp.^u lo tome en cuenta y resulte lo q.
tenga por conveniente advertiendo q. cuando recibis el of.^o
estaban ya citados los Peones q. habian de concurrir a
trabajar en el dia de hoy a el p.ano

En seguida por el Sor Presid. Judio 2.^o se p. diere
con aplicaciones sobre la suspension de la ejecucion
a lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion del dia
de hoy y el Sor Presid.^{te} contesto q. el la habia





mandado y q. los daia, y la su consecuencia dho Sr Pro
 pósito q. la corp.ⁿ acordase un primer lugar q. se llevase
 a efecto lo acordado q. la corp.ⁿ en el día de hoy q.
 se insistió en q. el Sr. Pened. se puse su ausilio, que
 se ponga testimonio de los oficios q. se han pre
 stado en esta parte por el Sr. Alc. 2.^o como igual
 mente de esta acta y de la del día de hoy y como
 prueba q. los Procedimientos del Sr. Alc. 1.^o son ve
 raderos a la corp.ⁿ y a la autoridad del 2.^o Alc. para
 impedir males de tanta trascendencia es de pensar que
 la corp.ⁿ acordase hacer una exposicion al Sr. Gefe sup.
 Político de esta Prov.^a y otra al Sr. Regente del
 Reino denunciando los referidos errores y autorada la
 corp.ⁿ acordó se haga todo como lo pide siendo de
 opinion contraria el Sr. D. Rodrigo Borralla
 El Sr. Pened. con todo q. no estando en las atribuc.^o del
 2.^o Alc. la ejecucion de lo acordado por el Ayuntamiento, sin
 pre conocimiento, ni en las de la corp.ⁿ acordar la ejecu
 cion de un paseo cuyos costos se han de subir del fon
 do de Propio. No habiéndose aun concluido de p.^o q. la
 misma corp.ⁿ acordó se instruyese p.^o la construcción
 de dho. paseo en la sesion del día cinco del cor.^o mes
 habria mandado suspender su ejecucion hasta q. la
 Excmo Dip.ⁿ confirmase la ejecucion de dha obra

y el presupuesto de sus gastos para por q. este estremo no
stara comprendido en el qual formado para
el presente año por lo q. habria que cuenta a
dha superioridad y al Sr. Jefe Politico con la
nusa de los antecedentes y de dho expediente en el estado en
q. se hallaba y q. no se visto hayan sido avisados los
Poneres como dice el Sr. Ale. de 2.º Auguste si q. esta aminorar
con la casual al Alguacil

El Sr. Ale. de 2.º propuso q. el testimonio pedido por el
Sr. Pro. Suidio 2.º sea utuivis a todos los acuerdos que
sean convenientes a el paso a lo q. acudio la Corp.
y ademas q. se litiga de q. fondos se han extraido
las cantidades para la compra de materiales y quien
es el q. ha dispuesto se empieze la obra del paso bajo
la forma en q. se halla

En seguida adiuionó el Sr. Presd. q. otra de las
circunstancias q. le habian ocurrido a suspender la lge
cion de lo acordado en el dia de ayer por el Jy.º era la
de principiar esta obra por carga vecinal sin
estar acordado previamente al efecto

Seguidamente manifestó el Sr. Suidio 2.º q. con arreglo
a los Art. 3.º y 4.º de la Ley de 3.º de Febrero de 1825 seria
insuficiente la aligacion del Sr. Presidente como igual
mente q. con su acuerdo se a principiar a construir
ya se ferian pasos y se han comprado las tierras que
el solo a ajustado y se ha satisfecho su importe de
los fondos de donde pedia la Corp. construir el
paso y el Sr. Presd. contuto q. no es conforme lo
acordado por el Jy.º con el caso y circunstancias q.



previamente los d^{os} citados y q^d si se habia princi-
 piado a construir el paso ya comprado materiales con
 el dinero de d^{ho} fondo habria sido por disposicion del Ayun-
 tam^{to} y con consentimiento del mismo Sr Prot segundo como
 primer caso en susario los mismos q^d los han vendido como
 mayor parte de los q^d formaron la Comision encargada
 para dicho objeto por acuerdo de la misma corporacion
 como en bien q^d por su disposicion se ha alterado
 la dimension q^d d^{ha} comision dio sobre el terreno al
 man^{to} encargado en la operacion ni tampoco se habia
 mercedo en q^d los muros fuesen corridos ni de tanta
 elevacion como la parte construida ~~tenia~~ por el
 contrario la habia repugnado. publicada ya a presen-
 tia del Sr Prot Judice 1.^o con cuyo asentimiento se
 compro tambien parte de la Cal comprada por lo
 q^d pide se inserte en el testimonio el acuerdo en
 q^d el Ayuntamiento mando construir el paso sin le-
 vantar mano =

Se levanto la sesion q^d firman los sus presentes
 de q^d yo el Sr D^o J^o =

Notaz Haviendose lido este acta para su rectif.^o y
 aprobacion a notado el Sr Prot Sig. & D^o Juan Lore
 de Sora q^d sus resulta oponer por parte del Sr
 Prot. y no habiendo sido asi antes por el con-
 trario se opuso a todo lo q^d contiene su proposi-
 cion =

nuevo al ultimo extremo q. dice relacion con
 la exposic. en q. se abstuvo de votar por
 deliadera parte q. se declara mania falta
 en el acta esta circunstancia; y por el Sr. Alca. de 2.^o
 se hizo presente q. se adicionara tambien a el acta
 q. el no habia anunciado al Alguacil con lo
 cancel m. dho. mas q. al presentarse el aviso tu-
 vera cuidado con el cuya circunstancia proba-
 blem. se le pararia en la sesion anterior y lo
 conp. acord. q. era cierta la falta q. notava el
 Sr. Pror. y q. se adicionase como igualm. lo expuesto
 por el Sr. Alca. de 2.^o y lo firmase de q. doy fe =

Alvarado ~~Alvarado~~ Chaurin Lora
 Borrallo Hortig Cidoncha
 Otilio Vidales Lora

Jose Ramon
 Alvarez y Jimenez
 Jefe

Se celebraron d. q. celebre el Ayuntamiento de
 esta Villa de D. Baute el dia tres de Julio de
 mil ochoc. noventa y uno con asisten-
 cia de los señores que da continua





con expresion

Sor D. Jose Alvarez Roban M. P. Presd. te

Sor D. Diego Carrasco Tercero 4º. seg.º

Sor D. Fran.º Chacon Negid.º Tercero

Sor Juan Martin Lameda cuarto

Sor D. Rodrigo Borrillo quinto

Sor D. Tomas de Soria y M.º Sesto

Sor Juan ortiz septimo

Sor Ramon Ledoneta octavo

Sor D. Diego ortiz de ortiz Nuncio primo

Sor D. Juan Tori de Soria 4º. seg.º

Leida el acta anterior fue rectificada y aprobada.

Se leyeron las Boletines of. de la Prov. n.º 79, 80 y 81 y sus adic. y quedo la Corp.º entendida de sus contenido.

Se dio cuenta de una nd.ª de la Ex.ª ma Dip.ª y g.ª de este ay.º informando de ciertos of. el hijo de Terena Perez, Jacinto Pulido, fue distraido q. la faccion delicus de su familia y luego q. tubo ocasion de figurar como plaza voluntaria en el reg.º del ay.º de Linares y el ay.ºº acordó despues de haber sido avisado de sus indib.º q. le conocian q. se obedera y cumpla la orden de S.º D. informando en obsequio de la verdad q. el expresado Pulido se presento voluntariamente a la Fac.ª de San y Barbado y no observo la mejor conducta con su pueblo y convecinos, y q. en cuanto al reg.ºº extreme nada puede informarse.

Se dio cuenta de otra ord.ª de la Ex.ª ma Dip.ª

prebiniendo q. se informen a la Corta Corp.^a de D. Diego y de
Sebastián Carrasco Alcalde Reg.^o el prim.^o y Regidor
prim.^o el Sr. Don hermanos y en su vista a cargo q.
se contese q. se celebran. Es así; lo q. se ejecuta en el auto.

Se dio cuenta de una orden de la Exma Dip.^{ta} de
q. se devuelva el cipe^{te} concurrido a instruir sobre la constancia
del papeo con la resoluc.^o de S. E. sobre el modo q. debe elegirse q. se
constitua y autorada la Corp.^a despues de discutido el caso se pro-
curó a su votación sobre su cumplimiento y se acordó q. en sus votos q. se
obedezca y acate la Sup.^a Ord.^o de la Exma Dip.^{ta} pero q. en su con-
tento no contenga un precepto expreso para la ejecución y de que des-
pues q. se ha reunido con premura q. el Sr. D. D. no contiene el
dictamen de los Señores Procs. Sndicos en la Instrucción necesaria
como previene la Ley de D. D. Vtro, se suspenda la ejecución
hasta q. S. E. con la remesa del cipe^{te} instruido en la forma
q. queda rescripto y con oposición que le acompaña y certifica
de este acuerdo comprendiendo the cipe^{te} el presup.^{to} de gastos con
Alcantarilla y sin ella para que de este modo pueda convenir
mas de la economía de un modo y de otro como que igual
ante se proponga el fondo sobrante de prop. del año pp.^o de
~~1777~~ para cubrir sus gastos. El Regid.^o D. Fr. Juan^o Chacon
fue de dictamen de q. se cumpla the Sup.^a Ord.^o y que se
formen el cipe^{te} con los dos presup.^{tos}. Los Reg.^{os} Sr. Juan
Martín Saucedo y D. Rodrigo Borrado como reg.^{os} el
Sr. D. D. fueron de dictamen de q. obedezca y cumpla
lo q. dice la Exma Dip.^{ta} y q. se execute princip.^o a
trabajar desde el día de mañana. El Sr. Por Prim.^o D.
Diego Ortiz de Ortiz fue de dictamen de q. obedezca



la ord.^{na} de la Exma Dip.^{ta} pero una vez q. esta no contra
ria los artículos 34 y 35 de la Ley de tres de Mayo, q. se p. me
inmediatamente el exped.^{te} instructivo como esta Ley lo prohibe
ny y se revista. Visto el resultado de la votacion se
luego proposicion q. el Sr. Presid.^{te} y q. el Ayto. vuelva
si se ha de continuar la constru.^{on} consagrada o sigue suspen
sa hasta la nueva resoluc.^{on} de la Exma Dip.^{ta} con venen
y vista del exped.^{te} y acordó q. la Corp.^{ta} siga suspendida su
construccion hasta la nueva resoluc.^{on} de la Exma Dip.^{ta} con
venencia y vista del exped.^{te} como lo ha estado haen quince
dias q. se a votos crudos de opinion de q. siga la constru.^{on}
de sus pases el Sr. Presid.^{te} y Regid.^{es} Sancudo y Borralls. Spe
tacion del Sr. Presid.^{te} se acordó q. se sigue testimonio de este acuerdo
q. unirlo al exped.^{te} y como asi sean q. se una a el mismo la ord.^{na}
de la Exma Dip.^{ta} Prob.

En seguida se hizo proposic.^{on} p. el Sr. D. Juan Luis de
Sosa p. q. el testimonio expresado en el acuerdo anter.^{or} sea uno
con los dos acord. ult.^{os} y otro para don Diego Carrasco
de todo lo relativo al paso suscitandose en ambos los
of. q. ya habia presentado el Sr. Alca. reg.^{al} y la Corp.^{ta} acordó
q. se franquen otros testimonios.

Acto continuo el Sr. Presid.^{te} pidió q. se le
franque testimonio p. separado de este acuerdo y de la
Sup. orden de la Exma Dip.^{ta} q. haen referenciá y la
Corp.^{ta} acordó q. se le franquen sus testimonios.

En seguida se hizo proposic.^{on} p. el Sr. D. Juan



14-7

- Señor D. Diego Carrasco Muñoz D. 2º
- Señor D. Juan Antonio Chacon Regidor 3º
- Señor Juan Martin Sainza D. 4º
- Señor D. Rodrigo Bonalillo D. 5º
- Señor D. Tomas de Sotay D. 6º
- Señor D. Diego Oster de Oster Suroes 1º
- Señor D. Juan Jorde Sotay D. 2º

Se dio el acta anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de una exposicion de D. Pedro Carrasco y Casas como Abogado del Señor Baron de Horta y de la Ciudad de Sevilla exponiendo q. habiendo en punto su alpario en tiempo oportuno para el repartim. de contrib. ord. del presente año con informe de la junta de repartidores, resolvió la corporac. sobre sus extremos, excepto sobre el tercero q. sin duda por olvido dejó expresada corporac. de resolver y enterada la corporac. de ser cierto acordó se vagen las utilidades designadas por los repartidores en las ocho famas. de tierra q. le aumentaron en sitios no designados.

Se dio cuenta de una exposicion hecha por Felis Galvan al Sr. Subdelegado de Rentas del Partido de quejandose de agravio del Ayuntamiento y junta de repartidores sobre las utilidades q. se le habia

graduado para los repartimientos de Douro no se
este presente año con decreto de S. M. para
ra q. informar el Ayuntamiento y en el
acto informo la corporación.

Se dio cuenta de dos solicitudes hechas por
Joaquín Vando morador a las calles de las Monjas
y Leandro Domínguez Sierra estante en uno de
los Precios Correcionales para q. un niño de
cada uno se admitiera en las escuelas gratuitas,
por ser pobres y la corporación accedió a ello.

Se dio cuenta de una exposición hecha por Juan
Rubio y Belonero S. M. de una veintidós ofe-
cursos fiadores para q. se les franqueara un
pasaporte para salir a trabajar, y la corpora-
ción acordó en la misma solicitud quedando fia-
dores, legos, Maños y abogados se resolvió

Por el Sr. D. Diego Carrasco Abogado Abogado de Leg.
se hizo proposición pidiendo q. se aplicara la
moción q. había expuesto en la sesión de vein-
te y tres de Mayo cuando se trató sobre se con-
tinuara el paseo sin levantar mano, para ser de
retener contrario a ello pues fueron el que hallan
donde suprimición de recedición y haber tomaren
tas y el peligro q. ameneraba de perder esta
si con algun motivo se substraían de ella los
casos que tan y baron y q. tan luego como se con-
cluyese la corda se podría hacerse pues había
tiempo para ello, cupidar las calles de mano



que habia q. hacer en las salidas y caminos
 principales en atencion q. duraria poco la recole-
 cion por estar endeble la cosecha, no habiendo
 oportuno nunca a la contruccion del pavo y q.
 tambien seria presente a la corporac. en aque-
 llas de q. si la corporac. queria hacer el pavo
 a su costa si cada uno daba mil d. el dia don mil
 y q. se pagare a todos el q. trabajare, haciendo
 tambien presente q. si los peones costaban enton-
 ces a cuenta despues de recoleccion costarian a 800 d.
 como igualmente que se haria en el dia de la
 conduccion de materiales y se hallarian a 800 y tres
 leguas de distancia en su recoleccion y no teniendo q.
 invertir mas q. un dia perderia don con la veni-
 da y vuelta como igualmente sucederia con los peones
 y resultaria q. cuando estos volvieran con los
 años habian tenido esto q. vucar otros pio-
 nes y se hallarian lo q. habian venido sin años,
 y si los años no encontraban otros peones then-
 dian q. pasar la recoleccion y se retiraria
 esta estando expuesta a tormentas fuertes y
 otras cosas de q. podria resultar mucho per-



no 12 y la corporac.^{on} quado entrada de su contenido.

Se dio cuenta de una orden de la Exma Diputa-
cion Proo. que acompaña el presupuesto de gastos
del presente año y acuerdo la corporac.^{on} q. se guarde
cumpla y execute en toda su parte haciendo
entender a los interesados q. se fijen revista en sus
dotaciones para q. se sirva de gobierno; pasándose
copia autorada a el Depontario de propios para q.
paga la correspond.^{te} liquidacion y q. se haga presen-
te a la Exma Diputa.^{cion} q. solo el cinco por ciento de
la contribucion para el anterior ^{no} pueden pasar so-
bre los fondos municipales con arreglo al Decreto de
20 de Nov. ultimo. Igualmente acuerdo la corpora-
cion que se sirva a haber cobrada se presuponga
la cantidad q. en el acuerdo inmediato se juzgue ne-
cesaria para pagar los libros que se reatan o cojan
segun tiene ordenado el Sr. Jefe Político, y q. cubri-
da de lo quitado hasta el día en papel de todas cla-
ses, correspond.^{te} de oficio y franquias, se presupon-
ga la cantidad q. tambien se juzgue necesaria
para cubrir los objetos en el rubro de laus si no al-
cansan los q. esta presupuestado.

Se dio cuenta de un oficio de la Exma Diputa-
cion Proo. con la ratificac.^{on} de las listas Electo-

relativa y la corporación de acuerdo su fijación al p.º p.º

Se dio cuenta de una orden del Sr. D.º
Político de esta Prov.º en q.º se fijaron a
del de Abadía prescribe que se socorra al
preso Joaqu.º Serna resid.º en aquella cárcel por
ser natural de esta villa y la corporación de acuerdo
se haga presente a Su Señoría q.º con arreglo a
lo resuelto por la Ex.ª Diputación Prov.º en el 13 de
junio del 80 sobre el particular es exclusiva
obligación del Ayuntamiento de Abadía proporcionar
al preso sus socorros como está obligado a lo que
tiene en su cárcel de extraño domicilio.

Se levantó la sesión que firman los S.ºs pre-
sentes de que yo el Sr. D.º J.º

Moran Chaves Borrallero Lora
Prado

Herrera
Ostos de Ostos Lora

Jos.º Ramos
Moisés Jimenez
Pio

Sesión extraordinaria de celebrada en el Ayuntamiento de esta villa
el día diez y nueve de Julio de mil ochocientos veintatres y
uno con asistencia de los S.ºs q.º a continuación se
expresan



Sr. D.º José Moran y Borrallero de J.º p.º



- D. Diego Carrasco Muñoz P. 2º
- D. Sebastian Carrasco Piquero 1º
- D. Juan Moreno P. 3º
- Sor Juan Manuel Sainza 4º 19-7-41
- D. Rodrigo Borrillo 5º
- D. Tomas de Sora 6º
- Sor Juan Ortiz 7º
- Sor Ramon Quintero 8º
- Liceo D. Diego Ortiz de Ortiz Juicio 1º
- Sor D. Juan Jose de Sora P. 2º

Leida el acta anterior queda aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. de Soria
 83 y 84 y queda la corporacion enterada de sus con-
 tientos.

Por el Sr. Pres. se dio cuenta de una orden de la
 Excmo. Dip. Prov. en q. previene a esta corporacion
 uniforma si sera convenientemente celebrar una feria en
 los dias 20, 21, 22 y 23 de Agosto en villaumbada de la
 Sierra y se acordó se traiga en sesion estrordinaria del Lunes
 de la semana proxima siguiente.

Por el mismo Sr. se dio cuenta de sta. orden de la Gu-
 bernacion para q. no se usen del subarrendatario de
 Aguaductos y licor la quinta parte destinada al
 fondo de Propio ni tampoco mas contribucion q.
 la del Subsidio Industrial y de Comercio con asimilacion
 a la clasif. q. ha en la instruccion del ramo en la

151
taifa) uniuersal quanto a' los amudataris y de abastos de
carne fresca y salada y a' cargo de la corp.^a se
haga presente a' N. S. como tan pronto como
se ha visto en el Presupuesto enluida esta partida de
ingresos se han suspenso toda clase de prouidim.^{to} con-
ta el subreudataris q.^o se habian acordado por ignorar lo
determinado por la Regencia en 24 de Abril ult.^o y q.^o en
estas y otras semejantes y tiene su autoridad declarada q.^o con-
tribuyan los comprendidos en la tarifa del subsidio a'
la cuota del recargo temporal para q.^o se sirua moderar
en esta parte su precepto de dar y pite del con.^{to}

Por expreved. del Sr. Presid. se dio cuenta de una uniuersal
festacion del Sr. Jefe Político invitando a' la corporacion a' que
guarden la mayor armonia y fraternidad depositando toda
clase de resentimientos particulares o' personales y q.^o obs-
tuyan esta necesaria marcha y la corp.^a quedo enterada

De otra orden del Sr. Jefe Político en q.^o con referencia a'
comunicacion de la Exma. Diputacion previene al Segundo
Ald. q.^o la ejecucion de las disposic.^{es} del Ayuntamiento son ex-
clusiva del primer Ald. manifestando este q.^o ha dado
cuenta de ella para conuincim.^{to} de este Ayuntamiento en ra-
zon de haberse ofrecido antes de ahora la cuestion de q.^o
quien de los dos Ald. ^{des.} compete o' a' ambos indistintam.^{te} y
la corporacion quedo enterada asi como el Sr. Ald. Segundo
quien pido certif.^{ic} de otra superior orden.

El Sr. Sindico 2.^o propuso q.^o en vista de la orden
de q.^o se acaba de dar cuenta en q.^o se declara



por la superioridad q^e el unio a quien exclusivamente le
 compete ejecutar las disposic. del Rey^{to} es el primer
 de su de precur q^e la corporac. acuerde q^e en todas las
 sesiones a q^e este no asista, a no ser por enfermedad ó
 ausencia, ponga en su consue^{to} el Srío todo lo acuer-
 dado para de este modo salvar el Ayuntamiento de la respon-
 sabilidad en q^e pueda caer por la falta de ejecucion y
 enterada la corp.ⁿ acordó se cumpla segun se propone.
 Se dio cuenta del otro orden de la Excm^a Dip.ⁿ para
 que al dia siguiente de su recib^o se siga la constan-
 tion del paso concertado con sujecion a lo dispuesto
 en la superior resolucioⁿ del Srío del con.^{to} bajo la
 multa de mil r.^{os} a lo setenta ^o cincuenta a los Jueces
 y trescientos a los Regidores y enterada la corp.ⁿ
 acordó se obedezca y execute por todos los Sres. pro-
 testand. D. Diego Carrasco, Atte. Segundo, D. Tomas de
 Sosa, Sr. Juan M^{ta} y Sr. Ramon Diverchia Reg. y
 el Judio Segundo Don Juan Tor de Sosa ha impro-
 vedencia de referido orden pues le falta a la Dip.ⁿ
 Prov. el conocimiento de todas las varones en q^e la
 mayoria del Ayuntamiento se funda para preferir la
 constnucion del paso sin obstantarillo como igualmente
 el dictamen por escrito de los Pres Jueces. Y el

misma Pro^{ta} en uso de lo^{to} y facultad^{to} q^{ta} la Ley de
17 de Febrero en su Artículo 18 le comen-
de protesta ante el Ayuntamiento y Su^{des} Alca^{des}
los perjuicios q^{ta} a este conuene^{to} p^{ta} para seguirse
en la ejecución del paso en los términos y for-
ma en q^{ta} se manda en la d^{ta} de q^{ta} acaba de darse cuenta
y pide a nombre del conuene^{to} una Pro^{ta} en uso de
dicha facultad el resarim^{to} de cuantos perjuicios pro-
pablemente hayan de verificarse.

El Sr. Pres^{te} en el d^{to} contesto q^{ta} siendo puram^{te} imagi-
nario y finto de un decido exclusivismo los perjuicios
q^{ta} se suponen en la construcción del paso segun por la ve-
terioridad se previene con el debida consue^{to} por la de-
posición de los Peritos q^{ta} debe ser el parametro de
esta decisoria y no redunda facultad en esta Corp^{ta}
para admitir semejante protesta contra lo resuelto
por la Superioridad a quien su autor a donde corresponde

El Sr. Pro^{ta} Auditor 1.^o manifestó su conformidad en q^{ta} se
obedezca y execute sin perjuicio; y los demas Sres. Pre-
sidente, y Reg. D. Sebastian Carrasco, D. Fran^{co} Chacón, Sr.
Juan Juan Saucedo y D. Rodrigo Morales q^{ta} se obedezca
cumpla y execute lisa y llanam^{te} en todas sus partes.

En seguida se dio cuenta de otra d^{ta} de la
Excm^a Dip^{ta} declarando la nulidad de la Sesión del
segundo Al^{ca} D. Diego Carrasco Muñoz, mandand^o se



en sus funciones y se llama inmediatamente la Junta Electoral para nombrar persona q' le reemplaze, y enterada la corpⁿ a donde se cumpla en toda sus partes y q' antigua la jurisdiccion al Regidor 1.º lo q' se ejecuto en el acto; pidiendo el Sr D Diego Carrasco certifique dicha orden a lo q' se accedio por la corporacion.

Se levanto la sesion y firman los Sres pu-
ntes de ay el Sr D. Diego Carrasco

Alvarado
 Carrasco
 Charon
 Borrallo
 Hortiz
 Doncha
 Sosa
 Prado
 Sosa
 Jose Ramon
 Alvarez Jimenez
 Rio

Se dio orden que se abra el Ayuntamiento cont.
de esta villa el dia 2 de Julio de 1841 con asisten-
cia de los Sres q' a continuacion se expresan
Sr D. Jose Alvarado y Soldan de p. de p. de p.

Don D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o

Don D. Manuel Chacon 4.^o

Don Juan Maria Saucedo 5.^o

Don D. Rodrigo Donallo 6.^o

Don Tomas de Sotomayor 7.^o

Don Juan Cortes 8.^o

Don Ramon Cidmuela 9.^o

Don D. Juan Jose de Soria Procurador seg.^o

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Co
ntra morador a la Calle ancha de Badajoz
pidiendo se le admitiese en una de las escuelas
gratuitas un hijo por ser pobre y la corpora
cion accedió a ello.

De otra de don Antonio Siles Pardo pidiendo
q. el cobrador de Contrib. le abone los q. pago
en la Contrib. Extraordinaria de Guerra del
año pasado de mil ochocientos treinta y nueve por
tanto así mandado la D^{ta} Diputa^o Pro^o
para pagar las contrib. ord. del cont. año. La
corporac.^o acordó que pague y cuando se liqui
de la cuenta de esta Contrib. Extraord.^o de Guerra
se le abonare si esta así mandado por esta
superioridad.

En seguida acordó la corporac.^o se celebre el re
nate de los dias de feria q. ha de celebrarse
en esta villa los dias 7, 8, 9, y 10 de Sept. proximo
venidero anunciandose tambien por medio de la
boletín oficial de esta D^{ta}, citandose para su
primer renate el dia 14 de Agosto proximo
a las doce del dia; y lo nueve ven sig. 7.^o



q. consten en el veinte y tres del mismo para la ad-
 mision del cuato hasta la hora de las doce del dia
 y sera su final sumate en el 24 y hora dia de las
 12, sin admitir de quier nueva pija o mejor.

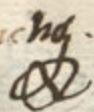
Acto continuo acordó la corporac.^{on} q. sin levan-
 tar mano se forme el estado q. previene la cisen.
 las numero veinte y uno del Boletín oficial de
 la prov.^a numero 52, y se nombro para la comi-
 sion de este trabajo al Sr. Seguidor D. Juan
 de Losa y Prado y al Sr. Juan Jofre de Losa Suredis
 segdo.

Seguidamente acordó la corporac.^{on} q. se com-
 ponga el voto inmediatamente y q. desde el dia
 27 del cor.te. hasta de la semana proxima ve-
 nidera se principie a secudar el trabajo dado a
 los buos, y para el debido conocimiento de estos se
 publique el oportuno bando por todas las calles
 del Pueblo vacuando lo entendes.

Levantado la sesion q. firman los señores
 señores de q. y el Sr. D. J. J.

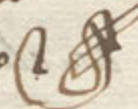
Alvarado Carrasco Oñate
 Borrallo Jofre
 Seguidor
 Jofre de Losa
 Jofre de Losa

Cidomeng.



Soraz



José Ramón
Alvarez y Jimenez
Trío 

Señor ord^o que celebró el Ayuntamiento Civil de esta villa
el día 29 de Julio de 1881 con asistencia de los señores
y continuación de represar.

Señor D. José Alvarez Soldan Alcaide y Presidente

Señor D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o

Señor D. Manuel Chacon 2.^o

Señor Juan Martín Lavado 3.^o

Señor D. Rodrigo Borrillo 4.^o

Señor D. Eduardo Saag Prado 5.^o

Señor Juan Vito 6.^o

Señor Ramón Cidomeng 7.^o

Señor D. Juan José de Vera Sordano 8.^o

Leído el acta anterior quedó aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.^a numero
veintay cinco y quedó la corporac^o enterada de su
contenido.

Se dio cuenta de una exposición de Martín Cordero
morador en la Calle de Aguilones pidiendo se le admita
un curso de línea de siete años en una de las escuelas
gratuitas y la corporac^o acordó se le admita.

En seguida acordó la corporac^o expedir de la Pla-
za de Guardas de Verde y sus actos que en el día se
están haciendo y que se anuncie al p^o p^o para





los que gozarian pretendiendo.

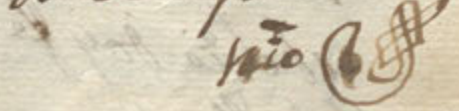
Segundamente acuerdo la corporacion que se pida al Capitan D. Juan de la Cruz Serrano el pliego de cargos formados con vista de la certifi. de la Ciudad y ordenes posteriores disminuyendo el cinco por ciento para fondo suplementario.

Acto continuo acuerdo la corporacion q. se proceda al cobro de las Contrib. ind. y estacion. atisando a prenuendo a todos los q. estan en subsecuente mili tante.

Selebaute la sesion que formau los señ. pre sentar de que yo el Sr. D. J. J.

Alvarado Carrasco Charro y Joray
 Borrallo Joray Doncho

Joray

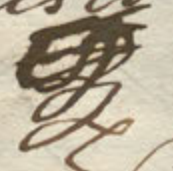

Joray
 Alvarado y Joray


En la Villa de D. Beato a veinte y seis de Julio de mil ochoc. cuarenta y uno reuni-

26-7-
1841

don en las Salas Capitulares lo que componen
 el Ayuntamiento. Const. de la misma sala
 por D. J. de Alvar. Soldan Alde. prim.
 Presid. D. Sebastian Carrasco Regidor pri
 mero, D. Juan. Chacón W. tercero Don Juan Martin
 Saucedo W. cuarto, Don D. Rodrigo Borrallo W. quin
 to, Don D. Tomas de Sora y Prado W. sexto, Don Ramon
 Cidouela W. octavo y D. Juan Jose de Sora J. de S. de
 quando, a fin de dar posesion del dextero de este d. sig.
 a el expresado D. Rodrigo Borrallo para el qual ha
 bia sido nombrado por la Junta Electoral en el dia
 de ayer en cumplimiento de D. Diego Carrasco en vir
 tud de orden de la Exma. Diputac. Prov. y estat
 de preuente y enterado por el Sr. Presid. de su nom
 bramiento estando sobre la mesa el libro de los Sta
 tamentos habiendo puesto las manos sobre el
 precto el juramento preuenido para defender la
 Const. politica de la Monarquia Espanola de se
 tada por las Cortes y sancionada por S.M. en
 virtud de los treinta y siete y guardarla y ha
 cerla guardar ser fiel a la Reyna y cum
 plir bien y fielmente su cargo p. q. ha sido
 elegido y acepto y en seguida ocupó su regu
 livo asiento y firmo con los demas Sres de q. yo
 el día hoy = robastian Juan. Hidalgo
 Carrasco y Chacón

Don Alvar
 Borrallo



Signen las fir-





mas

Juan Martín
Soy de

Tomás de Sosa
y Prado

Ramon Cidoncha

Juan José
de Sosa

Rodrigo Borrallero

[Signature]

José Ramón
Alvarez y Jimenez
[Signature]

Señor Excmo. del 16 de Julio de 1841 q. cubrió el
Ayuntamiento de esta Villa con asistencia de los
Señs que a continuación se expresan =

- D. José Alvariz Botana Alcalde P.º
- D. Rodrigo Borrallero 2.º
- D. Sebastián Carreras Regador 3.º
- D. Marcos Chacon 4.º
- D. Juan Martín Saucedo 5.º
- D. Manuel de Sosa y Prado 6.º
- D. Ramón Cidoncha 7.º
- D. Juan José de Sosa Sindió 8.º

Leida el acta anterior quido aprovada
Se leyeron los Boletines oficiales de la D.º
num. 86 y 87, y la Composicion quido sidera

da de sus contenidos.

Se bolvió a dar cuenta de la orden de la Exma Diputación de quince del presente en que pide informe a esta corporación sobre solicitud hecha por Villanueva de la Serena para q se le conceda una feria en los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto y acordó se informe dentro del termino q la dicha superioridad previene.

Se dio cuenta de un oficio del Comandte del Batallon de la M. Va. n.º numero 12 recordado el cumplimiento de la cedula del Excmo Sr. Jefe de los Ejercitos del arma fha de 16 de febrero ultimo y el Ayuntamiento acordó q se cite a los Ayuntamientos de 1757 inclusive en adelante para q en el termino de tercero día rindan cuenta de lo recaudado e invertido de los fondos de la M. Va. en el viaje su mas exacta responsabilidad para donde le por el Sr. P. de la Comptaria orden con designacion de diez horas y local, lo q en el acto se ejecuto.

Se dio cuenta de otra orden del Sr. Jefe de los Ejercitos resolviendo que sobre lo solicitado por el Sr. D. Diego Ortiz de Ostes para q se comprendan en el repartimto de contrib. a los asalariados municipales sea solo en el subsidio ordinario y a cargo de la corporacion que se contenga a sus señas ya estar ya cumplida su prescripcion.

Se banto la sesion que firmen



los señores presentes se quejan el día de hoy

Alvarado Novillo
 Charo
 Doncha
 Carrasco
 Sosa
 Sosa
 Juan Ramón
 Alvarado y Jimenez
 Pío

Sesión ord.^a que celebró el Ayuntamiento Cont.
 de esta villa el día 28 de Julio de 1841 con
 asistencia de los señores que continúan se expone
 Sr. D. José Antonio Saldán M.^d 10.º Presid.^t
 Sr. D. Rodrigo Novillo M.^d 2.^o
 Sr. D. Sebastián Carrasco Regid.^r 4.^o
 Sr. D. Francisco Oliva M.^d 3.^o
 Sr. D. Tomás de Sagrado M.^d 5.^o
 Sr. D. Ramón Ceballos M.^d 8.^o
 Sr. D. Diego Ortiz de Zárate Sindico 1.^o
 Sr. D. Juan José de Vera M.^d 2.^o

Leída el acta anterior quedó aprobada.
Se dio cuenta de una exposición de

Juan de Juan. Inter. a prim. Cruz pi
diendo se le admita un niño en una
de las escuelas gratuitas por ser pobre
y la corporac.ⁿ no accedió a ello.

Sedio cuenta de otra de Mij. Molina pe
diendo se le de pasaporte para poder salir a
vender su obra de navegacion por los Puertos y
acordo la corporac.ⁿ que dando un fiador lego
llano y abouado que responda de todas sus ac
ciones se le franqueen sus documentos.

De otra de D. Joa. Calde. pidiendo se le
de certifi. del agravo q. p. proprio en tiempo oportu
no y de la resolucion q. ha el Recayo en
tercera la corporac.ⁿ acordo se traigan en la
sesion inmediata.

En seguida acordo la corporac.ⁿ se publi
que cuando proviniendo vayan a Puerto, ni que
na clase de penas, a las Mesas hasta q.
se concluyan todas ni recoja persona alguna
graja de ellas mas que sus dueños bajo la
pena q. el Sr. Alde. aqui se han p. seren
tado los contraventores, les imponga seg.ⁿ con
ceptos, habilitando porcello a los Guardas de
las mismas Mesas y a los Alguaciles en esta
cion a no haber defensas de verde y llo.

Sedio cuenta de un officio del Sr. Jues de
prim. Inst.ⁿ de esta Villa y Partido quejoso



Por se no haberte informado sobre la conducta,
 y demas q. expresa, del procurador Juan Flores de
 la y se le contentó en el acto habiéndose ejecuta
 do segun acuerdo del doce de Mayo, informandose
 le en seguida por seg.^{da} vez.

En seguida acordó la corporac.^{on} q. se haga
 busca de los antecedentes en q. resulte el pago he
 cho a D. Pablo de la de Alfoche, D. Alfonso Valdivia
 y otros vnos de las dillas q. les fueron seguidas,
 y algun caballo.

En seguida el Sr. Jefe de seg.^{da} D. Juan
 Jordecora pidió licencia a la corporac.^{on} para po
 der ir a los Baños de Alange y la corporac.^{on} acci
 dió a ello.

Acto continuo el Sr. Alcald. seg.^{do} D. Rodrigo
 Borralla hizo presente a la corporac.^{on} q. el Al
 quilar Casimiro Laguna se habia despedido de
 la plaza que ocupa desde suum.^o de Agosto propi
 mo y la corporac.^{on} acordó haberle por despedi
 do y q. se faga edictos en esta villa y en las de Alde
 du y Serma para si alguno quisie
 se pretender expresada para va
 cante lo haga por el conducto ordinario.
 Se levantó la sesion q. fin

meu los Sres presentes seg yo el Srto

day fe =

Alvaru Carrasco



Chavanz

Lora y Prado
Eidoncha

Sosay



José Ramon

Alvaru y Jimenez
Rio

Asion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa el día 30 de Julio de 1811 con asistencia de los Sres q. a continuación se expresan =

Sr D. Juan Manuel Cortes M. D. L.º Presid.º

Sr D. Rodrigo Carrallo M. D. L.º 2.º

Sr D. Manuel Chacon M. D. L.º 3.º

Sr Juan M.ª Sureda M. D. L.º 4.º

Sr D. Tomas de Vera y Diaz M. D. L.º 5.º

Sr Juan Ortiz M. D. L.º 6.º

Sr Ramon Cidrala M. D. L.º 7.º

Sr D. Juan Pinedora M. D. L.º 8.º

Leida el acta anterior quido aprovada.

Se leyó el Boletín oficial de la Nov.ª núm.º 88, y quido la corporacion enterada de su contenido.

En seguida se dio cuenta de una exposicion del Sr. Antonio Sur Castilla y Campos para q. la corporacion reformare sobre su conducta moral y politica y acuerdo q. asi se haga inmediatamente lo q. se requiera.

Se dio cuenta de una exposicion



de los Concejales de los años de 36, hasta el 40, ambos inclusive, hecha a el Sr. Subdelegado de Rentas del Partido sobre el cargo q. de las bases del Subsidio industrial, para q. informase la Corporac. y asi se acordó y se ejecuto.

De una exposicion de Juan Feur Comisario y de Jose Guimera Masino, pidiendole la Plana de Guardas de Verde y seco y la Corporacion acordó se les admita y q. se presenten al Sr. Alde. seg.º para que les de las instrucciones necesarias al desempeño de sus deberes.

Se volvió a dar cuenta de la exposicion de D. Joa.º Calderon y la Corporac.º acordó se traiga a la primera sesion ordinaria en atencion a lo tenor lugar en esta.

Se levantó la sesion q. firmaron los Sres. presentes de q. yo el Sr. D. D. y fe

Manuel Borralluy Carrasco Charon
 Sosa Hortig
 Jose Ramon
 Alvarez Jimenez
 Sr. D.

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Concej.



de esta villa el día 4 de Agosto de 1841 con asistencia
de los Sres q. acantonacion. se expresan =

Sr D. Juan Alvarez Soldado Alde. 1.º Presid. te
Sr D. Rodrigo Borrillo 2.º
Sr D. Sebastian Carrasco Regidor 4.º
Sr D. Manuel Chacon 3.º
Sr Juan M.ª Sampedra 5.º
Sr D. Tomas de Vera 6.º
Sr Juan Viter 7.º
Sr Ramon Cidrucha 8.º
Sr D. Diego Viter de Viter Jueces 1.º

4-8

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov.ª nu-
mero 87 y 90 y queda la corporacion enterada de sus
contenidos acordando q. para cumplir escrupu-
losamente con lo q. previenen las circulares del bo-
versus Politico num. 2.º y 2.º, q. los individuos
de la Comision de educacion primaria y profesores
de primaria educacion sean citados para q. se reunan
en el dia de mañana en la Sala de Ayuntamiento a la
hora de las nueve de la mañana para que cerciora-
dos de dichas circulares suministraran al Ayuntam.º
cuantos datos y observaciones quedaran oportunos
despachandolos en el mismo dia.

En seguida acordo la corporacion que se prin-
cipian a expedir las salidas del Pueblo para in-
vertir el royo q. se extrae de la Plaza, nombra-
ndo para q. asistan a ello a D. Sebastian Carras-
co primer Regidor y a Juan Viter, para el dia de
mañana cinco del corriente para el siguiente dia ser



11 a' d' Mayo. Ocho y a' p' de Mayo, para el día
 siete a' el Sr. Juan Mat. Sautada y Joaq. Cidoncha,
 p' el ocho a' don Juan de Souza y Prado y Fran. Ca-
 pilla; para el nueve a' el Sr. Juan Viter y Ma-
 nuel Gavas; para el diez a' el Sr. Ramon Cidon-
 cha y D. Juan Ramon Sandoval; para el once
 a' D. Diego Ortiz de Ortiz y D. Estevan Alondra, ibi
 sandre para cada día dos mantos allaniles
 segun les correspondan en turno.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Mi-
 guel Bra. pidiendo se le admitiera de guarda
 de verde y seco y la corporac. le admitio.
 De otra de Melgarejo Valencia pidiendo se
 le admitiera de Alguacil del Ayuntamiento y la
 corporac. le admitio.

De otra de Manuel Gomez. Vno para q'se
 le revocara lo q'se le ha cargado en contri-
 bucion, por compra de granos, y la corpora-
 cion acordo no haber lugar por no haberlo
 expuesto en tiempo oportuno.

Se volvió a dar cuenta de la solicitud de
 D. Joaq. Calderon y la corporac. acordo.

se le de la certiff. que pide.

En seguida acuerda la corporacion nombrar una comision para qd. forme las listas qd. piden las autoridades de la Prov. y saliendo se para ella de los sujetos que tenga por conveniente y por mayoria fueron nombrados D. Sebastian Carrasco y Sr. Juan M^{te} Saucedo Regidores primer y cuarto.

Se levanta la sesion qd. firman las s^{tes} presentes de quys el Sr. Regidor =

Thomas Borrallio Carrasco Chacon
Suzer
Soria y Prado
Hortiz
Goncha
Otero de Otero
Joaquin Amor
Avariz Jimenez

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Conal. de esta villa el día 6 de Agosto de 1844 con asistencia de los S^{res} que a continuacion se expresan =

Sr. D. Joa. Maria Solana M^{te} D. de Piedad
Sr. D. Rodrigo Borrallio D. 2.^o
Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor P.
Sr. D. Paulo Chacon D. 3.^o
Sr. Juan Martin Saucedo D. 4.^o
Sr. D. Tomas de Soria y Prado D. 6.^o
Sr. Juan Otero D. 7.^o
Sr. Ramon Cedoncha D. 8.^o
Sr. D. Diego Otero de Otero Sindico P.

Leida el acta anterior que



de aprovada.
 No se leyó el Boletín oficial de la Pro. y por no haberse recibido y acordó la corporación q. se reclamen si no vienen en el correo siguiente.

Se dio cuenta de una exposición de Habel Cumplido. Mauranudo vno que crade Villan. de la que se le admita por una cuenta villa presentando la de que queda de la vecindad de Villan. con informe del Ayuntamiento de la misma de su buena conducta, y la corporación acordó se le admita por tal vna de estas.

Se dio cuenta y leyó la partida de Bautismo de Juan Victoriano vter por la que acredita haber cumplido cincuenta años en 22 de Mayo del cor. año, para q. se le eximien del pago de la cuota que le esta señalada p. la Milicia nacional y la corporación acordó que luego q. se reorganice dicha Milicia sera exonerado noteniendole en cuenta por esta por ahora.

En seguida acordó la corporación que se comente al Sr. Jefe de los Subarrendatarios haude contribuir por su industria de Sr. Subarrendador, en el Pueblo donde vive el que la egere, o en el que radica la

finca.

Lebanto la sesion que firman los
Sr. pcurtos de quito el dho. dny.

Moran

Borrallo

Carrasco

Chacon

INZEP

Doncha

José de Vitoria

José Ramón

Alvarado Jimenez

Señalada en la sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento de esta villa de Badajoz el día 3 de Mayo de 1841 con asistencia de los tres J. de Acom-
tacion de esta villa.

Sr. D. Francisco de Paula de primer J. de Acom.

Sr. D. Sebastián Carrasco Regidor primer

D. Juan Juan Regidor

D. Juan de Chacon tercer

Sr. Juan Manuel de Acom al cuarto

D. Tomas de Acom

Sr. Juan Ortíz de primer

D. Diego Ortíz de primer J. de Acom

Acordado la Corporacion J. de Acom. equibocada el cargo de las
of. J. de Acom. de esta villa se debulla J. de Acom.

En vista de lo manifestado J. de Acom. de la Corp.
J. de Acom. con los tres de la Corporacion con el contador y J. de Acom.
de Rentas de esta villa acordó la Corporacion J. de Acom. que Sr. de
Acom. y a nombre de la Corp. se haga una copia de la lista de
Dip. J. de Acom. para que se incluyan en el ref. de esta
y las fincas J. de Acom. pertenecian al estado y han pasado a



particular en atencion a q. las multas prov. han sido aumentad. a esta V.ª p. la rebaja hecha a D.ª y q. para sobre un pequeño numero de fincas de particulares.

Este reg.º acorda la Corporacion se formen las listas de personas sospechosas en el contrabando y mal modo de vivir seg.º esta mandado y q. no se facilite para porte a ningún extranjero sin la correspond.ª fianza a satisf.ª de la Corporac.ª

En raros a no haberse nombrado conid.º p.ª la Junta de Montes q. acaba de verificarse en este dia, q. representara esta V.ª se confirma el nombram.º de var. tres de la Corporac.ª hicieron en el Mejor prim.º de la misma, que se ha aut.ª a ella.

Por el Exor. Audio prim.º se hizo presente q. se el que lo resp.º q. la ley tod. las multas de la clase que fueran debian ser interbuidas p. el y protestaba con tra tod. las q. se exigieran q. no libasen esta regim.ª

Se levanto la sesion q. firmaron los tres presen- tes de q.º go el libro interior p. enfermedad del propio certifies =

Carrasco Suarez Masera

Señor. entrand^o q. celebró el Ayuntamiento Cortado
de esta Villa dia 4 de agosto con asistencia
de los Señores que acortinuas se expresan.

Señor D. Rodrigo Borracho Alde. 2.^o Preside
Señor D. Sebastian Canasico Regidor 1.^o
Señor D. Juan Juan, 2.^o
Señor D. Juan. Ojeda 3.^o
Señor Juan Min. Saucedo 4.^o
Señor D. Tomas de Saay y Pardo 5.^o
Señor Ramon Vidueira 6.^o
Señor D. Diego Ortiz de Viter. Sindico 1.^o

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Selefferon los Boletines oficiales de la Provincia
numeros 91 y 92 y la corporac.^o quedo enterada de sus
contenidos, acordando se cumpla con lo q. se previene
en la circular numero 245 sino se hubiere cumpli
do.

Selebantó la sesion q. firman los Señores
de q. yo el Sr. D. J. J.

Borrachos Luvrasca Suarez y Ojeda
Saucedo
Lora Ojeda
D

Juan Ramon
Alvarez y Jimenez
Vio

Señor ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cortado
de esta Villa dia 11 de agosto de 1811 con asistencia de
los Señores que acortinuas se expresan.



- Sr. D. Jose Alvarez Robau Alc. de P. Presidente
 Sr. D. Rodrigo Rosallo Y. P. 2º
 Sr. D. Juan Surro Regidor 2º
 Sr. D. Manuel Chacon Y. P. 3º
 Sr. D. Juan M. Saucedo Y. P. 4º
 Sr. D. Tomas de Sotay Prado Y. P. 6º
 Sr. D. Juan M. de U. 7º
 Sr. D. Ramon Cordero Y. P. 8º
 Sr. D. Diego M. de U. J. de U. 1º
 Sr. D. Juan Jose de Sora Y. P. 9º

Leida el acta anterior quida aprobada
 Se leyó el Proyecto oficial de la Nov.ª núm.º 93 con
 el suplemento quidando la Corporac.ª enterada de su
 contenido

Se dio cuenta de una exposicion de Manuel Val
 Verde acompañando otra para la Exma. Diputac.ª
 Prov.ª para q.ª la Corporac.ª informase sobre los
 estremos q.ª esta abraza y en el acto se evacuó
 de otra de D.ª Jose Maria Sanchez pidiendo se le
 alce el apremio impuesto de los ocho peones
 para obras p.ª.ª por haber faltado a mandado
 un hombre a apagar fuego á los Montes de la
 Mata y la Corporac.ª acordó no haber lugar
 de otra de D.ª M.ª de U.ª como igual á la
 anterior y acordó la Corporac.ª no haber lugar
 á su solicitud por no constar suficiente

los motivos q' expone.

De otra de Bartolome Crespo natural y
vno de los de la p'dicada se le permite exer
cer en esta villa su oficio de tintorero y talor pora: acor
do q' acordando su buena conducta moral y politica
se le admita

Se levantó la sesion q' firmaron los señs. presen
tes de q' yo el Sr. D. Juan

~~Alonso~~ Borrallo Suarez y Charon

Sor. Hortiz Doncha suzely

Sor.

José Ramon
Alonso y ...

Enion ord.º q' el libro el Titulo Const.ª de esta va de
D. Puerto el dia 13 de Mayo de 1841 con asist.ª de los Sr

q' asistia a su expone.
Sr. D. Jose Alvarado Soldan Alca.º de 1.º Prud.ª
Sr. D. Rodrigo Borrallo Alca.º de 2.º Prud.ª

D. Sebast.ª Carrasco Reg.º 1.º

D. Juan Suarez 2.º

D. Fran.º Charon 3.º

D. Tomas de Soria Prudo 6.º

Sr. Juan Ortiz 7.º

Sr. Ramon Ciducha 8.º

Sr. D. Juan Jose de Soria Prudico 2.º
Sr. D. Juan Cacho anterior q' no se aprorria

Se hizo la lectura del Boletín of.º nº 94 y su suplen.
y acordó la corp.ª q' p.ª contestar al estado q' se presenta
en el ult.º sobre p'osito se forme una Comis.ª con q' se

Sr. Juan Ira de Merid, D. Ine.ª Maria The D. Rodri.
go Borrallo y D. Tomas de Soria a q' se entregaran los



papeles q. asienten.
Se dio cuenta de una ord.^a de la Sub. ^{on} de Rentas
del Partido q. ha 11 de oct. de p.^a q. a D. Fray. Cabrerou se
le cargo como fruct. el 5^o de oct. y acordó la Corp.^a de
inj. a' el Sr. Sub.^o de las rentas q. asienten a' la misma
q.^a cargar a este interesado sus util. a' Poo. y al mismo
tiempo ponerlo en conct. del Sr. Tened. q. reverente expone.

De un of. del Burg. de 1.^a Junta p.^a q. p. el
Sr. de la Corp.^a se certifica los vicios q. posee en esta
Jurisd.^o Juan Ramos y que si la Junta enterada la Corp.^a con
dó se haga vista de otra relac.^o y si pareciere cumplida
con lo q. pide el Burg. o en otro caso se ponga negativo.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Manra
nub. q. p. se le rele. de la mayor. de la fabrica
de la Iglesia en atencion a' haberla tenido por otros
años enterada la Corp.^a nombro' a' D. Jose Yeg. q. en
el acto se presento' acepto' el cargo y q. entregara'
de él deca el prin.^o de Set. proximo.

Acto seguido nombro' la Corp.^a p.^a la Comision
de Agricultura a' D. Pedro Gauda, D. Jose de Mera Carrasco,
y Sr. Tomas Alonso Gouen

Se presentaron las cuentas de D. Sr. Juan Guero
Gouen Dep.^o de penas de montes y no bin. documentad.
como deben se le devolvieron p.^a q. lo haga.

Se dio cuenta de la postura hecha a' la Astoria
q. fue aprobada a' excepcion del señalam.^o de sitio
q. se hara' al fijar los edictos y q. el punto no ha
de ser mas q. un r.^o anuj. no le saquen q. en ab.

caso solo se les obligara a sacarlos p. Hra. Ciudad.

13-8

Se evacuó el Informe pedido sobre si eran
o no propiedad eclesiástica de la Religión las
casas q. habitaban en el conub. Suprimido de
esta villa, manifestando q. venian en dho dno de tiem-
po inmemorial.

Se levanto la sesión que firman los Sres. pres.^{tes}

de q. doy p.

Borrallio

Juan Suarez
Carrasco

Juan^a Hidalgo
y Chacon

Lora
y Prado
Hortig

Cidoncha

Sora

Jos Ramon
Alvarez y Jimenez
Vico

Se dio ord.ⁿ q. albró el dho. Couñ. de esta va de D. Puerto
el dia diez y ocho de set.^{bre} de 1841 con autentica de los Sres
q. a continuación se expresan.

Sr D. Fr. Manuel Nolasco Alc. de 1.^o Presid.^{te}

D. Domingo Borrallio 2.^o

D. Sebast.ⁿ Carrasco Reg. 1.^o

D. Juan Suero 2.^o

D. Fructo Chacon 3.^o

Sr Juan Martin Saucedo 4.^o

D. Tomas Sora y Prado 5.^o

Sr Juan ortiz 6.^o

Sr Ramon Lidoncha 7.^o

D. Juan Jose de Sora Juicio 8.^o

Se leyeron los Proletines of. de la Prov. n. 95 y
No y sus sup. quedando la Cop.ⁿ enterada de sus conte-
nidos.

Se dio cuenta de un of. del Burg.^{no} del p.^o Just. sobre



121

tando los Socorros Carceles de Fran.^{to} Pinto acompañando
 Attestaciones de insolvencia y la Corporac.^{on} acordó se le socorria.
 Se dio cuenta de un atestado de Lito.^{do} de Talavera
 celebrada p.^o el q.^o se acordó q.^o Bartolome Crespo Dño de
 Cordova en sus nubes q.^o ha vivido en ag.^o de haberse dado
 buena conducta moral y politica y la Corp.^{on} acordó su read.^{on} en
 eta y q.^o ejerza su profesion.

Se dio cuenta de una expos.^{on} de tñia Espinar (Jaz) Angel
 Angel Pita Miranda pidiendo se le franquea certiff.^o como su
 hijo Jeronimo talio tirador en 1835 y siguió en la Corp.^{on} Frances
 de eta Prov.^o hasta el 88 cutrada la Corp.^{on} acordó q.^o p.^o el present
 se dio se certiff.^o lo q.^o resulte de los exped.^{tes} de tirad.^o y Militia
 activa respecto a este interesado.

Se dio cuenta de una rd.^o de Leticia del Ferritio
 p.^o la D. del cor. te en la q.^o se pide a eta Corp.^{on} inf.^o
 sobre las circunstancias personales del Lic.^o D. Agust.^o de
 Medina y Laballe y la Corp.^{on} acordó evacuarle maniff.^o q.^o
 el Lic.^o D. Agust.^o de Medina es de 65 añ.^{os} q.^o ha de emper
 rados var.^o con D.^o M.^o mayor y ubiñte la de Medellin
 hasta q.^o en 1804 quedo asante p.^o la supresion de eta y
 q.^o desde ag.^o epoca eta demaganda en eta villa la Ab.^o
 gacia.

Debante la sesion q.^o firmaron los tres presentes de que
 doy fe
 Juan Borrallo Carrasco Suarez
 Juan Hortiz
 Juan Hortiz
 Juan Hortiz
 Juan Hortiz



20-8



años de la signata D. Maria Luisa Fernanda.
 Se dio cuenta de una orden del Sr. Eufe Superior Politico
 de esta Prov.^a para q. se informe sobre la conducta mo-
 ral y politica del D. Agustín de Medina y Lavalle y la cor-
 poracion la vacuo manifestando que en cuanto a la
 conducta moral nada tiene q. decir pero se sabe que sus
 ideas politicas no estan conforme con las instituciones
 q. nos rigen.

Habiendose presentado por la Comision encargada
 de formar la lista de contrabandistas y hombres de mo-
 do de vivir desconocido una con un solo sujeto de quien
 de haberse tenido lo dias en su poder la Corporac.ⁿ la
 declara insuficiente salvandose la responsabilidad de la
 misma por la omision de personas y tiempo imber-
 tor acordando asi mismo q. el dia 24 del corriente
 haya sesion exclusiva para la formacion de dicha lista.

Seguidamente acordó la corporacion se manifieste
 a la Exma. Diputac.ⁿ q. en vista de haberse ele-
 gido para el de seg.^{do} al Regidor quinto libre pro-
 cedese a reemplazar esta vacante q. no se ha he-
 cho esperando la aprovac.ⁿ del nombramto. de
 el nombramto. de este de seg.^{do} q. se puse en cono-
 cimiento de su Excia. para q. sus autoridades puedan
 proceder a la eleccion del Regidor quinto.

La corporacion rectifico su acuerdo
 para q. se convocara al Herid. de los acordados
 y lo ponga en equacion.

Selu

bautó la sesion qd. firmen los señs. presentes de
q. yo el Sr. D. J. J. =

(Dorrallo) Suarez *(Chavez)* Souza
(Hortig) *(Dona)* *(Sora)*
(Sora)
(Sora)

José Antonio
Alvarez y Jimenez
(Sora)

Sesion Extraord.^a qd. celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don
Benito el dia veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cua-
renta y uno con asistencia de los señs. qd. continuaron se usaron

D. Rodrigo Dorrallo Alc. D. 1.^o

D. Sebastian Cuevas Regidor 2.^o

D. Juan Sora D. 2.^o

D. Juan ^{1.^o} Chavez D. 3.^o

Sr. Juan Sora Saucedo 4.^o

Sr. Juan Sora 5.^o

Sr. Ramon Sora 6.^o

D. Juan Sora de Sora Sordio 7.^o

Leida el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Boletín of. l. de la Pres.ª Num. 29 y cate-
rado el Ayuntamiento acordó se fize al publico para la Utilid.ª
de todos

Leida la circular de las Autorid.ªs reunidas de la
Pres.ª para la formacion de las listas de Con



trabandistas acordó la corporacion que sigue la dis-
posicion seguida de ella debe formar dicha lista el
M^o de primero q^o es el q^o la ha de firmar

Para cumplir con la circular del Gobierno Poli-
tico de esta Prov. num.º 278, inserta en el Boletin mun.
º 8 acordó la corporacion se haga presente al Sr. P^o de
numa las noticias q^o pueda para el viernes pro-
ximo avisando a el Sr. Cura y a el Sr. Foma
Alonso Gomez

Se dio cuenta de una espedicion hecha por va-
rios queros de esta villa para q^o se les ubiese de traer
las piedras para cobijas de la Alcantarilla en
sus cuentas pidiendo q^o en proporcion a sus facult-
tades se derrame y se pague la conduccion y acordó
la corporacion q^o se pague la conduccion para las co-
bijas de la Alcantarilla

Se levantó la sesion q^o firman los Sres. presen-
tes de q^o yo el Sr. D^o J^o =

Donallop Carrasco Suarez Charony
Hortiz Lopez Donch^o
J. Sebastian
Moacy Jimenez
Rio

Sesion citada q^o celebró el Ayuntamiento Const. de

Esta villa el día veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos

cuarenta y uno con asistencia de los

Señores de continuación se expusieron

D. Don Alonso Roda y Uta de 1.º Presid.º

D. Rodrigo Norrallo de 2.º

D. Sebastián Canaveo Regidor 1.º

D. Juan Juan de 2.º

D. Juan de Chacón 3.º

Don Juan de 4.º

Don Ramón Ciducha 5.º

D. Juan José de Sosa Indios 2.º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se dio cuenta de una orden de la Excmo Dip.ª Prov.ª fecha diez y seis del corriente para q. informe esta corporación acerca de lo q. expone a S. E. D. Gregorio de Jofre Ciducha y la corp.ª acordó manifestar ser cierto q. en 1840 y 1841 no han recibido nada de su dotación sin tener para el tanto ni se le conocen fincas con q. poder subsistir

Se dio cuenta de dos solicitudes de Manuel Mata Ciducha la una solicitando licencia por 12 o 14 días para pasar a Badajoz y la segunda pidiendo informe esta corporación sobre su conducta moral y política, enterada la misma concedió a D.º Ciducha la licencia pedida y le salió el informe solicitado manifestando q. la conducta de este interesado tanto como individuo de la Milicia Nacional como presente se usaba de las Escuelas gratui-



tas de esta villa es sin tacha alguna
Se dio cuenta de una solicitud de Fran.^{co} Fernan-
des de esta villa pidiendo se le admita en la
Escuelas gratuitas a un niño por ser pobre
enterada la corp.^{ta} acordó q. tanto este interesado
como los demás q. soliciten entrada en dhas. Es-
cuelas lo soliciten en el mes de Abril proximo
q. es la época designada por la Ley

De otra D. Juan Manuel Yglesias y D. Ma-
nuel Mendez Zarallo solicitando se les conceda la
Sala grande del Pósito Nac.^l para dar concierto filar-
monia en la proxima feria; enterada la corp.^{ta} acor-
dó se traiga para otra sesion

De otra de Juan Gallego solicitando se le permita
en este termino jurisdiccional treinta o cuarenta pedes
de Canas Cabrio de un ped.^o de bagacela q. tiene concen-
tado llevar en arrendam.^{to} y enterada la corp.^{ta} acordó no
haber lugar a dha. solicitud

Por el Sindico D. D. Juan Tori de Soria se hizo
proposicion de q. se citase una reunion de pedes
de esta villa para ver si querian ceder la parr-

pan de las viñas para con su importe construir un nuevo
Pelos de villa, y la comp.^{na} desp^{ta} de touarata
en consideracion y q^e se debe para otra sesion
ordinaria.

Se levanto la sesion q^e firman los v^{os} presentes de que
yo el tres day fe=

Alvaroz #
Carrasco #
Suarez #
Chacon #
Hortig #
Doncha #
Sora #
Soralloz #

José Ramón
Alvaroz y Simones
Jesús #

Sesion dada q^e celebró el ay^{to} Court. de esta villa el dia
diez y siete de agosto de 1841 con asistencia de los v^{os} q^e
a continuacion se expresan

- D. José Alvaroz Rodan etc. de 1.º Presid.
- D. Rodrigo Soralloz 2.º
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan Sora 2.º
- D. Juan Chacon 3.º
- D. Juan Sora Saucedo 4.º
- D. Tomas de Sora y Prado 5.º
- D. Juan Ortiz 7.º
- D. Juan Sora 8.º
- D. Juan José de Sora Juicio 9.º

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Boletín of. de la Prov. Num. 100 y queda la



corporacion enterada de su contenido
 Se dio cuenta de dos solicitudes de D. Manuel
 y D. Prudencio Lopez Acudo para q. se les exeluje
 se del pago de la contribucion Extraord. de Guerra
 por q. no eran vecinos de esta villa y la corpora-
 cion acordo q. se viera las papulitas del Hava y
 se vean los Repartimientos de esta para re-
 solber

De otra de Diego Badillo Vno de Villanueva
 de la Nueva para q. se le permitise entrar a co-
 mer la paupana en viñas de esta jurisdiccion
 q. habia comprado, y la corp.º acordo no haber lugar




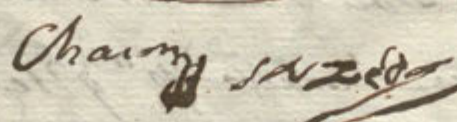



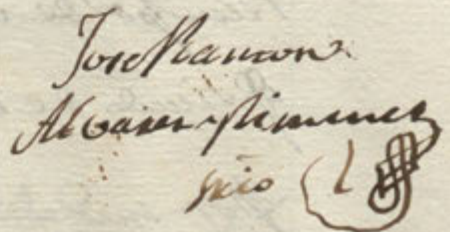
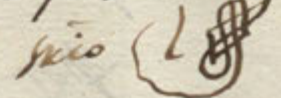

De otra de Jose Angel Maurano pidiendo se
 tenga presente para si renuncia la pasantia
 de la Escuela gratuita q. desumptiva Juan de
 Mata Encuentra y la corp.º acordo q. si llegan ese
 caso se le tenga presente

De otra de Don Juan Manuel Iglesias y Don
 Manuel Mendez Barallo q. se les franquase
 el Ponto para una funcion filarmónica por el
 tiempo de feria y enterada la corporacion acordo
 q. siendo de cargo de esta ~~corporacion~~ no se impedia
 por medio de una paut de madera y dos

certitud que los concurrentes no puedan aproxima-
rse a los grandes entrojados ni extraerlos
ni perjudicarlos y comprimiendose con el Dep.
sobre el modo y forma de facilitar y recoger las Llaves se
les concede la licencia q. solicitan

En seguida acordó la exp.^a q. el rodio del Ganado en la
proxima feria sea en la Alameda y sus inmediaciones y q.
las Caballerías a la salida del Arrabal y q. los pia-
lros y sogas se pongan en el maladero q. se remitan dia-
ta a los Pueblos comarcanos p.^a su fijacion y otros en
esta prohibiendose la entrada en esta feria de reses aco-
mitidas del mal de peruana

Acto continuo acordó expresada exp.^a se nombra a dos
comisionados q. formasen la Puota q. se pide para fon-
dos de bien financia y por mayoria fueron nombrados
Don Juan Toribio de Sosa y Don Tomas de Sosa y Prado
Se levantó la sesion q. firmaron los señores pre-
sente de q. yo el Sr. D. D. J. fe =

Thomaz   Curvesco 
 Sosa  Hortig 
Sosa  Jose Ramon 
Alcarr Jimenez 
Sesion 



ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cort. de esta
 villa el día primero de Sept. de 1841 con asistencia
 de los Sres q' acudieron a la expresada
 Sr D. Jpe. Alvarez, Roldan Alde de S. P. Presid.
 Sr D. Rodrigo Romallo Y. 2º
 Sr D. Sebastian Casarico Regidor P.
 Sr D. Juan Suarez Y. 2º
 Sr D. Juan Chacon Y. 3º
 Sr Juan Martin Saucedo Y. 4º
 Sr Juan de Sora y Chaco Y. 6º
 Sr Juan Ortiz Y. 7º
 Sr Sebastian Cidrala Y. 8º
 Sr D. Juan Jose de Sora Judice 2º

Leida el acta anterior quido a prouido
 se leyó el Protocolo oficial de la Nov.ª numero 807 y sus
 dos suplementos quedando la corporac.ª enterada de su
 contenido.

En seguida nombró la corporac.ª de comisionados para
 la Junta de Montar q' se ha de celebrar en el día de ma
 nana a D. Sebastian Casarico Regidor primero

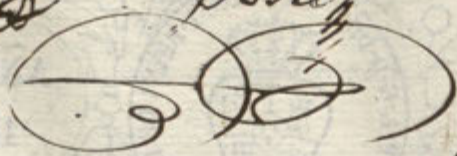
Se habiendo la sesion q' firmaron los Sres presentes
 de of. yo el Sr. D. J. J. de Sora

Romallo Casarico Suarez
 Chacon Saucedo Ortiz
 Cidrala Sora

hayan las firmas

Doncho

Sosa



José Ramón

Alvarez y Jimenez

1870

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento. Com. de esta villa el día 20 de Sept. de 1870 con asistencia de los Sres. q. a continuación se expresan.

Sr. D. Rodrigo Soruillo Alc. de 1.ª Presid. etc

Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

Sr. D. Manuel Chacon Yd. 3.º

Sr. D. Tomas de Sosa y Prado Yd. 5.º

Sr. Juan Ortiz Yd. 7.º

Sr. Ramón Cedoncha Yd. 9.º

Sr. D. Juan Jose de Sosa Sordos 2.º

Leida el acta anterior que se aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. mural. 1870 que dando la corporacion enterada de su contenido

Se dio cuenta de una orden de la Excm. Diputac.ª de esta Prov. previniendo a esta corporac.ª que si en el termino de 15 dias no se presenta por esta corporac.ª el quinto por esta villa de la prop.ª de cuarenta mil noventa y seis pes. etc. etc. le aprescibe con la multa de cuarenta duros que se le recida la corporac.ª teniendo noticia de q. reside en esta ciudad acordó se oficie al Il.º Com. de esta nue. va poblac.ª para q. haga se presente en esta su el termino de sept. dia y a disposicion del Sr. Presid. de este Ayuntamiento.

Habundou dado cuenta a esta corporac.ª de las peticiones de contrib.ª extraord.ª de D. Manuel Lopez de Sosa por la q. se acredita haber pagado en la vi-





Uda del Huevo la ciudad de la tuenda de Guara y
 D. Paul Lopez Medo el de quello de cerdo, acuerdo
 la corporac.ⁿ de la exma. ciudad villa de la industria
 y la Estancia de Guara.

Se dio cuenta de un oficio del V. C. del Ayuntamiento
 de la Torre de Juan Abad para q^e se
 haga entender a Esteban Sator este a disposicion
 de aquel Ayuntamientoⁿ en el caso de q^e le tocare la
 suerte de soldado en alguna de las dos quintas catti-
 mas enterada la corporac.ⁿ se traiga en el dia de
 mañana con la ordenanza de cumplara.

Se dio cuenta de una solicitud de Antonio Bravo pi-
 diendo se franque por el V. C. de la corporac.ⁿ certifi-
 cacion como su hijo Jose Sabio Criador en el año
 de mil ochoc.^{tos} treinta y cinco y continos en Militia
 Activa hasta q^e en 1839 le toco la suerte de quin-
 to para el exercito enterada la corporac.ⁿ acuerdo
 de franque sea certifi. segun resulte de los exped.^{tes}
 a q^e se refen.

De otra de D. Bernardo Sabes se pide q^e se
 tenga presente a su hijo Jose para el caso
 de que vague la parentia q^e desempiezo
 Juan de Mata Cidruha enterada la corpora-
 cion acuerdo se tenga presente para en

judice.

Se celebró la sesión q.ª se mandó leer
presentes de q.ª y o.ª de los interinos por
ocupac.ª del propietario certifico =

Bonifacio Carrasco Chavoy *su zed*

Lora *Hortig* *Doncho* *Soray*

su

gon Ramon
Armas y numeros

En sesión ordinaria q.ª celebró el Ayuntamiento Court de esta villa
de D. Puerto el día tres de Sept. de 1841 con asistencia de los señores
y a continuación se expusieron

D. Don Alonso Rodas 1.º

D. Rodrigo Borrillo 2.º

D. Juan Suarez Regidor 3.º

D. Fran.º Chacon 4.º

Sor Juan Maria de Auduá 5.º

D. Tomas de Lora 6.º

Sor Juan Ortiz 7.º

Sor Ramon Doncho 8.º

D. Juan Jose de Sotia Jueces 9.º

Leídas las actas anteriores quedaron aprobadas

se leyó el Real Decreto de la Pror.ª Num. 103 y quedó la
exp.ª entendida de la q.ª contenida

Se volvió a dar cuenta de lo q.ª se le instruyó de p.



la Torre de Juan Abad reclamando a Sustaguis de
 Santos de esta villa por se conpueda en la
 quinta de aguililla y enterada la corpⁿ con vista
 de la ordenanza acordó se conteste q^e ha sido corrup-
 dido en el ultimo sorteo en esta villa con arreglo al art.
 2º de dicha ordenanza

Se dio cuenta de una exposicion de los tres vi-
 carios para q^e se les exelugiese de lo q^e se le habia cas-
 gado en la contubⁿ & estradi^a de Guerra por el va-
 lorio q^e se les conaptua como tales vicarios en aten-
 cion a q^e no se les paga, y la corporacion acordó q^e
 en atencion a no haber percibido renta en el año pasa-
 do y presente se les excusa del pago por ahora

Levantada la sesion se firmaron los tres presentes
 de q^e yo el Sr. D. D. Juan Tori de Sora - aquella
 vale

Alonso Borrallo
 Sora
 Prado

Solaroz
 Charony
 Hortiz
 Donahg

Sora

Jos. Ramon
 Alvaroz Jimenez
 Jio

Sesion ordinaria q^e celebró el Ayuntamiento de la
 de esta villa a dia seis de Septiembre de
 1841 con asistencia de los tres que a

69

Dou Rodrigo Portillo Ale. de V. Presid.^{te}

D Juan Suarez Regidor 2.^o

Sor Juan Juan Saucedo H.^o

D Tomas de Sosa 6.^o

Sor Juan Ortiz 7.^o

D Diego Ortiz de Ortiz Judio Prim.^o

Habiendose presentado Alejandro Soto Quinto reclamado p.^o la Excm. Dip.^{ta} manifestando q.^e estaba dispuesto a marchar, acordó la corporac.^{on} lo ratifique el dia 8 del corr.^{te} presentando al efecto un fiador q.^e responda de su presentacion en la capital

Estando concluido los Repartim.^{tos} de Contrib.^{cion} se entrega con los cobradores y lista y ademas los secundarios y resoluciones del Rey.^{to} a los agraviados a el Judio primero

Se dio cuenta de un oficio del Burg.^{do} de S.^a Marta del P.^o de esta villa a la q.^e acompaña copia de una Real orden p.^o la q.^e se previene se requieran las noticias y la den las Autoridades de los q.^e hayan recibido ordenes mayores y se les haya despachado dimisorias para ello siempre q.^e no estén comprendidos aquellos a quienes se les hubien despachado en los casos en q.^e el R.^o Decreto de Dec. 9 de 1835 lo previene, autorada la corp.^{on} acordó se manifieste por el Sr. Presid.^{te} al Sr. Jue. de S.^a Marta q.^e las q.^e residen en esta villa han recibido ordenes mayores lo han hecho estando comprendidos en los casos en q.^e dho. R.^o Decreto no se pueden acudir a ordenes mayores

Habiendose presentado por el Sr. Presid.^{te} una nota del cobrador de Contrib.^{cion} en la q.^e manifiesta q.^e en el ultimo Repartim.^{to} de la Contrib.^{cion} Est.^{ado} no está incluido la tes-



testamentaria de Doña Isabel Camarero y si en el primer of. se tiro, luterada a la corp.^u acorde se aumente a otro Repartim.^{to} la utilidad y contrib.^u of. tuvo otra testamentaria en el primer Repartim.^{to}

Habiendo presentado el of. de la Srta. pidiendo licencia a la corp.^u por ocho dias para pasar a Badajoz acorde la corp.^u acceder a ella 6-9

La corp.^u acorde se oficio al Sr. Comandante de la Srta. de este canton p.^a of. disponga of. de la tropa of. exista en esta villa se coloque en las partidas de siete hombres cada una, con haber de dos reales diarios pagados del fondo de la Milicia Nacional en los sitios de las Morras de Vivar, Hornillo y Puente de Burdalo oficianes a Guarca y Sta. Ana p.^a of. coloque otras of. abraen las Formaciones hasta Cuadrado. Otro a elen gabrit, Paldores y Medellin para of. pongan las suficientes partidas a abrara los sitios de Guadamer y la China y otro a el Thava para of. disponga se coloque una partida en el sitio de la Antigua

Se levantó la sesion of. firman los Sr. presentes de of. yo el Sr. don J. fe

Borrullo *Suarez* *Souza* *J. Lora* *Montis*
Yrad
 figua a las firmas.



Peter de Otero

José Ramón
Alvarado y Jimenez
pro (18)

En el día de hoy de febrero del año 1844 con asistencia de los señores que a continuación se expresan

D. José Álvarez Roda de 1.º Presid.º

D. Rodrigo Borrallo 2.º

D. Juan María Regidor 3.º

D. Juan María Saucedo 4.º

D. Tomás de Sosa y Prado 5.º

D. Juan Otero 6.º

D. Ramón Cidoucha 7.º

D. Diego Otero de Otero Jefe de 1.º

D. Juan José de Sosa 2.º

Se leyó el Decreto of.º de la Pres.ª N.º 104 y quedó en la corp.ª acordada de su contenido quedando en acordar lo que en respuesta luego que salga de las ocupac.º de Teria sobre el asunto de la circular que contiene Num.º 293.

En seguida acordó la corp.ª que se suspenda los ayuntamientos por el tiempo de Teria excepto en los casos en que lo solicite lo usual en su caso.

Acto continuo acordó expresada Corporación que se establezca un cuerpo de Guardia de Noche en Teria con sus Jefes Correspondientes para lo que se copia a el Sr. Com.º por el Sr. Presid.º y que salgan cuatro patrullas



todos los dias de feria al cargo de los Alca^{des}
de Barrio y una Patrulla al cargo de un Regi-
dor para los Plazos de nacimiento de los servicios por
dichos Regidores y Alca^{des} de Barrio por su orden

Se levanto la sesion y firmaron los señores
presentes de q^{do} yo el Sr^o D^o y fe

Alvarado
[Signature]

Borrallón
[Signature]

Suarez y suzede
[Signature]

Doncha
[Signature]

Sorcia Hortig
[Signature]

Ortiz de Sotillo
[Signature]

Sorcia
[Signature]

Jos. Ramos
Alvarez Jimenez
[Signature]

Sesion ord^a q^{da} celebró el Ayuntamiento^{to} Const. de esta villa
de Dou Bente el dia quince de Sept^o de 1841 con asis-
tencia de los señores q^{do} continuación se expusieron

- D. Tor^o Alvarado Poldan Alca^{de} 1^o Presid^{te}
- D. Rodrigo Borrallón 2^o
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1^o
- D. Juan Suarez 2^o

D. Juan Chacon D. 3.º

Sor Juan Mta Saavedra 4.º

D. Tomas de Sora y Prado 6.º

Sor Juan Mta 7.º

D. Diego Mta de Sora Juicio 1.º

D. Juan Mta de Sora D. 2.º

Leidas las tres actas anteriores y quedaron aprobadas
Se leyeron la Prohibicion y oficiales de la Prov.ª Nueva
y los 3 con su suplemento y queda la corporacion enterada de sus
contenidos

Se dio cuenta de una exposicion de Tutorio Puro de esta
Realidad pidiendo su desapreciacion para mudarla al Campillo
y q.º la exp.ª informase sobre su conducta moral y politica a conti-
nuacion, enterada la corporacion acordó se le conceda y q.º se in-
formase a su continuacion ha observado buena conducta moral y
politica y acreditado haber satisfecho las contrib. Se le dio
certif.ª de todo por el presente Secretario

Se dio cuenta de otra igual solicitud de Juan Sora mora-
dor a la calle del Mirador y enterada la exp.ª acordó no tra-
ber lugar a lo q.º solicitaba

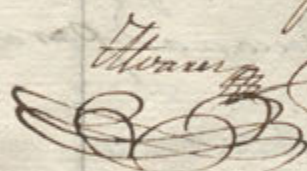
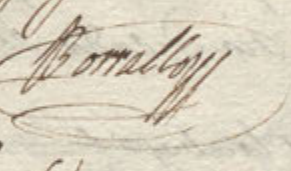
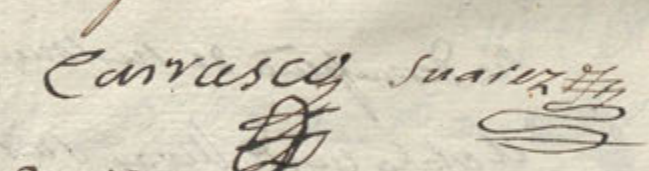
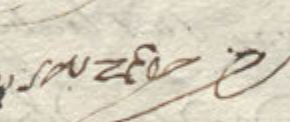
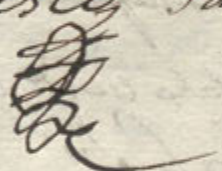
Se dio cuenta de una sin de la Exma Dip.ª en que
ordena al Manuel Valverde del pago de la cuota de cinco r.
mas usas por excoptado de la Reunion de Aca.ª y enterada la
corporacion acordó su cumplimiento

De un oficio del Jurg.º de 1.ª y 2.ª pidiendo se le
diese testimonio del acuerdo en q.º por el oficio se facultó a el
Guarda del Monte Miguel Velazquez O Previs de



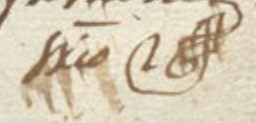
Guardia para la venta de la tina de dicho mon-
 te, o negativo en su caso, y a efecto de la incorporacion se
 de un fu. por el Sr. de ser falso q. el Ayuntamiento lo
 haya facultado para su venta, antes por el contrario
 estar encargados continuamente a los Guardas la custodia
 y conservacion de ello.

Se levanto la sesion q. firmaron los Sres. pu-
 sientes de q. yo el Sr. certifico =




 Charon,  






Juan Ramon
 Alvarado y Jimenez


Sesion ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de Const. de esta
 villa de Don Benito el dia diez y siete de Noviembre de
 mil ochocientos cuarenta y uno con asistencia de los Sres.
 q. a continuacion se expresan

D. Rodrigo Bernalte de D. Presd^{te}

D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o

D. Juan Suarez 2.^o

D. Fran.^{co} Chacon 3.^o

D. Tomas de Sora 6.^o

Sor Juan Viter 7.^o

Sor Ramon Cidoucha 8.^o

D. Juan Tori de Sora Provisor 2.^o

Se leyó el acta anterior y queda aprobada

Se leyó el Bolein of. de la Pro.^a Num.^o 109 y queda la
corporacion enterada de su contenido y en cumplimiento de lo
para la circular Num.^o 312 inserta en el parato of. de acuerdo
de la Com.^{ta} nombrada para toda la jurisdiccion a fin de
que queden expedidas las causas pendientes y denuncias
cuanta al Pres.^{te} de esta corp.^{ta} de las operas. Se practiquen
en cumplimiento de su comision, cada semana para of. de capa

el estado de of. de veran sus trabajos

Se dio cuenta de una Excm.^a de Reparo de una fami-
ga de tierra en la Dehesa Royal num.^o 10 padronera 12 he-
cta por Juan Toros de esta piedad en favor de Tori Mor-
cillo a la calle de Escorilla otorgada ante el Excm.^o de
este Juzgado Tori M.^o Altes. en veinte y ocho de Marzo del
cor.^{ta} año. Y enterada la corp.^{ta} a bordo su aprobacion y of.
se ponga en noticia del Dep.^{to} de Prop.^{ta} Tori Moros

Tomar en seguida nombre a la corp.^{ta} por sus asociados y of. de repa-
racion de dot.^{ta} de culto y clero a D. Fran.^{co} Diaz Santiago Panto Tori Moros
Tor.^{ta} Panto y D. Santiago Ruiz

Se levante la sesion que firman los

Pres. presentes de of. yo el Secretario

cion enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la Real
Diputacion por la que arriva a la corpora-
cion esta examinado de Maestro de escuela
elemental primaria D Juan de Mata Cidrecha de
esta vecindad para que interin se le espedia prola
disposicion Real de estudio, el competente titulo no
se le usaque perjuicio y quedo la corporacion
enterada de su contenido.

Se levantó la sesion y firman los señores
señores de of y o el Sr. D. J. J.

Morales

Carrasco

Suarez

Chavez

Soriano

Edoncha

Soriano

José Ramón
Alvarez Jimenez
Sr. J. J.

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta villa el día 24 de Sept. del 81 con asistencia de

los señores de acontinuacion se expresan =

Sr. D. Juan Manuel Colera Sr. D. P. Mendez

Sr. D. Juan Suarez Segura 2.º

Sr. D. Juan Chavez 3.º

Sr. Juan Martin Chacada 4.º



Sr. Don Juan de Saa y Thado W 6º
 Sr. Juan Ortega W 7º
 Sr. Don Juan Cidruela W 8º
 Sr. D. Diego Ortega Sindiola

Sea el acta anterior queda aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. de Badajoz
 y queda la Corporación enterada de su contenido

Se dio cuenta de una orden de la Excmo. Di-
 putación pidiendo a las fabricas q. hubien
 cuenta brilla, cuanto jornaleros se empleasen
 en ellas, que ganaban, que comian y si servian
 vino, si servian de alimentos en la dicitos
 via y cuanto ocupaban sus comedores y el vino
 q. servian y acordó la Corporación se constitua
 no habia fabrica alguna y por consiguiente
 no jornaleros de ella.

Que seguidamente acordó la Corporación se firmen los
 correspondientes edictos y se sacasen las listas pa-
 ra avisar a los interesados en la cantidad de años de
 cuarenta, señalando el Domingo tres del
 proximo octubre para la declaracion de
 Soldados.

Se levantó la sesion y firmada

Conchén presentador de oficio el Sr. D. D. D.

Muñoz

Saavedra Muñoz

Cidomeng

Soria

Juriskamion

Muñoz y Jimenez
Dio

Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa el día 27 de Sept del 88 con asistencia de los señores de continuación se leyeron

Sr D. Juan Manuel Soldan Ald. 1º

Sr D. Rodrigo Romallo Ald. 2º

Sr D. Sebastian Carrasco Segador 1º

Sr D. Juan Suarez Ald. 2º

Sr D. Juan Manuel Carrasco Ald. 3º

Sr Juan Martin Saucedo Ald. 4º

Sr Ramon Cidomeng Ald. 5º

Sr D. Diego Ortiz de Urtubi Ald. 6º

Sr D. Juan Jose de Urtubi Ald. 7º

Leida el acta anterior quedo aprobada

se leyó el Boletín oficial de la Hon.ª
numero 113, y enterada la corporacion de



contenido acuerdo y para la asignacion de utilidades
 individuales para la contibucion de dotacion de culto
 y clero el Ayuntamiento en union de los asociados
 se divide en cinco comisiones una para cada
 cuatrero y otra para forasteros a fin de que
 desde el dia de mañana se principie la
 reparticion nombrando por asociado en lugar de
 D. Santiago Ruiz a D. Juan Hernandez por
 otros aquel desempeñando interinamente la
 Promotora J. final del J. J. y en su virtud nom-
 bro la Corporacion para el primer cuatrero a
 Sebastian Carrasco y a Juan Lo Chacon con el
 asociado D. J. Barrio; p.º el seg.º a D. Juan
 Suarez, Sr. Juan M.ª Cruzada y el asociado D.
 Juan Diaz; p.º el tercero a Sr. Ramon Li-
 doncha D. Juan J. de Sora y el asociado Sr.
 Morano; para el cuarto a D. Diego M.ª Sr.
 Juan M.ª y a D. Juan Hernandez; y p.º foras-
 teros los Sr. Alcalde y el asociado Santiago
 Perez, desde la hora de la noche a las
 la mañana y por las tardes de cuatro a
 seis de cuando pagar el J. J. falta de
 y para escribientes a D. J. Castillon, D. Esteban

57
nro Fernando de Aguilar Callado y Tomas Gomez
Rosso.

Seleuto la sesion q. se hizo en
los presentes de q. yo el Sr. D. J. de

Alvaro ~~de~~ Bernaldo Carrasco Suarez

Chacon

Edoncha

Sanchez
Lopez

José Ramon
Alvaroz Jimenez
Srio

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta villa el día 29 de Sept. del 1811 con asistencia
de los Sres. q. a continuación se expresan =

Sr. D. Rodrigo Bernaldo Alcaide

Sr. D. Juan Suarez Regidor 1º

Sr. D. Juan Chacon 2º

Sr. Juan Antón 3º

Sr. Ramon Cidrecha 4º

Sr. D. Diego Antón de Antón Sindico 1º

Sr. D. Juan Jose de Lara 2º

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Real cédula oficial de la Nov. orden.

11 y quedo la corporacion enterada de su con-
tenido.

In seguida acabo la corporacion que



para la declaracion de soldados de la quinta del
año de 1840, que ha de celebrarse el Domingo
proximo tres de octubre de este año a las facultades
D. Manuel Sordo y D. Antonio Benavente, a este Sr.
Cura y q. se oficie al Sr. Jefe de la tropa q. se
halla en esta villa para q. se sirva franquie
en un sargto. que haga la mensura de los
mozos.

Seguidamente se acordó q. para tomar posesion
de los bienes eclesiasticos pertenecientes a esta
do el primero de octubre proximo, se haga
por el Sr. Jefe de P. y por el Sr. D. N. Sordo
con el Sr. J.

Se dio cuenta de un oficio de la Contaduria de
Rentas del Partido por el que se habilita a la
corporacion para que pueda seguir cobrando las
contrib. ordinarias en atencion a hallarse la
reparticion en las oficinas p. de su provincia,
segun en los numer. se estipula.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan P. de
Bordallo por lo que pide se le franquie por
el Sr. J. una certifi. q. acredite el numero
no de unos utiles y Estimas de su numero.

que hay en esta villa y la corporacⁿ acor
do se le franquese

De otra del Sr. Marquis de Torresca
brera pidiendo se le concedere licencia para sus poses
de majada de cesado y un choro en atencion ha habido
principiado a ser granjero de cesado segun la costum
bre observada con todos los granjeros principiantes
y la corporacⁿ acor^do q^d para ello se cite a punta de
Moster para el dia vier del proximo octubre.

De otra igual de Jose Cayo Bravo y la corpora
cion acor^do se cite a lo determinado en la anterior.
Se le auto la sesion q^d firman los chos presen
tes de q^d yo el Sr. Cayo

Bernaldoz *Suarez* *Marquez* *Edoncha*

Sosa

José Ramón
Miranda y Jimenez
José

Sesion ord.^a q^d celebró el Ayuntamiento de esta villa
de D. Puerto el dia prin.^o de Oct.^o de 1841 con asis
tencia de los Sres q^d a continuacion se expresan.

- Sr D. Jos^e Manuel Roban^o Me.^o de prin.^o Veed.^o
- Sr D. Rodrigo Dormillo Reg.^o 4^o
- Sr D. Sebast.^o Carrasco Regidor prin.^o
- Sr D. Juan Suarez Reg.^o 1^o
- Sr D. Fran.^o Chacon Tenere
- Sr Juan Man^o Saucedo cuarto



Sr D. Tomas de Sora 2do
 Sr Soamon lid oncha octabo
 Sr D. Diego ortu de Octu Sincris prim.
 Sr D. Juan Jose de Sora seg.º

Lida el acta aut.º quib' aprobada
 Se leyó el Dictam.º off. de la Prov.º n.º 115 quedandola
 Corp.º enbada de su contenido

Se puso ord.º a los 27 de Mayo de 1838, 29 y lo impo-
 niendoles de 25 dur.º p.º porporat.º sino rinden las cuentas
 de rescriptad.º de la M.º N.º en el termino de seg.º dia

Se dio cuenta de una solicitud de D. Manuel Gomez
 Calades pidiendo se le substraen los perjuicios q.º le ha
 p.º una equivocacion se le han causado al fijar la sub-
 sid.º p.º las contub.º y la Corp.º acordó se traiga con
 los autend.º p.º la primer sesion ord.º

De otra de D. Jose Gallardo Calades p.º se
 le franque p.º el presente trio certifi.º de la Estacion
 num.º q.º hay en esta v.º al q.º accedida Corp.º

Estand bastante atrasada la recaud.º del tri-
 go del Ponto no obstante los bandos publicad.º p.º
 q.º los deud.º paguen las citad.º personales q.º se le
 han hecho acordo la Corp.º se sag.º lista de los que
 se hallan en deud.º y se le entregue a Jose Can-
 na para q.º les embarque las Cab.º q.º tengan ó ha-
 yan de mas pronta salida llevandolas Cab.º a la
 Piedad hasta q.º paguen y exigiendoles las costas.

Seguidante acordo la Corp.º q.º lo mas prom-
 to posible sean reconocid.º las areas de esta v.º p.º el
 Ing.º D. Poliarpo Fuentes y los Peritos Marife y
 Era Dordallo y Juan Diaz p.º q.º de pongan a tener

la suple. Agua p.^a la Comp.^a del Tilar

Acto seguido acordó la Corp.^a se activen
los exped.^{tes} sobre expositos, Carcel y el de
el Combento haciendo al mismo tiempo una expos.^{ion}
en q.^{da} demuestre la necesid.^d de q.^{se} ceda a' esta Ba.^{da} dho
Edificio.

Seguid.^{te} la Corporacion acordó se ponga a' todos
los emplead.^{os} q.^{se} gozan sueldo del estado la tercera parte
de su utilid.^d p.^a q.^{se} con ella contribuyan p.^a la Contrib.^{ion}
del Culto y Clero.

Lebante la sesion q.^{se} firman los tres presen
tes de q.^{se} yo el Sr. D. y fe =

Alvaro Bernaldoz
Carrasco Suarez y Navon

Soraya
D. Juan

José Ramón
Alvarado y Navon
Sio

Sesion Extraord.^a q.^{se} celebró d' hoy to. cont. en esta villa a' las
cinco de oct.^{va} de 1841 con asistencia de los Sres. q.^{se} a' conti
nuacion se expusieron

D. Don Alvarado Bernaldoz Al.^{to} p. Pres.^{te}

D. Rodrigo Bernaldoz D. 2.^o

D. Juan Suarez Regidor 2.^o



- D. Juan Chacon D. 3.º
- D. Manuel Saucedo D. 4.º
- D. Tomas de Sora y Prado D. 6.º
- D. Ramon Luchana D. 8.º
- D. Diego Ortiz de Ortiz Sudio 1.º
- D. Juan Tor de Sora D. 2.º

Lida el acta anterior que es aprobada
 Se leyeron los Boletines of. de la Prov. N.º 1.
 N.º 177 y la corporacion quedo enterada de su contenido

En seguida se dio cuenta de una manifestacion del Con-
 sejo titular de esta villa D. Juan de Sora al Sr. Presid. en
 q. expresa no poder continuar desocupando dha plaza; el
 ay.º acordó q. se publique la presente

Acto continuo acordó la corporacion que se combogue a
 Junta de Montes p.º el Domingo proximo diez del cor.º
 en q. por el Sr. Presid. se de concierne a sus vocales
 de los Particulares q. comprende el nombram.º de Guardas
 y se q. esta corp.º no ha hecho las propuestas q. se
 refieren a dicho titulo; sin duda por una equivo-
 cacion involuntaria de S. Señoria

En seguida se nombro de Com.º p.º Junta a la Junta
 de Montes a D. Juan Tor de Sora

Seguidam.º acordó la corp.º q. se publique en bando
 p.º q. ningun traxion venda prohibida bajo la

Multa de cuatro reales

17

Se dio cuenta de una exposicion de Feura

137bis

Por pda de Tránsito Pulido de esta ciudad por
diendo se le dio certifi. de no haber sido recibida. ni bajo
ningo forma en las Juntas celebradas en esta villa desde
diciembre de 1837 y la exp. a cargo q. por el Sr. A. L. de
expresada certifi. manifestando q. dho. forma se marchó con
las facciones reunidas de Ariz, Valencia, Barbato y otros
el 1.º de Noviembre de dho. año de 1837.

Se le dio la cuenta q. firman los señores pre
sentes de q. yo el Sr. D. J. F. —

Alvarado Bonallos

Suarez Chacon y otros

Sosa

Doncha

Oteros de Oteros

Sosa

José Ramon
Morales Jimenez

Se dio cuenta q. celebró el Ayuntamiento de esta villa
el día 6 de set. de 1837 con asistencia de los señores q. asiste
nacion se expresan =

Sr. D. Joaquin de Sola y Sola Sr. D. de Sola

Sr. D. Rodrigo Bonallos 2.º

Sr. D. Sebastian Casanova Regidor 1.º

Sr. D. Juan Suarez 2.º

Sr. D. Juan Chacon 2.º



Señor Juan María Saucedo D. 1.º

Señor D. Thomas de Sora D. 6.º

Señor Juan Vitor D. 7.º

Señor Ramon Cidoncha D. 8.º

Señor D. Diego Vitor de Vitor Sordicos

Señor D. Juan Jose de Sora D. 2.º

Leida el acta anterior queda aprobada.

En seguida acordó la Corporac.^ª que para cumplir con la circular de la Real Diputac.^ª de 24 de Sept.^º pp.^º inserta en el Boletín oficial de la Prov.^ª número 116 del miércoles 29 de dicho Sept.^º se nombra un cuatros Penton para la taracion de los pactos de valdion de esta jurisd.^ª y para las tareas de labor de los mismos otros cuatros y en su virtud nombra son de Penton para los pactos a Juan Mora, Juan.^º Javier Gallego, Juan.^º Calderon y Juan.^º Melador y para las tareas de labor a Santiago Min. Pico, Juan Pardo Bravo, Juan.^º Joaquin Gomez, y Juan.^º Vitor Capilla quienes se les hara comparecer para la aceptacion y juram.^º de sus cargos en la Sala Consistorial a las diez de la noche del corriente.

Lebanto la sesion
que firman los Señores



sobre el estado vicitudes y demas ocurridos en este
Asi to quedando una copia literal en la Sala de esta
corporacion.

La corporacion nombro para q. asienta a la fun-
ta de beneficencia a los Sr. D. Seg. Doy y Regidor
prim. con los individuos q. corresponden a la misma
nombra do anteriormente.

Acto seguido prestaron juramento de cumplir bien
y fielmente sus cargos los peritos nombra do para
la tasacion de valdros a excepcion de Juan Mora

En seguida se dio cuenta de una solicitud hecha
p. D.ª Juana Perez Moreno mujer de D. Vicente Ga de la
Siva Wro y Cisjano titular de esta villa. Mue. en la cu-
tualidad en lo corte a nombre de este pidiendo q. la corpo-
racion informara sobre la conducta juiicia e impenible
asi moral como politica q. ha observado en los años
de su permanencia en esta y su constante aplicacion al
desempeño de su profesion. Guisungia y en su virtud
acuerdo. Fue el expresado D. Vicente Ga de la Siva ha
observado tanto moral como politica una conducta
impenible, estando siempre con constante apli-
cacion a su profesion franquandose de la p. de la p. de
este acuerdo p. el presente. Heo

Se levanto la sesion y firmen los Sr. presen-
tes de q. yo el Sr. Doy =

Morano Carrasco Charony
de signen las



firmas

soziedo de los Honros Goncha
y Prad

~~Acta de~~ Soza

Jose Ramon
Alvarado
Rio

Señor ord.^o q' celebró el Ayuntamiento const. de esta vi-
lla de D. Benito el día trece de octubre de 1848 con asis-
tencia de los Sres q' a continuación se expresan

D. Rodrigo Borrallo Alc. de segundo Presid.^{te}

D. Sebastian Carrasco Regidor Primero

D. Juan^o Chacón D.^o 3.^o

Sor Juan María Sanada D.^o 4.^o

D. Juan de Sosa D.^o 6.^o

Sor Juan Ortiz 7.^o

Sor Manuel Doncha 8.^o

D. Diego Ortiz de Ortiz Sindico 9.^o

D. Juan José de Sosa D.^o 2.^o

Leida el acta anterior quada aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de esta Prov. Num. 112 y
120 y quedó la corporación enterada de sus contenidos con-
stando q' para cumplir con la circular de la Diputac.^o Prov.^o
inserta en el Boletín of. Num. 119 a' q' acompañan los modelos q'
en la misma se expresan, nombrar los individuos q' con el Sr.
Cura Parroco han de llevar dichos Modelos y recayere
el Alc. de 2.^o y Sindico 9.^o y con respecto a' la Circular
de la Dip.^o Prov.^o inserta en el Boletín of. Num.^o



Lo q' abla sobre los Alcaldes y enmendados acor-
do la corporacion q' inmediatamente se de intelig. a por
el Sr. en presente del Sr. Presid, a el Alcald
y p'ncipal q' se hallan en esta
Se discuta de una opinion de su y el Gob-
ber y acor- la corporacion q' se tenga en la se-
non siguiente

De otra de Don Joaquin Comas pidiendo se le exoner-
del pago de Contribucion extraordinaria indistincta por radi-
car el artefacto q' posee en jurisdiccion de Medellin
doubese la ha pagado y la corporacion acor- q' pague
este el estudio segun q' fue de dictamen contrario p-
estar la finca en terminos de Medellin.

De otra de D. Alfonso Perrocal solicitando la Plaza
de Comensal titular de esta villa y la corporacion acor-
se tenga presente para el dia de su provision.

De una manifestacion del obrador de Contrib-
cion de Panes y la corporacion acor- se tenga para la
dacion del bien.

De la peticion del primer teniente de la Compañia
de Guardas Nac. de esta villa q' hace de Capitan
interino acor- la corporacion se comparegan los
quiere q' hay y se entreguen a dho primer teniente
para q' lo haga a su compania.

En seguida acor- la corp. la formacion del Pre-
supuesto de ingresos y gastos municipales para

el año de 1837 de mil ochocientos y cuarenta y dos
a las once del Domingo proximo diez y siete

del corriente
Tambien acordó la Corp^{na} acudir a la solicitud de D. Juan
de la Cruz Salas y otros para que se les conceda el
en seguida nombro la corporacion de lo que para la
Junta de Monte de J. se ha de celebrar el Domingo proximo
mes a D. Diego Ortiz de Ortiz - Por S. S. de J. con amplias fa-
cultades y para la operacion de acubramto de su cargo -
La propuesta del S. S. de J. acordó la Corp^{na} de J. para
tratar cuando se pida a la obraura de los descubiertos
de cuptuado de la Realidad Nac. desde 1837 y de J. en
a todos los deudores para q. concurran en la Sala de J.
Ayuntamiento el Sabado proximo diez y seis del corriente
a las nueve de la mañana.

En seguida acordó la Corp^{na} de J. el Depo^{to} del
Ponto del año de 1837 queda la cuenta del num. de 2. dia
Se levanta la sesion q. firmamos en su pre-
sencia de J. yo el Sr. D. J. de J. =

(Signature) Carrasco *(Signature)* Chaurin
(Signature) *(Signature)* *(Signature)* Donckg
(Signature) *(Signature)*

José Ramon
Manuel Jimenez
Nico

Sesion ord.^a que celebró el Ayuntamiento Cont.^o el dia
14 de Setiembre de 1837 en asistencia de los
Sres q. a continuacion se expresan:
Sr. D. Jose Manuel Salas Ill.^o Sr. D. J. de J.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sr D. Rodrigo Borralló 1º
 Sr D. Juan Chacon Regidor 3º
 Sr Juan Martin Sanchez 4º
 Sr D. Honor de Sora 6º
 Sr Juan Viter 7º
 Sr Ramon Coronado 8º
 Sr D. Juan Jose de Sora Sindico 2º

Leida el acta anterior quida aprobada
 Se leyó el Realto oficial de la Prov.º numero 121 y la
 Corporacion quado enterada de su contenido

En seguida se leyó un manifiesto del Sr. Dese Sup.º po-
 litico de la Prov.º que da a sus habitantes fha lo del co-
 munitate y la Corporacion quado enterada y acordó se publi-
 que y se fije al pp.º lo que se seguento.

Seguidamente se dio cuenta de una expresion de D. Alambre
 no Caudaval solicitando se le de la Plaza de Cimijano Titu-
 lar de esta Villa y la Corporacionº acordó se tenga presente
 para su provision.

Se levanta la sesion que firman los Srs. presentes
 segun el R.º de of.º = Jun.º Borralló Ud. = Vele.

Borralló Chacon Sanchez Sora
 Hortiz Coronado
 Sora
 Jose Ramon
 Alvarez y Jimenez

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Cont. de esta villa el día 10 de set. de
1811 con asistencia de los Sr. que a conti-
nuacion se expresan =

Sr. D. José Antonio Beldan el Sr. D. P. P. P.
Sr. D. Santiago Bonallo 2º
Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor 1º
Sr. D. Juan Suarez 2º
Sr. D. Manuel Chacon 2º
Sr. Juan Martin Saucedo 2º
Sr. D. Tomas de Sora y Sordo 2º
Sr. Juan Pter 2º
Sr. Ramon Vidruba 2º
Sr. D. Juan Jose de Sora Sordis 2º

Leida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. núm. 9º
y quedó la corporacion enterada de su contenido acordan-
do para el cumplimiento de la Circular de la Exma. Dipu-
tacion Prov. de esta Prov. de 14 del cor. se pare se
cada inmediatamente a los Sr. Comand. de la M. V. P.
q. se presenten sin demora para poner en practi-
ca cuanto previene.

En seguida acordó la corporacion se publique otra cir-
cular de la misma Superioridad sobre evacion de una
compañia para persecucion de malhechores fecha
14 del corriente.

Que se cumpla cuanto en la circular de la misma
Diputacion y demas autoridades reunidas previe-
nen, sobre evacion de los nacionales de la Condi-
cion de pliego y begages.

En seguida nombro por Depositario de las



Cuotas de exceptuados de la M.^{ca} de Pajuan de Dios Ba-
nales.

Se dio cuenta de una exposición de D. Esteban
Mio pretendiendo la Placa de Ciudadano Titular de
esta villa y acuerdo la Corporac.^{ca} se tenga presente
para su provision.

De otra de D. Manuel M^{te} Rodrig.^o solici-
tando se le declare insolvente para el pago de la
cuota q.^{ta} se le ha señalado de cinco d^{rs} mensuales por
exceptuado del servicio y acuerdo la Corporac.^{ca} no ha
por lugar.

De otra de J^{on} Casanova encargado por el Regi-
strador para el cobro de de quello de cesion, pidiendo que
se permita la matanza de estos en atencion a lo ade-
lantado del tiempo, y q.^{ta} se obligue a los Eclesiasticos
a pagar ocho r.^s en lugar de tres en atencion a lo
que se derogado los privilegios; y acuerdo la Corpora-
cion que se haga seguir sollicita luego q.^{ta} llegue
el dia de todos Santos q.^{ta} antes si se fueran el tiempo
y en cuanto a los Eclesiasticos q.^{ta} se este a lo que
previenen las ordenes sobre la materia

De otra de Pedro Cipriano Masoto de la
sada soldado en la primera edad con el nombre
de Jesus, pidiendo se le declare exento por

tenor la edad de veinte y cuatro años segun
se acreditava de su testida e informacion
de q. acompañava, y la comparecion
acordo acuda a la Exma Diputacion
por no servir facultades en el quinquenio.

Se le bauto la senion q. firmava lo siguiente
señal de q. yo el día diez de fe

Mano Borrallo Carrasco Suave

Mano Saez Sosa Heriz Doncha

Sosa

J. M. Harmon
Mano y firmava
día 10

Senion ordinaria que celebros el siguiente de Conu-
to de esta Villa el día 29 de oct. de 1714 con asis-
tencia de los señ. que se continuan. se repusieron

Señ. D. Juan de Alvarado Roban de P. Meudo

Señ. D. Rodrigo Borrallo 2do

Señ. D. Sebastian Carrasco Regidor 1o

D. Juan Chacon 2do

Señ. Juan Martin Saez P. N. 1o

Señ. D. Francis de Sosa 2do

Señ. Juan Ortiz 2do

Señ. Ramon Cedoncha 2do

Señ. D. Diego Ortiz de Sosa 1o

Señ. D. Juan Jon de Sosa 2do

Seida el auto anterior quedo aprovada

Se leyó el Realto oficial de la Nov. 1a de
ciento veinte y cuatro y quedo la comparecion



racion enterada de su contenido.

Se dio cuenta de don Solitades de Acto. Papielo y Juan Luciano vicos de Villan^a de la Serena pidiendo la licencia para esta acompañando certif.^a de la Diputación de la Serena que informe de su Ayuntamiento de haber observado buena conducta y la corporac.ⁿ enterada de sus contenidos les admitió por vicos

Se dio cuenta de una exposición de varios individuos de la M.^a N.^a solicitando el cobro de las cuotas y q^e el Ayuntamiento remueva todos los obstáculos para uniformar sus Milicias; y la corporac.ⁿ acordó q^e continúe actuando la recaudac.ⁿ de las cuotas para atender a esta urgente necesidad; y q^e se proponga a las autoridades de Prov.^a q^e realicando el cobro de la contribucion extraordin.^a de guerra de los seiscientos millones se aplique a este objeto las ventajas que por razon de suministros se han obtenido en virtud de que cuando se hizo el reintegro en especie en el puerto de Val.^a de esta villa estaba mas barato q^e cuando se suministró; como así mismo que los Comandtes de la M.^a N.^a por si acompañados de esta Corporac.ⁿ invitén a los S.^{tes} oficiales y demas individuos de esta M.^a q^e tengan posibilidad para uniformarse a sus expensas a q^e lo hagan dentro ejemplo lo mas pronto posible.

En seguida acordó la corporac.ⁿ q^e acordó

memoria de la salida de la tropa de esta villa
 del Reg^{to}. de Aragón el día de esta
 fecha una guardia de M.^{or}. P.^o P.^o P.^o
 de un p.^o para asegurar la tran-
 quilidad p.^o y que esta corporac.^o asista al
 Sr. Alcalde vigilando por las noches el estado
 de la poblacion auxiliado por la M.^{or}. P.^o

Se levantó la sesión q.^o firman los Sres
 presentes de q.^o el día de hoy se

Juan Carrasco
 Juan José
 Chaurrey
 Pona
 Hortig
 Tidoncha

José Ramón
 Juan
 Juan
 Juan

Se acordó que celebra et eliguntur. Coust
 de esta villa el día 27 de Oct. del 81 con asis-
 tencia de los Sres q.^o continúan. Se expresan
 Sr. D. Rodrigo Bonallo Alc. D. P.^o P.^o
 Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor 1.^o
 Sr. D. Juan Suarez 2.^o
 Sr. D. Juan Chacón 3.^o
 Sr. Juan M.^o Saucedo 4.^o
 Sr. D. Tomas de Saca y Prado 5.^o
 Sr. Juan Ortiz 6.^o
 Sr. D. Ramon Cidre 7.^o
 Sr. D. Diego Ortiz de Ortiz 8.^o
 Sr. D. Juan Fre de Saca 9.^o
 Seida et acta anterior q.^o quedó aprobada
 Se leyeron los Reales oficiales de la



Prov.^a núm. 226 y 226 y queda la Corporac.^{on} enterada de su contenido sacándose se ponga edicto con inserción de la circular de la Junta Diputac.^{on} de 20 del const.^o inserta en el Boletín núm. 225: que se haya entendido para su cumplimiento a los Comand.^{tes} de la M.^o N.^o de esta villa la circular de la Junta auxiliar de Gobierno de esta Prov.^a de 22 del const.^o inserta en el Boletín oficial de la Prov.^a núm. 226 para q.^e se cumpla todo lo que en la misma se previene. Que igualmente se cumpla con lo que previene nuestra circular q.^e se sigue de la misma Junta auxiliar de la misma fecha inserta en el Boletín para q.^e se inscriban en la biblioteca de la Real Academia del Excmo. y reserva.

Se dio cuenta de una exposición de D. Honorio de Sora y Prado para q.^e el Mercedero de D. Mariano Alcañal apañase como corresponde el curso capitular de la mitad de la Dehesa de proprio y lla de adentro de la q.^e el condomino D. D. Honorio de Sora y Sora q.^e se le adjudicó que a este por entero. Que se obligue a D. Honorio de Sora y Sora de la parte de puro parte de la Dehesa de la Real a q.^e otorgue la Competente. Esta sup. las Com.^{is} de los señores del venado y enterada la Corporac.^{on} acordó en cuanto al primer particular q.^e se traiga a la sesión sig.^{te} con el expediente de subasta de la lla de adentro y en cuanto a la pretension q.^e hace sobre la Dehesa q.^e esta a puro parte q.^e se haga saber a D. Honorio de Sora y Sora q.^e se le escribano q.^e en el término de tres meses

veinte y el treinta (gana) del minus el dote-
rub.

En seguida acordó la corporac.^{ta} se fi-
jara los correspondientes editores y se sacaran
las listas para avisar a los interesados en la
quinta del presente año, señalando el primer de
Nov.^{ta} próximo día de todos los años para la de-
clarac.^{ta} de soldado.

Levantado la sesión q.^{ta} firmo los señ.
preuente de q.^{ta} yo el Sr. D. J. de ~~Castro~~ ~~Castro~~
y uno = no vale =

Borrallón Suaroz Carrasco Charon

Sauze y Lora Hortigüera Doncha

Ante de Antea Lora Jon' Navarro
Alvarez y Jimenez
Dio

Sesión ordinaria que hubo el Ayuntamiento Com.^{ta} de
esta villa el día 29 de Oct. de 1811 con asistencia de los
Señ.^{es} q.^{ta} continuación se expresan

Señ. D. Juan Antonio Soldau Alcaide y Alcaide

Señ. D. Rodrigo Borrallón Alcaide

Señ. D. Sebastian Casarico Regidor 1.^o

Señ. D. Juan de Charon Alcaide

Señ. Juan de Mta. Saucedo Alcaide

Señ. D. Juan de Lora Prado Alcaide

Señ. Juan de Lora Alcaide

Señ. D. Juan de Lora Alcaide

Señ. D. Juan de Lora Alcaide



Leida el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. núm. 277 y la corporacion queda enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una exposicion de Sr. Rafael de las ros pidiendo la plaza de Cirujano Titular de esta villa y la corporacion acordó se tenga presente para su provision y a otros de D. Mariano Gomez Cabada sobre contit. q. como lo solicita.

Se levanta la sesion que firman los Sres. presentes de q. yo el Sr. Rey fe

Alvarado

Bernaldo

Carrasco Charon

Soriano

Soria

Hortiz

Gdonchig

Soriano

Fernandez
Mariano y Jimenez
Sio

Sesion ordinaria del dia tres de Nov. de 1841 q. celebró el Ayuntamiento de esta villa en virtud de la orden de S. M. y continuation de la sesion

Sr. D. Juan Alvarado Alcalde P. Preside

Sr. D. Rodrigo Bernaldo V. D. P.

Sr. D. Sebastian Carrasco Regidor P.



Señor D. Juan^{to} Chacon 230

Señor Juan Maria Saucedo 231

Señor D. Tomas de Soria 236

Señor Juan Mter 237

Señor Ramon Cidruela 238

Señor D. Juan Jose de Soria **Sindico** 2^o

Leida el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Botin oficial de la Prov.^a numeral 129 y
quedo la corporacion entera de su contenido acordado
se cumplalo q^o se previene en la circular de la
Intendencia de la Prov.^a en el inserta fha 26 de set^o p^o

En seguida acordó la corporac.^o q^o en atencion a
tener en su poder el Botin por Sindico p^omu^o los pre
suyentes municipales del año de 1812 para su sin
datura nueva de a^o hace y no habido de buelta
con ella q^o si por la Superioridad se exigiere alg^o
responsabilidad a esta corporac.^o por el retraso en
su renova renega sobre d^o por Sindico p^omu^o
y que en el termino de veinte y cuatro horas los
p^omu^ote sindicados enterasen

En seguida acordó la corporac.^o nombrar p^omi
tos repartidores para las contrib.^o del año proxi
mo cesidero del 1812 y lo verificaron en Ju
an Sta de Pando, Tomas Antonio Souer, Pedro
Cammona, D. Juan Solo de Zaldivar, D. Juan^{to} Diaz
D. Pedro de Branda, Felix Salver, Jose Garcia,
D. Juan Hernandez, D. Santiago Ruiz, Jose Berjo
Correas y Juan^{to} Silva
Siguiendo se acordó la



corporac.^{on} q^{ue} se reparte el tray^{ecto} del puerto a los labra-
dores principiando desde el día de mañana.

Se leuanto la sesion officiuam loe^{re} p^{ro}
p^{ro}ceder de q^{ue} yo el Sr. D. J. J.

Thomas Carrasco Charon
 Borrallo
 Horta
 Lora
 Lora
 J. P. L.

Señor ordinario de el libro el Ayuntamiento Court. de esta villa el día
cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno con asistencia de
los señores q^{ue} a continuación se expresan

- D. Rodrigo Bonales Alc. de D. P. J. J.
- D. Sebastián Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan Juan Regidor 2.º
- D. Juan Juan Regidor 3.º
- D. Juan Juan Regidor 4.º
- D. Tomás de Lora y Prado 5.º
- D. Juan Juan Regidor 6.º
- D. Diego Ortiz de Lora Regidor 7.º

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Boletín of. de la Prov. de Badajoz y queda la corp^{on}
luterada de su contenido

En seguida acordó la corp^{on} q^{ue} mediante real cédula se concluya con

propuesto se remita a la Excm. Dip.^{ta} para su aprobacion

Seguidamente se presento una exposicion de D. Juan Mon Puetina pidiendo informar la corp.^{ta} sobre la conducta de Juan Cordoro sold.^{do} Lic.^{do} acompañando la licencia de su padre p.^a D. Juan de Subtituto de D. Juan Puetina hijo de D. Manuel p.^a D. J. se puso en el P.^{to} y a continuación se informó y se dio la licencia por el Sr. Pres.^{te} autorizado por un el Sr.

Se dio cuenta de una solicitud de Fran.^{co} Andujar pidiendo se le otorga de la d.^{ta} de N.^{ra} por hallarse en el condado de Matagorda y c.^{ta} acordó se tenga presente p.^a la organización de D.ña. N.^{ra}

En seguida se presento D. Don' Gallardo Palade' pidiendo al Ayuntamiento se le puse en posesion e' hacer entrega de la Estancia Esmeralda q.^e tan comprada y por lo q.^e se halla examinada Est.^{do} y acordó la corp.^{ta} se le haga la entrega lo mas pronto posible.

Se volvió a dar cuenta de los Memoriales de D. Mag.^{do} Villena e' D. Juan Gallego con presentacion de las paguetas de contribuc.^{on} en q.^e consta haberlos pagado y c.^{ta} acordó se les de certifica.^{on} cada uno de su buena conducta moral y politica y de haber sido admitidos en despedida

En seguida acordó la corp.^{ta} q.^e los quintos de la de 1840 con los suplentes q.^e corresponden salgan para la capital el dia miéves del tor.^{te} a las 8 de la mañana y volver por com.^{do} para su conduccion a Juan Muñoz Burga señalándole sus d.^{os} diarias por sus dias de ida y vuelta y los q.^e resulte haber estado en la capital para la



entrega de dho quinto q' voluntaria del recibo de dha
 se permito una solicitud de tut' a bra' en q' pedia
 se le aumentase el sueldo de tres r. diarios q' disfruta por ser
 insuficiente p.^a alimentarse él y su familia en atencion a' su
 sueldo privado de los dias de carcelage y prometiendo si se
 aumentaba hacer cargo de salin pira de la carcel sin com-
 prometerse en su conduccion a' los usos de gravedad q' se en-
 cuentran en ella y la corp.ⁿ acordó q' estando aprobado en el
 presupuesto la dotacion de tres r. no pudiese la corp.ⁿ alterar en
 nada y con respecto a' la limpieza q' se cuidada con lo
 preciso para q' esto no abonen

Se levanto la sesion q' firmaron los Ex.^{os} presentes
 de q' yo de bro' doy fe =

Bernaldo

Carraasco

Suarez

Charon

y Prado
 Horta

Otra de dta

Jos. Manon
 Alvarez Jimenez
 fco

Sesion Extraord.^a q' celebró el dya 1º de Abril de esta villa
 el dia ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta

y uno con asistencia de los señores de la continuación se expre-
san

D. Rodrigo Borrallo Alc. de D. D. P. 1.^o

D. Sebastian Carrasco Reg. Prim.

D. Juan.º Macan 3.^o

Sr. Juan.º de Saucedo 4.^o

D. Tomas de Sora y Prado 6.^o

Sr. Juan.º de V. 7.^o

Sr. Prudente Cidrucho 8.^o

D. Diego de S. de S. de S. 1.^o

D. Juan.º de S. de S. 2.^o

Leida clacta anterior queda aprobada

Se leyó el Político de la Prov. de S. de S. y queda la
comp. anterior de su contenido

En seguida acordó la compra de 106 11 quintales con
los quintos de la de 1810 dars i suplentes

Se levantó la sesión y firmados en las puestas
de D. y de S. de S. de S.

Borralloff

Carrasco

Charo y Saucedo

Soraa
Hortiz

Cidrucho

D. de S. de S.

Soraa
Josi Ramon
Alvarez y Jimenez
Rio

Se dio ord. de celebrar el Ayuntamiento de esta villa





Esta vez de nuevo de 1841 con asistencia de los señores
 continuados se expusieron:

- D. Juan Antonio Sotillo Alcaide 1.º
- D. Rodrigo Borrillo 2.º
- D. Feliciano Suarez Segura 2.º
- D. Juan de Dios Charon 3.º
- D. Juan M.ª Sureda 4.º
- D. Juan de Dios 5.º
- D. Juan Cortes 6.º
- D. Ramon Cidoncha 7.º
- D. Diego Cortes de Cortes 8.º
- D. Juan Jose de Sora 9.º

Leida el acta anterior quedo aprobada.

Se leyó el volante oficial de labores núm. 537 y de
 Suplen. 1.º y la corporacion quedo enterada de su contenido.

En seguida acordó la corporacion que se adicione al
 presupuesto de gastos del paseo, en el acuerdo de nueva
 sa, el sobrante de paguion del año corriente.

Se levanto la sesion que firmaron los señores presentes
 segun el libro de actas.

Borrillo, Suarez, Charon, Sora, Cortes, Juan Cortes, Ramon Cidoncha, Juan Jose de Sora, Sureda, Cortes de Cortes.

firmas=

José Ramos
Alvarez y Ramos
1833

Señor D. J. de Caceres el Ayuntamiento de esta villa el día doce de Mayo de 1831 con asistencia de los Señores de a continuación se reunieron

D. Rodrigo Borrallero de J. P. P. P.

D. Juan Juan Piquero 2.º

D. Juan 1.º Chacón 3.º

D. Juan Juan Sampedano 4.º

D. Juan Juan 5.º

D. Juan Juan 6.º

D. Juan José de Lara J. P. P. P.

Según el acta anterior queda aprobada

Se leyó el Boleto of. de la Prov. de Huelva 1833 y queda la corp. enterada de su contenido

Se dio cuenta de una cédula del Sr. Jefe Político con referencia a plea del Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha siete de octubre en que da a esta corp. y al Sr. J. P. P. las gracias el Sr. Sr. Regente del Principado y la corp. queda enterada

Se dio cuenta de una exposición de D. José Ramos de Lara como apoderado de D. Juan 1.º de Lara solicitando la plaza de cirujano titular de esta villa y la corp. acordó se tenga presente p.ª la provisión

De otra del Marqués de Comencabera solicitando se le entienda que una Escopita y la corp. acordó se tenga p.ª la siguiente expresión

De otra de Sr. Juan Collado en que manda a la corp. la Excmo. Dip.ª informase si es o no absolutamente pobre y la corp. se creó en el acto

De un oficio del Sr. de la Junta de esta villa acompañado de un oficio de insolvencia de los Señores Gerónimo y Felipe García p.ª del Hava p.ª q. se les socorra con el salario de Indiferencia y la corp. acordó se les socorra

En seguida se presentó D. Ambrosio Valades e hizo presentación del título de Excmo. Sr. de esta villa se hallaba presente por cuenta del of. lo fue Sr. Ramón Alvarez y la corp.



acuerdo se le tubiere por tal y se le entregan expresada Et una
 vez el momento q' hubiere lugar para ello
 En seguida por el Sr. Presd. se dio cuenta de un oficio
 del Sr. Jefe de 1.ª Just. de esta villa dando parte, suscribido por este
 dia, de q' tenia orden de la Au. Nal. del Territorio p.ª la
 traslacion a la Ciudad de Ciudad Real de la Presd. por los Sres. Alcaide
 Eubia, Fran.º Torres, Pedro Rodriguez y Int.º Hecauander
 y q' se le mandase al Jefe de 1.ª Just. de aquella Ciudad
 los suenos por mensada anticipada y la exp.ª acuerdo se libre
 libranza contra el Dep.º de los fondos p.ª el pago de dicho 10
 comos por lo q' falta del presente mes

Se levanto la sesion q' firmaron los Sres. presentes
 de q' yo el Sr. Jefe = cum.º = Juan Luis de Sosa = vale

Bonelloff

Charony

Charony
Sanchez

Hortiz

Sosa

Donchq

José Ramon
Muñoz Jimenez
pio

Sesion celebrada en el ayuntamiento de esta villa el dia catorce
 de Mayo de 1841 con asistencia de los Sres. q' a continuacion
 se expresan

- D. Rodrigo Bonello etc.º Sr. Presd.º
- D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º
- D. Juan Suarez 2.º





Rodrigo Porrato y el Regidor 1.º D. Sebastian Carrasco,
 y el D.º D. Juan Chacon q.º se organiza la Milicia con
 asistencia de todo el ay.º con arreglo a las ordenes q.º han
 ya el Sr. Marqués de S.º Justa

En seguida acordó la corp.º q.º se publique bando p.º
 q.º todos los q.º concurren a la Sala del Porto a auun-
 tar o disminuir en sus relaciones y a dadas el q.º sea la
 tenga desde el día veinte y tres del corriente a las once de la
 mañana lo q.º se ha de saber a los Puertos de Sepa-
 ración p.º su asistencia

Levantó la sesión q.º firmaron los q.º presentes
 de q.º yo el Sr. D.º J.º

[Signatures]
 Carrasco Suarez Chacon
 Cortés Godoy Jorj Jorillan
 Alvarado Jimenez

Señor ord.º q.º celebró el ay.º cont.º de esta villa de
 D.º veinte y tres días y siete de Noviembre de 1841, con asis-
 tencia de los S.ºs q.º a continuación se expresan
 D.º Sr. Alvarado Rodan Alc.º 1.º Pres.º
 D.º Sebastian Carrasco Regidor 1.º
 D.º Juan Juan Reg.º 2.º
 D.º Juan Chacon 3.º

Por Juan de Sandoval 4.^o

Por Tomas de Sora y Prado 6.^o

Por Juan de Sora 7.^o

Por Ramon de Sora 8.^o

Por Diego de Sora de Sora 9.^o

Por Juan de Sora 10.^o

Se dio el acta anterior que es aprobada

Se leyó el Botin of. de la Prov. de Sora 135 y queda la Corporacion enterada de su contenido

Se volvió a dar cuenta de la solicitud del Marqués de Sora Labrera pidiendo se le entregase una cota de la d. q. le estan recogida para q. sus criados guardasen el fisco de y evitar de este modo el dano q. se puedan hacer los animales de Sora y la corp. acordó se tenga presente para su tiempo

En seguida se presentó Juan de Sora Com. de Sora Quinto de la d. de 1840 e hizo entrega del recibo del encargado de la copia de la quinta de Juan Salas cuyo recibo es de Sora y Sora Quinto y la corp. acordó se una al expediente de quinta de 1840,

Seguiente acordó la corp. q. se provea al cobro de las cuotas de enajenación de la Milicia Nacional nombrándose Comisionados para ello y lo hicieron para el día de mañana en el Sr. Alca. 1.^o y el Sr. Reg. 1.^o y así sucesivamente

Se volvió a dar cuenta de la solicitud de D. Tomas de Sora y Prado para q. se obligase a los apoderados de la milicia de Sora de Sora a q. afianzaran el pago de la cuota de la Deuda de Propios de Sora villa, y la de aduana y el mas valor inf. habria sido sumatada a sus infitentes, q. en el q. fue tasada, a favor de Sora



Don Juan de Lara y de D. Mariano Atienza que of fue
 de esta ya difunto y del q. ha sido heredero el presabido
 suel Atienza su Padre y la exp. auct. q. se haga saber
 a el apoderado de el said Atienza Joaquin Piva q.
 si en el tunc. p.uiso y p.untorio de dicho dia no afianza
 conp. otorga. el sur. q. en remate tubo el precio de la D. de
 la uniuada Ma de dentro y lo redito anual no se
 tendra por tal enfiteuta y se adjudicara al condonino po
 nindose p.uisa. en consunt. de la Excm. Diputacion
 Se levanto la sena. q. firmaron los Sres. presentes
 de q. yo el Sr. doy fe

Alvaro Carrasco Suarez Chanoy
 Donchoz
 Lora Hortez
 Toray
 Jose Ramon
 Alvar. Jimenez
 Pio

Se non ord. que celebró el Ayuntamiento. Concl. de esta tabla
 el dia 19 de Nov. de 1841 con asistencia de los Sres. que
 a continuacion se expresan

Sr D. Don Alvaro Colera de D. P. P. P.
 Sr D. Rodrigo Borrullo D. P.
 Sr D. Sebastian Carrasco Regido D.
 Sr D. Juan Suarez D. P.

Señor D. Juan^{to} Chacon 23^o

Señor Juan^{to} de Lucena 24^o

Señor D. Juan de Obispo y Prado 25^o

Señor Juan^{to} de Torres 26^o

Señor Ramon Cidrala 27^o

Señor D. Juan^{to} de Sora Sordis 28^o

Leida el acta anterior quida aprobada
y se leyeron los Reales of. de la Real Audiencia
haber venido en el Consejo y la Corporac.^{ta} acuerdo de no
venir en el Consejo inmediato se reclama.

En seguida se dio cuenta de una exposicion de los
Señores Roncaleros y de la y Compañia natural y del Co-
mercio de la Ciudad de Sevilla pidiendo se les admita de
vecinos y la Corporac.^{ta} acuerdo q. presentando informacion
de su buena vida y costumbres tanto moral como
politica y la licencia de sus Padres como hijos de fami-
lia se les admita como tales Vecinos.

En seguida acuerdo la Corporac.^{ta} q. se imponga
y exija la pena desde 2 a 20 rs. q. los Comisionados p.^{ta}
la recaudacion de cuotas graduen a los deudores que
aviados para liquidar no se presenten en el
dia de la citacion a cobrar sus deudas.

Seguidamente se acordo por la Corporac.^{ta} que
para el Domingo proximo se practique el
ablitam.^{to} de los Licenciados del Ejercito para
su inclusion en la Milicia real. P. y q. a este fin



Se les prevenga su presentacion por bando.
Levantada la sesion que firman los dñs pre-
sentes de que yo electo soy fe-

Morales
[Signature]

Carrasco
[Signature]

Suarez
[Signature]

Morales
[Signature]

Suarez
[Signature]

Morales
[Signature]

Hortiz
[Signature]

Cidonch
[Signature]

Soray
[Signature]

José Ramon
[Signature]

Abram y Jimenez
ñico
[Signature]

Sesion 11ª que celebró el Ayuntamiento de Badajoz el día 21 de mayo de 1841 con asistencia de los señores que acon-
tenual. Se expusieron

Señor D. Juan Martin Salazar 1º

Señor D. Rodrigo Rosallo 2º

Señor D. Juan Juan, Regidor 2º

Señor D. Juan de Chacon 3º

Señor Juan Martin Sanchez 4º

Señor D. Tomas de Saca 5º

Señor Juan Seta 6º

Señor Ramon Cidoncha 7º

Señor D. Juan Fernandez Sordano 8º

Leida el día anterior quedó aprobada

Se leyeron los Protonotarios oficiales de la D. D. D. D.

Nos 126, 127 y 128, recibidos por los correos del 27 del
29, y quida la corporac^o enterada de su
contenido acordando se cumpla como
determina en lo que se previene en la circular num.
124, inserta en el Boletín of. de la Pres.^a num. 126, y of.
para el cumplimiento de la circular num. 122, inserta
en el Boletín oficial num. 127, se piden los Boletines
al Sr. Decid^o con todos los documentos necesarios
para su cumplimiento. Qui tambien se cumple con
lo of. se previene en la circular num. 126, inserta
en el suplemento del Boletín num. 128.

En seguida acordó la corporac^o of. se de certifi-
del descubrimiento del Sr. D. Juan de Medinaceli y otros con-
trib. al cobro de ellas para el fin de pagar prestame-
ntos al año de 1810.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Decid^o de
un oficio del Sr. D. Juan de Medinaceli y otros de Ma-
jada, en of. suponiéndose en autorizacion para con-
tinuar en el distrito de Caubates como arbitrio p.
su privilegio previene que se haga saber a los gran-
jeros del Condado para que no lleven los ganados
a Sta. Juca y el Ayuntamiento conforme con lo pre-
cedido en el asunto por el Sr. Decid^o acordó
nombrar comisionados para la junta con la
autorizacion competente p.^a que defienda
los derechos del Pueblo a D. Juan de Medinaceli.

Se levantó la sesion que firmaron



Donde se acuerda de of. y se certifica =

Handwritten signatures: Juan, Borrallo, Suarez, Charon, Lora, Hortiz, Doncky, Lora, J. P. Ramon, Alvarado Jimenez.

Se dio cuenta de el libro el Ayuntamiento. to Court. de esta villa de D. Puerto el dia veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno con asistencia de los señores q. a continuacion se expresan

- Don Rodrigo Borrallo Ab. 2.º P. Puerto.
D. Juan Juan Regidor 2.º
D. Juan Lo. Chacon 3.º
D. Juan Juan Saucedo 4.º
D. Tomas de Lora 6.º
D. Juan Ortiz 7.º
D. Francisco Liruelo 8.º
D. Juan Jose de Lora Judio 9.º

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Prohibido ofe. de la Pror. Num. 139, y queda la corporac. enterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jue. del 1.º Just. acordando el destino de custodia de Santiago Nunez y de Medellin y preso en esta carcel...
Se dio cuenta de un orden de la Excmo Dip...



de 20 del cor.^{te} para q.^a Juan Xarres Alvaraz
se le den sus fanegas de tierra en la Dhesa
con las circunstancias q.^a en la misma se pre-
sina y la Dip.^{ta} acordó se cumpla con dha. ordena-
ción de la Dhesa por el Sr.^o

De otra de la superioridad de 26 del cor.^{te} para q.^a la exp.^{ta}
amigable quin no un suero manchego q.^a deyo de incluirse en
la quinta de 1840 y cual fue la Causa de no haberse incluido
de, por quiza dada por el rapio Pulido y la exp.^{ta} acordó
su cumplimiento

De otra de la misma Dip.^{ta} Prov. fha 20 del cor.^{te}
para q.^a esta corporacion cumpliera con lo q.^a se ordenaba
en la circular de cinco de Oct.^o pp.^o y la exp.^{ta} acordó su
cumplimiento

En seguida a petición de D. Fran.^{co} Chacón cono Jueves
de la Comisión de Hacienda acordó la corporacion q.^a
se atribuyen los papeles y documentos q.^a han estado en
poder de dha. exp.^{ta} q.^a con los repartim.^{tos} originales del año
de 23 y listas cobratorias y dos libros de entrada y salida
en diez y siete cuadernos y treinta y cinco recibos y cartas
de pago. Del año de 24 en catore legajo los repartim.^{tos} ori-
ginales y listas cobratorias con veinte y siete cartas de pago.
Del año 25 en diez y siete cuadernos los repartim.^{tos} originales
y listas cobratorias con veinte cartas de pago. Del año treinta
y seis los repartim.^{tos} originales y libros cobratorios en diez
y siete cuadernos con veinte y dos cartas de pago. Del año 37, los
repartim.^{tos} originales y libros cobratorios en diez cuadernos
con veinte y una cartas de pago y recibos. Del año treinta y
ocho los repartim.^{tos} originales y libros cobratorios en catore
legajo con diez y siete cartas de pago. Del año 39 los repar-
timientos originales y libros cobratorios en nueve recibos



de la ord.^a y sus de la Estac.^a con diez y nueve cartas de pago de la ord.^a y veinte y ocho P. de la Extraordinaria. El Depositario de la Contribucion impuesta por la entrada en esta villa de Plancha, la lista de descubiertos y un legajo de recibos q.^e dice en la carpeta recibos de la Cab.^a 277, y dos de reintegro y cuatro librados. Y la corp.^a acordó a ello quedando enterada del recibo y de haberse archivado espresados documentos.

Se dio cuenta de una consulta del obrador de Contrib.^a Juan Parra, sobre ciertas dudas de quien debia pagar las contrib.^{es} Estac.^a de Guerra del Arroyo de las pueblas y cerro de Plancha y la corp.^a acordó se le exija a Don Diego Carrasco Munoz q.^e es el actual poseedor y q.^e este reclame del sueldo se cree y saneamiento.

Sobre la contrib.^a se dona Juana Morala ve q.^e presentando la papilita de pagar las q.^e la corresponden en el Villar se le cobre solo lo que corresponde segun lo q.^e tiene en esta jurisdiccion.

Sobre la Contrib.^a se D. Juan Plega por la mitad del etgo. Taverno del medio; q.^e se exija de D. Ramon Ferrus Pruitina que tiene un el dia espresada dehesa y q.^e este lo reclame del D. Juan Plega si se corresponde segun el tiempo en q.^e hizo la compra.

Sobre la contrib.^a se D. Diego de Mera Coluena de Palencia de Legana; q.^e se cobre de D. José Alguamil Carrasco a cuenta de la renta de la Casa en q.^e vive de la propiedad de aquel. Y sobre la contrib.^a de la testamentaria de D.ª Josefa Gour Herrera q.^e se exija a el tutor de los Menores D. Juan Gour Herrera.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Laciana Montañana del Exército visitando una plaza de Guada de



Junta de esta Ciudad en virtud de sus acuerdos y la exp.
acuerdo acuda a donde correspondan.

De esta de Sr. Loran, Juan Morillo y
Juan Miranda Sargento Lic. del Ego por si ya nombre de
los demas licenciados, para q. se les repartiera tierra de Propio
Comun en la dema Pueblos y acorta la corporacion q. no ha
báudola de proprio acuda donde correspondan.

En cumplimiento de lo ordenado de la Exma Dip. de Lo del año
por quiza de el Excmo Publico q. va espesada anteriormente la cor-
poracion a arriguado q. el Sr. Maestre q. el Sr. Excmo
Dn. Sr. Victor Morano de Durana Catedrático de Gramatica
Castellana morador a la Calle del Pao, de edad de 22 años cum-
plido y q. no está en la quinta de 1840 ni dada por
q. no se sabia de el y nadie lo acusa.

Se levanta la sesión y firman los Sr. presentes
de q. yo el Sr. Certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jos. Ramon
Alvarez Jimenez
[Signature]

Señor Excmo. D. Publico el Ayuntamiento Cons. de esta Villa de D. Puerto el
Día veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres
con asistencia de los Señores que a continuación se expresan



- Apuntes
- D. Rodrigo Borrillo M^{re} de P^{ro} P^{ro}vid^{ta}
- D. Sebastian Carrasco Plegador 1.º
- D. Juan Suarez 2.º
- D. Fran^{co} Chacon 3.º
- D. Juan Juan Saucedo 4.º
- D. Tomas de Sora 5.º
- D. Juan Ortiz Sept.º
- D. Ramon Edouca 8.º
- D. Diego Ortiz de Ortiz Judio 1.º
- D. Juan Tori de Sora 2.º

Leida el acta anterior queda aprobada
 Se leyó el Proyecto of. de la Pres^{ta} Num.º 110, y qued^o la comp^{ta}
 leida de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del M^{re} de P^{ro} de Badajoz en
 contestacion al of.º de le dirigio por el Sr. M^{re} de P^{ro} de esta villa en 31
 de octubre pp.º reclamando a Sr. Ferraga y la corporac^{on} a cargo q^e
 en la sesion del 2.º siguiente se tengan la ordenancia de remplazar pa
 duros de fundacion de los anos de 3.º hasta 11.º, y la razon q^e pueda
 haber en policia de cuando vino a esta villa Sr. Ferraga con su
 hijo Sotero

29-11

A peticion del Sr. Pro^{ta} Judio 2.º acord^o la corp^{ta} q^e para la
 sesion del 2.º sig.º se tengan la Ley de la Contrib^{ucion} Estamad. de Guerra
 de 30 millones decretada por las cortes en 1840, su institucion y
 la orden de la Regencia Provisional del Reino para su cobro
 con su respectiva institucion

Se dio cuenta de una oposicion de Joaquin Vi
 va como apoderado de Don Manuel Alameda Miranda
 y de Paltana y opouicion de lo acordado por el ayun
 tamiento en sesion de diez y siete del cor.º sobre la ciudad
 de la H^{ta} de Badajoz y enterada la corp^{ta} acord^o se

traiga en la sesión siguiente

Se cerró la sesión y firmaron los señores
puntos de fecho de no certificar

Bernaldo

Carrasco

Suarez

Chacon y Sovero

de

Soraz

Diego Ortiz

de

José Ramón
Abram y Simancas
no

Señor ord.º de cabildo de esta villa el día
primero de Diciembre de 1841 con asistencia de los señores
continuacion se expresan

D. Rodrigo Borrallas Alc.º de Popul.º

D. Sebastian Carrasco Regidor 1.º

D. Juan Calderon 2.º

D. Juan Hidalgo Chacon 3.º

Sor Juan Martin Saucedo 4.º

D. Tomas de Sora 6.º

Sor Juan Ortiz 7.º

Sor Ramon Adouche 8.º

D. Diego Ortiz de Sora Juidice 1.º

D. Juan Borja de Sora 2.º

Leida el acta anterior quedo aprobada
Se leyó el Protocolo of.º de la Pres.ª Municipal y quedo la
corp.ª enterada de su contenido acordando se oficie al Sr.
Cura para q.º de una varon de las cofradias q.º hay en
esta villa y su autorizacion

Se dio cuenta de una solicitud de Sor.ª Juana No



Driguera natural de Membrija y un. te en esta, lic. de
 cuerpo franco de la misma provincia infante del ff. to de
 su buena conducta moral y politica despues q. obtuvo su li-
 cencia y la corp. u. acuerdo q. se informara a' continuacion de
 otra solicitud firmada por el Sr. Pardo y Soto y q. se ha-
 ga entender a' esta parte q. elo subeunto de a' la corp.
 el tratado q. le corresponde

Se valio a' dar cuenta de la solicitud de Pardo y Soto un privado
 oportunamente a' lo acordado por esta corp. u. en sesion de 17 de Mayo
 ante del pp. P. Soto y acuerdo la corp. u. de a' lo acordado
 en otra sesion y q. se le ponga al subeunto q. culto
 subeunto de a' esta corp. u. el tratado q. le corresponde
 pues de lo contrario procederá a' lo q. haya lugar y q.
 se de cuenta a' la Excmo Dip. u. Prov. para su aprobacion o
 desobediencia pasadente.

En segunda se valio a' dar cuenta del oficio de la
 Justicia de Badajoz en contestacion a' el q. se le remite
 reclamando a' Sotero Ferraga, y con vista del exped. to
 suura de cumplidos y demas documentos acord' la corp.
 q. dno oficio se una al exped. to se ponga a' su continua-
 cion certifi. solo q. se quite de los padrones y censos de
 Poblacion y se haga pusea culto libro de acuerdo
 de los años de 1838, 39 y 40 por si Sr. Ferraga su
 Padre ha pedido pusea oficio al ff. to de Pardo

penas fundado en la racion de esta corp.^{ta} habiendo pre-
sente para incluir en la quinta del año de
1840 y reclamar a fin de q.^{ta} su crona ni pu-
esto alguno le recite y cumpla su suerte i. dentro con
forme la responsion con cargo al resto particular del
Art. 2.º De la ordenanza.

En seguida acordó la corp.^{ta} q.^{ta} a todo uno o forastero
q.^{ta} se le haya repaido cartel de aprension q.^{ta} pase de dos
cientos y su contrib.^{ta} se forma capitulo y a los q.^{ta} no lleguen
a esta cantidad se les cubran breves para cobrar la
q.^{ta} adeuda.

Se levantó la sesion q.^{ta} firmaron los señores presentes
q.^{ta} yo el Sr. certifico

Bonallá

Suarez

Charon

Carrasco

Suarez
C. Suarez

Cidonch

De

Suarez

Jon' Ramon
Alvarez Jimenez
Sr. (S)

Sesion ord.^a q.^{ta} celebró el ay.^{to} cont.^a de esta villa el dia tres de
Dize de suel. deochientos cuarenta y uno con asistencia
de los señores q.^{ta} continacion se expresan
Don Alvaro Padua etc. 1.º Presid.^{te}
Don Rodrigo Borrello 2.º



- D. Sebastian Carrasco Reg. 1.º
- D. Juan Suarez 2.º
- D. Juan Chacon 3.º
- Sr. Juan Martin Saucedo 4.º
- D. Tomas de Sora y Prado 6.º
- Sr. Juan Martin 7.º
- Sr. Ramon Cordero 8.º
- D. Juan Toré de la Cruz 9.º

Lida el acta anterior quedo aprobada.
 Se leyó el Boletín of. de la Pres.ª Num.º 142 y queda
 la corp.ª enterada de su contenido habiendo visto la in-
 cular del Gobierno Político Num.º 337. Quédese inserta
 Se dio cuenta de una opinion of.º hecha D. Sebastian Car-
 rasco al Contador de la Crena y este pide informe al of.º to-
 do of.º por aquel se dice sobre agravio de contil.º y se nombra
 una Comision compuesta de los Reg.º D. Juan Suarez Don-
 Juan Chacon y D. Tomas de Sora p.º of.º para que los au-
 torizados e insten a la corp.ª de lo of.º resultase para ex-
 luar el informe of.º Dho Sr Contador pida
 Se dio cuenta de una solicitud de Don Mediano
 Rodrig.º natural de la Alcañete y resid.º en esta pidiendo
 de se le concediese licencia por el of.º p.º ir a servir por
 sustituto de Don Mediano en atencion a ser hermano
 de Padre y madre y la corp.ª le concedio la li-

Lucia

Se dio cuenta de una orden de la Excmo
Dip.^{ta} a q.^{ta} acompaña el expid.^{to} del po-
seo aprobacion por sta superioridad y la corporacion
acordo su cumplimiento.

En segunda acordo la corp.^{ta} para q.^{ta} todas las p.^{tas}
huidas a pagar las contribuciones del presente año an.^{do}.
como extraord. se public.^{se} bando

Acto continuo acordo q.^{ta} se cite inmediatamente a la
noche quinto y suplente q.^{ta} deuenir a la capital des-
de la quinta del presente año para q.^{ta} esten dispuestas para
su marcha a las ocho de la mañana del día nueve del cor.^{te}

Se levanto la sesion q.^{ta} firmados los presentes de
q.^{ta} yo el Sr. certifico

Alvariz	Bernaldo	Suaroz	Carrasco
Charon	Sauzedo	el Sr. Prad	Donohg
Josay			Jos. Plamon
			Alvariz Jimenez
			Mico

Sesion extraord.^a q.^{ta} celebró el Ayuntamiento de esta villa
el día seis de Diciembre de 1811 con asistencia de los señ.^{es}
continuacion de la expresada =

En D. Melchor Soler Sr. D. Prud.^{te}
Sr. D. Rodrigo Bernaldo 2.^o
D. Juan Plamon Regidor 3.^o
Sr. Juan Martin Secunda 4.^o



Sr. D. Juan de Lara 126.^o
 Sr. Sr. Juan Cidruela 128.^o
 Sr. D. Juan José de Lara 129.^o

Seida el acta anterior queda aprobada.

Se abrió a dar cuenta de la exposición de D. Sebastian Carrasco hecha al Sr. Contador de Cuentas de la Real Audiencia con el decreto de este para que la Corporación informase sobre lo que exponía y la Corporación con vista de la anterior que dio la comisión nombrada a este fin acordó de su formación que examinada los repartimientos y antecedentes que se concierne relativos a las contribuciones de este término, con respecto al año de 1837 fue comprendido entre los repartimientos como último su deuda fundada en que estas contribuciones se han sobre las utilidades del año anterior. Con respecto al año de 1838 fue comprendido entre los forasteros pero en toda clase de contribuciones como todos los demás que habían consumido o ventado en esta Villa de sus frutos y por haber hecho el corte de la lana en esta villa y con respecto al año de 1839, también entre los forasteros pero examinada su relación aparece por los los ganados de la misma tierra y tinta con respecto a la graduación y fueron comprendidos todas sus utilidades en las mismas contribuciones.

buiciones y los de mas vecinos no obstante que
asegura el mismo haber cortado
la casa en el Villar de Beena, adonde
dones el cual año de 1778 por final del reparto
miento le rebajo el d^{to} en el mismo de 1770.
1792, y por conceptuarse agraviado, manifiestan
do la mayoria de esta corporac^{on} q^{ue} cree que
si algun agravo ha sufrido D. Sebastian Casar
co por el que deba tener indignac^{on} debe
haberlo sido en el Villar de Beena y no en Don
Benito por que en esta Villa han hecho los
comuneros su familia y Criado y por haber
sido en ella el corte de las lanas. El Sr. Juan
Martin Sanchez y el Sr. D^{to} fueron de distinta
opinion fundados en q^{ue} siendo el interesado uno
del Villar y pagando en esta las alcabalas de
los frutos y ganado q^{ue} vendia sin pactar ser ga
nado en el termino mas q^{ue} las fincas q^{ue} llevava
en arrendam^{to} no debia estar sujeto a otras con
trib^{uciones} q^{ue} las q^{ue} la ley señala para el hacendado
forastero y por consiguiente el agravo se habia
causado en esta Villa.

Le habiendo la sesion q^{ue} finian los S^{res} pre
sentes de q^{ue} yo el Sr. D^{to} Certifico =

Morano Bonalop Charomy Sanchez Lopez



Doncho
& Soray

José Ramón
Alvarez y Lineas
nro (L)

Sesion ordinaria q. celebró el Ayuntamiento de esta villa el día 10 de Dic. de 1841 con asistencia de los Sres. q. a continuación se expresan =

- Sr. D. J. M. Alvar. Alcalde de 1.ª y 2.ª
- Sr. D. Rodrigo Bonafante D. 2.º
- Sr. D. Juan Suarez, Regidor 2.º
- D. Juan Chacon D. 3.º
- Sr. Juan Martin Sanchez D. 4.º
- Sr. D. Manuel de Soray y Prado D. 5.º
- Sr. D. Ramon Cordero D. 6.º
- Sr. D. Juan Jose de Sosa D. 7.º

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyeron los Boletines q. de la 1.ª y 2.ª
M.ª y M.ª y la Corporac.ª queda enterada de sus
contenidos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político de
la Prov.ª en q. previene a la Corporac.ª con mo-
tivo q. tubo la Exma. Diputac.ª Prov.ª para sepa-
rar de la Provincia de Badajoz los P.ª situados en J.ª

Se dio cuenta de la Corporación acordada de sufor-
mar, lo q. se verificó en el acto.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Juan
Lope, Obrero V.º de Villa.ª de Caceres,
como encargado de la compra de la Sal y q.
habia autorizado a Juan Esteban p.º q. ha-
yendien en esta Villa y se le presenten el au-
tilio q. necesitare para perseguir el fraude q.
la Corporación acordó q. se le haga q. haciendo constar
estar encargado por el superintendente del ramo de
presentar el auxilio q. necesitare.

Se dio cuenta de una solicitud de Diego Martin
Bono de esta vecindad pidiendo se le franquie
certif.º de como su hermano Antonio soldado de
la quinta de 1778, estuvo sirviendo en Navarra
y movilizado desde el de 1775, y la Corporación acor-
do q. por el presente se le de la certif.º q.
pide segun lo q. se pide de exparte.

Se dio cuenta de una suposición del Sr. Antonio Ter-
rauder, de esta vecindad a nombre del Sr. Jo-
seph Ang.º Seg.º q. fue del Reg.º Cab.º de
la Reyna 2.ª de Lima, para q. el Ayuntamiento
informare sobre su adesion al pronunci-
miento de Sept.º y la Corporación informo
en el acto, a continuación de la suposición.

Se dio cuenta de una consulta del Cobrador de
Contrib.º Fran.º de Navarra sobre la contrib.º ex-
traordinaria de guerra perteneciente a las



Deberas Arroyo de las Puercas y Cerro de Se-
 llas, por decir D. Diego Carrasco la debe pagar
 la D.ª de Vinuesa y hermanos, para no entrar en po-
 sicion hasta S.º Miguel del presente año, y la corpo-
 rac.º acordó q. se oficie á la Just.ª de Caceres remi-
 tiendo la papulita para q. la entregue a D.ª María
 de Maciñola para q. se presente á pagar en el
 termino de tercero día, que sobre las Deberas de
 Caberas y Cerro Pelado pertenecientes ad.ª Juana
 Morellate que pague D.ª Ramon Quintana la par-
 te q. correspond. segun los q. dectar Deberas de
 halla en esta jurisd.ª. Fue sobre la contib.ª de la
 mitad del Cortadero del medio q. fue de D.ª Andrea
 Suyo y hoy es de D.ª Ramon Quintana, q. pa-
 gase esto y pida los q. sea conducente acompa-
 ñando las cartas de pago q. tenga.

Se dio cuenta de una orden de la Exma. Dip.ª
 para q. se haga el sorteo de Jor. Media en la
 clase q. le correspond. y acordó la corpora-
 cion se cite á los moros de la P.ª edad para
 el domingo proximo en adelante.

Se levantó la sesion que firmaron los

Los presentes de q. yo el Sr. certifico =

Thomas Bonallos Charonj souzaga

Sra. Vidoncha Sra. y

José Navarro
Thomas y Jimenez
Sr. (S)

Señora extrada. q. el Sr. el Sr. Cont. seita va
el dia suco de dion de 1811 con asistencia de los tres q. a
a cont. se expresant.

Sr. D. José Manuel Poldan Alca. primer Alcald.

Sr. D. Rodrigo Bonallos de sup.

Sr. D. Juan Suarez Regidor sup.

Sr. D. Fructo Chacon tercero

Sr. Juan Martin Sanchez cuarto

Sr. D. Thomas de Sora sexto

Sr. Juan ortiz septimo

Sr. Manuel Vidoncha octavo

Sr. D. Juan Jose de Sora Juudico sup.

Se volvio a dar cuenta de la ord. de la Ex. ma
dip. de 17 de oct. sup. p. res. de esta Corp. y proceda a cuan
tara a don Juan de esta vecind. y bien entiendo el Sr. q.
de q. Sr. Jose Luis no ha recibido cuenta el tpo q. p. res. la ley
y q. otra parte q. q. q. de q. ha jug. la suerte civil
Pueblo de la membrilla q. lo es de su naturalera sacado los
Corp. q. mayoría q. se guard. de la sup. ord. y se suspenda
su cuan. hasta q. penetrada la Ex. ma dip. de esta
varias despouga lo q. era com. oficiando alius un tien
po al Sr. de la membrilla q. diga si efectivamente ha fin
do suerte en ay. Pueblo expresado Medina. El Sr. Sr. Sr. Cont.

Se liban. la dion q. firman los tres presentes de que
certifico

Thomas Bonallos Charonj souzaga

Sra. Vidoncha Sra. y
Sr. (S)





José Ramón
Alcayde y Primer
Síndico

Yo el Sr. D. Juan José de la Cruz Alcayde de la
Villa de Sta. Cruz de Barcenilla con asistencia de
los Sr. D. J. continuas. de exponer =

- Sr. D. José Alvarado, Roldan Sr. D. Pedro.
- Sr. D. Rodrigo Bonafante Sr. D. D.
- Sr. D. Juan.º Chacón y Seguí Sr. D.
- Sr. D. Tomás de la Cruz Sr. D.
- Sr. Juan María Sr. D.
- Sr. Ramón Cidre Sr. D.
- Sr. D. Juan José de la Cruz Sr. D.

Todo el auto anterior queda aprobado.

Se leyeron los Reales Decretos de la D. D. nú.
meros 146 y 147 y queda la Corporación enterada de
sus contenidos, acordando se cumpla con lo que se pre-
viene en ellos por circular núm.º 1003 y 9 de la que
presente al Sr. D. D. Sr. D. Político y sea cumplida
la de 5 de ab. reproducida en el del actual, con fecha 29 de
nov.º ult.º según el libro de registro que se lleva en
la casa de esta Corporación y que no pudiendo menos
de ser una equívoca de la Redacción la que se
advierte en la de número del Sr. D. D. punto 9.º

mandada renovar y curar por fin de este
año a los concejales q. en el dia ocupan
los primeros puestos en el orden de su
nombramiento para q. se funda en los Decretos
de las Cortes de 17 de Mayo de 1812 y 21 de Nov.
de 1813, q. precian q. no se vea lo contrario en
razon a ser la primera renovacion q. se va a
hacer del Ayuntamiento. Elegido en virtud del de-
creto de la Regencia de 17 de Nov. de 1810 y de
articulo tercero se exponga respectivamente a
su Excmo para q. se declare q. el de esta villa
ha cumplido en las elecciones ya hechas con
expresado Decreto.

Se dio cuenta de una orden de la Excmo Dip. Nra.
en q. previene q. a Pedro Espinosa Maroto se le sortee
en el consistorio en su edad y se remita el suplente
q. le corresponde y la Corp. acordó su cumplimiento de
terminando q. el sorteo se verificase el dia 19 del corr.
de los meses de S. Juan y q. con vista de los docu-
mentos y expid. de sorteo el Sr. se vea q. nu-
mero de los suplentes es el q. debe cubrir la pla-
za del expresado Maroto y que se haga entender
esta superior resolucion como igual q. se
remita inmediatamente.

En seguida acordó la Corporacion nombrar de co-
misionada para la junta de Villa y Terras q. se ha
de celebrar en el dia de mañana a D. Juan Jose de
Sora.

Seguidamente acordó la Corp. se dirija expon-
cion a la Excmo Dip. Nra. consultando si las
expuestas q. se reconocieron y entregaron a la



Mucha vez en virtud de la circular de la Junta
 de auxiliar de los ramos de labranza si debiendo bot
 ces a sus respectivos señores en razón a q. hay
 entre ellos personas de conocida responsabi
 lidad y carácter pacífico q. les reclama para q. no
 pierdan los frutos de sus haciendas y a q. sean con
 do de las circunstancias que dieron origen a quella
 medida.

Se libenta la sesión y firmaron los Sres. pu
 blicos de q. yo el Sr. certifica =








Sesión ord. que celebró el Ayuntamiento de esta villa
 el día 11 de Diciembre de 1841 con asistencia de los Sres. que
 continúan se expresan =

- Sr. D. Jpe. Moreno Colera 1º de 1º
- Sr. D. Rodrigo Bonallos 2º de 1º
- Sr. D. Manuel Chacon Segura 3º
- Sr. D. Tomas de Sosa 4º de 1º
- Sr. Juan Ortiz 5º de 1º
- Sr. Ramon Cidrecha 6º de 1º

Señor D. Diego Ortiz de Zúñiga S. de V. O.

Señor D. Juan José de Sora S. de V. O.

Leída el acta anterior queda aprobada.

Se leyó el Real cédula de la Real C. de V. O. y la Corporación queda enterada de su contenido.

En seguida se presentó Juanando de Sora Comisionado para la conducción de los quintos correspondientes a la quinta de este presente año a la Capital manifestando que Juan de Sora se había fugado en esta Ciudad y se había quedado en su lugar suviendo la plaza de S. Pedro el suplente de la corporación, y en su virtud tal vez por el acuerdo se instruya el correspondiente expediente de averiguación de su fuga.

Se leban a la sesión y se firmaron los S. de V. O. de este día y se certifica.

Alonso de Sora

Juan Antonio de Sora

Ramon de Sora

José de Sora

José de Sora

José de Sora

Se acordó que celebre el Ayuntamiento de esta villa el día 24 de Diciembre de 1791 con asistencia de los S. de V. O. de esta Corporación se acuerda.

Señor D. Juan de Sora S. de V. O.

Señor D. Rodrigo Borrillo S. de V. O.

Señor D. Juan de Sora S. de V. O.



Sr Juan Martin Sanchez 24º
 Sr D. Honor de Sora y Rueda 25º
 Sr Juan Viter 26º
 Sr Ramon Cidoucia 27º
 Sr D. Diego Viter de Viter 28º
 Sr D. Juan Jose de Sora 29º

Leida el acta anterior quido aprobada

Se leyeron los Decretos of. de la Pres.
 muni. de 11 y 16 quedando la corporac.^{on} en
 espera de sus contenidos

Se dio cuenta de una orden de la Excm.
 Diputac.^{on} p.^{ro} g.^o se revista inmediatamente of. de
 esta corporacion al quinto for. de M.^o g.^o segun
 por referens en esta villa y al p.^{ro} for.
 Quinto tan luego como se continyala causa
 por of. esta referido y tambien p.^{ro} g.^o se for-
 me expediente sobre la fuga de Maria M.^o
 y acord. que estando interyendose este of.
 revista a esta diputacion quedando enten-
 da esta corporac.^{on} p.^{ro} la ejecucion de lo de
 sus extremos a cuyo fin p.^{ro} de

sesos de Medicina de ella. Etudo y
reconociendo el primer matifa-
tara si se halla en disposicion
p. la eta capital sin exponer y el
Sr. Mend. respondiere en su caso la venia
la como asi bien libere officio al Jurg.^{do}
de prim. Jurg. p. los demas y se pre-
viene

Se levanto la sesion y firmaron los Sr.
presentes de q. yo el Sr. Estefico =

Morun

Morun sacado

Jos. Juan Montig

Ramon Doncha

Jos. J.

Jos. Ramon
Moraes Jimenez

Sesion ordinaria que celeb. el Ayuntamiento. Concl. de esta
villa el dia 24 de Diciembre con asistencia de los Sr. q. a
continua. Se expone

- Sr. D. J. M. Morun, Bolson Med. de Madrid.
- Sr. D. Rodrigo Borras Id. Id.
- Sr. D. Juan de S. Juan Id. Segovia Id.
- Sr. Juan Martin Saucedo Id.
- Sr. D. Manuel de S. Id. Id.
- Sr. D. Diego Ortiz de S. Id. Id.
- Sr. D. Juan Jose de S. Id. Id.

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Boletin oficial de la 200.ª reunion. 1914



la corporac.^o quedo enterada de su contenido

Se dio cuenta de una exposicion de Domingo
 Mestado de esta ciudad pidiendo se le admitiera
 la desvinculacion de esta villa p.^a tratada asta a la
 nueva poblac.^o de Sta. Catalina con presentac.^o de las
 papetetas de Contrib.^o en que acredita haberlas
 pagado y la corporac.^o acordo acceder a su solicitud
 haciendole por despacho.

Se nombraron por Regidores p.^o q.^o asistieran
a la visita de la villa a D. Juan^o Chacon y Sr. Juan
M^o Saucedo.

Se levantó la Sesion q.^o firman lo siguiente
señal de q.^o yo el Sr. certifico =

Thomas
 Chacon

Sosa
 Sosa

José Ramon
 Alvarez Jimenez
 Sr. C. J.

Sesion ord.^a que celebró el Ayuntamiento de esta
 villa el dia 29 de Diciembre con asistencia de los Sr.^{es} q.^o asis-
 tieron de espresar =
 Sr. D. Juan M^o Saucedo, Soldado de D.^a S.^a M^o de D.^a
 Sr. D. Juan^o Chacon Regidor 2.^o

Don Juan M^o de S^o S^o D. 11^o

Don D. Thomas de S^o S^o D. 6^o

Don Juan M^o de S^o D. 7^o

Don S^o S^o D. 8^o

Don Juan M^o de S^o D. 9^o

Se da el ceta anterior guido a provada.

Se leyeron los Botines oficiales de la M^o S^o numero 119 y 120 y guido la Corporac^o S^o S^o de su contenido.

Se dio cuenta de una orden de la Ex^o S^o D. 11^o de S^o S^o por la q^{ue} se manda q^{ue} se debe hacer en fin de año los concyales planear^o y nombrar y acordó la Corporac^o q^{ue} se cumpla sin perjuicio de lo que se ha de hacer a fin de intentar lo q^{ue} se crea agraviado y q^{ue} se consulte con la Ex^o S^o D. 11^o de S^o S^o la falta del Regidor quinto por su ausencia a este S^o S^o siendo quien debe cubrir la de Decano con arreglo a esta resolucion.

Se dio cuenta de un oficio del S^o S^o de S^o S^o de S^o S^o en q^{ue} dice no haber sido incluido en la quinta del presente año en aquella Villa por Medina Rodrig^o ni con un tal moro.

En seguida acordó la Corporac^o se remita p^{or} el correo de esta noche certif^o de lo que se ha acordado.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan de Mata Cidouche parante de la escuela gratuita a cargo de D. Juan Reguero renunciando sus derechos y la Corporac^o admitió la renuncia.



Se dio cuenta de S^o S^o de D. Juan S^o S^o

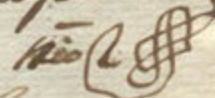


y de D. J.º Angel Maurano pidiendo la paca-
 tia de la cuenta gratuita a cargo de D. J.º Rega-
 rano y la Corp.º acuerdo queda de pacante por me-
 yoria de J.º Angel Maurano, siendo por su parte
 de D. J.º de la veintidós de D. J.º de la veintidós
 De una solicitud de J.º Alameda pidiendo la
 revocación de su expediente en esta materia y q.
 la Corporac.º informe de su buena conducta mo-
 ral y política y la Corp.º acuerdo se informe así
 admitiéndole la depuración.

En seguida acuerdo la Corporac.º se pague a los
 facultativos de la casa de D. J.º de la veintidós
 Personal q.º asistieron al juicio de exención en
 to de la casa de D. J.º de la veintidós q.º imbuir
 con dicho juicio.

Se libran a la orden q.º firmen los señ.
 preteritos de q.º y el Sr.º certifico =

Alonso Chacón, secretario J.º de la veintidós
 
 Hortig J.º de la veintidós
 

Jos.º Ramon
 Alameda


Señor oíd.º q.º albró el Ayuntamiento de Cort.º de esta

villa de D. Quinto el día treinta y uno de Diciembre
bre de mil ochocientos cuarenta y uno con
asistencia de los Sres. q. a continuación se
expresan

D. Don Alvaro Poldan Alca. V.º Presid.º

D. Rodrigo Borracho D. V.º

D. Juan Colmenero Regidor V.º

D. Juan de Soria Alcald. H.º

D. Juan de Soria C.º

D. Juan de Soria V.º

D. Diego de Soria S.º

D. Juan de Soria D. V.º

Se dio cuenta de una memoria (aprobada)

Se leyó el Decreto de la Prov.ª de 1841 y queda
la copia enterada de su contenido

Se dio cuenta de una memoria de la Excm.ª Dip.ª de
esta Prov.ª en q. manifiesta se vuelve al Ayuntamiento
suero reclamado para la recaudación de aquella capital
por haberse unido sin tanta como igualmente el mes
de Jesús María q. debió pagar la sujeción y tener satisfecho
acordando la copia de una a la exped.ª de su referencia

Se dio cuenta de un expediente de Don Narciso y Juan
Sala de esta villa pidiendo se les conceda la desamortiza-
ción de esta para fijarla en la finca (presentan-
do al mismo tiempo papelitos de haber pagado la
contrib.ª de esta villa a q. accedió la copia con la res-
tención de q. si tienen hijos q. deban ser compren-
didos en la quinta del año próximo de 1842 según la
suerte en esta villa)

En seguida se dio cuenta de un certif. de D.º



Cont. de Mauna y el Ayuntamiento de Mauna por la
 que han acordado la buena vida y costumbres de
 D. Bernaldo Borrachero y D. José García y han
 visitado la villa en esta villa anteriormente y con
 que les faltan este requisito de ahora presun-
 tan acordó la corp. se les tenga por tales y no
 insinuándole de los Padrones de Mauna.

Seguiente acordó la corp. se publique bando para
 que los que no han pagado lo que adeu-
 den de la Contrib. de vietas y cleru en el término
 de Mauna y cuatro horas.

De don voluntad de Nicolara Gallego y de
 Pedro Gomez y Manuel Gou. pidiendo se coloque
 por el Sr. de la corp. certif. de lo que resulta en
 los exped. de quintos contra el hijo de la primera
 Frau. y el hermano del Sr. Clemente desde
 el año de 1837 en que fueron arrebatados por la
 facción de la Mancha que embadronó esta po-
 blación a cuya voluntad accedió la corp.

El Sr. Pres. dio cuenta de su ord. de
 Contad. de Mauna al fin de preb. de que se
 les lig. de las contrib. asignadas a D. Sebastián
 Carrasco en los años de 1839 y 40 con sus...

al' mand. de la sub. en 15 de Jul de
1837 se le abone el exceso del fondo
suplement.º o' para algunas repartit.
en el año subsiguiente y el dho. cargo se
cumpla.

Lebante la sesión q' firmaron
los dros. presentes e q' certifica

Mariano Donalloff Charon y Sazedo

Sosa Hortiz Adonch y Dites de Dites

Sosa Jose Ramon
Mariano y Jimenez
Jano

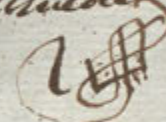
Dilig.ª
En este día treinta y uno de Dicie-
bre de mil ochocientos veintey
uno se firmó el libro de
sesiones celebradas por el dho. mu-
nicipio Constitucional de la mis-
ma compuesto de veinte y una y

163



uno foyas utiles. Y para q. conste
 lo porojo por dilig. q. firmo y de
 ello certifico =

José Ramón
 Muñoz y Simón





[Faint, illegible handwriting in cursive script]

[Faint handwriting, possibly a signature or name]

[Faint handwriting, possibly a date or number]

[Faint handwriting, possibly a signature or name]





